

# X La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas • Alejandro Monsiváis Carrillo •  
Esperanza Palma Cabrera  
COORDINADORES

## Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana



Jorge Cadena-Roa  
Miguel Armando López Leyva  
COORDINADORES GENERALES

# IX

Congreso Nacional  
de Ciencias Sociales

Las ciencias sociales y los retos  
para la democracia mexicana







LAS CIENCIAS SOCIALES  
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

Jorge Cadena-Roa  
Miguel Armando López Leyva  
Coordinadores generales

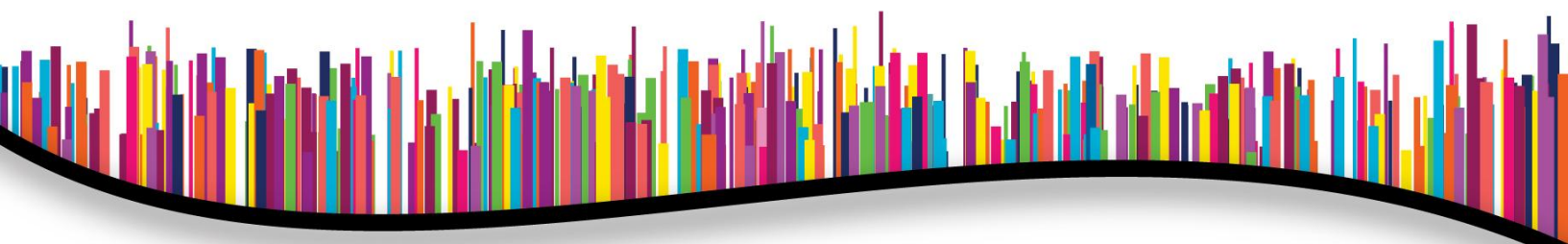


LAS CIENCIAS SOCIALES  
Y LOS RETOS PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA

X

La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas  
Alejandro Monsiváis Carrillo  
Esperanza Palma Cabrera  
Coordinadores



### **COORDINACIÓN GENERAL**

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)  
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)

### **COMITÉ CIENTÍFICO**

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)  
Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)  
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)  
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)  
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)  
Margarita Lumbreras Hernández (BUAP)  
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)  
Cristina Puga Espinosa (CEPHCIS-UNAM)  
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)  
Héctor Raúl Solís Gadea (UdG)  
Esperanza Tuñón Pablos (ECOSUR)  
Eduardo Vega López (FE-UNAM)

### **COMITÉ ORGANIZADOR**

Jorge Cadena-Roa (COMECSO)  
Miguel Armando López Leyva (CH-UNAM)  
Oscar F. Contreras Montellano (COLEF)  
Carola García Calderón (FCPyS-UNAM)  
Mauricio Sánchez Menchero (CEIICH-UNAM)  
Armando Sánchez Vargas (IIEc-UNAM)  
Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

### **COORDINACIÓN TÉCNICA**

Paulina Arredondo Fitz (IIS-UNAM)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

### **DIFUSIÓN**

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)  
Adriana Razo Salinas (IIS-UNAM)  
Francisco Ehécatl Cabrera (IIS-UNAM)  
Víctor Alfonso Fonseca González (IIS-UNAM)  
Octavio Olvera Hernández (IIS-UNAM)  
Ana Karen Rivera León (IIS-UNAM)  
Antonio Sierra García (IIS-UNAM)

### **SISTEMAS Y ASISTENCIA TÉCNICA**

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)  
Edgar Martínez Otamendi (COMECSO)

### **COORDINACIÓN DE TALLERES**

Laura Gutiérrez Hernández (COMECSO)  
Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

### **EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN IIS-UNAM**

Sofía Aké Farfán (IIS-UNAM)  
Juan Javier Alcántara López (IIS-UNAM)  
Francisco Daniel Álvarez Chávez (IIS-UNAM)  
Julio César Cruz Estrada (IIS-UNAM)  
Michelle Catherine García (IIS-UNAM)  
María De La Luz Guzmán (IIS-UNAM)  
Ernesto Pathros Ibarra García (IIS-UNAM)  
Carlos Sánchez Perales (IIS-UNAM)

### **9ª FERIA DEL LIBRO EN CIENCIAS SOCIALES**

Rosaura Avalos Pérez (IIS-UNAM)  
Rubí Hernández Ríos (IIS-UNAM)  
Jorge Alberto Mejía Ruiz (IIS-UNAM)

### **PRESENTACIONES DE LIBRO**

Heladio Herrera Cárdenas (IIS-UNAM)

### **EXPOSICIÓN ROSTROS DE VERACRUZ**

Emmanuel Galindo (IIS-UNAM)  
Jesús Francisco García Pérez (IIS-UNAM)  
Wilbert Antonio Mendoza (IIS-UNAM)  
Jonathan Menjivar Pleitez (IIS-UNAM)  
Oscar Quintana Ángeles (IIS-UNAM)  
Cynthia Trigos Suzán (IIS-UNAM)  
Ángel Villalba Roldán (IIS-UNAM)

### **APOYO OPERATIVO**

Norma Angélica Velázquez (IIS-UNAM)  
Julio Caballero Godoy (IIS-UNAM)  
Ingrid Plata Sandoval (IIS-UNAM)  
Fernando Cordero Hortube (IIS-UNAM)  
Edgar Guzmán Prieto (IIS-UNAM)  
Ofelia Vilchis León (IIS-UNAM)

### **DISEÑO EDITORIAL**

Roberto Holguín Carrillo (COMECSO)  
Sandibel Martínez Hernández (COMECSO)

## **DISEÑO GRÁFICO**

Laura Gutiérrez Hernández (COMECOSO)  
Alan Josué Luna Castañeda (IIS-UNAM)  
Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

## **VOLUNTARIOS**

Mercedes Ixchel Alonzo García  
José Francisco Alvarado Juárez  
Francisco Daniel Álvarez Chávez  
Alan Fernando Álvarez Estrada  
Eduardo Daniel Andrés Rivera  
Miguel Ángel de Jesús Anguiano Torres  
Aixa Galilea Antonio Nava  
Fernanda Daniela Arenas Percastegui  
Sergio Arias Alonso  
Metzli Celic Arroyo Bonilla  
Cintia Jocelyn Bravo Cárdenas  
Inti Calderón Reyes  
Alejandro Camacho Ake  
Yoatzin Alitzel Camacho García Ruíz  
Brenda Naomi Caracheo Pedraza  
Valeria Carillo Sánchez  
Marco Antonio Cayetano Aguilar  
Javier Cervantes López  
Olga Cruz Arellano  
Alejandro De la Cruz Ávila  
Daniel De la Torre González  
Moisés De Valle Villegas  
Ariane Del Águila Hernández  
Yeni Esmeralda Del Carmen Martínez  
Valeria Delgado Montero  
Saraí Díaz Ascanio  
Dennia Elizabeth Domínguez Rojas  
María Rebeca Espinosa Martínez  
Maribel Fernández López  
Kristofer Franco Rojo  
Jennifer Maribel Galicia Hernández  
Diego André Galicia Ramírez  
Esperanza Del Carmen Gallardo Rosas  
Dalia García Chávez

Sofía Zirión Martínez (COMECOSO)

## **FORMACIÓN DE TEXTOS**

Juan José Caballero Flores (COMECOSO)

## **DISEÑO DE PORTADA E INTERIORES**

Omar Reyes Solorzano (IIS-UNAM)

## **VOLUNTARIOS**

María Fernanda García Cruz  
Pavel Alonso García Magdaleno  
María Jimena García Maldonado  
Guadalupe García Ramírez  
Michelle Caterine García Velasco  
Ángela Gayosso Pitol  
Fátima González Sánchez  
Danna Paola Guerrero Salazar  
Rodrigo Hernández Cervantes  
Miguel Ángel Hernández Lazo  
Joan Alejandro Hernández Rojas  
Iliana Hernández Ruiz  
Samantha Daniela Hernández Santiago  
Marisel Hinojosa Toro  
Ania Delia Infante Fernández  
Mariana Juárez Ángel  
Carlos Yahir Lara Bautista  
Sergio Adrián Leñero Hernández  
Ian Alejandro Lepe Quiñones  
Lucía Jimena López González  
Ángeles Cecilia Lorenzo Ciriaco  
Christian Fabian Lucano Uzquiano  
Flor Yazmín Maldonado Cruz  
Janet Martínez Aparicio  
Dulce María Martínez González  
Francisco Javier Martínez Rodríguez  
Iván Alexis Martínez Sosa  
Araceli Mejía Balderrama  
Samara Mejía Carrillo  
Víctor Hugo Monroy López  
Sophia Michelle Moraga Lara  
Sebastián Morales Cordero

## VOLUNTARIOS

Francisco José Morales Larumbe  
Patricio Axayacatl Morales López  
Jorge David Ordaz Jiménez  
José Julián Peralta López  
Karla Jacqueline Perdomo Velázquez  
Lizbeth Patricia Pérez Hernández  
Pulido Martínez David  
Alondra Monserrat Quintero Pérez  
Xiuhtlamin Ramírez Cruz  
Andrés Ramírez Nájera  
María Guadalupe Raya Avalos  
Ixchel Metzeyali Reyes Romero  
Adriana Daniela Rivas López  
Diego Emiliano Rivera Mejía  
Sarah Patricia Robledo Sánchez  
Gerardo Daniel Rodríguez Benavidez  
Aranzazú Rodríguez Ortega  
José de Jesús Rosas Guerrero  
Giovanni Ruiz Sánchez  
Beatriz Saldaña Nieves  
Sara Anahí Salgado Molina  
Andrea Daniela Sánchez Domínguez  
Carla Paola Sánchez Martínez  
Carlos Sánchez Perales  
Jesús Isaac Sánchez Vizcaya  
Atzin Simón Chávez  
Mónica Yazmín Solís Suárez  
Miguel Ángel Soto Torres  
Mitzi Texcucano Cruz  
Gerson Roberto Tiscareño Saucedo  
Anabel Trejo Saucedo  
Elizabeth Troncoso Ortiz  
Luis Ángel Vargas Santos  
Danna Paola Vega Chino  
Ana Belem Vera Flores  
Nadia Guadalupe Villa Cárdenas  
Sandra Sabina Villanueva Sosa  
Marisa Paulina Zavala López

## COORDINADORES DE EJES

### Acción colectiva, participación ciudadana y sociedad civil

Marco Aranda Andrade (IINSO-UANL)  
Gustavo Urbina Cortes (COLMEX)

### Ciencias de las organizaciones en la democracia

Clotilde Hernández Garnica (FCA-UNAM)  
José Luis Velasco (IIS-UNAM)

### Ciencias sociales de la salud

Roberto Castro Pérez (CRIM-UNAM)  
Miguel Ángel Rivera Herrera (FCPyS-UNAM)

### Religiones, espiritualidades, y democracia en el Estado mexicano

Fernando M. González González (IIS-UNAM)  
Mariana Molina Fuentes (CEBJ, UNAM)

### Estudios sobre las desigualdades

Melina Altamirano (COLMEX)  
Alí Ruíz Coronel (IIS-UNAM)

### Educación y aprendizaje: desigualdades, calidad, políticas

Alejando Canales Sánchez (IISUE-UNAM)  
Lorenza Villa Lever (IIS-UNAM)

### Desafíos de la ciudad contemporánea: memoria, disputas, futuros

Javier Delgado Campos (PUEC-UNAM)  
Vicente Moctezuma Mendoza (IIS-UNAM)

### Estudios sociales, económicos y políticos de la ciencia, tecnología e innovación

Marcela Amaro Rosales (IIS-UNAM)  
Gabriela Dutrénit Bielous (UAM-X)

### Feminismos, género y mujeres. Avances y retrocesos en las agendas hacia la igualdad

Karina Bárcenas Barajas (IIS-UNAM)  
María Luisa Martínez Sánchez (UANL)

### La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)  
Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)  
Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)

### Las ciencias sociales en el siglo XXI

Rosalba Casas Guerrero (IIS-UNAM)  
Oscar Contreras Montellano (COLEF)  
Cristina Puga Espinosa (FCPyS-CEPHCIS-UNAM)

### Los retos de los derechos humanos

Carlos Aguilar Astorga (UAM-L)  
Luis Raúl González Pérez (PUDH-UNAM)

### Los retos de la ciudadanía laboral y el desarrollo económico

Alfredo Hualde Alfaro (COLEF)  
Sara Ochoa León (FE-UNAM)

### Migraciones, refugio y políticas migratorias

Martha Judith Sánchez Gómez (IIS-UNAM)  
Eduardo Torre Cantalapiedra (COLEF)

### Dinámica demográfica, desigualdades y medio ambiente

Ana Escoto Castillo (FCPyS-UNAM)  
Sandra Murillo López (IIS-UNAM)

### Horizontes del análisis, evaluación e incidencia de las políticas públicas en México y su democracia

Maximiliano García Guzmán (FCPyS-UNAM)  
Berenice Patricia Ramírez López (IIEc-UNAM)  
Gabriel Badillo González (IIEc-UNAM)

### Energía y transiciones socio-ecológicas

Sofía Ávila Calero (IIS-UNAM)  
Marcela Torres Wong (FLACSO-México)

### Tecnologías digitales, cultura, sociedad y política

Rodrigo Perera Ramos (FCPyS-UNAM)  
Raúl Trejo Delarbre (IIS-UNAM)

### Transparencia, ética e integridad

María Marván Laborde (IIJ-UNAM)  
Jacqueline Peschard Mariscal (SUT-UNAM)

### Violencias, ilegalidades e inseguridad

Jairo Antonio López (UAZ)  
Silvia Inclán Oseguera (IIS-UNAM)

La formación teórica y metodológica del profesional,  
el docente y el investigador de las ciencias sociales

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera (IIS-UNAM)

Lorena Umaña Reyes (FCPyS-UNAM)

---

AGRADECEMOS a todos los que contribuyeron a que el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, fuera un éxito:

Mtra. Yvon Angulo Reyes, directora interina del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), y a su equipo de trabajo por haber hospedado el Congreso y facilitado su desarrollo;

Dr. Miguel Armando López Leyva, actual Coordinador de Humanidades quien siendo director del IIS solicitó la sede del IXCNCS y llevó a cabo los preparativos para el mismo;

Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades que proporciona la sede del COMECSO;

Dra. Carola García Calderón, directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales;

Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas;

Dr. Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas;

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas;

Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas;

Mtro. Eduardo Vega López, director de la Facultad de Economía;

Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED);

Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, director de Tecnologías de la Información, CUAIEED;

A los miembros del Comité científico del Congreso;

A los Coordinadores de los ejes temáticos del Congreso.

Agradecemos también a los alumnos de licenciatura y posgrado que dieron su apoyo en la semana del Congreso.

---



Los trabajos incluidos en *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, coordinado por Jorge Cadena-Roa y Miguel Armando López Leyva, caen bajo la licencia de Creative Commons Atribución-Sin Derivar 4.0 Internacional (CC BY-ND 4.0). El contenido de dichos trabajos puede ser copiado y redistribuido en cualquier medio o formato, siempre y cuando se den los créditos correspondientes y no tenga fines comerciales.

El contenido, textos, cuadros e imágenes, de los trabajos publicados aquí es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de los coordinadores ni de las instituciones académicas a las que se encuentran adscritos.

Obra en [www.comecso.com](http://www.comecso.com)

Cómo citar:

Gilas, Karolina Monika, Alejandro Monsiváis Carrillo y Esperanza Palma Cabrera, coords. 2025. *La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia*. Vol. X de *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*. Cadena-Roa, Jorge y Miguel Armando López Leyva, coords. México: COMECSO.

*Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*

#### COORDINADORES GENERALES

Jorge Cadena-Roa  
Miguel Armando López Leyva

#### VOLUMEN X

*La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia*

#### COORDINADORES

Karolina Monika Gilas  
Alejandro Monsiváis Carrillo  
Esperanza Palma Cabrera

ISBN Colección: 978-607-8664-55-9  
ISBN Volumen X: 978-607-8664-70-2

Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, AC.  
[www.comecso.com](http://www.comecso.com)

Instituto de Investigaciones Sociales  
[www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx)

Ciudad de México, 2025

*Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana* consta de veinte volúmenes, correspondientes a los ejes temáticos desarrollados en el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales, que se ponen a disposición del público en formato de documento portátil (.pdf). En esta edición del Congreso los eventos especiales (tales como las Conferencias Magistrales, Mesas Magistrales y Presentaciones de libro) fueron grabados y también se encuentran disponibles en formato digital. Junto con los volúmenes, pueden encontrarse en la siguiente dirección: <https://www.comecso.com/congreso-ix/volumenes>.

## Índice

Presentación ..... 17

*Jorge Cadena-Roa*

Mensaje de bienvenida ..... 25

*Miguel Armando López Leyva*

Introducción ..... 31

*Karolina Monika Gilas, Alejandro Monsiváis Carrillo y Esperanza Palma Cabrera*

### **Democracia, comunicación y ciudadanía**

Simulación democrática: las estrategias de comunicación de los partidos políticos en las no precampañas presidenciales de México (2023-2024) ..... 43

*Uriel Carrillo Altamirano*

Dimensión comunicativa y deliberativa de los mecanismos de democracia directa..... 71

*Iván Islas Flores y Luis Manuel Arellano Cervantes*

Más allá de la democracia electoral. Participación social para la incidencia..... 83

*Gabriela Edith Morales Martínez*

La democracia (mexicana), un significante en disputa ..... 99

*Alejandro Moreno Hernández*

### **Política en América Latina**

Presidencialismo y militarismo en América Latina. México en perspectiva comparada..... 129

*Fernando Barrientos del Monte*

El autoritarismo en México y Chile desde la música: una mirada sociológica..... 151  
*Ana María Martínez Ponce y Manuel Ramírez Mercado*

De agentes externos gravitantes: el papel de la Organización de los Estados Americanos en el conflicto postelectoral de 2019 en Bolivia..... 173  
*Carlos Ernesto Ichuta Nina*

### **Políticas de lo local y lo subnacional**

La cultura política (calidad de la democracia) en México. Sus desafíos a nivel subnacional (municipal) ..... 197  
*Carlos Antonio Maldonado Alvarado*

Equidad en la periferia urbana: Democracia en la calle para una integración barrial.....221  
*Henry Alain Guerrero Cruz, Yhesly Antonia Campos Rojas, Henry Daniel Lazarte Reátegui y Julio Daniel Peña Corahua*

Perfiles de candidatos independientes en Guanajuato, dos casos ilustrativos del 2018.....237  
*Josué Ramsés Torres Mendoza*

### **Las bases culturales e institucionales de la democracia y su erosión**

Populismo e independencia judicial en México: Entre la tensión entre poderes y la destrucción institucional .....255  
*Guadalupe Salmorán Villar y Javier Martín Reyes*

Regresión democrática debilitar al INAI en México .....281  
*Gabriela Edith Morales Martínez*

Liderazgos juveniles emocionales a partir de la incursión en política 2021, en Tlaxcala .....297

*Rafael Molina Sandoval*

Cambio electoral, sistema de partidos y financiamiento a partidos en México ¿hacia el fortalecimiento de la democracia?.....317

*María Yocelin Luna Rodríguez*



## Presentación

*Jorge Cadena-Roa*  
Secretario Ejecutivo  
COMECOSO

Esta publicación reúne los trabajos seleccionados por los coordinadores de los ejes temáticos del IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales (IXCNCS), *Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana*, que tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, del 8 al 12 de abril de 2024, gracias a la generosa hospitalidad de sus directivos, su equipo de trabajo, su comunidad académica y la de varias entidades de la UNAM que alojaron algunas actividades del Congreso.

El COMECOSO agrupa a todas las ciencias sociales: las ciencias de las organizaciones, la antropología, las ciencias jurídicas, la ciencia política, la comunicación, la demografía, la economía, la geografía, la historia, la psicología social, las relaciones internacionales y la sociología y también de áreas interdisciplinarias como estudios regionales, desarrollo intercultural, educación, metodología de las ciencias sociales, salud pública, trabajo social, migraciones y movilidades, riesgos y desastres, sustentabilidad y medio ambiente, urbanismo y otras más. Todas ellas cuentan con capacidades científicas instaladas muy considerables para definir y estudiar problemas complejos, elaborar diagnósticos, identificar causas y consecuencias, generar conocimientos nuevos, proponer soluciones y evaluar los resultados de intervenciones previas. Nuestro congreso bienal es el más interdisciplinario e interinstitucional de las ciencias sociales mexicanas.

En vísperas de las elecciones generales a celebrarse el 2 de junio del 2024, el Comité científico del Congreso decidió que su tema central fuera la democracia y la formación del nuevo gobierno que tendría que atender diversas problemáticas de enorme importancia. El VIII CNCS estuvo centrado a los desafíos que presentaba la pospandemia y el futuro inmediato. Ahora la atención estaría centrada en los retos para la democracia. En tres de las cuatro elecciones presidenciales anteriores (2000, 2006, 2012 y 2018) la ciudadanía había votado por despedir del ejecutivo federal al partido gobernante. En el 2000 terminó la prolongada hegemonía del PRI con

el triunfo del PAN que refrendó en el 2006. Sin embargo, 2012 el PRI recuperó la Presidencia de la República y en 2018, Morena, el partido más joven, desplazaba al PRI iniciando una nueva época en el país. ¿En 2024 volvería a ganar las elecciones? ¿Cuáles serían las tareas pendientes para el siguiente gobierno? ¿Cuáles sus prioridades y estrategias?

Desde marzo del 2020 el país sufrió el flagelo de la pandemia del COVID-19 que provocó la pérdida de cientos de miles de vidas humanas con todo lo que ello implica para sus familias, sus seres queridos, sus comunidades, para el país. Para comprender lo que sucedía, sus consecuencias previsibles y para hacer recomendaciones de política pública, organizamos el ciclo de conferencias *Las Ciencias sociales y el coronavirus* del 12 de mayo al 30 de junio de ese año (<https://www.comecso.com/coronavirus>), cuyas versiones revisadas fueron publicadas en un libro colectivo con el mismo título ([https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2022/01/CSyCoronavirus\\_220121.pdf](https://www.comecso.com/wp-content/uploads/2022/01/CSyCoronavirus_220121.pdf)). Ese desastre corrió paralelo al mayor desajuste económico mundial en cien años. A lo anterior se sumó el creciente deterioro de la seguridad pública, retrocesos respecto a logros alcanzados durante décadas de construcción de la democracia en México, violaciones a los derechos humanos derivados de la creciente presencia del ejército en asuntos de seguridad pública y un debilitamiento del Estado constitucional de derecho. La lista de amenazas y retrocesos podría alargarse, pero solo agregó que, ahora que más se necesita del conocimiento científico, el presupuesto destinado a la ciencia, la tecnología y la innovación disminuyó y que el diseño de políticas públicas basadas en evidencias fue desplazado por decisiones unilaterales, cuando no unipersonales. Este breve e incompleto balance de la situación es suficiente para darnos cuenta de que el país enfrenta enormes desafíos en el futuro inmediato. Así estamos, no sirve de nada ocultarlo, minimizarlo, hacer como si no pasara nada.

Para el IXCNCS fuimos muy afortunados de contar con la participación de 25 destacados conferencistas que trataron los siguientes temas: Manuel Alcántara, *La democracia fatigada en el marco de sociedades virtuales cansadas*; Gerardo Munck, *Las ciencias sociales y la democracia: dos miradas*; Claudio Lomnitz y Alejandro Portes, *Reflexiones sobre las ciencias sociales en México y Latinoamérica en el marco de la celebración por el 85° Aniversario de la Revista Mexicana de Sociología*.; Carlos Fidel, Flavio Gaitán e Iliana Yaschine, *Desigualdad y pobreza en México y América Latina en el marco de los retos para la democracia*; Isabel Osorio Caballero, Seyka Sandoval y Sara Ochoa, *Retos y oportunidades de la economía mexicana de cara al futuro*;

Carlos Silva, Salvador Maldonado y José Luis Velasco, *Inseguridad y violencia*; Irene Pisanty, Mildred Castro y Eduardo Vega, *La crisis del agua en México: desafíos hidrológicos, hidráulicos y de política pública*; Araceli Pérez, Emanuela Borzacchiello y Libertad Argüello, *Desplazamiento forzado interno y violencias en México*; María Marván, Rosa María Mirón y Javier Aparicio, *Resiliencia de la democracia*; Liz Hamui Sutton, Marina Kriscautzky y Jackeline Bucio, *Inteligencia artificial en la docencia, la investigación y la difusión*.

La convocatoria al IXCNCS comprendió 21 Ejes temáticos para los que recibimos 1,202 ponencias. Los 44 coordinadores de eje aceptaron 802 de ellas que fueron presentadas en 216 mesas de trabajo. Se programaron 22 mesas magistrales, con la participación de 70 especialistas. Se realizó una feria del libro de las ciencias sociales en la que participaron 25 casas editoriales y se presentaron 15 libros. Las conferencias, mesas magistrales y presentaciones de libros fueron transmitidas en vivo y se pueden consultar en nuestro canal de YouTube (<https://www.youtube.com/comecso>). Como en congresos anteriores, se impartieron talleres sobre temas como análisis del discurso, cartografías participativas, movimientos estudiantiles, análisis de las imágenes, análisis espacial de datos sociopolíticos, entre otros.

Durante mi gestión como Secretario Ejecutivo del COMECSO procuramos ampliar la cobertura temática de los congresos nacionales de ciencias sociales, enfatizar su vocación interdisciplinaria, multiplicar las oportunidades de contacto entre practicantes de diversas disciplinas, atraer la atención sobre algunos de los problemas más apremiantes que enfrenta el país, incentivar la formulación de propuestas de intervención de los sectores social, gubernamental, legislativo, privado y académico para atenderlos, atraer la atención sobre las capacidades instaladas en las ciencias sociales y su potencial para apoyar actividades de intervención. Por ello, en el IXCNCS se incluyeron ejes temáticos dedicados a:

- *ciencias de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil* porque es evidente que las organizaciones son la vía más efectiva para canalizar esfuerzos colectivos orientados a solucionar problemas y producir efectos deseables. Tenemos que impulsar el estudio de las organizaciones a fin de potenciar la eficacia, eficiencia, relevancia y legitimidad de la acción colectiva;
- las *ciencias jurídicas* porque las leyes son la forma de regular las relaciones sociales en condiciones democráticas y de economía de mercado, de acotar las decisiones

discrecionales y arbitrarias de diferentes actores, de procurar que las relaciones entre las partes se mantengan dentro de marcos previsibles y regulados;

- *la democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia* porque en diferentes partes del mundo, aun en países con democracias consolidadas, los sistemas democráticos han sufrido deterioros y regresiones que es necesario reconocer, entender, contener y revertir y con esos conocimientos contribuir a la conservación de la democracia, a su ampliación, profundización y a que prevalezca sobre las amenazas autoritarias;
- *opinión, pública, comunicación y encuestas* para entender la dialéctica de los discursos polarizantes, sus intenciones, la necesidad de distinguir entre información verdadera y falsa, que nos permita comprender cómo se moldea el sentido común y se producen el consenso y el disenso, para discernir la importancia de la deliberación en la toma de decisiones públicas y de la rendición de cuentas como responsabilidad democrática;
- *sustentabilidad, recursos naturales y energías limpias* porque sabemos de las amenazas que enfrenta la humanidad por el deterioro ambiental, el calentamiento global, la creciente escasez de agua potable, la zoonosis y otras amenazas que deben atenderse de inmediato;
- *tecnologías de la información y la comunicación, redes digitales y sociedad* porque la pandemia aceleró el uso de diferentes tecnologías en el hogar, en la escuela, en el trabajo y está por conocerse su impacto en la sociedad, particularmente por el uso de inteligencia artificial en diferentes actividades;
- *vulnerabilidades, riesgos y desastres* porque la pandemia debe ser analizada como un desastre mayúsculo y porque resulta evidente que hay un margen muy considerable para mejorar lo que hemos hecho en materia de prevención, atención y recuperación;
- *Sistemas agroalimentarios* porque la producción, distribución y consumo de alimentos para una población creciente es de importancia vital, lo mismo que la atención a los problemas de salud asociados con el consumo de algunos alimentos y bebidas, como la obesidad, la diabetes y la hipertensión, enfermedades crónico-degenerativas que en México han alcanzado niveles alarmantes.

Otros ejes temáticos del IXCNCS estuvieron dedicados a temas que se habían tratado con anterioridad en nuestros congresos y que generan importantes intercambios de ideas y propuestas, como ciencia, tecnología e innovación, cultura, religiones y representaciones colectivas, problemas

económicos y de política pública, desigualdades, vulnerabilidades e interseccionalidad, población y desarrollo, educación, estudios de género, mercados de trabajo, relaciones internacionales, migraciones, la vida en las ciudades, sociedad civil, protestas y movimientos sociales, salud pública, violencias, ilegalidades y crimen, padecimientos mentales, problemas teóricos y metodológicos de las ciencias sociales, entre otros.

En palabras de Clausewitz, sostenemos firmemente que *el conocimiento se debe transformar en capacidades genuinas*. La clave para conseguirlo se encuentra en estrechar los lazos y la colaboración entre pensadores (*thinkers*), particularmente quienes se dedican al estudio sistemático de causas y consecuencias, e implementadores (*doers*), es decir, políticos, funcionarios públicos, diseñadores e implementadores de política pública. El IXCNCS mostró las capacidades científicas instaladas con las que cuenta el país para comprender los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales; para proponer formas de intervención basadas en evidencias que enfrenten los graves problemas que nos amenazan, que también nos ayuden a prevenir, preparar, responder y recuperarnos de los desastres que inevitablemente ocurrirán en el futuro. Con este Congreso refrendamos nuestra disposición a poner el conocimiento generado por las Ciencias Sociales al servicio del país.

Desde la Secretaría Ejecutiva del COMECSO hemos procurado impulsar el desarrollo de ciencia básica, pero también de ciencia post-académica, es decir, no dirigida solamente a especialistas y a nuestros pares, sino a actores no académicos, sociales, gubernamentales, legislativos, del sector privado, que se traduzca en resultados y productos que pueden elevar la calidad de vida de la población, mejorar el funcionamiento de las instituciones, mejorar la efectividad de los sistemas de procuración e impartición de justicia, enfrentar los desafíos del cambio climático, atender las problemáticas que enfrentan los migrantes, la falta de empleo, superar las limitaciones fiscales y la austeridad gubernamental que en la práctica se traduce en la destrucción de capacidades estatales y en una severa limitación de la acción pública estatal. No tenemos duda de que las ciencias sociales pueden contribuir a la comprensión, atención y solución de los graves problemas que enfrentamos como colectividad. Tenemos propuestas viables para enfrentar los más diversos problemas de la convivencia social en paz, justicia y democracia. Lo que nos motiva es una firme voluntad de comprender de manera sistemática y basada en evidencias fenómenos de la vida en sociedad. No nos mueve una lógica de poder, sostenemos que la ciencia

debe permanecer ajena a las contiendas políticas y los discursos ideológicos. Queremos sí, un mejor país, y nuestra manera de contribuir a ello es proporcionado una base científica para el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Agradezco, en nombre del COMECSO a todos los que hicieron posible que el IXCNCS fuera un éxito, a los conferencistas, ponentes, moderadores y comentaristas y al público que de manera presencial o remota siguió sus actividades. Particularmente estamos muy agradecidos con el director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Dr. Miguel Armando López Leyva, quien asumió con entusiasmo el reto de ser el anfitrión de este Congreso que se desarrolló bajo la mirada atenta de la directora interina del mismo instituto, Dra. Ivon Angulo.

Aprovecho para agradecer a quienes apoyaron las actividades de esta Secretaría Ejecutiva durante el periodo 2016-2024. En primer lugar, al Comité Directivo y a la Asamblea General del COMECSO por su confianza y apoyo. Agradezco muy especialmente a la Dra. Guadalupe Valencia García quien siendo directora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, acogió sin reservas la sede del COMECSO. El Dr. Mauricio Sánchez Menchero, director actual del CEIICH mantuvo el apoyo irrestricto a las actividades del Consejo. También quiero dejar constancia de nuestro reconocimiento a las entidades de la UNAM que durante ese periodo apoyaron las actividades cotidianas del Consejo: Dra. Guadalupe Valencia, Coordinadora de Humanidades; Dr. Miguel Armando López Leyva, Coordinador de Humanidades; Dra. Angélica Cuéllar y Dra. Carola García Calderón, directoras de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dr. Tomás Rubio Pérez, director de la Facultad de Contaduría y Administración; Mtro. Eduardo Vega, director de la Facultad Economía; Dra. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas; Dr. David García Pérez, director del Instituto de Investigaciones Filológicas; Dra. Marcela Amaro Rosales, directora del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Melchor Sánchez Mendiola, Coordinador de la Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) y al Mtro. Ricardo Arroyo Mendoza, Director de Tecnologías de la Información de la CUAIEED.

La publicación de estos volúmenes no busca solo dejar constancia de lo realizado, sino de que tenga la mayor difusión posible, que estos trabajos lleguen a públicos cada vez más amplios y se vea la importancia de las Ciencias Sociales para la comprensión de los problemas nacionales y su capacidad de generar propuestas de atención y solución a ellos. De esa manera esperamos

contribuir a que se haga cada vez más y mejor investigación, de que se presenten más y mejores propuestas de intervención para la solución de problemas, que se conozcan las capacidades instaladas con las que cuenta el país en ciencias sociales, que se sepa de qué manera pueden contribuir a la comprensión y solución de los grandes problemas nacionales.

En el 2016, la Asamblea General del COMECSO me eligió para el cargo de secretario ejecutivo de la asociación. Mi periodo concluía en el 2020, pero debido a las restricciones impuestas por la pandemia el Comité Directivo me solicitó que continuara en el cargo hasta que la sucesión pudiera darse en condiciones adecuadas. La Asamblea General ratificó esa decisión. Esta será la última presentación de los resultados del Congreso que escriba como Secretario Ejecutivo del Consejo. Quiero por eso dedicar unas líneas para resumir lo que hicimos en los últimos ocho años:

1. Organizamos cuatro congresos nacionales de ciencias sociales, incluido el IXCNCS. Uno de ellos, el de 2020, durante la pandemia, fue en línea. En esos cuatro congresos se impartieron 24 conferencias magistrales, se presentaron 94 mesas magistrales y se expusieron 2,855 ponencias;
2. Cada año, desde el 2018, convocamos a la semana nacional de las ciencias sociales. En las seis primeras semanas nacionales que organizamos participaron 598 coordinadoras y coordinadores, se registraron 1,385 actividades académicas en las que participaron 6,071 personas en todo el país. Este número no incluye al público que estuvo presente ni a quienes vieron posteriormente las actividades que quedaron registradas.
3. Convocamos a la formación de siete grupos de trabajo en los que, hasta el momento de escribir esta presentación, participan más de 200 especialistas de más de un centenar de entidades académicas del país y del extranjero. Los temas sobre los que trabajan esos grupos de trabajo son: *Desplazamiento forzado interno y violencias en México; Desastres; El humor, la risa y las jerarquías; Atención psicológica para estudiantes universitarios y del bachillerato en México; Senderos metodológicos para la investigación social contemporánea; Gobernanza; Retos y posibilidades para la teoría social en el siglo XXI.*
4. Avanzamos en la internacionalización del COMECSO: reactivamos nuestra afiliación a la International Science Council (ISC) y a propuesta nuestra, la coordinadora del Grupo de Trabajo sobre Desastres del Consejo fue nombrada miembro del comité científico del

Programa de Investigación en Riesgos de Desastre (IRDR) de la ISC y la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, fuimos reconocidos por la International Sociological Association (ISA) como representantes de los sociólogos mexicanos.

5. En materia de difusión, nuestro portal (<https://www.comecso.com/>) pasó de 144,433 vistas en 2017 a 1,512,305 en 2023. Hemos subido 241 videos a nuestro canal de YouTube y el número de suscriptores al canal pasó de 27 en 2017 a 2,320 en el 2023. Desde 2017, enviamos un boletín semanal a unos 6,975 suscriptores. El número de seguidores del COMECSO en Facebook se triplicó y el de X (antes Twitter) casi se cuadruplicó.

Prácticamente todas estas actividades han sido realizadas por un pequeño equipo de trabajo que me ha acompañado durante estos años y sin el cual no habríamos alcanzado las metas que nos propusimos: Sandibel Martínez, Secretaria técnica; Roberto Holguín, Coordinador de innovación tecnológica; Laura Gutiérrez, Coordinadora de difusión y comunicación; Anabel Meave, Asistente ejecutiva; Edgar Martínez, Becario de innovación tecnológica. Nuestro reconocimiento a los 104 alumnos de licenciatura y posgrado que apoyaron las actividades del IXCNCS. En la formación de los textos publicados aquí colaboraron Juan José Caballero y Sofía Zirión. Omar Reyes diseñó la portada.

Mis mejores deseos para el Dr. Ricardo López Santillán, investigador del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la UNAM quien, a propuesta de la directora del Centro, Dra. Carolina Depetris, resultó electo por la Asamblea General del COMECSO, para el honroso cargo de Secretario Ejecutivo durante el periodo 2024-2028.

## Mensaje de bienvenida

### Las Ciencias Sociales y los retos para la democracia mexicana

*Miguel Armando López Leyva*

Coordinador de Humanidades de la UNAM

“Las palabras tienen su valor en función de quién, cómo y cuándo las pronuncia, y en un contexto determinado todo puede tener sentido”, escribe el escritor húngaro Sándor Márai (2009: 34) en su novela *Los rebeldes*. Quienes somos científicos sociales, podemos apreciar el espíritu de esta frase, así fuese escrita para la ficción, un mundo en el que “lo imposible es posible”, donde “las leyes del cálculo de probabilidades pueden ser infringidas”, donde “puede aparecer un hombre más poderoso que el azar”, para citar a otro escritor, este rumano, Mircea Cărtărescu (2010).

Nuestro mundo, el que estudiamos en su diversidad de fenómenos y procesos, en el que convivimos y discutimos, no es de ficción, aunque a veces haya paralelismos inquietantes que nos hagan dudar del suelo que pisamos. Sucesos que podríamos considerar impensables en otro tiempo, transcurren con naturalidad hoy y nos acostumbramos a ellos; ideas que podríamos asumir razonablemente como inadmisibles, por excluyentes e intolerantes, rigen el destino de varios países en la actualidad y amenazan con regir a otros en el futuro; personajes con pretensiones autoritarias, con concepciones simplistas de la vida política, establecen los parámetros de la escena pública y consiguen apoyos sustantivos para sus causas. Es este un escenario de no ficción que bien daría pie a la imaginación fértil de un buen escritor.

Son estos, si acaso, algunos rasgos generales de la incertidumbre política de los tiempos recientes, que se suma a aquella que ya la ciencia social había advertido de nuestros entornos. Muchos han sido los diagnósticos sobre cómo y por qué se ha llegado a esta situación problemática. Cristina Lafont (2021), por ejemplo, ha sugerido el “significado intuitivo” de lo que llama el “déficit democrático” en el mundo: la decreciente “capacidad de los ciudadanos de participar en procedimientos de toma de decisiones que influyan efectivamente en el proceso político, de manera que éste vuelva a ser receptivo a sus intereses, opiniones y objetivos políticos”.

La conexión “responsiva” entre ciudadanos y gobernantes es la clave en esta interpretación, como ya lo habían advertido previamente, de distintas maneras y en distintos tiempos, otros

autores, como Peter Mair (2015) al referirse al “proceso de vaciado” de las democracias occidentales, y G. Bingham Powell (2004), cuando expresaba su preocupación acerca de las “subversiones” a la “cadena de la responsividad”. Dicha conexión (o desconexión más bien) es la que, desde esta perspectiva, parece generar la incertidumbre de la que hablo aquí, la del régimen político, entendido como reglas e instituciones, dimensión que se relaciona con otras no menores que se interrelacionan, como la representación y la rendición de cuentas.

Como puede apreciarse, me refiero a la democracia, y a una de las interpretaciones acerca de lo que provoca su actual condición crítica. Los riesgos que enfrenta no son menores y no debemos desestimarlos. No estamos frente a un proceso de estabilidad duradera ni en un momento de clara perdurabilidad, como se esperaba a finales del siglo pasado cuando llegó a su fin la tercera ola de las democratizaciones; estamos en una coyuntura delicada en la que se han puesto en duda los cimientos institucionales y conceptuales de la democracia por quienes se han visto beneficiados por ella.

Eso es lo que hace particularmente diferente esta nueva “ola de autocratización”, como se le ha llamado: los “agentes del cambio”, si se les puede llamar así, no son ahora militares o grupos armados en rebeldía, son líderes civiles, con altas tasas de popularidad, que aprovechan las condiciones de competencia que negociaron previamente para acceder al poder y, entonces, transgredir las reglas democráticas. El poder se personaliza, deja de ser institucional para encarnarse en un líder que define lo que es bueno y lo que es malo. El poder, siempre el poder, del que dijera el escritor nicaragüense Sergio Ramírez (2017), “es ya una locura en sí mismo”.

Esa ola ocurre en la mayor parte del mundo, por lo que nos reportan los informes más relevantes e influyentes de la materia, como nos lo recuerda el profesor Manuel Alcántara en su conferencia inaugural de este *IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales: 2022 y 2023* han sido los peores años de las últimas décadas. Por cierto, en dicha conferencia, planteó la noción de “democracia fatigada” para referirse a los procesos conducentes al declive democrático y la necesidad de tener en cuenta tres cuestiones relevantes: la política centrada en líderes excesivamente individualistas, el desdibujamiento del eje “tradicional” de izquierda – derecha, y el efecto disruptor del presidencialismo, particularmente en América Latina.

Es relevante decir que esa situación crítica ha mermado el clima de trabajo para la comunidad académica. El *Índice de Libertad Académica de 2023*, entre cuyos indicadores se

encuentran la libertad de investigación y de cátedra, y la autonomía institucional de las universidades, dos de los basamentos de nuestra identidad como científicos sociales, establece que, de 179 países evaluados, en 22 de ellos, en donde la libertad académica ha caído, concentran más del 50% de la población mundial; en América Latina, el deterioro es particularmente visible en Uruguay, Nicaragua, El Salvador y Brasil. La libertad académica solo ha mejorado en cinco países (0.7% de la población mundial) y se ha estancado en la mayoría de ellos (152) en un nivel muy bajo. A nivel regional, hay algunas que se han visto afectadas más que otras: Asia y el Pacífico, América Latina y El Caribe, Medio Oriente y África del Norte. Un panorama preocupante, sin duda.

Porque el contexto importa y porque es el que nos corresponde afrontar y analizar con realismo, pero con optimismo cauteloso, resulta relevante que la Universidad Nacional Autónoma de México acoja una vez más el *Congreso Nacional de Ciencias Sociales* en su novena edición, una de las actividades más importantes del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (Comecsos). Lo es por el protagonismo que universidades como la nuestra tienen, en el sentido de su papel fundamental en la sociedad, lo que se observa no solo en la generación y transmisión del conocimiento, sus tareas básicas, sino en la “decisiva contribución” en la “definición de los grandes horizontes científicos y éticos de la humanidad”, como lo ha escrito Felipe Portocarrero Suárez (2017). Las universidades cumplen, además, con funciones que van más allá del presente inmediato, siguiendo con este autor: estimular a preguntarse metódicamente sobre cualquier asunto humano desde una perspectiva crítica, fomentar debates racionales e incitar a cuestionar los supuestos de todo razonamiento. En suma, incentivar nuestra imaginación y articular nuestra capacidad reflexiva. Nada mejor define el rol que juega nuestra Universidad Nacional, por lo cual este es el espacio propicio para dar cabida a distintas visiones sobre lo que ocurre con nuestra democracia, y comprender los variados procesos por los que ha transitado y experimenta en estos días.

En ese sentido, es doblemente relevante que el Congreso tenga lugar en 2024, año electoral, en el que nuestra democracia tendría que refrendarse mediante el mecanismo básico con el que se forman, expresan, agregan y distribuyen las preferencias ciudadanas: el voto. No es fortuito que el tema que nos congrega en esta ocasión sea: “Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana”, pues para el régimen es una prueba de resiliencia: de la correlación de fuerzas que

deriva de estos comicios y el proyecto de nación propuesto para conducir del país, dependerá su rumbo en los siguientes años. No es menor que del Congreso sea sede el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de nuestra Universidad, entidad en la que conviven las ciencias sociales y las humanidades, que fue creada para dar cabida al conocimiento pleno de “lo social”, y en el que la democracia ha sido tema recurrente de las investigaciones de los y las colegas. Bastaría citar *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, para ubicar la raigambre que el tema tiene en la producción académica del IIS. Me congratulo de que sea así y que podamos aportar un escenario abierto al diálogo y a la discusión, a deliberaciones y posturas críticas que nos permitan entender mejor este presente pleno de desafíos. El éxito que tuvo el Congreso, visto desde la participación que concitó y el impacto que generó en nuestras comunidades, nos permite ser optimistas sobre la vitalidad de las ciencias sociales y las humanidades.

## **Referencias**

- Cărtărescu, Mircea (2010), “El ruletista” en *Nostalgia*, Madrid, Impedimenta (versión ePub).  
*Índice de Libertad Académica de 2023*, Consultado el 25 de marzo de 2024 en:  
<https://academic-freedom-index.net/>
- Mair, Peter (2015), *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Madrid, Alianza.
- Márai, Sándor (2009), *Los rebeldes*, Barcelona, Salamandra.
- Lafont, Cristina (2021), *Democracia sin atajos. Una concepción participativa de la democracia deliberativa*, Madrid, Trotta (versión ePub).
- Portocarrero Suárez, Felipe (2017), “Prefacio” en *La idea de universidad reexaminada y otros ensayos*, Lima, Universidad del Pacífico (versión ePub).
- Powell, G. B. (2004) ‘The Chain of Responsiveness’. *Journal of Democracy*. Vol. 15 (No. 4), pp. 91-105.
- Ramírez, Sergio (2017), “Introducción. La necesidad de contar” en *Antología personal. 50 años de cuentos*, México, Océano Hotel de las Letras (versión ePub).



## Introducción

### La democracia ante nuevos desafíos: polarización, declive y resiliencia

*Karolina Monika Gilas (FCPyS-UNAM)*

*Alejandro Monsiváis Carrillo (COLEF)*

*Esperanza Palma Cabrera (UAM-A)*

Coordinadores

El estudio de la democracia en América Latina ha sido un tema central en las ciencias sociales durante décadas. Sin embargo, en los últimos años, este campo de investigación ha cobrado una renovada importancia ante los crecientes desafíos que enfrentan los sistemas democráticos en la región. La polarización política, las tendencias hacia el autoritarismo y la erosión de instituciones democráticas han puesto en jaque los avances logrados desde las transiciones democráticas de finales del siglo XX (Levitsky y Ziblatt, 2018).

La relevancia académica de este tema radica en su capacidad para arrojar luz sobre procesos más amplios de cambio político y social. Como señala Mounk (2018), las democracias liberales en todo el mundo están experimentando presiones sin precedentes y América Latina no es una excepción. La región se presenta como un laboratorio único para el estudio de estos fenómenos, dada su diversidad de experiencias políticas y su larga historia de luchas democráticas (O'Donnell, 2010). La polarización política, uno de los ejes centrales de este análisis, ha sido identificada como una de las principales amenazas para la estabilidad democrática. Autores como McCoy y Somer (2019) han argumentado que la polarización extrema puede llevar a la erosión de normas democráticas y al debilitamiento de instituciones clave. En el contexto latinoamericano, este fenómeno se ha manifestado de diversas formas, desde la radicalización del discurso político hasta la formación de bloques antagónicos que dificultan el consenso y la gobernabilidad.

El declive democrático, otro tema fundamental de este eje, ha sido objeto de creciente preocupación académica. Autores como Diamond (2015) han señalado una tendencia global hacia la recesión democrática, caracterizada por el debilitamiento de controles institucionales, la concentración del poder ejecutivo y la disminución de libertades civiles. En América Latina, este fenómeno se ha manifestado de manera particularmente aguda en algunos países, planteando

interrogantes sobre la solidez de las instituciones democráticas en la región.

Sin embargo, frente a estos desafíos, también se observan signos de resiliencia democrática. Merkel y Lührmann (2021) han destacado la capacidad de algunas democracias para resistir y adaptarse a las presiones autoritarias. En América Latina, esta resiliencia se ha manifestado a través de la movilización ciudadana, la innovación institucional y la persistencia de una cultura política democrática en muchos sectores de la sociedad. El estudio de estos fenómenos no solo tiene importancia teórica, sino también práctica. Comprender las dinámicas de polarización, declive y resiliencia democrática es fundamental para diseñar políticas e instituciones capaces de fortalecer los sistemas democráticos. Como argumenta Mainwaring (2018), la calidad de la democracia en América Latina depende en gran medida de la capacidad de los actores políticos y sociales para abordar estos desafíos de manera efectiva.

En este contexto, el estudio de la democracia ante estos nuevos desafíos en América Latina no solo es relevante desde una perspectiva regional, sino que también contribuye a un entendimiento más amplio de los procesos democráticos a nivel global. La investigación en este campo tiene el potencial de generar conocimientos valiosos para la teoría democrática y para la práctica política; por ello es fundamental que, en marco del X Congreso del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, se haya encontrado espacio para una discusión académica sobre polarización, declive y resiliencia de las democracias.

## II. Polarización, declive y resiliencia a debate en el Congreso de la COMECSO

En el marco del eje temático se recibió un conjunto de quince ponencias que abordan aspectos cruciales de la realidad democrática contemporánea en América Latina. Estas contribuciones se organizaron en cinco áreas temáticas principales, cada una de las cuales refleja debates académicos actuales y tendencias emergentes en el estudio de la democracia en la región.

La primera área temática, centrada en los sistemas electorales y partidos políticos, se enmarca en el debate académico sobre la crisis de representación y la transformación de los sistemas de partidos en América Latina. Los sistemas de partidos en la región han experimentado una significativa volatilidad en las últimas décadas. Las ponencias en este eje exploran cómo estas transformaciones afectan la calidad de la representación y la estabilidad democrática, dialogando con trabajos como los de Levitsky et al. (2016) sobre el colapso de los sistemas de partidos

tradicionales.

La segunda área, dedicado a las candidaturas independientes y nuevas formas de representación, se inserta en la discusión sobre la crisis de los partidos políticos tradicionales y la búsqueda de alternativas de participación política. Este tema cobra relevancia en el contexto de lo que Rosanvallon (2008) ha denominado la "contrademocracia", donde nuevas formas de participación y control ciudadano emergen como respuesta a la desafección política. Las ponencias en este eje exploran cómo estas nuevas formas de representación interactúan con las estructuras democráticas establecidas.

La tercera área, que aborda el papel de los organismos internacionales en los procesos electorales, se relaciona con debates sobre la soberanía nacional y la legitimidad de la observación electoral internacional. Este tema ha ganado prominencia en el contexto de lo que Huntington (1991) llamó la "tercera ola de democratización", donde la comunidad internacional ha jugado un papel cada vez más activo en la promoción y monitoreo de la democracia. Las ponencias en este eje exploran las tensiones y oportunidades que surgen de esta internacionalización de los procesos democráticos.

La cuarta área, centrado en el financiamiento político y la competencia electoral, se vincula con preocupaciones sobre la equidad en la contienda política y la influencia del dinero en la democracia. Este tema dialoga con trabajos como los de Casas-Zamora y Zovatto (2015) sobre el financiamiento político en América Latina, explorando cómo los mecanismos de financiamiento afectan la calidad de la representación y la competencia democrática.

Finalmente, la quinto área sobre polarización y resiliencia democrática se inserta en debates contemporáneos sobre la estabilidad de los regímenes democráticos frente a presiones autoritarias. Este tema se relaciona con trabajos como los de Levitsky y Ziblatt (2018) sobre la erosión democrática, así como con estudios sobre la resiliencia institucional frente a desafíos autoritarios (Merkel y Lührmann, 2021). Las ponencias en este eje exploran tanto las amenazas a la democracia como los mecanismos de resistencia y adaptación en diferentes contextos latinoamericanos.

Esta organización temática no solo permitió una exploración sistemática de los diversos aspectos de la realidad democrática latinoamericana, sino que también facilita el diálogo con debates académicos más amplios sobre la naturaleza y los desafíos de la democracia en el siglo XXI. La diversidad de enfoques y casos de estudio presentados en cada una de estas áreas temáticas

ofrece un panorama rico y matizado de la complejidad de los procesos democráticos en la región, contribuyendo así a una comprensión más profunda de las dinámicas de cambio político en América Latina.

### III. Desafíos y transformaciones de la democracia en América Latina

El conjunto de ponencias presentadas en el eje ofrece una mirada multifacética a los procesos democráticos contemporáneos en América Latina. Estos trabajos abordan temas cruciales como los cambios en los sistemas de partidos, el financiamiento político, las nuevas formas de representación y el papel de los organismos internacionales en los procesos electorales.

Un grupo de ponencias, enfocado en la erosión democrática y el autoritarismo, reúne los trabajos que exploran la degradación de la democracia en América Latina, examinando tanto el presidencialismo y el militarismo como el impacto del populismo. La ponencia *Presidencialismo y Militarismo en América Latina. México en perspectiva comparada* de Fernando Barrientos del Monte analiza la relación entre el presidencialismo y la erosión democrática, argumentando que el diseño institucional del presidencialismo tiende a concentrar el poder en una sola persona, lo que facilita el hiperpresidencialismo. Este fenómeno se ve exacerbado por el ineficiente control legislativo y judicial, lo que permite a los ejecutivos ignorar los controles institucionales. Barrientos del Monte argumenta que, en América Latina, donde el presidencialismo es la forma predominante de gobierno, esta concentración de poder ha llevado a prácticas informales negativas, como el desconocimiento de la legitimidad de la oposición y el uso intensivo de reglas formales hasta desgastarlas, erosionando así la democracia.

El autor sostiene que presidentes democráticamente electos han promovido la desdemocratización mediante estrategias para neutralizar los controles institucionales y cooptar los poderes de control, utilizando mecanismos de democracia directa y acercamientos a los militares para justificar sus decisiones.

Por otro lado, la ponencia *Populismo e independencia judicial en México: Entre la tensión entre poderes y la destrucción institucional* de Guadalupe Salmorán Villar y Javier Martín Reyes examina cómo el populismo ha influido en la estabilidad y calidad democrática en la región. Este análisis se centra en cómo los líderes populistas, una vez en el poder, implementan estrategias para evadir los controles democráticos y aumentar su poder. Se mencionan casos específicos como los

de Jair Bolsonaro en Brasil, Nayib Bukele en El Salvador, y Andrés Manuel López Obrador en México, quienes han utilizado la cooptación de órganos de gestión y justicia electoral, la descalificación de órganos no controlados, la modificación de reglas electorales y políticas de austeridad para consolidar su poder y debilitar la democracia. La ponencia destaca que el populismo, al fomentar una política altamente personalizada y polarizada, contribuye significativamente a la erosión democrática al dismantelar gradualmente los mecanismos de control y supervisión que sostienen la democracia.

Ambas ponencias se relacionan estrechamente en su análisis de cómo ciertos mecanismos políticos e institucionales en América Latina contribuyen a la erosión democrática. Mientras que Barrientos del Monte se enfoca en el diseño institucional del presidencialismo y su tendencia a la concentración de poder, Salmorán y Martín Reyes amplían esta perspectiva al mostrar cómo los líderes populistas aprovechan estas debilidades institucionales para consolidar su poder. Ambos trabajos contribuyen al entendimiento de la fragilidad de las democracias latinoamericanas y ofrecen un marco teórico para analizar cómo la concentración de poder y el populismo pueden desestabilizar sistemas democráticos aparentemente consolidados y aportan a la literatura sobre erosión democrática al destacar que, más allá de los regímenes autoritarios clásicos, la desdemocratización puede ocurrir de manera gradual y a través de vías democráticas, distorsionando sus objetivos y profundizando sus raíces autoritarias.

Otras ponencias examinan cómo factores externos e internos pueden impactar la estabilidad democrática y fomentar tendencias autoritarias en distintos contextos. La ponencia *De agentes externos gravitantes: el papel de la Organización de los Estados Americanos en el conflicto postelectoral de 2019 en Bolivia* de Carlos Ernesto Ichuta Nina analiza el papel que desempeñó la Organización de los Estados Americanos (OEA) en la crisis postelectoral de Bolivia. Carlos Ernesto Ichuta Nina sostiene que la intervención de la OEA, a través de la auditoría de las elecciones de 2019, fue un factor determinante en la exacerbación del conflicto político, pues la auditoría, que señaló irregularidades en el proceso electoral, contribuyó a deslegitimar los resultados oficiales y aumentar la polarización política en el país. Ichuta Nina examina cómo la actuación de la OEA fue percibida como una intervención externa que influyó en el curso de los acontecimientos, llevando finalmente a la renuncia del presidente Evo Morales y a un periodo de inestabilidad política. La ponencia sugiere que, aunque las organizaciones internacionales pueden

desempeñar un papel importante en la supervisión electoral, su intervención debe ser cuidadosamente calibrada para no agravar las tensiones políticas internas.

El trabajo *El autoritarismo en México y Chile desde la música: una mirada sociológica* de Ana María Martínez Ponce y Manuel Ramírez Mercado ofrece una perspectiva innovadora sobre el autoritarismo al analizar su manifestación a través de la música en México y Chile. Los autores exploran cómo la música ha sido utilizada tanto como herramienta de propaganda autoritaria como de resistencia. En el caso de México, se señala que, durante el régimen del PRI, la música fue utilizada para promover la ideología del partido y fortalecer su control sobre la sociedad, mientras que, en Chile, se convirtió en un medio de resistencia contra la dictadura de Pinochet, con canciones que denunciaban las violaciones de derechos humanos y movilizaban a la población en contra del régimen. La ponencia destaca la dualidad de la música como un vehículo tanto de control autoritario como de resistencia democrática, subrayando su poder para influir en la conciencia social y política.

Otros estudios presentados examinaron la participación y representación política, el trabajo *Perfiles de candidatos independientes en Guanajuato, dos casos ilustrativos del 2018* de Josué Ramsés Torres Mendoza analizó la participación de candidatos independientes en las elecciones municipales de Guanajuato en 2018. La ponencia argumenta que los candidatos independientes, a pesar de las dificultades para competir en igualdad de condiciones con los candidatos de los partidos, representan una alternativa válida para la representación política y pueden contribuir a la renovación del sistema político, pues la ausencia de la vinculación partidista les permite adoptar plataformas más cercanas a las necesidades locales y ejercer una mayor autonomía frente a las estructuras partidarias tradicionales.

La ponencia *Cambio electoral, sistema de partidos y financiamiento a partidos en México ¿hacia el fortalecimiento de la democracia?*, María Yocelin Luna Rodríguez examina las recientes reformas electorales en México y su impacto en el sistema de partidos y el financiamiento partidario. Luna Rodríguez analiza cómo estas reformas buscan mejorar la transparencia y la equidad en el financiamiento de los partidos políticos, con el objetivo de fortalecer la democracia en el país, argumentando que, aunque las reformas han introducido mecanismos importantes para controlar el gasto y asegurar una competencia más justa, todavía existen desafíos significativos en su implementación y efectividad. La ponencia destaca la importancia de continuar con las reformas

y de monitorear su impacto para garantizar que realmente contribuyan a una democracia más robusta y representativa.

La ponencia *Simulación democrática: las estrategias de comunicación de los partidos políticos en las no precampañas presidenciales de México (2023-2024)* de Uriel Carrillo Altamirano analiza las tácticas de comunicación utilizadas por los partidos políticos durante el periodo previo a las precampañas oficiales para influir en la opinión pública y posicionar a sus candidatos. Carrillo Altamirano considera que estas estrategias, aunque diseñadas para evadir las restricciones legales sobre la campaña electoral, tienen un impacto significativo en la percepción pública y en el proceso democrático en general, sugiriendo que la simulación democrática, mediante el uso de técnicas sofisticadas de comunicación y marketing político, puede distorsionar el proceso electoral y limitar la calidad de la democracia al manipular la información y las expectativas de los votantes.

Un último bloque de ponencias examina la democracia y la participación ciudadana. La investigación *Más allá de la democracia electoral. Participación social para la incidencia* de Gabriela Edith Morales Martínez explora la eficacia de las consultas ciudadanas como herramientas de participación social y su impacto en la democracia deliberativa en México. Morales Martínez sostiene que las consultas ciudadanas, como el presupuesto participativo en la Ciudad de México, tienen el potencial de fortalecer la democracia al permitir que los ciudadanos influyan directamente en las decisiones gubernamentales, sin embargo, señala que la efectividad de estas consultas depende en gran medida de su implementación y de la voluntad política para considerar seriamente las opiniones ciudadanas, pues, en algunos casos, las consultas pueden ser manipuladas para legitimar decisiones ya tomadas, lo que socava su propósito democratizador. La ponencia concluye que para que las consultas ciudadanas sean verdaderamente efectivas, deben ser transparentes, inclusivas y vinculantes, asegurando que las voces de los ciudadanos se traduzcan en acciones concretas por parte de las autoridades.

El trabajo *La cultura política (calidad de la democracia) en México. Sus desafíos a nivel subnacional (municipal)* de Carlos Antonio Maldonado Alvarado se centra en la calidad de la democracia a nivel subnacional en México, examinando los desafíos específicos que enfrentan los municipios. La ponencia argumenta que la calidad de la democracia a nivel municipal está influenciada por factores como la corrupción, la falta de transparencia, y la debilidad de las

instituciones locales y que estos problemas estructurales limitan la capacidad de los gobiernos municipales para responder efectivamente a las necesidades de la ciudadanía y socavan la confianza pública en las instituciones democráticas. Ante ello, Maldonado Alvarado propone que mejorar la calidad de la democracia a nivel municipal requiere una combinación de reformas institucionales y un cambio en la cultura política que fomente la participación activa y el control ciudadano sobre las autoridades locales.

#### IV. Conclusiones

Los trabajos presentados en este eje temático revelan una panorámica compleja y multifacética de los desafíos que enfrenta la democracia en América Latina. A través de sus diversos enfoques y casos de estudio, estas ponencias contribuyen significativamente a nuestra comprensión de los procesos políticos en la región, ofreciendo una mirada a los desafíos actuales que enfrentan las democracias latinoamericanas, desde la erosión democrática y el autoritarismo hasta la participación política y la calidad de la democracia a nivel subnacional.

La evidencia sobre la erosión democrática y el auge del autoritarismo sugiere que los líderes políticos democráticos deben estar especialmente atentos a los peligros de la concentración excesiva de poder y del populismo, que han llevado a la degradación de las instituciones democráticas. Los tomadores de decisiones deberían considerar la implementación de reformas que fortalezcan los controles y contrapesos institucionales, limiten el hiperpresidencialismo y protejan la independencia del poder judicial. Asimismo, los partidos políticos y la sociedad civil tienen un papel crucial en la vigilancia y denuncia de prácticas que socaven las normas democráticas.

Las investigaciones sobre la influencia de factores externos e internos en la estabilidad democrática, a su vez, plantean desafíos importantes para la diplomacia y la política exterior. Los organismos internacionales y los gobiernos extranjeros deben calibrar cuidadosamente sus intervenciones en procesos electorales y políticos internos, para evitar exacerbar tensiones existentes. Al mismo tiempo, los líderes nacionales deben reconocer el poder de la cultura política y los medios de comunicación en la formación de la opinión pública y la resistencia democrática, aprovechando estos recursos para fortalecer los valores democráticos.

En cuanto a la participación y representación política, los hallazgos subrayan la importancia de continuar con las reformas electorales y de financiamiento político. Los legisladores y

autoridades electorales deberían trabajar en el diseño de sistemas que garanticen una competencia justa, transparente y equitativa, considerando seriamente el papel de las candidaturas independientes como una vía para renovar el sistema político y desarrollar regulaciones más efectivas sobre las estrategias de comunicación política para evitar la manipulación del electorado y preservar la integridad del proceso democrático.

Finalmente, las investigaciones sobre democracia y participación ciudadana ofrecen lecciones valiosas para los gobiernos locales y nacionales. Los tomadores de decisiones deberían explorar la implementación de mecanismos de consulta ciudadana que sean verdaderamente vinculantes y transparentes, asegurando que la voz de la ciudadanía se refleje en las políticas públicas. También es importante fortalecer las instituciones locales, promover la transparencia y fomentar una cultura de rendición de cuentas para mejorar la calidad de la democracia desde las bases.

Los trabajos presentados en el Congreso también abren nuevas líneas de investigación y plantean preguntas que merecen mayor exploración, entre estas, el impacto a largo plazo de la polarización política en la estabilidad democrática o el papel de las nuevas tecnologías y las redes sociales en la formación de la opinión pública y la participación política. También sería valioso profundizar en el estudio comparativo de las experiencias de resiliencia democrática. Otra pregunta relevante que surge de las ponencias presentadas es cómo fomentar una cultura política democrática sostenible en sociedades con una larga historia de autoritarismo y clientelismo.

En conclusión, las investigaciones presentadas en el X Congreso del COMECSO no solo contribuyen significativamente a nuestra comprensión de los desafíos que enfrenta la democracia en América Latina, sino que también señalan caminos concretos para su fortalecimiento. El futuro de la democracia en la región dependerá en gran medida de la capacidad de los actores políticos y sociales para abordar estos desafíos de manera efectiva, aprovechando las lecciones aprendidas y continuando la investigación en áreas críticas para el desarrollo democrático.

## **Bibliografía**

- Casas-Zamora, K. (2005). *Paying for democracy: Political finance and state funding for parties*. ECPR Press.
- Diamond, L. (2015). Facing up to the democratic recession. *Journal of Democracy*, 26(1), 141-155. <https://doi.org/10.1353/jod.2015.0000>
- Huntington, S. P. (1991). *The third wave: Democratization in the late twentieth century*. University of Oklahoma Press.
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How democracies die*. Broadway Books.
- Levitsky, S., Loxton, J., Van Dyck, B., & Domínguez, J. I. (Eds.). (2016). *Challenges of party-building in Latin America*. Cambridge University Press.
- Mainwaring, S. (2018). *Party systems in Latin America: Institutionalization, decay, and collapse*. Cambridge University Press.
- McCoy, J., & Somer, M. (2019). Toward a theory of pernicious polarization and how it harms democracies: Comparative evidence and possible remedies. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 681(1), 234-271. <https://doi.org/10.1177/0002716218818787>
- Merkel, W., & Lührmann, A. (2021). Resilience of democracies: Responses to illiberal and authoritarian challenges. *Democratization*, 28(5), 869-884. <https://doi.org/10.1080/13510347.2021.1945414>
- Mounk, Y. (2018). *The people vs. democracy: Why our freedom is in danger and how to save it*. Harvard University Press.
- Norris, P. (2004). *Electoral engineering: Voting rules and political behavior*. Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. (2010). *Democracy, agency, and the state: Theory with comparative intent*. Oxford University Press.
- Rosanvallón, P. (2008). *Counter-democracy: Politics in an age of distrust*. Cambridge University Press.

## **Democracia, comunicación y ciudadanía**

---



## **Simulación democrática: las estrategias de comunicación de los partidos políticos en las no precampañas presidenciales de México (2023-2024)**

### **Democratic simulation: the communication strategies of political parties in Mexico's presidential non pre-campaigns (2023-2024)**

*Uriel Carrillo Altamirano\**

**Resumen:** Este avance de investigación analiza la forma en que los partidos políticos utilizan su derecho a la autoorganización y la autodeterminación para realizar acciones que dañan la democracia al utilizar sus propias reglas o estar al margen de la ley. Así, una parte fundamental de este trabajo destaca que los partidos políticos crearon discursos políticos específicos para evitar ser castigados por actos de anticipación a la campaña, pero que en la práctica fueron entendidos como llamados a recibir apoyo de la ciudadanía. Por otro lado, destaca la posición que jugaron las autoridades electorales al validar las (pre)precampañas como actos proselitistas jurídicamente válidos. Específicamente, este texto analiza el uso de la frase #EsClaudia como parte de una estrategia de comunicación política que eludió la ley electoral a partir de la teoría del hacer de J. Austin.

**Abstract:** This research advance analyzes the way in which political parties use their right to self-organization and self-determination to carry out actions that damage democracy by using their own rules or by being outside the law. Thus, a fundamental part of this work highlights that political parties created specific political discourses to avoid being punished for acts in anticipation of campaigning, but that in practice they were understood as calls to receive support from the citizenry. On the other hand, it highlights the position played by the electoral authorities in validating the (pre) pre-campaigns as legally valid proselytizing acts. Specifically, this text analyzes the use of the phrase #EsClaudia as part of a political communication strategy that circumvented the electoral law based on J. Austin's theory of doing.

**Palabras clave:** precampañas; partidos políticos; elecciones; estrategias de comunicación.

El presente avance de investigación analiza la forma en que los partidos políticos utilizan su

---

\* Maestrante en Comunicación en la UNAM y licenciado en Ciencias de la Comunicación (Política) por la UNAM. Sus áreas de interés son comunicación política, partidos políticos, democracia, derecho y justicia electoral, predominantemente en México. [urielaltamiranoc@gmail.com](mailto:urielaltamiranoc@gmail.com)

derecho a la autoorganización y autodeterminación para realizar acciones que dañan a la democracia utilizando sus propias reglas o estando al margen de la ley. En este caso, se analiza el caso de los partidos políticos mexicanos que, durante las vísperas del proceso electoral 2023-2024 para la renovación del poder presidencial, articularon una serie de acciones políticas para designar las candidaturas a la presidencia. En este trabajo se hace hincapié en que los partidos políticos hicieron burla a ley electoral mexicana al utilizar estrategias de comunicación política que les permitieron organizar sus procesos internos de selección fuera de los tiempos establecidos.

Así, una parte fundamental de este trabajo destaca que los partidos políticos crearon discursos políticos específicos para evitar ser castigados por actos anticipados de campaña, pero que en la práctica se entendieron como llamados para recibir apoyo de la ciudadanía. Por otro lado, se resalta la posición que jugaron las autoridades electorales al validar las (pre) precampañas en actos proselitistas jurídicamente válidos. En específico, este texto analiza en el uso de la frase #EsClaudia como parte de una estrategia de comunicación política que burló la ley electoral a partir de la teoría de hacer cosas con palabras, de J. Austin.

El presente trabajo se estructura en 4 apartados: i) contexto del proceso electoral presidencial en México 2023-2024; ii) Las estrategias de comunicación de los partidos políticos: entre su derecho de autorganización y autodeterminación y la simulación democrática; iii) El caso de los *no pre-candidatos* y las *no precampañas* presidenciales; iv) los efectos a la democracia: simulación y burla a la ley.

## **1. Introducción<sup>1</sup>**

Desde el inicio de la transición democrática mexicana, que para diversos especialistas empezó con la reforma política de 1977, una exigencia fundamental ha sido el respeto y el estricto apego a las reglas que rigen los procesos electorales. Desde entonces, con cada elección y cada reforma el sistema electoral mexicano se fortaleció y con ello la democracia del país.

A pesar de los tropiezos, como el de 1988, la democracia mexicana ha salido avante gracias al fortalecimiento de las instituciones democráticas, como el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), pero también por el reclamo y participación de la sociedad civil. No menor ha sido el apoyo e interés de los partidos políticos y sus actores, especialmente los partidos de oposición y la izquierda mexicana.

Gracias a este conjunto de actores y sucesos, la forma de renovación de poder político en México ha pasado del autoritarismo y unipartidismo a la democracia y pluralismo político. Así, en el 2000, el país presentó su primera alternancia política partidista desde el establecimiento de la Constitución Política de 1917. En 2012 y 2018 las condiciones democráticas permitieron nuevamente la alternancia del poder ejecutivo.

En la reciente historia democrática del país también han existido errores y retrocesos, los cuales se han buscado corregir con reformas electorales como la de 2006-2007 y la de 2014. Pero los partidos políticos son causa y efecto de los problemas que aquejan a la democracia mexicana. Esto puede resumirse en una idea clave que se repite entre quienes se dedican a estudiar el sistema político mexicano: quienes hacen las reglas no están dispuestos a respetarlas posteriormente. Son los legisladores y sus partidos quienes hacen y aprueban las leyes que rigen los procesos electorales; y son estos mismos quienes violan esas leyes de forma indistinta, ya sea en temas de fiscalización, requisitos para obtener las candidaturas, topes de gasto de campaña, propaganda, medios de comunicación o tiempos electorales (Vázquez y Garza, 2023).

## **2. Contexto del proceso electoral presidencial en México 2023-2024**

Los hechos nos recuerdan que el sistema electoral mexicano no es perfecto y aún tiene problemas. El proceso electoral 2023-2024 para la Presidencia de la República inició formalmente en septiembre de 2023, pero fue evidente a todas luces que la carrera presidencial comenzó meses antes, especialmente por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Por todos lados “surgieron” en forma de bardas, espectaculares, libros, periódicos, imágenes de los “apoyos espontáneos del pueblo” a favor de las *corcholatas* del partido oficial Morena. Algunos *destapados* por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), y algunos otros de manera propia, las *corcholatas* comenzaron sus *no (pre) campañas electorales* desde sus encargos políticos, cada uno a su ritmo y con sus estrategias. Por su parte, la oposición entró al juego político de la sucesión presidencial más tarde. Se unieron a este juego de simulación democrática auspiciada por el visto bueno de las autoridades electorales.

Sin duda alguna, el proceso electoral 2023-2024 pasará a la historia de la democracia mexicana como aquel que inició antes de tiempo y con violaciones a la ley electoral: por un lado, los partidos políticos comenzaron la selección de sus candidaturas para la presidencia antes de

tiempo, llamándoles de otra forma que no fuera (pre) precandidato para evitar violar evidentemente la ley electoral; por otro lado, las autoridades electorales validaron la forma en que los partidos políticos y el Presidente de la República hicieron fraude a la ley. Desde mi perspectiva, la clave de todo provino desde las estrategias de comunicación política: *haciendo cosas con palabras*, como diría J. Austin (1984).

Resulta por demás interesante detenerse en una parte del contexto mexicano que se ha hecho relevante desde 2018. La llegada al poder Ejecutivo de AMLO y de su partido, Morena, supuso discursivamente un cambio en la cultura política y social del país. Bajo el lema de ser la *cuarta transformación*, el presidente enunció una serie de cambios para acabar con prácticas del viejo régimen, de los conservadores: principalmente la corrupción y el neoliberalismo. Sin embargo, más pronto que tarde, él mismo y su partido comenzaron a repetir viejas prácticas políticas que caracterizaron al Partido Revolucionario Institucional (PRI), sobre todo a la hora de organizar a su militancia y sus élites rumbo a los procesos electorales.

Aunque no me dedicaré a analizar cada una de las prácticas políticas reutilizadas por Morena en los últimos seis años, sí haré un breve repaso de algunas de ellas con respecto al proceso electoral 2023-2024. Durante la época de partido hegemónico las siguientes prácticas fueron frecuentemente activadas por el PRI, pero poco a poco, gracias a la transición y apertura democrática, éstas fueron duramente criticadas. Si bien no desaparecieron, al menos durante el nuevo milenio parecía haber un consenso de que éstas acciones no tenían cabida ni respaldo en una democracia.<sup>2</sup>

Una práctica constante fue la alineación o disciplina partidista. Entendida como el acatamiento imperativo de las decisiones por parte de cada uno de los miembros del partido (militancia, quienes ejerzan un cargo de representación popular, e incluso quienes estén dentro de la administración pública), las cuales fueron establecidas por la dirigencia del partido y/o el líder de la organización. En este caso, los ejemplos más directos de la disciplina partidista se han observado en el conjunto de comunicados que las gubernaturas, presididas por el mismo partido, las diputaciones o senadurías han publicado en favor de AMLO, por ejemplo, en temas de las iniciativas de reforma (Animal Político, 2023).

Otra práctica que recientemente ha vuelto a la vida pública son las *corcholatas* (Espinoza, 2022), cuya denominación hace referencia a las personas que se consideran como las posibles

candidaturas o “reemplazos” para ocupar un puesto. Este fenómeno resulta más interesante porque es quien preside el poder ejecutivo, local o nacional, quien selecciona, respalda e impulsa estos perfiles en la esfera pública. En este caso puede suceder que sea el presidente o gobernador quien haga público el perfil de cierta persona, es decir, que lo *destape*, o bien que la misma persona lo haga, pero siempre como un acuerdo previo (Castillo, 2017). En este caso, antes de iniciar formalmente el proceso electoral, distintos personajes políticos de Morena comenzaron a dar indicios, cuando no abiertamente, de sus intenciones por competir por la (pre) candidatura del partido por la presidencia del partido. Las corcholatas fueron Marcelo Ebrard, quien fungió como Canciller de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Ricardo Monreal, Senador de Morena, Manuel Velasco, ex gobernador de Chiapas y miembro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y Gerardo Fernández Noroña, Diputado Federal del Partido del Trabajo (PT) (Expansión Política, 2023).<sup>3</sup>

Finalmente, otra práctica poco democrática es el *dedazo*. Reconocida por ser la acción que realizaba (o realiza) generalmente el presidente para designar a quien finalmente tendría la candidatura a la presidencia (u otro cargo) o bien quien ocuparía el puesto. En la época del PRI esto se traducía en que el presidente elegía a su sucesor (García, 2023). Piénsese en Ordaz con Echeverría, o Salinas con Colosio, y posteriormente Zedillo. En nuestro contexto actual, los indicios o conjeturas nos llevan a pensar que fue Andrés Manuel quien por *dedazo* eligió a Sheinbaum, y no la militancia, como se estableció en el proceso interno de selección de candidaturas de Morena.

Aquí vale la pena detenerse nuevamente, pues es a partir de éstas últimas prácticas antes descritas que se inserta el problema de la simulación democrática. Por un lado, las corcholatas y su destape, lo cual ya supone serios cuestionamientos sobre su calidad no democrática, sumado a que sucedieron en un período bastante anticipado; por el otro, el dedazo que designó a Claudia como la candidata de Morena, PT y PVEM a la presidencia de la república.

Es desde el comienzo en que se identificaron las corcholatas públicamente<sup>4</sup> y el triunfo de Sheinbaum en el proceso interno de selección de candidatura, en septiembre de 2023, que se puede hablar de un fenómeno de comunicación política que favoreció a la simulación democrática: a partir de estrategias de comunicación se hizo fraude a la ley electoral para comenzar de manera anticipada las campañas de posicionamiento político de los perfiles políticos antes mencionados

por parte de Morena.

No es una cuestión menor, pues algo que resulta evidente no lo fue para la máxima autoridad en materia electoral en México. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no solo no sancionó a los partidos por actos anticipados de campaña, sino que validó una figura fuera del marco legal para permitir estos actos, con lo cual abrió la puerta para hacer fraude a la ley y la simulación democrática (Juárez, 2023).

### **3. Las estrategias de comunicación de los partidos políticos: entre su derecho de autoorganización y autodeterminación y la simulación democrática**

De acuerdo con la legislación electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) es la autoridad responsable para establecer el calendario de los procesos electorales federales del país. Como parte de sus atribuciones y obligaciones mandatadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el INE estableció que la fecha de precampañas debía iniciar el 20 de noviembre de 2023 y culminar el 18 de enero del 2024 a fin de que los partidos le comunicaran quienes serían sus candidaturas para los distintos puestos de elección popular, entre ellos la presidencia del país.

Este período previo a las campañas estuvo pensado para que los partidos decidieran y diseñaran un método democrático de selección de candidaturas. Con base en su derecho de autoorganización y autodeterminación, los partidos políticos en México pueden definir qué método, mecanismo y herramientas utilizarán para seleccionar a sus posibles perfiles políticos. Sin embargo, el método seleccionado deberá ajustarse y cumplir con ciertos requisitos de entrada y de salida con referencia a los procesos fiscalización, transparencia y períodos fijados por las autoridades electorales, principalmente.

Lo que sucedió en este proceso electoral y con este partido, principalmente, fue algo inédito, pues el proceso publicitario, de propaganda, o posicionamiento político para seleccionar a quien ocuparía la candidatura por la presidencia de México inició fuera de los tiempos establecidos. Puede señalarse que la fecha de estos actos anticipados de campaña fue en junio de 2023. Es decir, cinco meses antes del inicio formal.

Esta no fue una cuestión sólo de adelantarse al inicio formal, el ignorar los tiempos establecidos por la autoridad electoral, sino todo un conjunto de acciones que rompieron el pacto democrático y sus reglas. La cuestión reside en las estrategias de comunicación política que varios

de los perfiles políticos de Morena utilizaron para hacer fraude a la ley y un grave atentado a la democracia mexicana. A los que posteriormente se unió la oposición.

Una estrategia de comunicación (política) puede definirse como el conjunto de acciones, con técnicas y herramientas, para cumplir un o unos objetivos de comunicación durante un tiempo determinado. (Franco, 2022). El objetivo de las estrategias de los perfiles políticos de Morena era doble: por un lado, se puede considerar que un objetivo primario fue lograr el posicionamiento político para que la militancia del partido los ubicara; por el otro, debido al tipo de estrategias utilizadas, la exposición y posicionamiento fue también para ganar “terreno” en la esfera pública política del país (la que no era militante). Esto quedará claro más adelante.

Cabe destacar que, a partir de la reforma electoral de 2007 en materia de comunicación, los partidos, las candidaturas y, prácticamente, cualquier persona que no sea la autoridad electoral tiene prohibida la compra de espacios de tiempo-aire y espacios publicitarios en los medios de comunicación (Trejo, 2010; Ávila, 2010; Woldenberg, 2010). Sin embargo, los políticos mexicanos han sabido aprovechar los vacíos jurídicos para darle la vuelta a ley, ir por debajo de ella o más rápido (Vázquez y Garza, 2023). Entre las diversas estrategias y acciones específicas, algunas de dudosa legalidad, de cada posible candidatura podemos señalar las siguientes:

- a. Portadas de revista: Aunque esta es una técnica no es novedosa y es un tanto permitida. En este período electoral fue muy común observar portadas de revista en las que distintos personajes de la política ocuparon la página principal con algún pretexto no electoral. Además de ello, muy oportunamente los números de dichas revistas fueron promocionadas en redes sociales y con espectaculares en todo el país. Los casos más relevantes: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Xóchitl Gálvez.
- b. Libros: Si bien no es novedad que los políticos escriban libros o que se escriban libros sobre estos, lo interesante es enmarcar esta serie de textos en su publicación y la promoción de los mismos; pues al igual que las portadas de revista, los libros fueron publicitados en espectaculares, internet y redes sociales. Los casos más relevantes son el de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Xóchitl Gálvez y Ricardo Monreal. (Pantoja, 2023)
- c. Las notas periodísticas, las encuestas y los periódicos: No es un punto nuevo el mencionar el periodismo tiene un marco interpretativo con el que construye diversas perspectivas de la realidad. Nada nuevo sería señalar que los periodistas pueden opinar a favor o en contra

de alguna candidatura, así como tampoco sería el decir que las encuestas pueden estar diseñadas para favorecer a alguna opción política. Lo que sí hay que destacar es el surgimiento de muy recientes medios de comunicación afines al partido oficial y con una circulación física y digital considerable, como *El Soberano* y *Plumas Patrióticas*. Además, señalar el repunte que las encuestas han tenido como herramienta propagandística más que como técnica de investigación, los ejemplos sobran.

- d. *Los influencers*<sup>5</sup>: El uso de los influencers ha sido un recurso de introducción reciente en la política nacional y mundial como derivado de los cambios en las tecnologías de la información y la comunicación. Aunque la definición de influencer no tiene un consenso general, puede entenderse como aquellas personas que, en el ámbito digital, específicamente en plataformas digitales, se dedican a crear contenido sobre algún tema o actividad sobre la que tienen experiencia o conocimiento. Razón por la cual se vuelven referentes dentro de su ámbito. Por estas y otras razones, los y las influencers se han vuelto cada vez más comunes en las estrategias de comunicación, pues a través de ellos los políticos han burlado parte del modelo de comunicación política (algunos de ellos han incluso conseguido entrevistas). A esto hay que sumarle la creación de material específico para las redes sociales de cada posible candidato (a), como *Tik Tok*, *Instagram* y *X*. Los casos más relevantes: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Xóchitl Gálvez y Ricardo Monreal.
- e. *La mañanera* de AMLO: el sello de este sexenio presidencial en materia de comunicación son las conferencias matutinas del Presidente. Más allá del ejercicio de comunicación política que para AMLO representa, en varias de ellas han existido enunciaciones directas que han favorecido a los miembros de su partido; mientras que otras han buscado afectar a la oposición. No es una cuestión menor, pues quien debiera mantenerse al margen del proceso electoral (en una especie de neutralidad) no lo ha hecho. Es decir, el presidente ha intervenido en distintas ocasiones con sus expresiones, a través de la mañanera, en los distintos procesos electorales; razón por la cual ha sido acreedor a llamados de atención por parte de la autoridad jurisdiccional.<sup>6 7</sup>
- f. Los eventos públicos: En este tipo de acción nos referimos a los eventos públicos en los que distintos personajes políticos participaron. Aquí el señalamiento recae en aquellos

eventos en los que se puede dudar sobre la necesidad y fin principal de la participación de cierto personaje político. Los casos más cuestionables son los de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Clara Brugada.

- g. Las bardas de apoyo: Finalmente, un caso muy particular de este proceso electoral fue la aparición de frases en distintas bardas del país y la Ciudad de México en apoyo a ciertos personajes políticos, principalmente de Morena. Si bien el uso de bardas como soporte material para colocar propaganda no fue nuevo, lo que sí ameritó un caso especial fueron las frases utilizadas. Parte fundamental de estas formas de propaganda política reside en tres cuestiones: 1) las frases utilizadas generalmente fueron cortas y rimaban; 2) las frases generalmente hacían mención directa a algún político; 3) En algunos casos las frases eran acompañadas por una imagen o silueta relacionada al político en cuestión. Los casos más relevantes son los de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ernestina Godoy, Omar García Harfuch y Clara Brugada. (Raziel, 2022; López, 2022)

Este breve recuento de las acciones utilizadas por las distintas corcholatas de Morena a nivel local y federal pone en evidencia el uso de diferentes medios y soportes para la comunicación política con objetivos que resultan bastante claros, es decir, el posicionamiento político, en este caso anticipado. En pocas palabras, estrategias de comunicación política. En el siguiente apartado revisaremos más a detalle el caso de las bardas de apoyo con las frases distintivas: #EsClaudia, #LaRutaEsClara, #ConMarceloSí. Pero antes habrá que hacer un hincapié en una parte del contexto del proceso electoral 2023-2024 en relación a los actos anticipados de campaña.

#### **4. El caso de los *no pre-candidatos* y las *no precampañas* presidenciales**

Como ya se comentó previamente, el proceso electoral 2023-2024 fue iniciado antes de tiempo por los posibles precandidatos (Morena), específicamente el que se refiere a la renovación de la presidencia del país. Un poco más tarde, y más ajustados a los tiempos legales, los estados de la república hicieron lo propio.

En México, los procesos electorales están dividido en seis etapas<sup>8</sup>: a) La convocatoria y las pre-campañas, cuyo período contempla por un la puesta en marcha de los trabajos necesarios por el INE para dicho proceso y, por el otro, la celebración de los procesos internos de los partidos para definir y seleccionar a quienes ocuparán las candidaturas para los puestos de representación

popular; b) el período de inter-campañas, el cual es el espacio entre las pre-campañas y las campañas, y fue pensado como el tiempo en el que los partidos se organizan para entrar de lleno a la contienda electoral con sus candidaturas ya elegidas; c) el período de campañas se refiere directamente a la contienda electoral entre todas las candidaturas de todos los partidos políticos o alianzas; d) La veda electoral es el tiempo en el que se suspenden las campañas y da paso a un momento *silencio* para que la ciudadanía reflexione y acuda a emitir su voto al domingo más próximo; e) La jornada electoral es el penúltimo período, el cual incluye el día de la votación y el traslado de los votos a los centros de conteo del INE; f) La última fase del proceso es el conteo de votos por la autoridad electoral, los resultados finales y validez de la elección, en este momento convergen los trabajos del INE y del TEPJF, quien dicta la última palabra.

En el proceso electoral 2023-2024, las fechas para cada período fueron las siguientes: a) en septiembre de 2023 el INE realizó una sesión en la que dio por iniciado el proceso electoral, mientras que el período de pre-campañas inició el 20 noviembre de 2023 y terminó el 18 de enero de 2024; b) el período de intercampañas comenzó el 19 de enero y terminó el 29 de febrero; c) las campañas iniciaron el 01 de marzo y terminarán el 29 de mayo de 2024; d) la veda electoral será del 30 de mayo al 01 de junio; e) la jornada electoral o el día de la votación será el domingo 02 de junio; finalmente, f) la última etapa de conteo de votos se iniciará la semana próxima al día de la votación, sin embargo no hay fecha exacta de conclusión porque ésta depende de un trabajo más complejo en el que el INE debe darle al TEPJF los insumos necesarios para que puedan juzgar y validar el proceso electoral.

Ahora bien, para el problema que aquí nos ocupa, es necesario situarnos temporalmente antes de la emisión de la convocatoria para el proceso electoral federal hasta el término de las precampañas. Prácticamente, este trabajo se centra en el período de junio a diciembre de 2023 para explicar las *no precampañas* o las *(pre) precampañas*.

Como resultado de la reunión del Consejo Nacional de Morena, celebrada el 11 de junio de 2023, el partido anunció y definió un proceso interno para elegir al *Coordinador o Coordinadora Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación* (Ochoa, 2023). Este innovador proceso tuvo como fin seleccionar a quien debería seguir con los proyectos e ideales de la denominada Cuarta Transformación. Cabe resaltar que esta figura no se encuentra en los estatutos del partido, tampoco es equivalente a algún cargo dentro del partido y, por supuesto, tampoco fue

definida como (pre) candidatura.

De la convocatoria emitida por el partido, se observaron las siguientes etapas: 1) registro de aspirantes (del 12 al 16 de junio); 2) recorridos de los aspirantes por el país (del 19 de junio al 27 de agosto); 3) como método de selección se definió la encuesta, la cual se realizó entre finales de agosto y principios de septiembre; 4) finalmente, la fase de resultados se concretó el 06 de septiembre de 2023, de la cual Claudia Sheinbaum resultó ganadora (Milenio, 2023; SUP-JDC-224/2023).

Como se puede ver, este proceso de elección de *pre (pre)candidatura* inició en junio, poco más de cinco meses antes de lo establecido por la autoridad electoral. De hecho, antes de que la misma indicara la fecha. Como parte de este proceso, las corcholatas comenzaron sus estrategias de comunicación, las cuales he mencionado anteriormente: portadas de revista, libros, notas de periódicos, uso de influencers, eventos públicos, y mensajes en bardas (paredes) del país.

Por ésta y otras razones, Jorge Álvarez Máynez y Salomón Chertorivski Woldenberg denunciaron ante el TEPJF la creación de este proceso encubierto para seleccionar a quien, casualmente, ahora es la candidata a la presidencia del país. En la sentencia SUP-JDC-224/2023 se da cuenta de los argumentos que los miembros de Movimiento Ciudadano esgrimieron en contra del proceso interno que inició Morena.<sup>9</sup> Sin embargo, la Sala Superior del TEPJF decidió no estudiar el caso al desestimar el juicio.

Para explicar este punto es necesario agregar otro elemento. Morena y sus partidos aliados (PT y PVEM) no fueron los únicos en realizar un proceso *innovador*. Por su parte, el PRI, el PAN y el PRD comenzaron un proceso parecido, por no decir igual, con el que también seleccionaron, *casualmente*, a la hoy candidata a la presidencia, Xóchitl Gálvez. En un intento por no quedarse atrás, el 29 de junio de 2023, los partidos antes mencionados instalaron el Comité Organizador y el Observatorio Ciudadano que implementó el proceso para elegir al *Responsable Nacional de organizar el Frente Amplio por México* (García, 2023). En este proceso participaron Beatriz Paredes (PRI), Enrique de la Madrid (PRI), Xóchitl Gálvez (PAN)<sup>10</sup>, Santiago Creel (PAN), Miguel Ángel Mancera (PRD, entre otros (Expansión Política, 2023).

En un intento por detener a la oposición, Morena, el PT y PVEM denunciaron ante las autoridades electorales la creación del Frente Amplio por México por ser la encubierta para seleccionar a la precandidatura a la presidencia del país. Para muestra se encuentran las sentencias

SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, SUP-RAP-156/2023 y SUP-RAP-166/2023 y SUP-RAP-172/2023, acumulados. En ellas, la posición de la Sala Superior fue la misma con respecto al SUP-JDC-224/2023, que versó sobre el proceso de Morena. A riesgo de no ser exhaustivo, retomo cinco puntos importantes de dichas sentencias:

- a) De acuerdo con las sentencias, los procesos para elegir al o la *Responsable Nacional de organizar el Frente Amplio por México* y al o la *Coordinador(a) Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación* son válidos a partir del derecho a la autodeterminación y autoorganización del que gozan como partidos políticos.
- b) Los puestos o figuras no se constituyen como precandidaturas o candidaturas, ya que en ambos casos se trata de actividades de promoción y participación política, que constituyen un derecho de los partidos y también son tareas asignadas por la constitución.
- c) En tanto la convocatoria no hace un llamado explícito a seleccionar una (pre)candidatura o llamado al voto, no puede considerarse como una violación al marco legal. En ese mismo sentido, en tanto los procesos de cada alianza electoral no habían empezado, no había acto que juzgar para considerar si era o no anticipado.
- d) El TEPJF le pidió al INE elaborar lineamientos para regular este tipo de procesos y evitar que se cometan violaciones al marco electoral. Los cuales son inéditos tanto por el tipo de “figura” que se valida, como por el tiempo en el que se presentan dichos procesos.
- e) Existió una postura disidente entre las magistraturas de la Sala Superior, la magistrada Otálora, quien en todos los casos señaló que ambos procesos debían suspenderse por el carácter innovador que tenían en el proceso electoral, porque había indicios a partir de los cuales podían constituirse como actos anticipados de campaña y porque, a pesar de no hacer llamamientos explícitos al voto, era claro que lo que los partidos buscaban era adelantar el inicio del proceso electoral haciendo un fraude a ley.

A manera de síntesis de las diversas sentencias presentadas para detener ambos procesos internos de los partidos, coloco aquí las dos posiciones predominantes en la Sala Superior del TEPJF, por un lado, la de los magistrados Rodríguez Mondragón, Indalfer Infante, Vargas Valdez,

Fuentes Barrera y Soto Aralí, quienes en términos generales validaron dichos procesos:

En este sentido, el procedimiento para la designación de quien ocupe el “cargo” de responsable para la construcción del Frente Amplio por México, no requiere que sea un cargo partidista estatutario o reglamentario, pues se entiende que la conformación y el impulso de liderazgos al interior del frente constituido por los señalados partidos políticos es una acción consustancial a sus tareas, siendo también razonable que tales liderazgos puedan tener interés en participar en procesos de selección de candidaturas. Por ello, el hecho de que el cargo que se pretende designar no sea estatutario o reglamentario, y en consecuencia no sea posible conocer sus atribuciones, no permite excluir que puede ser una posición político partidista para posicionar o reconocer el liderazgo de una persona al interior de un partido o frente a un movimiento político del cual los partidos forman parte. Motivo por el cual, no se debe perder de vista que en la normativa electoral se regulan las precampañas como la etapa de la elección para que los partidos políticos organicen los procesos internos para la selección de sus candidaturas a cargos de elección popular. Sin embargo, no se contempla una prohibición expresa de organizar un procedimiento interno con un carácter diverso, siempre que se cumpla con la condición de que no se realicen actos anticipados de proselitismo electoral. (SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, p.37)

Es un hecho notorio que MORENA —con la participación de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México— está desarrollando un procedimiento similar al de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, es decir, un mecanismo con la finalidad real de valorar el o los perfiles que habrán de contender por la Presidencia de la República en el proceso electoral federal 2023-2024. En dicho caso, se está realizando un procedimiento de elección de la persona titular de la “Coordinación Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación 2024-2030” o de la “Coordinación de Defensa de la Transformación”, sin embargo, dicho mecanismo partidista tiene como objetivo preparar la estrategia para su participación en la próxima elección federal. (SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, p.50)

De todo ello, se advierte que el procedimiento del Frente Amplio por México no es el único

que actualmente está en transcurso y que tiene la misma finalidad de valorar el o los perfiles que competirán por la Presidencia de la República en el proceso electoral federal 2023-2024. De esta manera, aunque no hay elementos para invalidar la convocatoria y suspender en su totalidad el procedimiento controvertido, porque implicaría una restricción excesiva de los derechos de autoorganización de los partidos políticos y de participación política de la ciudadanía; la salvaguarda del principio de equidad en la contienda se logra de forma idónea y proporcional a través de la emisión de Lineamientos generales que regulen este y los procesos similares que se encuentran en desarrollo. (SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, p.51)

Por el otro, la posición de Otálora, quien en distintos momentos y con distintos matices<sup>11</sup> señaló que ambas actividades debían ser suspendidas por considerarlas un fraude a la ley:

Ahora bien, a partir de las circunstancias que corresponden al caso que se resuelve advierto que los actos relativos al procedimiento establecido en la Convocatoria – Invitación para la selección de la persona responsable para la construcción del denominado Frente Amplio por México, que constituye el acto impugnado, tienen como finalidad cometer un fraude a la ley. Lo anterior, porque su realización realmente tiene como trasfondo una serie de acciones tendentes a la selección por parte de los partidos políticos implicados de la persona que será la candidata a la presidencia de la República para el proceso electoral federal a iniciar en este año, respecto del cual, como se ha señalado, el inicio de la fase de precampaña está legalmente previsto hasta la tercera semana del mes de noviembre próximo. Considero que, con tales conductas se vulneran las prohibiciones relacionadas con el inicio anticipado de los actos tendentes a la selección de candidaturas, lo cual necesariamente se traduce en la transgresión de los principios de legalidad y equidad en la contienda. (SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, p.83-84)

Posteriormente señaló:

Lo anterior, permite advertir que dicho proceso tiene la naturaleza de una contienda interna de naturaleza electoral, en la que resultará ganadora la persona con más apoyo social y

partidista; a la que, con independencia de su denominación, será postulada como candidata en el próximo proceso electoral federal a celebrarse el dos mil veinticuatro. Arribo a esta conclusión porque, además de lo antes expuesto, la figura de Responsable de la Construcción de un Frente Amplio por México no tiene sustento en la normativa interna de ninguno de los tres partidos que integran el referido frente. Incluso, cabe señalar que los aspirantes al cargo de Responsable han manifestado públicamente la intención de su postulación en candidatura a la Presidencia de la República y, ciertos sectores de opinión pública tienen la percepción de que la figura del Responsable referido, en realidad se trata de la próxima candidatura a la Presidencia de la República que postularán los partidos políticos denunciados. (SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados, p.85)

En otra sentencia, Otálora es congruente con las posiciones que ha tomado en el resto de las sentencias, pero también es respetuosa de la posición mayoritaria:

Los procesos políticos en curso están integrados por un conjunto de actos, actividades y propaganda que realizan los partidos políticos y cualquier persona cuya naturaleza y finalidad sea establecer una estrategia encaminada a posicionar o definir liderazgos políticos, que podrían ostentar una precandidatura o candidatura en el proceso electoral. En ese sentido, las personas inscritas en los procesos políticos correspondientes participarán llevando a cabo todas las actividades que consideren necesarias para la finalidad de ser electas o designadas en el liderazgo político correspondiente. De esta manera, es evidente que las personas inscritas ejercen un rol protagónico en el desarrollo de los procesos políticos. Son quienes encabezan los actos, actividades y propaganda con la finalidad de ocupar los liderazgos políticos motivo de los procesos en curso. En el caso de los procesos políticos regulados por los Lineamientos Generales, existe una incompatibilidad entre el desempeño de las funciones que exige un cargo en el servicio público y la realización de las actividades de promoción y posicionamiento político que forman parte de estos procesos. (SUP-RAP-166/2023 y SUP-RAP-172/2023, acumulados, p.44-45)

## **5. Los efectos en la democracia: simulación y burla a la ley**

Lo hasta ahora escrito sirve entonces para enmarcar el corazón del texto: hacer cosas con palabras. Una vez hecha la descripción del contexto político en el que se enmarcan las estrategias de comunicación política, de quienes en su momento fueron (no) precandidatos (as) de sus partidos y alianzas electorales, y del contexto del proceso electoral creado entre las fuerzas partidarias del país junto con las autoridades electorales del país y el presidente de la república.

En aras del análisis de este trabajo, discuto parte de la estrategia de la hoy candidata a la presidencia por parte del partido en el poder: Claudia Sheinbaum. La razón de esta elección responde básicamente a que en ella podemos apreciar el uso de al menos tres prácticas políticas que definieron la época del partido hegemónico en México. Es decir, el ser *corcholata*, también hay indicios de que fue designada (*dedazo*) por AMLO para ser la candidata del partido, y por supuesto porque recibe el apoyo desde el gobierno.

El caso de Claudia junto con el de sus compañeros de partido es relevante porque, por un lado, fue su partido quien a través de la creación de la figura de *Coordinador(a) Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación* adelantó el inicio del proceso electoral. Con ello no solo hubo una violación a la ley con actos anticipados de (pre)campana, sino un evidente ataque a la democracia en cuanto a la equidad de la contienda.

En este caso hago mención de las bardas de apoyo “espontáneo” de la ciudadanía en favor de ella (aunque no fue la única beneficiaria). Es decir, la aparición de frases en distintos lugares públicos del país y la Ciudad de México en apoyo a ciertos personajes políticos, principalmente de Morena. Las frases utilizadas generalmente eran cortas y rimaban; generalmente hacían mención directa a algún político; en algunos casos las frases eran acompañadas por una imagen o silueta relacionada al político en cuestión. Los casos más relevantes son los de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Ricardo Monreal a nivel nacional. En la Ciudad de México las frases eran en referencia a Ernestina Godoy, Omar García Harfuch y Clara Brugada.

Desde la teoría de J.L. Austin, este tipo de enunciaciones del lenguaje deben ser pensadas más allá de simples oraciones gramaticales que describen la realidad en términos de verdadero o falso. En realidad, para Austin las enunciaciones que hacemos en la vida cotidiana hacen más que solo describir, muchas de ellas *hacen cosas*. Para empezar, el autor distingue entre dos tipos de enunciaciones: las oraciones constatativas, aquellas que sí podemos verificar como verdaderas o

falsas, por ejemplo, cuando alguien nos dice que está lloviendo, que el color de algún objeto es negro o que alguien se encuentra en cierto lugar. “Los enunciados realizativos se oponen a los *enunciados constataivos*, que sí describen estados de cosas y que, por lo tanto, sí pueden evaluarse en términos de verdad o falsedad” (Escandell, 1996, p.49). Aunque no ahondaré en la complejidad de las enunciaciones de este tipo, señalo un punto importante en voz Austin:

Podríamos decir: en los casos comunes, por ejemplo el de correr, es el hecho de que alguien esté corriendo lo que hace que el enunciado de que está corriendo sea verdadero; o si no, que la verdad de la expresión constativa “él está corriendo” depende de que esté corriendo (Austin, 1955, p.32).

En contraposición, las enunciaciones realizativas son aquellas que, al decirlas, o escribirlas, *hacen* algo más que solo ser dichas o escritas, podemos pensar en ejemplos como cuando un sacerdote dice “los declaro marido y mujer”, cuando un policía dice “yo soy la ley”, o cuando una persona dice “me gustaría disculparme”. En todas ellas queda claro que no solo están hablando por hablar, hay una acción *detrás*. En el primer caso el sacerdote realiza la acción de casar, el segundo acto es reconocer (el reconocimiento como autoridad), y en el último es pedir disculpas o disculparse. Hay que reconocer que estas acciones pueden ser más o menos directas y no siempre son visibles u obvias a “primera vista”. Por ejemplo, si alguien acaba de llegar de la calle donde hace mucho calor, y dicha persona le dice a la otra “Qué calor hace allá afuera; Estoy muerto de sed”, lo más probable es que la otra persona le ofrezca un vaso de agua o bebida. Ahí la acción es solicitar una bebida o agua sin hacerlo explícitamente.

Todos nuestros ejemplos tendrán, como se verá, verbos en la primera persona del singular del presente del indicativo en la voz activa. Se pueden hallar expresiones que satisfacen estos requisitos y que, sin embargo:

A) no “describen” o “registran” nada, y no son “verdaderas o falsas”; y

B) el acto de expresar la oración es realizar una acción, o parte de ella, acción que a su vez no sería *normalmente* descripta como consistente en decir algo. ...

En estos ejemplos parece claro que expresar la oración (por supuesto que en las circunstancias apropiadas) no es describir ni *hacer* aquello que se diría que hago al

expresarme así, o enunciar que lo estoy haciendo: es hacerlo. Ninguna de las expresiones mencionadas es verdadera o falsa; afirmo esto como obvio y no lo discutiré, pues es tan poco discutible como sostener que “maldición” no es una expresión verdadera o falsa (Austin, 1955, p. 5-6).

En este caso de estudio, la frase o enunciado a considerar es: #EsClaudia. Aunque en algunos casos de forma más elaborada. Es claro que de manera explícita las frases no piden nada a quien las lea, incluso, sin un contexto se vuelven un total sinsentido. En cuestión de esta teoría, serían una especie de enunciación constativa porque está haciendo solamente una descripción de una situación.

### **Imagen 1.**

#### **Barda de apoyo con la frase #EsClaudia**



Fuente: Mayan México Travel <http://mayanmexico.travel/index.php/cancun/para-que-siga-la-transformacion-aparecen-en-cancun-bardas-de-apoyo-a-sheinbaum>

## Imagen 2.

### Espectacular con la frase #EsClaudia



Fuente: Puente libre [http://puentelibre.mx/noticia/es\\_claudia\\_sheinbaum\\_ine\\_espectaculares/](http://puentelibre.mx/noticia/es_claudia_sheinbaum_ine_espectaculares/)

Sin embargo, a diferencia de lo dicho por el TEPJF, el contexto en el que enmarcamos la frase, la silueta y otros elementos relevantes como el proceso electoral 2023-2024 y el proceso interno adelantado de Morena, lleva a pensar que estamos ante una enunciación que más que decir, está haciendo algo. Si la pregunta, un tanto ingenua, fuera ¿quién es la persona que gobierna la Ciudad de México?, la respuesta sería: es Claudia. Pero cabe dejar esa ingenuidad de que esa fue la pregunta, y más bien pensar que las preguntas (enmarcadas en el contexto político) fueron: ¿quién es (debe ser) la (pre)candidata a la presidencia del país? ¿quién debe ganar el proceso interno de Morena?, y, extendiendo el ejemplo, ¿quién debe ser la próxima presidenta del país?

En ese sentido, aunque las preguntas fueran explícitamente esas, lo que se buscaría no sería la simple respuesta de #EsClaudia, sino más bien concretar una acción. Me refiero entonces a que el verbo detrás de dicha frase es *apoyar*. Incluso, de manera específica la acción que se busca es elegir y votar (a ella como pre candidata).

Cabe señalar que si bien la teoría de Austin, y posteriormente la de John Searle<sup>12</sup>, fueron previstas para casos del análisis oral, esto no es una limitante para aplicar la teoría a casos textuales. La mayor diferencia entre estos casos reside en que la respuesta a la enunciación realizativa, o acto de habla en caso de Searle, no es inmediata. En esos casos habría que ampliar el contexto de análisis para observar los efectos. Es decir, si quien enunció logró su objetivo.

Después de ese breve paréntesis necesario, prosigo sobre la teoría. De acuerdo con Austin, las expresiones realizativas de manera general tienen ciertas características, y se componen de ciertas etapas. “I) desde el punto de vista gramatical es una oración declarativa; II) va en primera persona de singular del presente indicativo; III) no se trata de una expresión carente de sentido; pero IV) no puede ser calificada como verdadera o falsa, sino como adecuada o inadecuada” (Escandell, 1996, p.49).

En cuanto a las etapas, la propuesta del autor es identificar el acto locutivo (la emisión de sonidos, palabras. con un cierto significado), el ilocutivo (cuando se dice algo, con cierta intención) y el perlocutivo (los efectos de lo dicho). Para dejar más en claro los dos primeros, vale la pena hacer hincapié en que el primer acto es la parte material, es decir, el hablar (en este caso escribir); mientras que el segundo es lo que se intenta lograr:

Es muy diferente que estemos aconsejando, o meramente sugiriendo, o realmente ordenando, o que estemos prometiendo en un sentido estricto o sólo anunciando una vaga intención, etc. Estas cuestiones entran un poco, y no sin confusión, en el terreno de la gramática (ver anteriormente), pero constantemente las discutimos preguntando si ciertas palabras (una determinada locución) tenían la fuerza de una pregunta, o debían haber sido tomadas como una apreciación, etcétera. (Austin, 1955, p.65)

En cuanto a esto último, Searle retoma la fuerza de las palabras para hablar de la fuerza ilocutiva, “que muestra en qué sentido (con que fuerza ilocutiva) debe interpretarse la proposición<sup>13</sup>, y, en suma, cuál es el acto ilocutivo<sup>13</sup> que está realizando el hablante” (Escandell, 1996, p.64).

A partir de lo anterior, entonces, la frase #EsClaudia se puede considerar como una oración declarativa al expresar claramente a quién hace referencia y sobre qué; no es un sinsentido (o carente de sentido) porque en el marco contextual se trataba de un proceso interno para seleccionar a quien tendría la (pre) precandidatura del partido y alianza electoral para la presidencia del país; mientras que resulta ser una expresión adecuada para el contexto político.

Ahora bien, con respecto a las etapas de la enunciación, podría parecer que la parte locutiva del enunciado queda inconclusa o sin sentido dado que en algunos casos solo se lee #EsClaudia, sin embargo, la frase resulta completa porque se enmarca en el contexto y bajo condiciones sociales

del uso del lenguaje (convenciones) que nos permiten pensar más allá de la frase para darle un sentido (esto se refuerza aún más cuando la frase está acompañada de otra frase o la silueta de Claudia). En cuanto al acto ilocutivo, la idea o acción detrás de este caso analizado es lograr el apoyo de la militancia del partido hacia Claudia. Remito aquí al ejercicio hecho con preguntas en los párrafos anteriores. De ahí queda claro que, si no he realizado mal la inferencia, la frase no tiene una intención o fuerza de pregunta, de promesa, admiración o idea al aire, más bien se trata de una afirmación u orden sobre quién debería ser la (pre) precandidata a la presidencia. En un modo ingenuo, diría que se trata de la acción de aconsejar.

Con respecto al acto perlocutivo no hay mucho que decir. No deseo forzar la teoría a un nivel mayor que el del habla cotidiana, pues comprendo que existen distintos factores por los cuales las personas deciden o no realizar una acción. Esto no quita que la frase aquí analizada cuente con una fuerza ilocucionaria que buscó posicionar a Sheinbaum como perfil político presidencial.

El acto ilocutivo que se realiza está previamente calculado por el emisor, que sabe siempre cuál era el alcance exacto y la fuerza que quiso dar a sus palabras; los actos perlocutivos pueden intentar calcularse previamente, pero ello no asegura que el efecto logrado sea exactamente el previsto: es posible no lograr producir el efecto deseado, o producir efectos no deseados. (Escandell, 1996, p.59)

Por esta razón no ahondaré en la parte perlocutiva del acto enunciado. Lo que sí haré será retomar algunos puntos importantes que Austin<sup>14</sup> y Searle<sup>15</sup> desarrollan en sus teorías. Ambos consideran que debe haber condiciones base y específicas para que una enunciación realizativa, o acto de habla, se lleve a cabo de manera exitosa. Aunque algunas son más generales, en pocas palabras se necesita que el receptor esté inmerso en el contexto, que tanto el emisor como el receptor conozcan las reglas básicas del lenguaje (convenciones), que la enunciación se ajuste a esas reglas, y que compartan la referencia de lo que se habla.

Como he explicado a lo largo del trabajo, considero que gran parte de las condiciones propuestas por ambos autores se cumplen. Especialmente aquellas referentes al contexto entre hablante/oyente o emisor/receptor, puesto que ambos están en un proceso electoral en el que los partidos políticos y quienes hacen política realizan estrategias de comunicación política para obtener el apoyo de la ciudadanía. Es en ese contexto, y no en otro, la frase #EsClaudia tiene

sentido. No solo dice algo, *lo hace*.

\*\*\*

El análisis aquí realizado no puede quedarse sólo en el ámbito del lenguaje y la academia. Al colocar en este texto las partes más relevantes del contexto busqué señalar las estrategias de comunicación en un proceso electoral. Sin embargo, al hacerlo también describí el uso de éstas como un acto anticipado de campaña que bajo el disfraz de no ser explícito, lo implícito, consigue su objetivo. Es decir, una expresión que busca el apoyo de la ciudadanía hacia un perfil político en específico. No intenté descubrir algo inédito, pues ha sido denunciado desde distintas aristas que estas acciones —específicamente la(s) frase (s) y la creación de los procesos para elegir al o la *Responsable Nacional de organizar el Frente Amplio por México* y al o la *Coordinador(a) Nacional de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación*— son un fraude a la ley, una simulación democrática.<sup>16</sup> En los hechos, se trata de acciones que en un principio parecen ser inofensivas, correctas, legales, pero que en la práctica no lo son. Este tipo de actos simulan, pues, ser democráticos, pero en la práctica atentan contra la democracia en lo que refiere a la equidad en la contienda, pero sobre todo al respeto de las reglas del juego democrático (Juárez, 2023).

Cierro haciendo la mención de que, para este momento, los procesos internos de ambas alianzas electorales ya no son ilegales. De manera errónea, me parece, el TEPJF validó la creación de este tipo de figuras y procesos para el proceso electoral 2023-2024. Con ello se abrió una puerta lo bastante grande como para que, en un futuro muy cercano, los partidos hagan una serie de actividades para solicitar el apoyo de la ciudadanía fuera de la ley, por debajo del agua, o simulando. La llave ya la tienen: solo no hay que ser explícitos. Hay que hacer cosas con palabras.

## Bibliografía

- Animal Político. (30 de diciembre de 2023). Gobernadores de la 4T reiteran lealtad a proyecto de AMLO y Sheinbaum; ‘nuestra aportación no contemplará desvío de recursos’, dicen. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/elecciones-2024/presidencia/gobernadores-4t-lealtad-proyecto-amlo-sheinbaum>
- Austin, J. L. (1984). *Hacer cosas con palabras. Escuela de Filosofía*. Universidad ARCIS. [https://revistaliterariakatharsis.org/Como\\_hacer\\_cosas\\_con\\_palabras.pdf](https://revistaliterariakatharsis.org/Como_hacer_cosas_con_palabras.pdf)
- Ávila, R. (2010). Comunicación política, libertad de expresión y equidad en la contienda. En Córdova, L. y Alcocer, J. (comps.), *Democracia y reglas del juego* (pp.79- 92). México: IJ-UNAM/Nuevo Horizonte editores.
- Carrillo-Altamirano. (2022). *El impacto del escándalo político “La Casa Blanca” en la aprobación presidencial de Enrique Peña Nieto*. [Tesis licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Castillo, C. (2017). Tapado y dedazo: democracia partidista mexicana. *Diálogo Político*. <https://dialogopolitico.org/agenda/tapado-y-dedazo-democracia-partidista-mexicana/>
- Córdova Vianello, L. (2023). Equidad en la contienda en riesgo. Comentario a las sentencias SUP-REP-795/2022 y SUP-REP-797/2022 acumulado; y SUP-REP-84/2023. En *Justicia Electoral en Movimiento*. IJ-UNAM-TEPJF-EJE. <https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/sites/default/files/2023-11/07.Juarez.pdf>
- Cruz Parceros, L.M. (2023). Actos indebidos de gobierno. Análisis de la Sentencia SUP-JRC-82/2022. En *Justicia Electoral en Movimiento*. IJ-UNAM-TEPJF-EJE. [https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/sites/default/files/2023-06/Cruz\\_SUP-JRC-82\\_2022\\_0.pdf](https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/sites/default/files/2023-06/Cruz_SUP-JRC-82_2022_0.pdf)
- Escandell, V. (1996). *Introducción a la pragmática*. Ariel.
- Espinosa, S. A. (2023). ¿Qué tienen que ver la reforma energética y la justicia electoral? Tres caídas: SUP-REP-7/2023 y acumulados. En *Justicia Electoral en Movimiento*. IJ-UNAM-TEPJF-EJE. <https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/sites/default/files/2023-12/05.Espinosa.pdf>
- Espinoza, A. (02 de agosto de 2022). ¿De dónde viene el término 'corcholatas' en la política? *Excelsior*. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/de-donde-viene-el-termino->

[corcholatas-en-la-politica/1522769](https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/07/04/frente-amplio-por-mexico-registro-2024#uuid00000189-3c68-d288-a5fb-3cea97d70000)

Expansión Política. (09 de julio de 2023). Frente Amplio por México: Mancera se registra; Guajardo ya no participará. *Expansión Política*.

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/07/04/frente-amplio-por-mexico-registro-2024#uuid00000189-3c68-d288-a5fb-3cea97d70000>

Expansión Política. (14 de agosto de 2023). Estas son las "corcholatas" que aspiran a la candidatura presidencial de Morena. *Expansión Política*.

[https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/08/14/quienes-son-las-corcholatas-de-morena-2024#google\\_vignette](https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/08/14/quienes-son-las-corcholatas-de-morena-2024#google_vignette)

Franco, M. (2022). Estrategias de comunicación: qué son, ejemplos y cómo crearlas. *Inboundcycle*.

<https://www.inboundcycle.com/blog-de-inbound-marketing/estrategias-de-comunicacion>

García, C. (07 de septiembre de 2023). Glosario político: cuál es el origen e historia del "dedazo".

*El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/glosario-politico-cual-es-el-origen-e-historia-del-dedazo/>

García, C. (28 de junio de 2023). ¿Qué es el Frente Amplio por México y quiénes lo integran?

*Expansión Política*. <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/06/28/frente-amplio-por-mexico-quienes-lo-integran>

Garza Onofre, J.J. (2023). ¿Resulta barato violar la Constitución? Análisis del “Caso Zitácuaro”:

SUP-REC-1159/2021 y acumulados. En *Justicia Electoral en Movimiento*. IIJ-UNAM-TEPJF-EJE. [https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/sites/default/files/2024-01/Garza\\_SUP-REC-1159\\_2021\\_0.pdf](https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/sites/default/files/2024-01/Garza_SUP-REC-1159_2021_0.pdf)

Instituto Nacional Electoral, INE. (2023). *Calendario Electoral 2024*. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/Calendario-Electoral-2024-V3.pdf>

Juárez Gámiz, J. (2023). La equidad simulada. Análisis de los expedientes SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados. En *Justicia Electoral en Movimiento*. IIJ-UNAM-TEPJF-EJE.

Justicia Electoral en Movimiento. (2023). El proceso interno de los partidos políticos para la selección de candidatos no constituye un acto anticipado de precampaña y campaña. En *Justicia Electoral en Movimiento*. <https://justiciaelectoral.juridicas.unam.mx/detalle-divulgacion/197>

- López, R. (25 de septiembre de 2022). Verdadero: Apareció publicidad pagada de Claudia Sheinbaum y Delfina Gómez en Times Square. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/desinformacion/verdadero-publicidad-sheinbaum-times-square>
- Milenio. (06 de septiembre de 2023). Así fueron resultados de la encuesta morenista para elegir candidato presidencial. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/encuesta-interna-de-morena-asi-fueron-resultados-para-corcholatas>
- Ochoa, X. (05 de junio de 2023). Morena va por 2024 y ya prepara el método para elegir a su ‘corcholata’. *Infobae*. <https://www.infobae.com/mexico/2023/06/06/morena-va-por-2024-y-ya-prepara-el-metodo-para-elegir-a-su-corcholata/>
- Pantoja, S. (17 de julio de 2023). Nuevo libro sobre Sheinbaum: Raúl Álvarez Garín, el mentor político de la aspirante presidencial. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/7/17/nuevo-libro-sobre-sheinbaum-raul-alvarez-garin-el-mentor-politico-de-la-aspirante-presidencial-310901.html>
- Raziel, Z. (30 de diciembre de 2022). La polémica por los espectaculares que promueven a Claudia Sheinbaum escala al INE. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-12-30/la-polemica-por-los-espectaculares-que-promueven-a-claudia-sheinbaum-escala-al-ine.html>
- Sentencia. SUP-JDC-224/2023. Actor: Jorge Álvarez Máñez y Salomón Chertorivski Woldenberg. Autoridad Responsable: Consejo Nacional de Morena. <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-JDC-0224-2023.pdf>
- Sentencia. SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023, acumulados. Actor: Alberto Anaya Gutiérrez y otros. Autoridad Responsable: Comité Organizador para la Selección de la Persona Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México. [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2023/JDC/255/SUP\\_2023\\_JDC\\_255-1270276.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2023/JDC/255/SUP_2023_JDC_255-1270276.pdf)
- Sentencia. SUP-RAP-156//2023. Actor: Partido Verde Ecologista de México. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Nacional Electoral. <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-RAP-0156-2023.pdf>
- Sentencia. SUP-RAP-166/2023 y SUP-RAP-172/2023, acumulados. Actor: Partido del Trabajo y Morena. Autoridad Responsable: Consejo General del Instituto Nacional Electoral. <https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/Superior/SUP-RAP-0166-2023.pdf>

Trejo, R. (2010). Difundir, discutir y discurrir. En Córdova, L. y Alcocer, J. (comps.), *Democracia y reglas del juego* (pp.15-23). México: IIJ-UNAM/Nuevo Horizonte editores.

Vásquez, P. y Garza, J. (2023). *La Mafía Verde*. Ariel.

Woldenberg, J. (2010). Balance y perspectiva de la reforma electoral 2007. En Córdova, L. y Alcocer, J. (comps.), *Democracia y reglas del juego* (pp.63-76). México: IIJ-UNAM/Nuevo Horizonte editores.

## Notas

<sup>1</sup> El presente texto es aún un avance de investigación, por lo que hay algunas partes del texto a las que les hace falta fortaleza teórica e histórica. Pongo a consideración del lector la cita de dicho avance.

<sup>2</sup> Es cierto que los demás partidos también han y siguen realizando este tipo de conductas. Sin embargo, para fines analíticos basta con señalar el caso de Morena.

<sup>3</sup> Cabe señalar que el PVEM y PT han sido aliados electorales de Morena desde hace varios años, pero más específicamente desde el 2018.

<sup>4</sup> No tengo la fecha exacta, hay algunas notas periodísticas que sitúan estos momentos en 2021, 2022 y 2023 en meses distintos.

<sup>5</sup> Los líderes de opinión del ámbito digital deben gozar de de buena reputación y confianza con el público, a cambio ellos obtienen grandes cantidades de seguidores e interacciones en las plataformas. Es esto último lo que les otorga un valor importante en la política. Sobre el papel de la confianza y la reputación en la política véase (Carrillo, 2023)

<sup>6</sup> Basta con señalar que durante y después de las elecciones de 2006, fue AMLO y el PRD quienes denunciaron la constante intervención del entonces presidente, Vicente Fox, en el proceso electoral. A partir de entonces se reglamentó que los funcionarios públicos no debían inmiscuirse.

<sup>7</sup> Véase los textos de Córdova Vianello (2023), Espinosa Silis (2023) Cruz Parceró (2023).

<sup>8</sup> Debe señalarse que estas etapas son una explicación propia y por lo tanto difieren de las establecidas por el INE y el marco legal del país, sin embargo, éstas recogen lo esencial del proceso.

<sup>9</sup> Aunque el argumento principal de la sentencia desestima el juicio por falta de interés jurídico, el desarrollo de la sentencia y los votos particulares se vuelve trascendente porque deriva en la validez del mencionado proceso al considerar que éste no constituye un acto anticipado de campaña.

<sup>10</sup> Aunque no es militante, Gálvez ha ganado puestos de elección popular a través de dicho partido.

<sup>11</sup> En el SUP-JDC-255/2023 y SUP-JE-1423/2023 acumulados (119-120) dice textualmente: “Ordenar a los partidos políticos PRI, PAN y PRD, así como a las personas aspirantes que, en términos de esa convocatoria – invitación, actualmente estén realizando actividades para obtener el apoyo de la militancia, simpatizantes y ciudadanía en general que, de manera inmediata a la notificación de la presente ejecutoria, suspendan todos y cada uno de los eventos, actos, recorridos, difusión y propaganda, en cualquiera de sus modalidades, asociados al proceso de selección del Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México y cualquier proceso de similar naturaleza”.

<sup>12</sup> Los trabajos de Searle siguieron las ideas de Austin.

<sup>13</sup> Proposición o indicador proposicional es “el contenido expresado por la proposición (en general, la unión de una referencia y una predicación).

<sup>14</sup> Condiciones para que un acto sea afortunado: “A.1) Tiene que haber un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional; dicho procedimiento debe incluir la emisión de ciertas palabras por parte de ciertas personas en ciertas circunstancias. Además, A.2) en un caso dado, las personas y circunstancias particulares deben ser las apropiadas para recurrir al procedimiento particular que se emplea, B.1) El procedimiento debe llevarse a cabo por todos los participantes en forma correcta, y B.2) en todos sus pasos, G.1) En aquellos casos en que, como sucede a menudo, el procedimiento requiere que quienes lo usan tengan ciertos pensamientos o sentimientos, o está dirigido a que sobrevenga cierta conducta correspondiente de algún participante, entonces quien participa en él y recurre así al

procedimiento debe tener en los hechos tales pensamientos o sentimientos, o los participantes deben estar animados por el propósito de conducirse de la manera adecuada, y, además, G.2) los participantes tienen que comportarse efectivamente así en su oportunidad” (Austin 19789; 11)

<sup>15</sup> Condiciones de contenido proposicional; condiciones preparatorias; condiciones de sinceridad; condiciones esenciales.

<sup>16</sup> Véase los votos particulares o razonados de la Magistrada Otálora en las sentencias previamente citadas.



## Dimensión comunicativa y deliberativa de los mecanismos de democracia directa

### Communicative and deliberative dimensions of mechanisms of direct democracy

Iván Islas Flores\*

Luis Manuel Arellano Cervantes†

**Resumen:** El presente trabajo hace explícito el rol de la dimensión comunicativa y deliberativa en los mecanismos de democracia directa. Entendemos la deliberación como una práctica comunicativa basada en dar y escuchar razones (Bächtiger y Parkinson, 2019). La deliberación en procesos asociados a mecanismos de democracia directa dota de cualidades que impulsarán la inclusión y la legitimidad en la toma de decisiones de interés público. Basados en algunos casos, concluimos que un mecanismo de democracia directa no es un simple llamado al voto si se piensa como un proceso de voto popular que involucra al mismo tiempo prácticas y espacios deliberativos.

**Abstract:** This paper highlights the role of the communicative and deliberative dimension in mechanisms of direct democracy. We understand deliberation as a communicative practice based on giving and listening to reasons (Bächtiger and Parkinson, 2019). Deliberation in processes associated with direct democracy mechanisms provides qualities that foster inclusion and legitimacy in public decision-making. Based on some cases, we conclude that a direct democracy mechanism is not a simple call to vote if it is thought of as a popular voting process that simultaneously involves deliberative practices and spaces.

**Palabras clave:** comunicación política; deliberación; democracia directa.

Esta ponencia parte del argumento de que los mecanismos de democracia directa (DD), como lo son los referéndums, plebiscitos, consultas e iniciativas populares, entre otros, no deben ser entendidos como simples *llamados al voto*, sino como procesos complejos que implican, entre

---

\* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales. Profesor de Tiempo completo en el Centro de Estudios en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Líneas de investigación: Deliberación y comunicación política en ambientes democráticos; Análisis del discurso político desde la argumentación y la retórica; Análisis semiótico de la cultura. Mail: ivanisl@politicas.unam.mx

† Maestrante en Liderazgo en Comunicación Digital en Paris Lodron Universität Salzburg y Vrije Universiteit Brussel. Líneas de investigación: procesos y prácticas de comunicación política; Populismo; Comunicación digital Mail: luismanu.arellano@gmail.com

varias cuestiones, eventos de comunicación política. Para que dichos mecanismos de DD cumplan con su misión de servir como instrumentos para la inclusión y la representación, involucrando a los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones, dicha comunicación política en momentos previos al voto ciudadano será crucial si se le impregna de cualidades deliberativas.

Con el objetivo de sustentar nuestro planteamiento, primero, explicaremos (1) la relación entre *deliberación y comunicación política*. De esta forma, aclararemos a qué nos referimos cuando hablamos de comunicación política con cualidades deliberativas y el rol de ésta en el tipo de participación ciudadana dentro de un proceso de DD. En segundo lugar, expondremos (2) la relación que identificamos entre *deliberación y representación* frente a los mecanismos de DD. En concreto, lo que se propone esta ponencia es explicar cómo es que los mecanismos de DD, en tanto considerados como procesos de voto popular, pueden hacerse mucho más deliberativos.

### **Deliberación y comunicación política**

Como lo mencionamos en líneas previas, sostenemos que para que los mecanismos de democracia directa (DD) logren su propósito de inclusión y representación, bienes democráticos por excelencia, la comunicación política alrededor de estos debe tener cualidades deliberativas. Los procesos de DD los entendemos como las “instituciones reconocidas públicamente en las que los ciudadanos deciden o emiten sus opiniones sobre temas, que no sean a través de elecciones legislativas y ejecutivas, directamente en las urnas mediante sufragio universal y secreto” (Altman, 2011, p. 7). En este sentido, la comunicación política juega un rol esencial, ya que puede propiciar que la decisión final del ciudadano sea el resultado de un proceso epistémico, en el que haya obtenido suficiente información con el propósito de sopesar pros y contras acerca de lo que se votará. De esta forma, tales espacios de comunicación que conduzcan al intercambio discursivo, como podrían ser foros de discusión, campañas de difusión, debates mediáticos, plataformas en línea, etc., se vuelven cruciales para que se impregne de cualidades deliberativas a los mecanismos de DD, lo que en última instancia puede derivar en impactos positivos respecto a la inclusión y la representación. Habría que matizar, sin embargo, que si bien se ha observado empíricamente que dichos espacios coadyuvan a que los instrumentos de DD sean más deliberativos (Bächtiger, Steenbergen, Gautschi y Pedrini, 2011), no son por sí solos una garantía. Existen diversos factores que incidirán en el proceso, como lo son las prácticas sociales, diseños institucionales, discursos,

roles e identidades sociales de los involucrados en dichos espacios. Sólo por mencionar un ejemplo, las asimetrías de poder o de representación en los individuos que participan en un foro de discusión puede llegar a inhibir que todos los puntos de vista sean expresados o escuchados.

Para entender con más detalle de qué manera la comunicación política en procesos de DD se puede orientar hacia lo deliberativo, a continuación expondremos la perspectiva que retomamos acerca de la deliberación como *práctica política comunicativa*. Posteriormente, explicaremos las características que la comunicación política debería ostentar dentro de procesos de DD para poder reflejar las cualidades deliberativas necesarias que permitan que dichos mecanismos tengan, en el mejor de los casos, afectaciones positivas en los bienes democráticos mencionados.

En primer lugar, cabe decir que la deliberación la entendemos como la “(...) comunicación mutua que implica ponderar y reflexionar sobre preferencias, valores e intereses respecto a asuntos de interés común” (Bächtiger, Drysek, Mansbridge, Warren, 2018, p.2). Considerando esta definición, podemos resaltar lo siguiente: la deliberación bajo esta perspectiva es entendida ante todo como una práctica comunicativa que implica dar razones y escuchar. En este sentido, las prácticas comunicativas hacen referencia a aquellas actividades que implican hablar, escuchar, escribir, leer, o cualquier conjunto de acciones socialmente reconocidas que involucran formas particulares de producir y mandar mensajes a través de cualquier medio o situación. Siguiendo a Bächtiger y Parkinson (2019), *dar razones* se refiere a ligar aseveraciones o proposiciones sobre algún tema, una suerte de argumentación en un sentido amplio, es decir, con razones basadas en la experiencia social del hablante y no solamente a argumentaciones de tipo formal o conocimiento de expertos. Por otro lado, *escuchar* está relacionado con reflexionar sobre la perspectiva de los otros y demostrarle a la persona con la que se habla que efectivamente se le ha escuchado. Ahora bien, cuando hablamos sobre la deliberación como práctica comunicativa en el ámbito político (como es el caso de los espacios de comunicación política de los instrumentos de DD), ésta deberá estar orientada a formular, escuchar y ligar razones con demandas o llamados a la acción colectiva sobre asuntos de interés público (Bächtiger y Parkinson, 2019, p. 24).

Una interacción comunicativa en el ámbito político estará orientada hacia lo deliberativo cuando se observe lo siguiente: en primer lugar, la interacción debe suceder en el ámbito público e involucrar a los miembros de una comunidad; en segundo lugar, la comunicación deberá estar orientada a escuchar y ligar demandas o llamados a la acción con razones o evidencias aceptables

en torno a decisiones de tipo colectivo que inciden en la comunidad (ver tabla 1). Por tanto, los sujetos en la interacción deliberativa tienen responsabilidades políticas o ejercen derechos de tipo político. Asimismo, las razones o evidencias que sustenten una demanda o llamado a la acción política en la interacción, como lo dijimos en líneas previas, no necesariamente se refieren a justificaciones que involucren conocimiento especializado de expertos o a las argumentaciones formales, sino que pueden incluir, por ejemplo, *storytelling* o relatos sobre la experiencia de la vida cotidiana de los participantes

**Tabla 1.**

**Interacción comunicativa en el ámbito político orientada a lo deliberativo**

| <b>Rasgo:</b>       | Inclusiva                                                                                   | Pública                                                                   | Dispuesta al diálogo y receptiva                                                                                                                                        | Posibilita decisiones colectivas                                                                                                       |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción:</b> | Involucra a miembros de la comunidad que podrían tener afectación o ser actores relevantes. | Debe suceder en el ámbito público. Debe tener cierto grado de publicidad. | Orientada a formular, escuchar y ligar razones aceptables (desde justificaciones sofisticadas hasta storytellings) respecto a lo que afecta a la comunidad en cuestión. | En el caso de lograr consensos, se toman decisiones con respaldo de la propia discusión previa y de la inclusión de los participantes. |

Fuente: Elaboración propia

Considerando lo anterior, podemos hablar de que una práctica política comunicativa será deliberativa cuando hay interacciones que propician la producción, circulación y apropiación de sentido por medio de diversas acciones comunicativas centradas en dar razones y escuchar durante procesos políticos que buscan convocar a la acción colectiva, como es el caso de los referéndums, plebiscitos, consultas e iniciativas populares, entre otros instrumentos de DD. La deliberación como práctica comunicativa efectiva posibilita el ejercicio de la praxis política de llamado a la acción o de toma de decisiones al permitir ligar demandas o decisiones políticas con razones o

evidencias aceptables de manera pública para una colectividad. Es claro que esta idea normativa tiene su antecedente en lo expuesto de manera amplia por Habermas (1998); sin embargo, de nuestra parte, la intención es ubicar de forma empírica dónde y cómo se dan estos intercambios discursivos con cualidades deliberativas en procesos políticos concretos, como es el caso de los mecanismos de DD. Asimismo, es nuestra intención proponer métodos para llevar a cabo dichas observaciones, así como construir índices para llevar a cabo evaluaciones buscando ciertos parámetros o raseros.

Por tanto, cuando hablamos de los espacios de comunicación política en la instrumentación de los mecanismos de DD, y que cumplan las características antes expuestas, impregnarán de cualidades deliberativas dichos mecanismos. En este sentido es como proponemos entender los instrumentos de DD no como simples llamados al voto, sino como procesos complejos, llevados a cabo en distintos momentos de dicha comunicación política. A partir de lo dicho es como podríamos entender el papel crucial que juega la comunicación política con cualidades deliberativas para que tales instrumentos logren su misión principal: propiciar los bienes de la inclusión y la representación.

Para clarificar lo expuesto, seleccionamos algunos ejemplos de casos reales en donde podemos observar cualidades deliberativas en procesos de comunicación política de instrumentos DD. Asimismo, consideramos que también es útil ilustrar un caso en donde la comunicación política alrededor de los mecanismos DD fue deficiente en términos deliberativos o abiertamente anómala en el sentido de no construir procesos dialógicos o deliberativos que propiciaran los bienes democráticos de inclusión y representatividad.

Podemos citar un caso virtuoso para ilustrar los aspectos deliberativos en procesos de DD. En este sentido, se trata de un estudio (Bächtiger, A. et al., 2011) sobre la participación y la forma en que se dieron los resultados de un experimento de encuesta deliberativa (*Deliberative Poll* por su término en inglés) en Suiza alrededor de una consulta sobre la migración en ese país. El tema era la pretendida deportación casi automática de extranjeros que vivieran en Suiza y hubieran cometido algún delito o crimen. En realidad, el caso fue un experimento en el que se generaron discusiones por parte de ciudadanos en línea alrededor de la propuesta. Se trabajó con una muestra dividida en tres grupos: uno al que se le proporcionó información balanceada (a favor y en contra) y fue partícipe de una discusión; el segundo grupo, sólo se le proporcionó información balanceada;

y el tercero no se le proporcionó información más allá de su exposición a la campaña informativa básica acerca de la iniciativa. Dicho experimento se llevó a cabo un mes antes de la consulta. El estudio concluye que se modificaron las percepciones acerca del asunto que se consultaba a partir de ciertos procesos deliberativos que se activaron de manera intencional y bajo control. Se mostró que el grupo 1, el que recibió información balanceada y fue discutida, inclinó su opinión por el “no”, contrariamente a lo que ocurrió con el grupo 3, el cual no modificó su postura.

Otro caso que también puede mencionarse, aunque en un sentido distinto, ya que fue resultado de factores externos, es el caso del Proyecto Corredor Chapultepec en Ciudad de México, expuesto en otro trabajo (Islas, 2024). Dicho caso ilustra cómo la deliberación y la representación se cruzan y pueden en ciertos casos desencadenar procesos virtuosos respecto a inclusión y legitimidad. Se trató del surgimiento de una consulta a partir de la protesta de ciudadanos respecto a un proyecto urbanístico que se iba a llevar a cabo en una importante avenida de la Ciudad de México. Ciudadanos hicieron evidente la exclusión que el gobierno realizó a muchos sectores que tendrían que haberse involucrado en el proyecto. La presión que ejercieron los ciudadanos provocó que medios de comunicación difundieran el conflicto, se realizaran mesas de diálogo y se efectuara finalmente una consulta. Dicha consulta se llevó a cabo bajo un proceso deliberativo en el que se realizaron campañas informativas e incluso un debate televisado. Finalmente, la decisión de la ciudadanía fue detener el proyecto Corredor Chapultepec a partir de un proceso claro de consulta ciudadana con cualidades deliberativas.

Por último, seleccionamos la Consulta Popular 2021 en México como un caso negativo que ilustra cómo la comunicación política alrededor de un mecanismo de DD puede tener consecuencias negativas para los bienes de inclusividad y representación. Esta consulta popular es relevante en el contexto mexicano, pues fue la primera vez que se implementó este mecanismo de participación ciudadana a nivel nacional. Esta fue una consulta que fue comunicada por el precedente Andrés Manuel López Obrador en conferencias de prensa matutinas como una consulta popular sobre si se debía enjuiciar a los expresidentes mexicanos por actos de corrupción durante sus mandatos. Sin embargo, el poder judicial posteriormente determinó que se tenía que reformular el contenido de la pregunta, lo cual derivó en una consulta con una pregunta abstracta sobre el esclarecimiento de decisiones políticas y la protección de los derechos de las víctimas que hayan resultado de las mismas<sup>1</sup>. Esta pregunta guardó poco parecido con lo que inicialmente el poder

ejecutivo había comunicado en conferencias de prensa, además de que, como se ha expuesto en otro texto (Morales, 2024), no hay claridad de por qué la aplicación de los mecanismos para proteger derechos se tiene que decidir mediante una consulta. Si bien, hubo diversos espacio de difusión y promoción de la consulta coordinados por el instituto electoral del país que incluyeron spots de radio y televisión, inserciones en periódicos locales y nacionales, contenido en redes sociales, una canción, un chatbot, entre otros, la mayoría de esfuerzos estuvo centrados en el llamado al voto sobre la pregunta reformulada y en explicar la logística de la votación a la ciudadanía (véase el Informe Integral de la Evaluación de la Consulta Popular, 2021). Hubo algunos esfuerzos por incluir algunos espacios deliberativos, como lo fueron las Jornadas de diálogo difundidas en redes sociales, sin embargo estos espacios fueron basados en la pregunta que era de difícil entendimiento para la mayoría de los votantes. Como se argumenta en otro texto (Islas, Patiño, Arellano, 2024), hay indicios para sugerir que esta consulta fue activada en un momento crucial de la gestión gubernamental del presidente AMLO con la lógica de generar legitimidad hacia su proyecto político y no necesariamente orientado a darle voz a la ciudadanía.

### **Deliberación y representación frente a los mecanismos de DD**

Los mecanismos de DD son incorporados al espectro democrático como complemento de otros procesos regulares de representación popular electoral. Estamos ante el binomio que Saward (2001) y Warren (2007) han referido desde hace tiempo: los mecanismos de DD y las formas de representación. Dicha dicotomía parece mucho más natural si atendemos a la emergencia de los mecanismos de DD como respuesta a la crisis de representación y, en consecuencia, de la aparición de las llamadas innovaciones democráticas (Saward, 2000; Smith, 2009). Al respecto, se han registrado algunas discusiones, centradas en una aparente tensión entre los mecanismos de DD y los procesos de democracia representativa. Consideramos que un supuesto antagonismo sólo denota una mirada limitada sobre los mecanismos de DD. Al respecto, Saward (2001) ha sostenido que se trata más bien de referir a una cooperación o complementación. Los mecanismos de DD inciden en problemas políticos que los procesos tradicionales de la democracia representativa no alcanzan a cubrir. En ese sentido, Saward (2001) es claro y afirma que “se puede demostrar que los ideales y prácticas asociadas con estos dos modelos se apoyan mutuamente y, en algunos casos, incluso se implican mutuamente” (p. 1). Por lo que la idea que retomamos de los autores es que el

desempeño de los mecanismos de DD en la dinámica política es relevante como complemento de otros procesos de representación, una contribución vinculada, por ende, a la inclusión, ya que posibilita el acceso a los ciudadanos a participar y dar voz en decisiones acerca de asuntos de interés público. Los mecanismos de DD conviven con los de representación popular o con los propios gobiernos emanados del voto de los ciudadanos en elecciones regulares en una relación complementaria y armónica. Por tanto, en términos normativos, a los mecanismos de DD que se les haya impregnado de cualidades deliberativas acrecentarán o mejorarán sus bienes asociados. Por ejemplo, el bien de la inclusión de perspectivas está relacionado con incorporar los diversos puntos de vista de personas afectadas por una situación o decisión política, así como en hacerles ver a los participantes de la interacción comunicativa que sus perspectivas son escuchadas y tomadas en cuenta. De esta manera, vemos cómo el bien de representatividad (*claim to speak for*) está vinculado al de la inclusión, lo cual en todo caso posibilitará mayor legitimidad de los representantes políticos para tomar decisiones en nombre de una comunidad (Bächtiger y Parkinson, 2019). Entre más el “estar en lugar de” se construya de manera pública y deliberativa, mayores beneficios democráticos estarán dispersos en un régimen, como el ímpetu de participación; el ejercicio de opinión o juicio político; y la construcción del *demoi*, capacidad de autogobernarse. Saward (2001) planteó de forma clara la relación entre DD y democracia representativa en un sentido positivo, pues, como lo menciona, serían complementarias.

## **Conclusiones**

Como conclusión podemos sintetizar lo antes dicho en dos ideas fundamentales. Por una parte, decir que los mecanismos de democracia directa (DD) no deben ser vistos solamente como llamados al voto, sino procesos complejos que implican eventos de comunicación política. Para que dichos mecanismos de DD cumplan con su misión de servir como instrumentos para la inclusión y la representación, dicha comunicación política en momentos previos al voto ciudadano será crucial si se le impregna de cualidades deliberativas. Desde la perspectiva expuesta, la deliberación implica entenderla como una práctica política comunicativa que permite la producción, circulación y apropiación de sentido por medio de diversas acciones comunicativas centradas en dar razones y escuchar durante procesos políticos que buscan convocar a la acción colectiva, como es el caso de los referéndums, plebiscitos, consultas e iniciativas populares, entre

otros instrumentos de DD. De esta forma, podemos afirmar que la comunicación política con cualidades deliberativas, definitivamente, es crucial.

La segunda idea a la que llegamos como conclusión es la referida al vínculo entre deliberación y representación frente a los mecanismos de DD, es así como afirmamos que tal relación es complementaria, en tanto la deliberación por una parte incrementa la inclusión efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos y, en última instancia, en la toma de decisiones políticas. En ese sentido, el incrementar las cualidades deliberativas a los mecanismos de DD también repercutirá en la forma en que los ciudadanos se asumen representados, y por consiguiente, la legitimidad podrá en algún sentido incrementarse. Como lo pudimos ejemplificar en los casos mencionados, uno en Suiza en el 2011 y otro en México en el 2021.

Finalmente, cabe decir, que más allá de las reflexiones teóricas y la discusión planteada, subrayamos que nos interesa, sobre todo, ubicar de forma empírica dónde y cómo se dan este tipo de intercambios discursivos, comunicación política con cualidades deliberativas, en procesos políticos concretos, como es el caso de los mecanismos de DD. Asimismo, es nuestra intención proponer métodos para llevar a cabo dichas observaciones, así como construir índices para llevar a cabo evaluaciones buscando ciertos parámetros o raseros. En este caso, lo que llevamos a cabo es un planteamiento teórico-metodológico con miras a llevar a cabo dicha tarea.

## Bibliografía

- Altman, D. (2011). *Direct Democracy Worldwide*. Cambridge University Press.
- Bächtiger, A., Steenbergen, M.R., Gautschi, T., & Pedrini, S. (2011). *Deliberation in Swiss Direct Democracy: A Field Experiment on the Expulsion Initiative*.
- Bächtiger, A., Dryzek, J., Mansbridge, J., y Warren, M. (2018). *The Oxford Handbook of Deliberative Democracy*. Oxford University Press.
- Bächtiger A. y Parkinson, J. (2019). *Mapping and Measuring Deliberation. Towards a New Deliberative Quality*. Oxford University Press.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Trotta.
- Islas, I. (2024). Daring Mexico City's Government to Deliberate: Interplay between Representation and Participation. En Castaños, F., Inclán, S. y M. Saward (editores), *Claiming and Contesting Representation in Mexico City. Meaning, Practices and Settings*. Bristol University Press.
- Islas, I., Patiño, C., Arellano L.M. (2024). El discurso populista en las consultas ciudadanas. Uso propagandístico de los mecanismos de democracia directa en México. *Investigación Universitaria Multidisciplinaria*, enero-diciembre 2023, número 22, ISSN 1665-692X
- Landemore, H. (2018). Referendums Are Never Merely Referendums: On the Need to Make Popular Vote Processes More Deliberative. *Swiss Political Science Review*, 24(3), 1-23.
- Morales, G. (2024). Transdisciplinariedad metodológica para la investigación sobre las consultas y su papel en la deliberación. En I. Islas (Ed.) *Deliberación, Comunicación y Democracia Directa* (pp. 103- 121). Universidad Nacional Autónoma de México
- Saward, M. (2000). *Democratic Innovation. Deliberation, Representation and Association*. Routledge-ECPR.
- Saward, M. (2001). Making democratic Connections: Political Equality, Deliberation and Direct Democracy. *Acta Política*, 36(4), 361-379.
- Smith, G. (2009). *Democratic Innovations. Designing Institutions for Citizen Participation*. Cambridge University Press.
- Warren, M. (2007). Institutionalizing Deliberative Democracy. En S. W. Rosenberg, *Deliberation, Participation and Democracy. Can the People Govern?* Palgrave McMillan, pp. 272-288.

Páginas web:

Instituto Nacional Electoral. (2021). *Informe Integral de la Evaluación de la Consulta Popular 2021*. Recuperado el 8 de abril de 2024 de: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/126312/CGex202112-17-ip-14.pdf>

Instituto Nacional Electoral. (2022). *Consulta Popular 2021*. Recuperado el 8 de abril de 2024 de: <https://ine.mx/consultapopular/consulta2021/>

Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> La pregunta presentada a la ciudadanía fue la siguiente: ¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?



## Más allá de la democracia electoral. Participación social para la incidencia

### Beyond electoral democracy. Social participation for incidence

*Gabriela Edith Morales Martínez\**

**Resumen:** En esta ponencia se analiza el alcance de las consultas ciudadanas para que sucedan o no cambios en las decisiones de los tomadores de decisiones en distintos niveles de gobierno. Se identifican consultas que son parte de entornos procedimentales claramente establecidos como ha sido el presupuesto participativo (2019) en la Ciudad de México y otras cuya eficacia es limitada como pueden ser aquellas que buscan legitimar alguna decisión ya antes tomada o incluso claramente determinada constitucionalmente y sus derivadas legislaciones correspondientes.

**Abstract:** This paper analyzes the scope of citizen consultations to ensure that changes occur or not in the decisions of decision makers at different levels of government. Consultations are identified as part of clearly established procedural environments, such as the participatory budget (2019) in Mexico City and others whose effectiveness is limited, such as those that seek to legitimize a decision already taken or even clearly determined constitutionally and its consequences from the legislation.

**Palabras clave:** consultas; participación; democracia; polarización.

La sociedad mexicana se encuentra polarizada y desencantada con la democracia electoral, es posible observarlo en el espacio público. El índice de polarización de la sociedad de V.Dem sitúa a México en un puntaje de .56 de 1, siendo el último el más alto valor democrático. Autores como Svulik M. (2012) sostienen que la polarización en las democracias liberales ha provocado un determinado declive. En esta ponencia se analiza el alcance de las consultas ciudadanas para que sucedan o no cambios en las disposiciones de los tomadores de decisiones en distintos niveles de gobierno. Se identifican consultas que son parte de entornos procedimentales claramente establecidos como ha sido el presupuesto participativo (2019) en la Ciudad de México y otras cuya eficacia es limitada como pueden ser aquellas que buscan legitimar alguna decisión ya antes tomada

---

\* Coordinadora de docencia y responsable de educación continua, Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) UNAM. Profesora de asignatura Facultad de Ciencias Políticas, FCPyS UNAM.

o incluso claramente determinada constitucionalmente y sus derivadas legislaciones correspondientes, como fue la consulta sobre el “esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en años pasados encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas” INE (2021).

De manera coyuntural se toma en cuenta la consulta que no se llevó a cabo (3 de septiembre) para seleccionar a la candidata de la coalición opositora al partido en el poder, Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) que fue finalmente Xóchitl Gálvez. Después de negociaciones políticas, el Partido Acción Nacional (PAN), como segunda fuerza política, tuvo la facultad aparentemente de designar al candidato o candidata de la coalición “Va por México”, aunque Beatriz Paredes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) permaneció en la contienda por la candidatura presidencial hasta el 31 de agosto, para declinar al igual que Santiago Creel (PAN) quien lo hizo antes (21 de agosto) con el fin de apoyar a Gálvez convirtiéndose en el coordinador de su campaña.

En esta disertación difiero de la posición de los autores que objetan la importancia de la democracia deliberativa ofreciendo como imolutos los resultados obtenidos de una contienda electoral competitiva que otorga total representación a las personas electas por el voto popular y ratificadas por las instituciones competentes (Sartori, Pserworski, Shapiro). Coincido en la necesidad de profundizar las implicaciones de la democracia y de tomar en cuenta el posible riesgo a la pluralidad que advierten Sanders (1997) y Mouffe (2002). Recupero la relevancia de valorar que las sociedades plurales contemporáneas requieren una calibración bastante precisa que permita evitar que las consideraciones u opiniones que suponen conflicto, sobre todo cuando corresponden a grupos que no tienen o no toman la oportunidad de participar, se diluyan. Mi argumento a la visión elitista sería que este sector poblacional no es capaz de ubicar los problemas públicos sin acercarse a las comunidades afectadas, pero si tiene la capacidad de impulsar que estos problemas se coloquen como prioridades para que las autoridades pueden ofrecer alternativas para su solución y eso es un componente de la democracia.

Si se considera la definición de la democracia deliberativa de forma instrumental es posible retomar los siguientes componentes que reconoce Alejandro Monsiváis (2006) como son: “a) la coherencia de las decisiones colectivas basadas en la agregación de preferencias individuales; y b) los límites de la rendición de cuentas electoral.” Es decir, nunca se deja de tomar en cuenta los

resultados de la democracia electoral.

Recupero los argumentos del artículo colectivo desarrollado en el PAPIIT IA304121 (Islas, Morales, Patiño) (s.f.) que esboza un modelo de análisis para las consultas públicas como herramientas para fortalecer las cualidades deliberativas de la democracia. Sin dejar de tomar en cuenta que el estudio de un caso, en esta ocasión, México, no invalida otros argumentos y hechos empíricos señalo que si bien, puede no tener los resultados planteados por el discurso oficial, es algo que está sucediendo en este país y en otros, en este y en distintos continentes, por lo que debe tener un valor.

### **¿Valor de la democracia deliberativa para la legitimidad o valor para qué?**

Valor sin duda para el gobierno, en primer lugar porque las consultas le permiten justificar en una medida sus posibles acciones futuras ante la sociedad que eventualmente volverá a calificar su desempeño en el siguiente periodo electoral. En este sentido complementa a la democracia representativa. Sin embargo, esto parte de su capacidad de identificar posibles intereses en los distintos sectores y/o grupos sociales, cada vez más numerosos en las sociedades plurales contemporáneas, todos esto vinculados con los principios generales de los derechos humanos que obligan a las autoridades: 1) universalidad; 2) indivisibilidad, 3) interdependencia; 4) inalienabilidad; 5) imprescriptibilidad; 6) y su carácter de absolutos. (Serrano S. y Vazquez L. (2021). Lo anterior es conocido ha sido un impulso para la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas.

Si estos intereses y opiniones diversos logran un cambio normativo o del funcionamiento institucional significa posiblemente la legitimidad de posturas específicas en la propia sociedad plural. Un ejemplo sobre esto es la legalización del aborto en los países católicos donde de alguna forma el interés de las mujeres cambió las normas jurídicas a través del mandato de los representantes electos a las instituciones de salud públicas. En el juego de intereses importa el diálogo y la deliberación para lograr incidir en la toma de decisiones que probablemente se alejen del beneficio de las personas electas para gobernar.

### **Resultados de la Consulta Popular 2021**

Las consultas, por otra parte, pueden afectar al gobierno fortaleciendo las visiones que le

cuestionan. En el mencionado artículo colectivo se analizó la consulta popular 2021, en la que el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador remitió a la Mesa Directiva del Senado de la República, la solicitud de realizar una consulta nacional. El mismo día fue turnada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El once de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo del INE mediante el cual se aprobó el diseño, la impresión, la plantilla braille y el sello de la papeleta de la consulta popular.<sup>1</sup>

Se describe el tema de trascendencia nacional, que fue el siguiente:

Esta consulta tiene como objetivo conocer tu opinión acerca de si se deben esclarecer o aclarar hechos de importancia histórica y política ocurridos en México, con la finalidad de que las autoridades competentes, en su caso, determinen cómo actuar y los mecanismos a implementar respecto a las y los posibles responsables y víctimas.

El primero de agosto de 2021 se llevó a cabo la primera Consulta Popular, así definida, en México.

Los propios temas que se abrieron a consideración en la consulta fueron cuestionados, la pregunta y su posible respuesta era realmente una obviedad consideraron algunas personas. Otros consideraron que era importante señalar lo planteado y habilitar el mecanismo institucional necesario para levantar la consulta y la custodia de los resultados.

Participaron 6 millones 658,288 de votantes y el ejercicio tuvo un costo de 528 millones de pesos, de acuerdo con el periódico El Financiero<sup>2</sup>.

Los resultados del conteo rápido de la consulta popular con base en un diseño muestral estratificado, cuyos estratos son los distritos estatales federales, con el fin de tener una cobertura geográfica nacional; en los que en cada mesa receptora se estableció un acta en la que constaban las respuestas: SÍ, NO, NULOS y TOTAL, con letra y número.

La lista nominal tenía un total de electores de 93,671,697. El total de opiniones de la consulta popular fue de 6,663,208. La totalidad de actas computadas fue de 57,077, lo que representó únicamente el 7.11.33% de participación ciudadana respecto a la lista nominal. Debido a lo anterior, los resultados no fueron vinculantes.<sup>3</sup>

6,511,385 votantes opinaron que SÍ era la respuesta a la pregunta de la consulta popular, lo que representa el 97.7214%.

102,945 votantes opinaron que NO era la respuesta, lo que representa el 1.5449%.

Existieron 48.878 votos nulos. Lo que representa el .7335%, de los votos emitidos. Estos resultados corresponden a los emitidos por el INE el 2 de agosto a las 21:30 horas, tiempo del centro.

**Gráfica 1.**

**Resultados de la participación ciudadana en la Consulta Popular 2021**



Fuente: Elaboración propia con datos de. Instituto Nacional Electoral [INE] (2021), *Conteo rápido de la Consulta popular*. [https://ine.mx/consultapopular/consulta2021/#jornada\\_electoral](https://ine.mx/consultapopular/consulta2021/#jornada_electoral)

A través del histograma podemos ver que existieron más de 9 entidades federativas en las que la participación de la población participante respecto a la lista nominal fue superior al 8.9% hasta 11.66% en el estado de Tlaxcala, que junto con el estado de Tabasco fueron los únicos en los

que la participación fue superior al 11%. La mayoría de las personas que acudieron a votar expresaron como respuesta SI a la pregunta de la consulta, mientras los votos nulos se colocaron en todos los casos por debajo del 1% por ciento, como muestra la siguiente tabla:

**Cuadro 1.**  
**Resultados de la consulta popular 2021**

|                        | Participación<br>Ciudadana | Lista<br>Nominal | Total<br>de<br>opiniones | SI           | NO          | VN          |
|------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Aguascalientes         | 3.76%                      | 1,023,134        | 38,474                   | 97.5385<br>% | 1.7370<br>% | 0.7303<br>% |
| Baja California        | 5.02%                      | 2,930,779        | 147,144                  | 98.6244<br>% | 1.0601<br>% | 0.3153<br>% |
| Baja California<br>Sur | 7.11%                      | 563,914          | 31,428                   | 98.6795<br>% | 1.0372<br>% | 0.2831<br>% |
| Campeche               | 9.84%                      | 669,841          | 65,879                   | 98.8266<br>% | 0.7984<br>% | 0.3749<br>% |
| Coahuila               | 5.09%                      | 2,276,476        | 115,873                  | 98.4957<br>% | 1.1124<br>% | 0.3918<br>% |
| Colima                 | 6.48%                      | 558,717          | 36,220                   | 98.7023<br>% | 0.9414<br>% | 0.3561<br>% |
| Chiapas                | 8.73%                      | 3,663,779        | 319,738                  | 97.0885<br>% | 1.9156<br>% | 0.9958<br>% |
| Chihuahua              | 3.12%                      | 2,908,443        | 90,606                   | 97.9504<br>% | 1.6488<br>% | 0.4006<br>% |
| Ciudad de<br>México    | 10.38%                     | 7,768,687        | 806,693                  | 97.6279<br>% | 1.8243<br>% | 0.5476<br>% |
| Durango                | 3.95%                      | 1,341,701        | 53,050                   | 97.3496<br>% | 1.7587<br>% | 0.8916<br>% |
| Guanajuato             | 3.89%                      | 4,605,553        | 179,026                  | 97.53%<br>%  | 1.8204<br>% | 0.6490<br>% |

|                  |        |            |           |              |             |             |
|------------------|--------|------------|-----------|--------------|-------------|-------------|
| Guerrero         | 10.86% | 2,579,551  | 280,126   | 97.8434<br>% | 1.2137<br>% | 0.9427<br>% |
| Hidalgo          | 10.35% | 2,252,555  | 233,079   | 97.9028<br>% | 1.3162<br>% | 0.7808<br>% |
| Jalisco          | 4.02%  | 6,229,624  | 250,608   | 97.8077<br>% | 1.5709<br>% | 0.6212<br>% |
| Estado de México | 8.11%  | 12,400,467 | 1,005,074 | 97.4944<br>% | 1.8525<br>% | 0.6529<br>% |
| Michoacán        | 5.71%  | 3,583,329  | 204,693   | 98.0903<br>% | 1.2941<br>% | 0.6155<br>% |
| Morelos          | 8.94%  | 1,498,307  | 133,953   | 97.3445<br>% | 1.0832<br>% | 1.5721<br>% |
| Nayarit          | 6.05%  | 896,692    | 54,278    | 98.6126<br>% | 0.9967<br>% | 0.3905<br>% |
| Nuevo León       | 3.48%  | 4,202,726  | 146,056   | 97.7029<br>% | 1.7842<br>% | 0.5128<br>% |
| Oaxaca           | 10.32% | 2,997,840  | 309,365   | 97.6516<br>% | 1.4267<br>% | 0.9215<br>% |
| Puebla           | 8.60%  | 4,759,751  | 409,226   | 97.0783<br>% | 1.6404<br>% | 1.2811<br>% |
| Querétaro        | 5.36%  | 1,744,378  | 93,532    | 98.1172<br>% | 1.3824<br>% | 0.5003<br>% |
| Quintana Roo     | 6.71%  | 1,328,062  | 89,147    | 98.5282<br>% | 0.9534<br>% | 0.5182<br>% |
| San Luis Potosí  | 4.89%  | 2,074,340  | 101,374   | 97.0021<br>% | 2.1050<br>% | 0.8927<br>% |
| Sinaloa          | 5.13%  | 2,260,563  | 115,997   | 98.5542<br>% | 1.0672<br>% | 0.3784<br>% |
| Sonora           | 5.33%  | 2,196,722  | 117,016   | 98.5412<br>% | 0.8426<br>% | 0.6161<br>% |

|            |        |           |         | %            | %           | %           |
|------------|--------|-----------|---------|--------------|-------------|-------------|
| Tabasco    | 11.27% | 1,759,522 | 198,270 | 98.2881<br>% | 0.8629<br>% | 0.8488<br>% |
| Tamaulipas | 6.49%  | 2,744,953 | 178,254 | 98.0179<br>% | 1.5713<br>% | 0.4106<br>% |
| Tlaxcala   | 11.66% | 976,357   | 113,854 | 98.4989<br>% | 1.0241<br>% | 0.4769<br>% |
| Veracruz   | 10.10% | 5,989,973 | 604,881 | 97.3660<br>% | 1.6594<br>% | 0.9744<br>% |
| Yucatán    | 5.94%  | 1,668,641 | 99,158  | 98.0253<br>% | 1.3634<br>% | 0.6111<br>% |
| Zacatecas  | 3.38%  | 1,216,320 | 41,136  | 97.8121<br>% | 1.8013<br>% | 0.3865<br>% |

Fuente: Elaboración propia con datos de. Instituto Nacional Electoral [INE] (2021), Conteo rápido de la Consulta popular. [https://ine.mx/consultapopular/consulta2021/#jornada\\_electoral](https://ine.mx/consultapopular/consulta2021/#jornada_electoral)

La decisión más contundente que puede inferirse que fue tomada es sobre la importancia del contenido y la necesidad de resolver la problemática presentada, sobre la cual no parece existir demasiada duda sobre si debe atenderse o no. La respuesta NO a la pregunta de la consulta solamente fue elegida por un porcentaje superior al 2 por ciento en la entidad federativa de San Luis Potosí. Es posible advertir que las consultas tienen un componente de expectativas muy amplio (E. Casas 2009) que no es posible cubrir a partir de los mecanismos procedimentales derivados del marco jurídico pero que son necesarias para retroalimentar a las autoridades sobre las necesidades y exigencias ciudadanas respecto a los que se identifican como los principales problemas públicos.

### **Presupuesto participativo en la Ciudad de México 2019**

A diferencia de estos resultados, se tienen los del presupuesto participativo 2019 que tienen límites distintos.

Consideramos que el proceso institucional coordinado por el Instituto Electoral de la

Ciudad de México y las alcaldías para definir los presupuestos participativos colocan el marco para la actividad comunicativa con beneficios democráticos pero que éste únicamente opera cuando la ciudadanía decide participar. ¿Cómo medimos estos beneficios democráticos en las consultas populares del PP?

Desarrollamos un Modelo de Medición de la Deliberación en tanto Medio o Proceso del Presupuesto Participativo en la Ciudad de México 2019, a partir del cual se revisaron las actas de las consultas ciudadanas con el fin de ubicar los argumentos que existieron y cuántos de estos se toman en cuenta en esta parte del proceso deliberativo. Sabemos que el proceso cuenta con protección jurídica, por lo que esta característica se toma como dada.

Se analizaron 317 actas circunstanciadas de las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación de diversas unidades territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México que conforman su totalidad. La muestra corresponde al 15% de las actas levantadas. En este artículo presentamos los resultados de 4 alcaldías de las regiones norte, sur, oriente y poniente de la Ciudad de México. Escogimos estas alcaldías con el fin de evitar sesgos respecto a las diversas condiciones socioeconómicas y políticas de las diversas divisiones territoriales administrativas.

Los indicadores aplicados fueron el número de asistentes con derecho a voto, y su desagregación por sexo y si existió congruencia entre las problemáticas identificadas y las prioridades establecidas.

A través del análisis muestral aleatorio de las actas que documentan la opinión de las personas participantes en las asambleas comunitarias, por lo que se refiere al presupuesto participativo, ubicamos que los resultados obtenidos en algunos casos no corresponden a los esperados por la ciudadanía participantes. Sin embargo, no necesariamente forma parte de un intento deliberado por manipular creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública, sino corresponde con una pretensión de equilibrar la carga de responsabilidades entre la sociedad participativa y las autoridades obligadas por el marco jurídico. Del análisis realizado a los procedimientos implementados en 4 alcaldías, observamos que al menos en un 7.41% no existió congruencia entre las problemáticas identificadas en las asambleas comunitarias y las establecidas como prioridades en las actas.

**Cuadro 2.**  
**Congruencia entre problemática identificada y prioridad**

| Alcaldías           | Congruencia entre problemática y prioridad (1: es congruente; 0 no es congruente) |                          |           |                    |                  |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------|--------------------|------------------|
|                     | Registros con valor de 1                                                          | Registros con valor de 0 | Sin datos | Total de registros | % con valor de 0 |
| Gustavo A. Madero   | 31                                                                                | 5                        | 1         | 37                 | 13,51            |
| Miguel Hidalgo      | 13                                                                                | 7                        |           | 20                 | 35,00            |
| Tlalpan             | 27                                                                                | 2                        |           | 29                 | 7,41             |
| Venustiano Carranza | 21                                                                                | 7                        | 1         | 29                 | 14,29            |

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Asambleas de Diagnóstico y Deliberación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021 Ciudad México. Disponible en: <https://aplicaciones.iecm.mx/ConvocatoriasAsambleas2019/>

Esta diferencia puede explicarse a través del objetivo del mecanismo como tal, así como de forma procedimental. El presupuesto participativo es el instrumento de democracia participativa mediante el cual la ciudadanía decide sobre la aplicación de los recursos que otorga el Gobierno de la Ciudad de México a las alcaldías para que sus habitantes optimicen su entorno. Los recursos se destinan para: a) mejoramiento de espacios públicos; b) equipamiento e infraestructura; c) obras y servicios; d) actividades recreativas; e) actividades deportivas; f) actividades culturales. Estos recursos son independientes de los que el gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías contemplan por acciones de gobierno. El presupuesto participativo se orienta al desarrollo comunitario; la convivencia; la acción comunitaria; la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre personas vecinas. Existen proyectos cuya duración por su alcance pueden ser planeados para 2 años o ejercicios fiscales.

Los proyectos registrados en cada colonia, pueblo y barrio originario son evaluados por el Órgano Técnico Dictaminador de cada una de las 16 Alcaldías, para determinar la viabilidad

técnica, jurídica y financiera de las propuestas, y aquellas que sean dictaminadas de manera favorable son difundidas por los promoventes.

Cada propuesta de proyecto específico contiene un anexo técnico en el que se colocan los datos del responsable y del proyecto en los rubros: espacio físico, material y personal; así como el plan de trabajo que describe todo el proceso de ejecución del proyecto.

El Artículo 124 de la Ley de Participación Ciudadana dispone que son autoridades en materia de presupuesto participativo las siguientes: I. La Jefatura de Gobierno; II. La Secretaría de Administración y Finanzas; III. La Secretaría de la Contraloría; IV. El Instituto Electoral; V. El Tribunal Electoral; VI. El Congreso; y VII. Las Alcaldías.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 126, párrafo primero de la Ley de Participación, para efectos de determinar la factibilidad de los proyectos de presupuesto participativo, las Alcaldías deben crear un Órgano Dictaminador integrado por las siguientes personas con voz y voto: a) Cinco especialistas con experiencia comprobable en las materias relacionadas con los proyectos a dictaminar, provenientes de instituciones académicas, que serán propuestos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Las personas integrantes del Órgano Dictaminador están obligadas a realizar un estudio de viabilidad y factibilidad del proyecto o proyectos de acuerdo con las necesidades o problemas a resolver; su costo, tiempo de ejecución y la posible afectación temporal que de él se desprenda, en concordancia con el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, los Programas de Gobierno de las Alcaldías y los Programas Parciales de las unidades territoriales, pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y los principios y objetivos sociales establecidos en esta Ley. Una vez determinados y publicados los dictámenes se tiene la posibilidad de impugnarlos a través de la vía jurisdiccional ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Me parece que con base en este rigor legal y procedimental, los resultados son relativamente confiables a los intereses de la ciudadanía.

## **Hacia las elecciones 2024**

Existen dos coaliciones que aglutinan a los partidos políticos nacionales, las candidatas y candidatos tuvieron que definirse para que pudieran iniciar su campaña electoral. En la coalición de oposición hubo algunas controversias para su definición, como también para la candidatura de

Morena, en el cual hubo un número de incidencias a las que se opuso Marcelo Ebrard y fue elegida como candidata Claudia Sheinbaum.

Como se señaló previamente en este estudio se centra el análisis en Xóchitl Gálvez por considerarse que su selección fue inusitada para la coalición “Fuerza y corazón por México” integrada por el PAN, el PRI y el Partido Revolucionario Institucional (PRD). Se canceló la consulta que se tenía programada para el 3 de septiembre de 2023 en la que se tenía una prospectiva de participación de más de 2 millones de ciudadanas y ciudadanos, y que se realizaría en los 300 distritos electorales federales del país, con la instalación de 2 mil 500 mesas de participación, por haber sido suficientes los sondeos realizados y las negociaciones políticas para acomodarse al juego electoral. De manera muy tangencial es posible recuperar que la maleabilidad de los procesos de reclutamiento y selección de candidaturas tiene la posibilidad de aumentar o limitar la participación de las mujeres (Estrada, 2019). De acuerdo con (Hazan, 1997), los mecanismos de selección tienen dos dimensiones: 1) exclusión; cuando las decisiones se toman entre un número reducido de personas y cuando el electorado es grande, se considera que el proceso es incluyente (Ranney, 1981, Norris y Lovendusky, 1995) y 2) centralización que refiere a si las decisiones se toman a nivel nacional o local, de acuerdo con la estructura de los partidos. Me parece que los mecanismos de selección no dependen de las consultas a sus afiliadas/os; sino que tienen un nivel de exclusión relativamente alto. Para finalizar el análisis sobre las consultas en este apartado de elecciones 2024, sumo las siguientes líneas.

Freidenberg (2006) recupera a Robert Michels (1911) que con base en su análisis del partido social demócrata ya ubicaba, el siglo pasado, que dentro de los partidos políticos difícilmente habrá mecanismos democráticos porque en su estructura se encuentra la organización oligárquica. Recupero textualmente las palabras de la autora con las que coincido en algunos sentidos:

Esta descripción sobre las organizaciones partidistas europeas, realizada hace casi ya un siglo, podría extrapolarse hoy fácilmente a la mayoría de los partidos políticos latinoamericanos. Muchos partidos de la región (aunque es cierto que no sólo ellos) son organizaciones oligárquicas, donde se adoptan decisiones de manera excluyente, con liturgias cesaristas, sin tener en cuenta las opiniones de los militantes y donde éstos sólo son consultados para legitimar políticas y resoluciones ya tomadas en círculos pequeños.

(Freidenberg, 2006:2)

Lo anterior en tanto, que la decisión queda más bien en la clase política que se adhiere al partido, sin tomar en cuenta el poder económico o la clase social. Actualmente, es importante reconocer que los partidos en México configuraron sus representaciones nacionales conforme a la perspectiva de género de la coalición con mayores prospectivas de votos, que incluye el partido de Claudia Sheinbaum, utilizando las consultas de forma ad-hoc a las decisiones previamente tomadas.

### **Notas a manera de conclusión**

Con base en los resultados del análisis propuesto considero que Los componentes específicos y las características dinámicas y maleables de las consultas en entornos democráticos, tendrán resultados que aporten o no a la calidad democrática, de acuerdo con lo previsto y con la temporalidad y momento en el que se fijan y aplican las reglas (a priori o a posteriori). Es decir, si las normas surgen con motivos expreso de legitimación de una decisión tomada o si existen previamente.

## Referencias

### Libros

López Leyva, M.A / Monsiváis Carillo, A. (coordinadores), *¿Cómo se sostiene la democracia? La resiliencia democrática en México*, Editor/Coeditor(es): Instituto de Investigaciones Sociales.

Miches, Robert (1911), *Los partidos políticos II. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, [http://campusvirtual.te.gob.mx/Posgrado/MDE/s2/partidos/lospartidos\\_michels.pdf](http://campusvirtual.te.gob.mx/Posgrado/MDE/s2/partidos/lospartidos_michels.pdf)

Norris, Pippa y Joni Lovenduski (eds), *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*, Nueva York, Cambridge University Press, 1995.

Ranney, Austin, “Candidate Selection”, en David Butler, Howard Penniman y Austin Ranney (eds.), *Democracy at the Polls: A Comparative Study of Competitive National Elections*, Washington, DC, American Enterprise Institute, 1981, pp 75-106.

### Capítulos de libros

Hinojosa, M. y Sánchez, L. (2018), Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. En *Mujeres en la política, experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*, Freidenberg, et.al (2018), Instituto Electoral de la Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5488-mujeres-en-la-politica-experiencias-nacionales-y-subnacionales-en-america-latina>.

Ranney, A., Candidate Selection. En David Butler, Howard Penniman y Austin Ranney (eds.) (1981), *Democracy at the Polls: A Comparative Study of Competitive National Elections*, Washington, DC, American Enterprise Institute, pp 75-106.

### Artículos académicos

Estrada, D. (2019), Leyes de cuotas han sido muy exitosas, *Inter-Press Service*, 16 de abril de 2009, <http://www.ipsnoticias.net/2009/04/mujeres-america-latina-leyes-de-cuotas-han-sido-muy-exitosas/>

Freidenberg, F. (2005), Democracia interna. Reto Ineludible de los partidos políticos, *Revista de Derecho Electoral. Tribunal Supremo de Elecciones. Universidad de Salamanca, No. 1*,

Primer

semestre.

<https://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/4789/Ciencia%20Pol%c3%adica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hazan, R. Y. (1997). The 1996 intra-party elections in Israel: Adopting party primaries. *Electoral Studies*, 16(1), 95-103.

Monsiváis A. (2006), Democracia deliberativa y teoría democrática: una revisión del valor de la deliberación pública, *Rev. Mex. Sociol vol.68 no.2 Ciudad de México abr./jun. 2006* <[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032006000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032006000200004)

Svolik, Milan W. (2012), *The politics of authoritarian rule*, Cambridge Studies in Comparative Politics. Cambridge University Press.

Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación, “Extracto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño y la impresión de la papeleta, la plantilla braille y el sello de la papeleta para la Consulta Popular del 1 de agosto del 2021”. Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5620983&fecha=11/06/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620983&fecha=11/06/2021) [Fecha de consulta: 18 de septiembre de 2021]

<sup>2</sup> El Financiero, agosto 02 (2021) < <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/08/02/cada-voto-de-la-consulta-contra-expresidentes-costo-79-pesos/>, agosto 02 (2021).

<sup>3</sup> El diecinueve de mayo de 2021, se promulgó el decreto que reforma la Ley Federal de Consulta Popular (LFCP). En el artículo 4, se define a la consulta popular como el instrumento de participación por el cual los ciudadanos a través de la emisión del voto “libre, secreto, directo, personal e intransferible toman parte de las decisiones de los poderes públicos, respecto de uno o varios temas de trascendencia nacional o regional de competencia de la Federación”. El Artículo 5 dispone que el resultado de la consulta popular es vinculante para los poderes ejecutivo y legislativo federales, así como para las autoridades competentes cuando la participación total, corresponda al menos, al cuarenta por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de las entidades federativas que correspondan.



## La democracia (mexicana), un significante en disputa

### The (Mexican) democracy, a signifier in dispute

*Alejandro Moreno Hernández\**

**Resumen:** El presente artículo pretende mostrar que la *democracia* como concepto se encuentra en una disputa política por los sentidos que ésta puede encarnar. Nuestra línea temporal abarca el sexenio lopezobradorista, analizamos que los intelectuales opositores y AMLO remiten y se refieren mutuamente al otro como autoritarios, pero la disputa más bien se centra en qué tipo de democracia se pretende constituir en el país. Resaltamos las tensiones que mantienen ambos actores para establecer un diálogo; tangencialmente, observamos las dificultades y contradicciones del Ejecutivo para establecer una *democracia popular*. Metodológicamente, creemos que la combinación de la historia conceptual alemana y el análisis del discurso de la Escuela de Essex nos permite visualizar cómo el *concepto* puede encarnar distintos *sentidos* en un mismo tiempo-espacio, los cuales no solamente se limitarían a una definición intelectual, sino que estarían imbricados siempre con los sentidos políticos coyunturales de la época.

**Abstract:** This article aims to show that *democracy* as a concept is in a political dispute over the meanings that it can embody. Our timeline covers the López Obrador administration, we analyze that the opposition intellectuals and AMLO mutually refer to each other as authoritarian, but the dispute rather focuses on what type of democracy is intended to be established in the country. We highlight the tensions that both actors maintain to establish a dialogue; Tangentially, we observe the difficulties and contradictions of the Executive in establishing a *popular* democracy. Methodologically, we believe that the combination of German conceptual history and discourse analysis of the Essex School allows us to visualize how the *concept* can embody different meanings in the same time-space, which would not only be limited to an intellectual definition, but that would always be intertwined with the current political meanings of the time.

**Palabras clave:** democracia; AMLO; intelectuales; historia conceptual; análisis del discurso.

---

\* Doctorando en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Becario doctoral CONICET, Universidad Nacional de San Martín. MA en Ciencia Política, Universidad de Essex.

*“La historia no es más que una sucesión de élites dominantes”, dijo en una ocasión, parafraseando a un profesor de sociología italiano”.*

Gay Talese, *Los hijos*.

## **Introducción**

La democracia, sus riesgos y el populismo se encuentran en boga. Nuestro análisis no pretende caer en el lugar común de decir que la democracia está en riesgo por la aparición populista, tampoco pretende aplicar una inversión retórica para reivindicar el populismo. Más bien, intentamos observar que en México la *democracia* como significante se encuentra en disputa; esto quiere decir que el concepto en la discusión pública no sólo remite a una lucha intelectual, sino también política.

En este sentido, nos queremos concentrar en la forma de debatir este concepto. Nuestro punto de partida se enfoca en dos actores: los intelectuales opositores y AMLO. No consideramos a un grupo intelectual oficialista porque pensamos que la *mañana* se estableció como un campo de comunicación directa, donde la mediación de los intelectuales ha sido menguada. Aún más, el papel de los mismos intelectuales oficialistas se ha visto disminuido durante el sexenio obradorista, puesto que éstos ya no son actores que ofrecen un rumbo, coloquen temas en la agenda, cuestionen las decisiones del Ejecutivo, interroguen el sentido común de la sociedad o propongan alguna política pública. En todo caso, se convirtieron en una especie de *voceros* del Presidente. Así, replican y en el mejor de los casos le dan un mayor nivel de sofisticación a lo que AMLO dice cada mañana. Por esta razón, creemos que el debate ocurre entre dos actores dispares: uno desde el Ejecutivo y el otro buscando recobrar influencia con una clara asimetría de poder y preponderancia del primero.

Islas (2021: 42) distingue la lucha intelectual entre diversas clases de agentes. Los primeros serían los agentes dominantes que buscan defender los conceptos instaurados; los segundos herederos dominantes, quienes buscan actualizar los conceptos, pero sin alterar el rumbo dado por los primeros y bajo el cobijo de los mismos. Finalmente, a los terceros los llama herejes, quienes buscan desplazar a los dominantes ofreciendo nuevas narrativas discursivas. El problema con esta clasificación sería que los primeros dos no visualizan al tercer grupo como un adversario, sino que

consideran que es más efectivo debatir directamente contra el Presidente. Por lo tanto, para nuestros propósitos únicamente nos enfocaremos en los agentes dominantes (Islas, 2021).

Si el debate se realiza entre dos actores asimétricos, no estaríamos tanto hablando de una lucha intelectual, sino de los sentidos políticos del término *democracia*, en donde un actor tiene a todo el aparato estatal de su lado. Aún más, una de las tensiones entre ambos grupos es que en el sector lopezobradorista dejaron de escuchar a la *comentocracia*; es decir, a los intelectuales. Para Castañeda (2020), la *comentocracia*:

constituía una de las cadenas de transmisión existentes y hasta cierto punto eficaces. De ese modo, el presidente y el gobierno tenían más o menos idea de qué pensaba “la gente” o en todo caso lo que pensaba el grupo que formaba opinión a nombre de esa gente.

En este tenor, Covarrubias (2021: 25) afirma que el estilo de arenga y provocación termina siendo reproducido hasta por los opositores porque se sienten ignorados y hasta vilipendiados desde el Ejecutivo. Así, Aguilar Camín puede llamar al Presidente “pendejo petulante” y al mismo tiempo quejarse de no ser escuchado por el mismo Poder Ejecutivo. Resulta por lo menos ingenuo pensar en recibir financiamiento o ser escuchado después de decirle “pendejo” a alguien (Covarrubias, 2021: 26-27), aunque la defensa argumentativa de Aguilar Camín sería que desde antes de este insulto no estaban siendo escuchados.

Nuestra propuesta expone la argumentación en torno a la democracia de ambos bandos. No buscamos decantarnos de un lado o del otro, sino que como dice Morales (2022: 71) nos hallamos en un debate sobre qué tipo de democracia queremos: popular o liberal. No obstante, solamente acompañamos parcialmente su hipótesis, ya que sin el piso mínimo consensuado que logra alternancias políticas a través de los votos se vuelve imposible algún tipo de democracia. Además, sin participación directa significativa tanto de la ciudadanía como de la oposición tampoco la democracia *popular* es concebible.

El artículo está dividido en cuatro secciones; en la primera, desarrollamos nuestro marco teórico-metodológico. En la segunda, mostramos un debate más teórico-conceptual en torno a los dos componentes de la democracia actual y la posibilidad de constitución de más de un *tipo* de democracia. En la tercera, exponemos brevemente el relato de la transición democrática mexicana. Finalmente, en la cuarta sección analizamos el estudio de caso valiéndonos primordialmente de

declaraciones de AMLO durante sus conferencias mañaneras y de diversos artículos de los intelectuales principalmente publicados en *Nexos*.

### **Marco teórico-metodológico**

Nuestro análisis pretende combinar dos escuelas que consideramos complementarias a la hora de estudiar conceptos y significantes: la historia conceptual alemana encabezada por Koselleck y la Escuela de Essex del análisis del discurso, la cual tendría en Ernesto Laclau a su mayor exponente.

De esta forma, afirmaríamos que la historia de los lenguajes políticos acompaña la de los grandes problemas sociales. Nos proponemos observar en dos escalas la discusión pública: el campo intelectual y el político, no como dos esferas separadas, sino preguntándonos de qué manera los intelectuales reprodujeron la discusión en los mismos términos que el campo político.

Siguiendo a Koselleck (Aguirre y Morán, 2020: 62), los conceptos políticos no tienen una historia que pueda ser rastreada, a diferencia de la historia de las ideas. El concepto se relaciona de manera específica con la historia como índice y factor al mismo tiempo (Aguirre y Morán, 2020: 62). Al tener en cuenta su singularidad epocal e imbricación con la historia social, el concepto aparece co-constituido por la historia. Así mientras que la historia de las ideas se pregunta por la permanencia de las mismas, la historia conceptual consideraría que el concepto más que tener historia, la contiene. Su historia es la de las transformaciones políticas. Por ende, los conceptos pasan a ser inherentemente polisémicos. La polisemia no sería un problema, sino un indicador de que la palabra ha devenido en concepto (Koselleck, 2009).

Otra diferencia planteada con la historia de las ideas, es que el tiempo histórico ya no puede ser considerado un espacio lineal, continuo y homogéneo como sostiene la historiografía de las ideas, ni la transmisión de un núcleo temático de magnitudes constantes. Por el contrario, la historia se convierte en representable sólo en la medida en que la experiencia histórica ya esté conceptualizada. El dispositivo unitario del que emanan los conceptos político-modernos muestran la necesidad de comprender los procesos políticos actualizando, y por lo tanto, enterrando la ética y la política clásica (Chignola, 2003: 32,67).

De esta forma, los conceptos presentarían la imposibilidad de la comunidad de constituirse plenamente como una totalidad orgánica, perfectamente integrada y homogénea. Sus cambios semánticos no seguirían un patrón determinado, y todo concepto puede ser susceptible de ser

refutado, pero no *esencialmente* refutado, ya que no existiría el lazo entre la palabra y su esencia (Palti, 2005: 20-22). Así, los conceptos políticos desde esta perspectiva serían polisémicos, acompañarían la trayectoria de las transformaciones políticas y siempre resultarían susceptibles de ser refutados.

Pensamos que observar la transformación de un concepto en un tiempo y espacio determinado, sería complementaria a la idea de los significantes flotantes de Ernesto Laclau (2005). De acuerdo con el autor, el significante flotante es aquel elemento en disputa, capaz de ser reformulado y apropiado por diversos actores. La lucha por el mismo se vuelve más aguda cuando en momentos de crisis orgánica el sistema simbólico precisa de ser reformulado en su totalidad (Laclau, 2005: 166).

La necesidad y ‘objetividad’ de lo social dependería del establecimiento de una hegemonía estable, y los períodos de ‘crisis orgánica’ serían aquellos en que se debilitan las articulaciones hegemónicas básicas y en que un número cada vez mayor de elementos sociales adquieren el carácter de significantes flotantes (Laclau, 1990: 45).

El significante flotante intenta aprehender y dar cuenta de los desplazamientos de la frontera antagónica (Laclau, 2005: 167); es decir, una identidad política podría buscar apropiarse de términos tales como *democracia*, *libertad* o *igualdad*. Sin embargo, los mismos no tendrían una univocidad, sino que intrínsecamente contienen una pluralidad de sentidos políticos, incluso hasta contradictorios. Así, una identidad política o un actor sería *exitoso* en tanto logre sedimentar de manera relativamente coherente el *significante* o el *concepto* que articule parcialmente sus objetivos.

La combinación de las teorías intenta mostrar una novedad metodológica en tanto que la historia conceptual repara en los intentos intelectuales de dar sentido al concepto *democracia*, mientras que la noción de significante flotante pondría su énfasis en el lado de las identidades políticas. En otras palabras, nuestra búsqueda está orientada en el debate y la disputa por la *democracia* como concepto y significante, dada principalmente entre la intelectualidad de la transición mexicana y el lopezobradorismo. En el segundo grupo, nuestro énfasis estaría basado en los propios actores políticos, y no tanto en sus intelectuales, puesto que la denostación pública del propio líder hacia los intelectuales habría menguado el debate entre el grupo de la transición y los

del lopezobradorismo.

Las mismas conferencias matutinas encabezadas por el Presidente AMLO habrían difuminado el papel de los intelectuales oficialistas, pues las declaraciones del Presidente acabarían por ser replicadas en los medios como respuestas hacia los intelectuales opositores, y los esfuerzos del oficialismo se centrarían únicamente en reforzar o reafirmar el argumento del Presidente López Obrador.

Por estas razones, combinamos las metodologías, puesto que el debate por momentos parece situarse en dos niveles: el político y el intelectual. En la siguiente sección introducimos el debate teórico entre las dos tradiciones políticas que componen la democracia.

### **¿Qué democracia?**

La democracia moderna proviene de la articulación de dos tradiciones distintas: la liberal y la democrática. La primera está caracterizada por el Estado de derecho, la defensa de los derechos humanos y el respeto de la libertad individual; la segunda, por la equidad, la igualdad y la identificación entre el gobierno y los gobernados (Mouffe, 2005: 2-3). En otras palabras, los dos componentes conllevan una genuina pluralidad, que provoca que quienes estén llamados a decidir tengan alternativas reales y que la atribución de decisiones colectivas pase por un número elevado de miembros del grupo (Bobbio, 1996). Además, esa decisión no debería atropellar los derechos de las minorías que no escogieron esa opción.

Para Mouffe (2005: 4), la tensión entre los dos componentes reside en que la decisión hecha a través de los procedimientos democráticos puede poner en riesgo los derechos existentes. Los límites usualmente están fijados en el respeto a los derechos humanos, pero como los mismos son (re)definidos e interpretados constantemente, éstos pasarían a ser la expresión de la hegemonía prevaleciente, y por ende estarían en disputa. En suma, la naturaleza paradójica –de acuerdo con la autora– es que en una democracia liberal persiste la idea de que es legítimo establecer límites a la soberanía popular en nombre de la libertad.

En la actualidad, dicha tensión se observa con mayor claridad en torno a la discusión sobre el populismo. De este modo, ver al populismo como amenaza a la democracia surge por querer prescindir del componente democrático y reforzar la columna liberal del régimen democrático. Uno de los problemas con esta tensión sería la presunta ilusión que manejaría el populismo de una

supuesta “democracia directa sin mediaciones”, como bien sabemos es prácticamente imposible que todos decidan en todo en sociedades cada vez más complejas y heterogéneas como las sociedades industriales modernas (Bobbio, 1996: 50). El embrollo, según Peruzzoti (2008: 106), es que en el populismo las elecciones sirven como un vínculo plebiscitario.

Dicho vínculo plebiscitario se establece, en muchas ocasiones, de espaldas a las instituciones de mediación política. El parlamento, los partidos políticos, la esfera pública y cualquier otra forma de política mediada, no solamente no cumplen un papel en dicho proceso de formación de una voluntad política, sino que son considerados potenciales obstáculos que pueden interferir en el proceso de establecimiento de formas de conexión no mediadas entre liderazgo político y pueblo... Frente al proceso constitucional de agregación y mediación de intereses divergentes y heterogéneos, el populismo contrapone la simplicidad del vínculo directo de comunicación entre el líder y el pueblo (Peruzzotti, 2008: 106).

Siguiendo con esta visión, verían en Rousseau el origen de tal conflictividad en esta articulación contingente, pues el soberano estaría encarnado por la voluntad general del pueblo; desde la concepción *populista*, la libertad sólo sería asequible a través de la participación que encarna el soberano en la acción del representante (Riker, 1982: 11). Incluso, dado que el voto genera libertad por la mera participación, el mandato del gobierno debería ser apreciado a cualquier costo para quienes remarcan el componente soberano de la democracia. Desde la visión liberal, la libertad tendría que estar enmarcada por los pesos y los contrapesos, el mandato del gobierno no debería ser bien valorado por el mero hecho de salir de las urnas. No habría una identificación con la decisión de la mayoría como la *correcta*, sino que se trataría de una decisión sin un carácter moral especial. Llevado a un extremo, el proyecto populista necesitaría la eliminación de los límites constitucionales emanados de la tradición liberal para cumplir cabalmente sus objetivos (Riker, 1982: 12-14).

Desde este enfoque, se vería al populismo como un potencial totalitarismo. A pesar de utilizar valores democráticos fundamentales: equidad, soberanía, la mayoría participando en la toma de decisiones, el populismo buscaría retóricamente negar y llevar la tensión democrática a uno de los dos extremos. De esta manera, en última instancia se tendría que elegir entre:

liberalismo/democracia, verticalidad/horizontalidad, libertad/equidad. El *grado* de conflictividad de esa tensión podría suprimir la democracia y llevarla hacia el totalitarismo, pero también podría reforzar la soberanía popular, y por lo tanto a la democracia (Diehl, 2019: 140-141).

Cuando la identificación personal y política son llevadas al extremo, la distancia entre el líder y el pueblo se vuelve borrosa y la representación se convierte en encarnación. Este sería el caso del totalitarismo, donde la tensión entre la verticalidad y la horizontalidad se extingue y la soberanía es transferida únicamente al líder. Si el líder pasa a ser no solamente el objeto de identificación, sino que también el sujeto de la identidad popular y su voluntad, el populismo podría ser el primer paso del totalitarismo. En este caso, el líder aparece no como el espejo del pueblo, más bien el pueblo imitaría al líder (Diehl, 2019: 140).

La representación, en este punto, sería un problema pues se tendría que discutir si la misma se trata de una responsabilidad frente a *sus* electores o frente a la sociedad en su conjunto. Si la segunda opción es la correcta, entonces la pretensión de encarnar la totalidad sería inherente a la representación política. En esta dirección, el debate Kelsen vs Schmitt nos remitiría a estas formas de representación: una representación kelseniana sería una suma plural de los intereses *privados* en una sociedad desigual o la forma schmittiana, en la que el *representante* debería transmitir los mensajes del pueblo, pensando a este último como un ente homogéneo y orgánico (Córdova, 2009: 205-206). Se estaría viendo en la segunda forma al *pueblo* desde *afuera* como algo sin pluralidad en su interior, por más que paradójicamente se ahonde en la concepción heterogénea y policlasista de los populismos.

Todavía más, el consenso-disenso aceptaría a la política y a la democracia como espacio de conflictividad (Ansaldi, 37-38). Si hay un consenso, es porque antes hubo un disenso previo; de otra forma, no habría nada que consensuar. En consecuencia, la heterogeneidad y la pluralidad serían intrínsecas a cualquier intento de totalización o de cierre de lo social. “Si no hay diferencias plurales, no habría nada que unificar y dado que el cierre unificador nunca es completo, siempre perdurarán las diferencias” (Barros, 2018: 21). Desde esta teoría, no habría totalización posible porque la garantía de la pluralidad radicaría en la parcialidad (Laclau, 1990, 2005); es decir, en el siempre latente disenso. Sin embargo, paradójicamente para quienes miran a la democracia como consenso y sólo se enfocan en un ítem de la articulación democrática si podría existir una

totalización posible en nombre del acuerdo, que acabaría por socavar la heterogeneidad. No es nuestra intención llevar al debate hacia la cuestión populista, sino advertir que el populismo aparece actualmente como la *amenaza* de nuestro tiempo en búsqueda de erradicar la tensión de los dos componentes de los regímenes democráticos.

Así, podríamos seguir la argumentación de Ansaldi (2007: 37), quien consideraría que la democracia no sólo puede reducirse a la observación de un conjunto de libertades, sino que todo régimen político (incluido el democrático) tiene como pregunta trascendental quién posee, detenta o ejerce el poder, de qué manera lo hace, y a favor de quién. En última instancia, la preocupación liberal en torno a la posible dominación de la tradición democrática tendría la pretensión de neutralizar la política de la economía, verlas como dos entes separados; y mientras más alejadas estén una de la otra, sería mejor para el *mercado*. Debido a que la economía como ciencia dura y técnica no se contaminaría de las opciones mal elegidas por el *pueblo*. El objetivo sería tener técnicos no involucrados en la política.

Esto implicaría un conflicto irreductible con la democracia: si la misma se caracteriza por la elección de los representantes mediante el voto popular –y son ellos quienes definen la política pública a través de decisiones soberanas–, la división entre la esfera política y económica le quitaría poder al representante, y por tanto al voto. En concreto, la pregunta de Ansaldi en torno al poder y la tensión que hemos desarrollado nos llevaría a una mayor distribución del poder, donde quienes detentan más del mismo no *necesariamente* surgirían del voto popular. Mises, uno de los más importantes referentes del pensamiento neoliberal, resumiría la preocupación de esta teoría.

Mucho daño ha hecho a la democracia aquellos que exagerando la ley natural de la soberanía la conciben como una regla de la voluntad general sin límites. No hay en realidad una diferencia esencial entre el poder ilimitado del Estado democrático y el poder ilimitado de un autócrata...La democracia sin liberalismo es una forma vacía (Mises, 1962: 76).

En este sentido, la política y la democracia son vistas como un obstáculo, dado que no tienen una metodología *científica*, a diferencia de la *economía*. Las decisiones populares no siempre serían las mejores. Por ello, se requerirá de técnicos *imparciales* que se presenten como *erradicadores* de obstáculos para el desarrollo del individuo. De esta forma, la masa no podría obstaculizar los proyectos personales. Ahí se encuentra el meollo del pensamiento que tensiona la

tradición democrática con la democracia liberal.

Por esta razón, cuando hablamos de una democracia mínima, procedimental o *sin adjetivos* estamos hablando únicamente de un sistema electoral donde ganadores y perdedores se reconocen mutuamente, pero no respondemos a las preguntas sobre el ejercicio del poder y los momentos de decisión del representante. En suma, estaríamos resaltando solamente el componente liberal, aunque sea implícitamente.

Contrariamente a Enrique Krauze, para quien la democracia *liberal*, o la democracia sin adjetivos, es *la* democracia, me cuento entre quienes creen que es un sustantivo que, para su cabal comprensión, sí requiere de un adjetivo. Claro, que la elección de éste no es una cuestión trivial ni menor. A guisa de ejemplo, señalo una lista nada exhaustiva: burguesa, capitalista, de baja intensidad, delegativa, directa, formal, liberal, limitada, nominal, obrera, participativa, popular, protegida, radical, real, representativa, restringida, revolucionaria, social, socialista, sustantiva, tutelada... apenas una veintena de adjetivos entre no menos de ¡quinientos! (Ansaldi, 2007: 37-38).

Habiendo sentado las bases del debate teórico occidental en torno a la democracia, nos adentraremos al caso mexicano.

### **La transición, el consenso de *una* democracia**

Enrique Krauze (1986: 18), en *Por una democracia sin adjetivos*, equipara el régimen autoritario priista con un proyecto económico que “gasta dinero que no tiene”. Así, explica las crisis de 1954 y 1976 en el país.

Krauze (1986) ubicaría el sexenio de López Portillo como el punto de quiebre del proyecto priista, como la indicación fidedigna de que el modelo económico era insostenible, además de la falta de competencia electoral y pluralismo que terminaría por forjar una corrupción sin límites, ya que la misma no tendría ningún costo para el partido gobernante. Así, robaban no sólo los funcionarios de alto nivel, sino también los de medio y bajo.

Toda una clase política adoptó el fácil, rápido y cómodo sistema de enriquecimiento.

Tómelo, es suyo. El país como tajada. “La Revolución le hacía justicia” ya no sólo a unos

cuantos, sino a unas cuantas decenas de miles entre los que no faltaban hijos predilectos de la burguesía privada que soñaban ya no con el negocio propio, sino con un puesto más jugoso en prestigio, poder y dinero (Krauze, 1986: 32).

Krauze (1986: 66, 106) apunta además que México no sólo necesitaba salir de un Estado deficitario, sino encaminarse hacia una democracia, donde el pacto social no se valide con el pasado inmediato. Aún más ese pasado debería ser juzgado.

Por su parte, Pereyra (2010: 584) sostiene que la confusión por el término *democracia* es inevitable, ya que puede entenderse sólo como un mecanismo para elegir autoridades, pero también como una sociedad igualitaria, una cualidad que abarca todo el funcionamiento de la comunidad.

En efecto, una cosa es la estructura social sobre la cual se asientan el sistema político y la forma de gobierno; otra cosa son esas instituciones en cuanto tales. Puede aceptarse que una sociedad igualitaria es condición necesaria, pero no suficiente, para un sistema político democrático y también lo contrario, es decir, un sistema político democrático es condición necesaria, pero no suficiente, para una sociedad justa (Pereyra, 2010: 584).

Empero, el mismo Pereyra (2010: 600) menciona que la democracia sólo puede ser *formal*. Esa relación entre gobernantes y gobernados sería el piso mínimo de entendimiento de todo régimen político que se jacte de ser democrático.

Sin embargo, el autor matizaría su afirmación, ya que vería en la primacía del liberalismo un problema para el funcionamiento democrático. El liberalismo sólo se habría preocupado por eliminar los obstáculos que impedían el desarrollo individual. Buscó un tipo de sociedad donde nadie se entremeta en la vida del individuo, pero eso dejó desprotegidas otras cuestiones como la falta de medios de trabajo, calidad de los servicios y espacios públicos, etc. “Esta omisión tendría su fundamento teórico en la tesis de que la maximización de beneficios es la justificación última del orden social” (Pereyra, 2010: 588).

Antes de esta omisión, a México todavía le faltaban dos piezas para erigirse como un sistema democrático desde una definición minimalista: un pluralismo de partidos y un sistema electoral capaz de ofrecer garantías de imparcialidad, equidad y reconocimiento a ganadores y perdedores de la contienda; esas dos piezas, según Woldenberg (2012: 15), fueron creadas entre

1976 y 1997; es decir, el periodo de la *transición*.

El problema, afirma Woldenberg (2012b: 25), es que por *transición* cada quien entiende lo que quiere. Se trataría de un significante capaz de ser disputado, el cual llevaría consigo la definición misma de democracia. Así, habría quien haya entendido por *transición* un “camino hacia el edén”, otros como Woldenberg que solamente la hayan entendido desde el piso mínimo de la democracia. El mismo Woldenberg (2012b: 27) mencionaría que en cualquier caso las democracias tienen distintas calidades, y la nuestra sería motivo de preocupación.

Merino (2012: 23) vería un punto de inflexión de la construcción de la democracia en 2006 cuando una coalición electoral se valió de todo tipo de medios para retener el poder. El costo de esto fue la (des)consolidación electoral. Incluso, durante ese tiempo no había algo en común que compartiera la nación más allá del espacio físico, la confrontación electoral fue tan fuerte que propició rupturas en muchas relaciones (no políticas) (Merino, 2012: 146-147). Posterior a 2006, para Merino (2012: 308) el régimen político entró a una nueva etapa, donde el país parece necesitar grandes consensos no limitados a la política electoral.

En este tenor, Cordera (1999: 231) considera que el énfasis en la agenda electoral es insuficiente ante las crisis económicas, ya que podría haber una emergencia social que no encuentre en la pluralidad construida un encauce adecuado ante sus demandas. Es más, la misma emergencia podría quebrar el sistema de partidos tal y como lo conocemos. La hipótesis de Cordera habría sido parcialmente cierta, la reconfiguración del sistema de partidos tras la victoria de AMLO en 2018 no respondió a una emergencia social y económica, sino a una pluralidad política incapaz de resolver problemas postergados como la desigualdad y la corrupción, y acumular otros como la inseguridad. La reconfiguración no se dio por una abrupta crisis, sino por una extensión en el tiempo de varias demandas irresueltas.

Carpizo (2009: 64) menciona que el desencanto con la *transición* viene porque el cambio fue solamente formal, no material. Si bien diversos partidos empezaron a ganar a nivel local y hasta nacional, esto no implicó que no se reprodujeran las mismas prácticas de corrupción, impunidad y negocios.

Para Castañeda (2009: 75) el error trascendental de la *transición* fue que el gobierno de Fox no creó un gobierno de unidad con la izquierda. Esta ausencia explicaría la falta de justicia social de su gobierno, y por ende de la *transición* misma. Aún peor, el gobierno de Fox se trató “de un

gobierno de empresarios para empresarios” (Meyer, 2009: 89). Granados Chapa (2009: 170) comenta que fue una transición interrumpida, constituyó un distanciamiento entre el pueblo y los partidos, donde hay pluralismo y rotación de élites, pero también falta de representatividad.

### **Un sexenio con la democracia en el centro de la escena**

Bajo un contexto de crisis de representatividad y hartazgo por diversas demandas populares postergadas, AMLO arriba al poder con un triunfo contundente. La democracia, bajo esta administración, ha ocupado el centro de la preocupación pública e intelectual. Si antes de 2018 AMLO infructíferamente intentó disputar este significante, será ahora detentando el poder que el discurso de la transición democrática se encuentra más cuestionada que nunca. Previo a 2018, el populismo –entendido de manera peyorativa– se había convertido en un significante útil para prevenir el ascenso de AMLO a la presidencia y resguardar un *tipo* de democracia, así como la narrativa del “peligro para México”. La repetición de esa estrategia en 2018 claramente fue insuficiente y equivocada.

Al inicio de su administración, Aguilar Camín (2018: 32-39) dijo que AMLO iba a contramano de la cara de la democracia mexicana. Si ésta era “pragmática, flexible y oportunista” dispuesta a negociar todo –incluso a partir de un dicho cínico “lo que puede arreglarse con dinero, es barato”–, la cara obradorista sería de confrontación, no tendría parte de su historia que no estuviera marcada por el conflicto, la protesta y la discordia. Su propuesta no sería reformar, sino romper con todo lo anterior. De esta forma, el riesgo de la democracia era atravesar del pragmatismo cínico a la polarización y al conflicto (Aguilar Camín, 2018: 39). En este sentido, AMLO criticaba al pragmatismo asociándolo a la corrupción con tal de pasar reformas. La corrupción se asomaba como el mal mayor de la nación (López Obrador, 2017: 119).

Silva-Herzog (2018: 41) interpreta el triunfo lopezobradorista como una segunda transición, la primera fue un simple relevo de partidos, que apenas modificó la maquinaria del poder.

El cambio que viene se sostiene precisamente en la denuncia del carácter oligárquico de la transición levantando la promesa de una democracia auténtica. Se ofrece, por lo pronto, una idea distinta de las instituciones, del pluralismo, de la naturaleza del conflicto y de los

modos de agregación de exigencias. No es una propuesta reformista sino en muchos sentidos refundacional: reinventar la política, constituir otra democracia, la verdadera (Silva-Herzog, 2018: 41).

En esa construcción, Silva-Herzog (2018:43) advertía que el anhelo obradorista era reconstruir un bloque hegemónico de antaño, el del nacionalismo-revolucionario.

Woldenberg (2019) comenta que AMLO piensa sinceramente que él encarna el pueblo, que su idea parece sencilla y movilizadora, simplifica los campos políticos y ofrece una épica en pos de una causa trascendente. El riesgo que correría esta idea es que lleva consigo la posible construcción de regímenes autoritarios.

El desarrollo de estas líneas remite a la distinción de Canovan (1999) entre la cara pragmática y la redentora de la democracia. Los intelectuales opositores estarían decantados por la primera, mientras que el lopezobradorismo estaría movilizado por la segunda. El problema estaría en ver las dos caras binariamente y de forma excluyente. Sin redención posible, la democracia no tendría movilización, ni esperanza para edificar un futuro mejor; sin pragmatismo, la democracia ciertamente puede caer en un fanatismo tan desmesurado que llegue a convertirse en un totalitarismo. Sin embargo, negar la cara redentora para afirmar que a los militantes del lopezobradorismo los mueve una causa trascendente, ¿no sería negar a la misma militancia de forma genérica? En otras palabras, cualquier militante de cualquier partido podría pensar que su causa es *trascendente y mejor* que la de los demás. De otra manera, ¿para qué militaría? La tensión de nuevo radicaría en no escuchar al otro y no ser capaz de incorporar algunas de sus ideas.

En ese sentido, paradójicamente los intelectuales que buscan matizar y abogar por la pluralidad de las ideas, caerían en el mismo juego obradorista de los dos bandos. En consonancia, Woldenberg (2019b) menciona que

Ese afán del gobierno por establecer de manera recurrente grandes bandos, simplificando realidades complicadas, genera y seguirá generando graves problemas. Porque ni la vida, ni la política, ni las relaciones sociales son como al parecer las piensa el titular del Ejecutivo. En sus consejas no existen gradaciones, matices, análisis finos, sino reprobaciones de bulto. Y ello no nos dice nada de la “cosa” a la que alude, sino habla de él.

El problema para los intelectuales opositores es que la democracia, según AMLO, “es hacer lo que el pueblo quiere, que es precisamente lo que él quiere. Quien encarna la voluntad popular no precisa de procedimientos y menos de contrapesos: su sabiduría nace de su comunión con la gente, que le da el equilibrio o el desequilibrio que pudiera necesitar” (Basave, 2023).

Asimismo, no habría contrapesos, ni otros poderes que puedan limitar el rumbo de la 4T. La preocupación vendría porque esa interpretación de encarnar la voluntad popular podría ser incorrecta; el resultado de las urnas de 2018 no necesariamente habría sido un cheque en blanco, una *revolución* encarnada en la figura del líder, incluso el pueblo pudiera estar equivocado en sus demandas y se precisaría de un poder limitado para evitar cualquier tipo de hecatombe.

A contramano de estas opiniones, Morales (2022: 71) argumenta que el triunfo lopezobradorista responde a un vaciamiento democrático realizado por la cartelización de los partidos y la transferencia de decisiones a órganos autónomos no electos. En este aspecto, se privilegiaba una democracia específica: la tecnocrática-liberal aminorando la participación. Castañeda (2023) defendería este tipo de democracia argumentando que los órganos autónomos:

En última instancia, constituyen a la vez un límite para las tentaciones autoritarias de los gobiernos de derecha en el mundo, y una especie de camisa de fuerza consentida e incluso aplaudida por y para los gobiernos de izquierda. Dan garantías de permanencia de la democracia —siempre en riesgo cuando partidos comunistas o castristas llegan al poder— y de políticas económicas sensatas —siempre en peligro cuando líderes populistas llegan al poder—.

#### **a. La democracia y el INE**

Por esta razón, la decisión de AMLO de antagonizar con los órganos autónomos tales como el Instituto Nacional de Acceso a la Información, el Instituto Nacional Electoral o la Comisión Reguladora de Energía no es casual. Aunque antagonizar con el instituto encargado de contar los votos implicaría un salto mayor, puesto que el disenso en los modos de acceso a la información, las decisiones a favor de mayor o menor competencia en temas energéticos no suponen un riesgo en la convivencia democrática. Por el contrario, poner en entredicho el consenso en torno a la institución encargada de establecer el reparto del poder sí conlleva un riesgo, ya que sería el piso mínimo requerido para cualquier democracia que se digne de serlo.

López Obrador (2023) mencionaba cuando se criticaron sus intentos de reforma<sup>1</sup> del INE, que “todo es un pretexto de los conservadores corruptos para enfrentar al Gobierno porque no hay ninguna afectación a los procesos electorales, mucho menos a la democracia, al contrario”.

De acuerdo con Woldenberg (2020), atacar al INE desde el Ejecutivo tiene costos mayores, invade las competencias de un instituto obligado a ser autónomo por mandato constitucional, y con ello pone en tela de juicio todos sus procesos desde la credencialización hasta el conteo de votos. Agrega Woldenberg (2023):

¿Qué sentido tiene una reforma electoral sin consenso? ¿Aprobada con calzador? ¿Qué está generando un alud de impugnaciones en la Corte y los tribunales? ¿Qué es en sí misma fuente de tensiones y conflictos evitables?

No se entiende. Si algo venturoso sucedió en las últimas cuatro reformas político-electorales (1994, 1996, 2007 y 2014), es que fueron resultado de fructíferas negociaciones, lo que permitió que los procesos electorales, de arranque, contaran con el aval a las normas de las principales fuerzas políticas. Fueron reformas que buscaron y lograron el consenso porque asumieron que una de las reglas de oro en materia comicial es que todos los jugadores estén de acuerdo con las pautas.

Finalmente, la reforma fue declarada inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ahí AMLO decía que por primera vez la SCJN se atrevía a contravenir al Ejecutivo, lo cual sería una muestra de democracia saludable, pero al mismo tiempo tachó a la Suprema Corte de corrupta y proteger a “una pandilla de rufianes” (Basave, 2023). El Ejecutivo busca dar un mayor peso a *su* decisión, situándose por encima de los otros poderes. En este caso, la frontera antagónica queda siempre establecida entre los que apoyan completamente a la 4T y los que la criticarían (aunque sean sólo algunos puntos).

Analícese con detenimiento lo que plantea AMLO. Está absolutamente convencido de que a quienes reprueban sus planes –de hecho, hasta los detalles más nimios de esos planes– los mueve la corrupción. Por momentos admite que puede haber personas que, por razones ideológicas, por la desventura de ser conservadoras, se opongan a la 4T, pero siempre acaba desechando esa posibilidad al pontificar que “la verdadera doctrina del conservadurismo es

la hipocresía”, que los conservadores son “corruptísimos” o que “el triunfo de la reacción es moralmente imposible” (Basave, 2023).

Para descalificar a los ministros, López Obrador (2023b) cuestionaba el pasado de los mismos y sus decisiones, entre las que resaltaban la falsificación de actas hasta el registro de candidatos que no cumplían con los requisitos constitucionales. Así, afirmaba que la preocupación por la democracia no era genuina, sino un engaño.

En este punto, Castañeda (2023b) afirmaba que es claro que las instituciones y su autonomía importan, además expresaba que para el lopezobradorismo las mismas serían contrarias si no es que incompatibles.

Inclusive, 2006 continúa siendo uno de los puntos de debate en torno a nuestra democracia, al INE y a la posición intelectual. Al respecto, López Obrador (2009: 208) señalaba

la derecha puede usar el discurso de la democracia, pero cuando se trata de intereses la democracia se va por un tubo. Eso fue lo que pasó en 2006. Los que tenían ese discurso – los comunicadores, los intelectuales– no fueron capaces de pronunciarse contra el fraude... ¿Dónde está Enrique Krauze, el liberal? Callado, porque más allá de la democracia, están sus intereses. Sus intereses sin adjetivos...El caso es que ha habido mucha simulación alrededor del concepto de democracia.

Krauze (2022) piensa que AMLO no es demócrata; su intención fue usar a la democracia para acabar con ella. Por ello, sus ataques al INE no se limitan únicamente a lo retórico.

López Obrador no ha dejado de agredir, amenazar y calumniar al INE. Su ataque no es solo retórico, va acompañado de acciones, en particular de continuos recortes draconianos a su presupuesto. López Obrador se ha considerado víctima de fraude en las elecciones de 2006 por la intervención del presidente Fox, pero esa injerencia palidece frente a la que él mismo ha desplegado en todos los procesos electorales celebrados bajo su gobierno (Krauze, 2022).

Aguilar Camín (2018: 32-33) añadiría que AMLO nunca aportó una prueba contundente del supuesto fraude de 2006. Incluso, podría decirse que salió airoso, puesto que sus opositores

aceptaron que la elección estuvo mal realizada y posterior a la misma cambiaron al Presidente del INE, los consejeros electorales y la ley. La elección de 2006 fue un punto de ruptura para la democracia mexicana porque una de las partes (con razón o no) deslegitimó el proceso. En este sentido, la democracia no pudo cumplir ni siquiera con el nivel mínimo, donde se reconocen ganadores y perdedores de la contienda (Meyer, 2009: 238).

En este tenor, cuando López Obrador (2022) pretendía reformar el INE pidió que se tomaran en cuenta todas las opiniones “hasta la de Calderón, quien dice que ‘en este mes se acababa la democracia en México’, pues no se acabó cuando él se robó la Presidencia, cómo se va acabar ahora cuando lo que queremos es hacer valer la democracia como forma de vida y sistema político”.

López Obrador (2023) confirmaría la interpretación de Silva-Herzog (2018), ya que para el Presidente no se trataría de un proceso reformista, sino transformador y radical. Sobre la marcha en defensa del INE, López Obrador (2023) diría que

Esto es muy saludable para la vida pública del país porque no hay justos medios, indefiniciones, son tiempos de transformación, de cambio y como sucede cada vez que hay un proceso de transformación existe un movimiento progresista a favor del cambio verdadero y un grupo reaccionario que no quiere que las cosas cambien.

Además, mostraría otra vez como la democracia está en disputa porque habría una democracia deseable: la *verdadera*, ya que para López Obrador en esencia a los opositores no les interesaría la democracia, sino que su interés radicaría en la restauración del dominio de una oligarquía.

## **b. ¿Democracia directa?**

Morales (2022: 85) observa que AMLO ha recurrido al uso de consultas populares y a la revocación de mandato para fortalecer un tipo de democracia popular. Sin embargo, ¿qué sentido tendría la realización de las consultas sin una participación importante de la población, sin organización de la oposición y donde únicamente se confirma lo que el Presidente quiere escuchar? ¿Esa sería realmente una democracia popular con mecanismos de participación directa?

Sobre este tema, López Obrador (2022b) afirma que “el mejor sistema político es la democracia, no hay algo mejor y es una forma de vida, tiene que haber democracia por siempre, en

la familia, en la escuela, en el trabajo, en los sindicatos, desde luego en la vida pública y hay que participar”.

Al respecto, Woldenberg (2019c) escriben que la revocación de mandato “es una fabulosa inyección de inestabilidad”, pues para el autor complican los acuerdos entre distintas fuerzas políticas, así como su convivencia, siembra la discordia y se aleja de los consensos. En otras palabras, primaría una cara de la política: la adversarial.

Con los mecanismos de democracia directa tales como la revocación de mandato, Loeza (2022) añade que “los morenistas podrán decir que el voto revocatorio fortalece la democracia, pero bien saben —como todos nosotros— que tal y como está organizado refuerza el impulso hacia el levantamiento de un poder autocrático que se ha colocado por encima de la ley, sin más argumento que su propia soberbia”.

Además, Loeza (2022) agrega que la revocación sólo sería un ejercicio plenamente democrático si fuese propuesta por la *ciudadanía*. Para nosotros, el problema no es quién convoca. El ejercicio puede ser democrático si lo convoca el Ejecutivo, la oposición o la “ciudadanía”, el problema radica en la cantidad de participación y el grado de incertidumbre en el resultado del propio ejercicio.

El caso de la consulta popular para enjuiciar a los expresidentes fue distinto. Este caso ya no sólo versaba sobre la participación, la inestabilidad política propiciada por la pregunta o el sector que haya convocado, sino que sería sobre el mismo proceso judicial y la separación de poderes. López Obrador (2021) expuso algunas razones para llevar a juicio a cada uno de los cinco exmandatarios. Todas ellas remitían al contenido de sus políticas públicas y/o la sospecha de tratos corruptos. De este modo, las razones iban desde implementar el neoliberalismo hasta la corrupción durante el sexenio de Peña Nieto pasando por el Fobaproa, el *fraude* de 2006 y el inicio de la “guerra” contra el narcotráfico.

Si bien AMLO se expresó en contra de enjuiciarlos, la forma de exponer los argumentos daba a entender que quería que el pueblo votase a favor. Indicó que: “Yo no voy a participar en la consulta, ni voy a votar porque se enjuicie a los presidentes, pero tampoco quiero pasar a la historia como tapadera, como alcahuete, que todos den a conocer su punto de vista libremente” (López Obrador, 2021). Sobre este tema, Woldenberg (2019d) escribió

si cualquier ex presidente (cualquier persona) cometió algún delito, los encargados de impartir justicia no lo pueden disculpar, tienen que actuar en consecuencia. El ejercicio de la acción penal no debe ser potestativo, discrecional. Si cualquier autoridad conoce de algún delito está en la obligación de denunciarlo. Y si son las responsables de perseguirlo no pueden mirar a otra parte, sin que puedan ser acusados de cómplices. En materia de impartición de justicia, las distintas autoridades (policías, ministerios públicos, jueces) tienen la obligación de actuar. Y no se le pregunta a la gente para evitar lapidaciones, para no politizar la impartición de justicia, para no convertir en un circo el necesario castigo a los culpables, en suma, para que la justicia no se convierta en venganza y/o espectáculo y por otro lado para que la impunidad no sea una constante de la vida pública.

### **c. 2018-2024, ¿un sexenio de confirmación intelectual?**

Las opiniones de los intelectuales sobre los riesgos de la democracia nunca fueron cuestionadas. Por el contrario, para ellos parecería que con el paso del tiempo sus hipótesis se vieron confirmadas. Así, lo que opinaban al principio del sexenio no difiere en (casi) nada con respecto a lo que analizaban durante el mismo.

Krauze (2024) argumenta que el Presidente ejerce el poder de manera déspota, ya que hostiga a sus contrincantes, siembra odio y resentimiento, y llega a extremos reiterados de inconstitucionalidad principalmente contra los órganos autónomos.

Aguilar Camín (2019) al primer año de la asunción de AMLO confirmaba que los riesgos que había pensado previo a su mandato se estaban cumpliendo. Para 2021, México se había colocado a un escalón de pertenecer a los regímenes híbridos; es decir, aquellos que combinan rasgos democráticos con dictatoriales (Aguilar Camín, 2022).

Además, visualiza que el gobierno responsabiliza a todos los gobiernos anteriores de los errores actuales, es antipluralista en el sentido de que sólo el líder representa al pueblo fehacientemente, también muestra un legalismo discriminatorio: para mis amigos todo, para mis enemigos, la ley. Incluso, en su argumentación estaría presente la teoría de la conspiración: aunque las instituciones parezcan democráticas, siempre hay algo tras bambalinas para que las élites sigan imponiéndose (Aguilar Camín, 2019).

En este sentido, Loeza (2019) nota que

Hasta ahora, el presidente ha ejercido el poder como si tuviera en las manos una pequeña guillotina que parece atada a su dedo índice, con la que cercena no sólo presupuestos, también reputaciones, carreras en la función pública, perspectivas de futuro para jóvenes profesionistas de clase media —que parecen ser los enemigos personales del señor presidente—; la legitimidad de la diversidad política y las jóvenes raíces de la democracia mexicana.

La oscilación de la democracia mexicana del pragmatismo a la polarización contra el adversario habría sido el principal motivo de alarma para los intelectuales. De esta forma, observan que tener una idea distinta es causa de por lo menos un escarnio público (Loaeza, 2020). No sólo se ha tratado de perder voz y acceso al poder, sino que las ideas y críticas de los intelectuales han sido ridiculizadas y/o repudiadas públicamente desde la conferencia mañanera.

Los morenistas y sus defensores insisten en que respetan la libertad de expresión, pero minimizan la disimulada coerción que ejercen mediante acusaciones personales y señalamientos que provienen del muy poderoso presidente de la República o de funcionarios que con una firmita se cargan a toda una institución, indiferentes al costo que tiene su ocurrencia —o un rencor por años marinado— para investigadores y funcionarios honestos que pierden el empleo, ven hundirse una carrera profesional de años y hasta las expectativas de sus hijos que de repente se encuentran con una madre o un padre desempleados (Loaeza, 2021).

Woldenberg (2020b) no vería una discusión entre qué tipo de democracia habría, sino la resultante entre democracia y autoritarismo. El autor escribe:

En democracia el poder político se encuentra regulado, dividido y vigilado. Y ese enunciado elemental y fundamental no lo quiere o no lo puede entender la actual coalición gobernante. Trabajan, con un denuedo digno de mejores causas, para ejercerlo sin cortapisas legales, concentrarlo en la figura del presidente y son renuentes a cualquier tipo de vigilancia. Y a eso en buen español se le denomina autoritarismo.

En esa misma línea, Castañeda (2019) apunta que México corre el riesgo de caer en un

autoritarismo, ya que AMLO intenta imprimirle un sello de irreversibilidad a su transformación, ahí expondría su sello autoritario y a la vez revolucionario.

Revolucionario porque pretende hacer definitivo lo que debe ser pasajero: un programa contra la pobreza que puede o no funcionar; un sistema de salud o de educación funcional para un nivel de desarrollo, no para otro; un esquema electoral de transición; una reforma del Estado deseable para unos, detestable para otros. Autoritario porque se trata de evitar que se modifique lo hecho; ya se decidió una vez, y no hay motivo para cambiar de opinión (Castañeda, 2019).

Así, para los intelectuales opositores el riesgo de la democracia mexicana sigue más latente que nunca por las decisiones del Presidente. Para AMLO, la democracia anterior a su asunción era una *simulación*. La *democracia* no cesa de aparecer en disputa porque quienes luchan por la hegemonía consideran trascendental atesorar el *sentido político* del concepto.

## **Conclusiones**

En el presente artículo, hemos mostrado la discusión política contemporánea mexicana en torno a la *democracia* como significante, capaz de ser apropiado por cualquiera de los dos bandos. Resaltamos que esta discusión se dio en dos niveles distintos: el Ejecutivo y el sector intelectual opositor al nuevo régimen. Se trata de una pelea desigual porque uno cuenta con el peso del Estado y el otro grupo perdió influencia y diálogo con el Poder, a raíz del cambio en el Ejecutivo.

Exhibimos las dificultades del debate entre ambas partes, ya que la descalificación mutua impera en ambos grupos. Así, cuando algún intelectual denuncia la agresividad presidencial y ve en cada acción del Ejecutivo un paso más hacia el autoritarismo cae en el mismo juego dicotómico planteado cada mañana desde Palacio Nacional. Inclusive, las mismas conferencias mañaneras han provocado que los intelectuales sean menos escuchados, puesto que el Presidente establece una comunicación directa con la gente, donde los mediadores e intérpretes pierden relevancia con respecto a sus funciones pasadas. Además, si el Presidente realiza visitas a distintos pueblos cada fin de semana, tampoco consideraría necesario escuchar a los intelectuales porque no serían un medio para saber lo que piensa la gente, sino que ahora AMLO cree que lo puede saber directamente.

Vimos que el término *democracia* se encuentra en disputa por saber qué tipo de democracia se precisa: una procedimental u otra *popular-participativa* con mecanismos de participación directa, que sitúe la decisión de las mayorías y el componente soberano de la democracia en el centro de la escena. No obstante, en este caso la constitución de la democracia popular-participativa parte de dos problemas: el detrimento del piso mínimo consensuado y unos mecanismos de participación directa, que sólo han servido para confirmar la opinión del Presidente. No pretendimos decantarnos en la *disputa* por un lado o por el otro, sino dar cuenta de la misma y subrayar las tensiones que irradian en torno a la posible constitución de otro *tipo* de democracia.

Por último, destacamos que la combinación de las dos metodologías nos sirvió para observar que los *conceptos* no tienen un sentido *unívoco* a lo largo de su historia. Aún más, en el mismo tiempo y espacio podrían concentrar una diversidad de sentidos, inclusive hasta contradictorios y antagónicos entre sí dependiendo de la coyuntura en la que esté inserta. Por lo tanto, diferentes grupos buscan la apropiación de un *significante* que estiman trascendente para dar sentido a sus ideas y valores.

## Bibliografía

- Aguilar, Camín. (2018). A las puertas de AMLO. *Nexos*, (486), 31-40.
- Aguilar, Camín. (2019). México 2019: Un retrato profético. *Nexos*.
- Aguilar, Camín (2022), “El otoño del Presidente”, en *Nexos*. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=68118>
- Aguirre y Morán (2020). Historia Conceptual. En Noretto y Wiczorek (dir.), *Métodos de teoría política. Un manual* (pp.61-85). UBA-CLACSO.
- Ansaldi, Waldo. (2007). A mucho viento, poca vela. Las condiciones sociohistóricas de la democracia en América Latina. Una introducción. En Ansaldi (dir.), *La democracia en América Latina, un barco a la deriva* (pp.29-53). FCE.
- Barros, Sebastián. (2018). Polarización y pluralismo en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau. *Latinoamérica*, (67), 15-38.
- Basave, Agustín. (2023). La democracia según AMLO. *Proceso*. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/opinion/2023/5/16/la-democracia-segun-amlo-307084.html>
- Bobbio, Norberto. (1996). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Canovan, Margaret. (1999). Trust the People! Populism and the Two faces of Democracy. *Political Studies*, 47(1), 2-16.
- Carpizo, Jorge. (2009). Jorge Carpizo. En Aristegui y Trabulsi. *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México* (pp.62-72). Grijalbo.
- Castañeda, Jorge. (2009). Jorge Castañeda. En Aristegui y Trabulsi. *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México* (pp.72-80). Grijalbo.
- Castañeda, Jorge. (2019). ¿Y si alguien quiere revertir lo irreversible? *Nexos*. Disponible en: <https://jorgegcastaneda.nexos.com.mx/y-si-alguien-quiere-revertir-lo-irreversible/>
- Castañeda, Jorge. (2020). AMLO y la comentocracia. *Nexos*. Disponible en: <https://jorgegcastaneda.nexos.com.mx/amlo-y-la-comentocracia/>
- Castañeda, Jorge. (2023). ¿De dónde vienen los autónomos? *Nexos*. Disponible en: <https://jorgegcastaneda.nexos.com.mx/de-donde-vienen-los-autonomos/>
- Castañeda, Jorge. (2023b). Sí se puede. *Nexos*. Disponible en:

<https://jorgegcastaneda.nexos.com.mx/si-se-puede/>

- Córdova, Lorenzo. (2009). *Derecho y Poder. Kelsen y Schmitt frente a frente*. FCE/IIJ-UNAM
- Cordera, Rolando. (1999). *Crónicas de la adversidad*. Cal y Arena.
- Covarrubias, Israel. (2021). Los intelectuales y el populismo de la 4T. *Metapolítica*, (112), 24-31.
- Chingola, Sandro. (2003). Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política. *Sobre el problema del léxico político moderno. Res Pública*, (11-12), 27-67.
- Diehl, Paula. (2019). Twisting representation. En De la Torre (ed.), *Routledge Handbook of Global Populism* (pp.129-145). Routledge.
- Granados, Chapa. (2009). Miguel Ángel Granados Chapa. En Aristegui y Trabulsi, *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México* (pp.168-178). Grijalbo.
- Islas, Moisés. (2021). Intelectuales, democracia y populismo: la disputa por la dominación del campo intelectual mexicano. *7 Ensayos. Revista latinoamericana de sociología, política y cultura*, (3), 37-54.
- Koselleck, Reinhart. (2009). Introducción al *Diccionario* histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Argumento*, (223), 92-105.
- Krauze, Enrique. (1986). *Por una democracia sin adjetivos*. Joaquín Mortiz.
- Krauze, Enrique. (2022). Democracia en vilo. *Letras Libres*. Disponible en: <https://letraslibres.com/politica/enrique-krauze-democracia-en-vilo/>
- Krauze, Enrique. (2024). Último llamado a la concordia. *Letras Libres*. Disponible en: <https://letraslibres.com/politica/enrique-krauze-ultimo-llamado-concordia/>
- Laclau, Ernesto. (1990). *Nuevas Reflexiones sobre la Revolución de Nuestro Tiempo*. Nueva Visión.
- Laclau, Ernesto. (2005). *La Razón Populista*. Fondo de Cultura Económica.
- Loeza, Soledad. (2019). ¿Robespierre en el Zócalo? *Nexos*. Disponible en: <https://soledadloeza.nexos.com.mx/2019/08/robspierre-en-el-zocalo/>
- Loeza, Soledad. (2020). El demonio de la oposición. *Nexos*. Disponible en: <https://soledadloeza.nexos.com.mx/2020/04/el-demonio-de-la-oposicion/>
- Loeza, Soledad. (2021). De una provocación a otra. *Nexos*. Disponible en: <https://soledadloeza.nexos.com.mx/2021/12/de-una-provocacion-a-otra/>

- Loeza, Soledad. (2022). En el paroxismo populista. *Nexos*. Disponible en: <https://soledadloeza.nexos.com.mx/2022/04/en-el-paroxismo-populista/>
- López Obrador, A. (2009). Andrés Manuel López Obrador. En Aristegui y Trubulsi, *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México* (pp.206-218). Grijalbo.
- López Obrador, A. (2017). *2018, La Salida. Decadencia y renacimiento en México*. Editorial Planeta.
- López Obrador, A. (2021). AMLO enlista las razones para llevar a juicio a 5 expresidentes de México. *Expansión*. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/06/22/amlo-enlista-las-razones-para-llevar-a-juicio-a-5-expresidentes-de-mexico>
- López Obrador, A. (2022). Democracia no se acabó cuando Calderón se robó la Presidencia, menos ahora. *Excelsior*. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/amlo-democracia-no-acabo-calderon-robo-presidencia/1548051>
- López Obrador, A. (2022b). La democracia es una forma de vida, dice AMLO tras votar en revocación de mandato. *El Universal*. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/revocacion-de-mandato-la-democracia-es-una-forma-de-vida-dice-amlo-tras-votar/>
- López Obrador, A. (2023). AMLO niega que Plan B electoral afecte a la democracia: ‘Es un pretexto de los conservadores’. *Alto Nivel*. Disponible en: <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/amlo-niega-que-plan-b-electoral-afecte-a-la-democracia-es-un-pretexto-de-los-conservadores/>
- López Obrador, A. (2023b). La autoridad electoral es la que pone en riesgo la democracia: AMLO revira al INE. *Forbes*. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/la-autoridad-electoral-es-la-que-pone-en-riesgo-la-democracia-amlo-revira-al-ine/>
- López Obrador, A. (2023c). A quienes marcharon a favor del INE no les importa la democracia, ‘quieren seguir robando. *Milenio*. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/marcharon-favor-ine-importa-democracia-amlo>
- Merino, Mauricio. (2012). *El futuro que no tuvimos. Crónica del desencanto democrático*. Editorial Planeta.

- Merino, Mauricio. (2022). La democracia en México pelagra por la reforma electoral de AMLO. *The Washington Post*. Disponible en: <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/12/20/reforma-electoral-plan-b-amlo-democracia-ine/>
- Meyer, Lorenzo. (2009). Lorenzo Meyer. En Aristegui y Trabulsi, *Transición. Conversaciones y retratos de lo que se hizo y se dejó de hacer por la democracia en México* (pp.226-238). Grijalbo.
- Morales, César. (2022). Democracia en disputa: una lectura maireana de la política en tiempos de AMLO. *Polis*, 18(2), 69-96.
- Mouffe, Chantal. (2005). *The Democratic Paradox*. Verso.
- Palti, Elias. (2005). Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos. *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, (9), 19-34.
- Pereyra, Carlos. (2010). *Filosofía, historia y política*. Fondo de Cultura Económica.
- Peruzzotti, Enrique. (2008). Populismo y representación política. En De la Torre y Peruzzotti (eds.), *El retorno del Pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp.97-124). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Riker, William H. (1982). *Liberalism Against Populism. A confrontation between the theory of democracy and the theory of social choice*. Wavelan Press.
- Silva-Herzog, Jesús. (2018). Sobre un volcán. *Nexos*, (486), 40-44.
- Tales, Gay. (1992). *Los hijos*. Editorial Alfaguara.
- Woldenberg, José. (2012). *Historia mínima de la transición democrática*. El Colegio de México.
- Woldenberg, José. (2012b). Los déficits de la transición democrática. En Cossío y Florescano (coord.), *La perspectiva mexicana en el siglo XXI* (pp.23-45). Universidad Veracruzana/Fondo de Cultura Económica.
- Woldenberg, José. (2019). Una idea preocupante. *Nexos*. Disponible en: <https://josewoldenberg.nexos.com.mx/una-idea-preocupante/> al 25 de enero de 2024.
- Woldenberg, José. (2019b). Suprimir la complejidad. *Nexos*. Disponible en: <https://josewoldenberg.nexos.com.mx/suprimir-la-complejidad/>
- Woldenberg, José. (2019c). Revocación del mandato. *Nexos*. Disponible en: <https://josewoldenberg.nexos.com.mx/revocacion-del-mandato/>
- Woldenberg, José. (2019d). ¿Llegarán a tanto? *Nexos*. Disponible en:

<https://josewoldenberg.nexos.com.mx/llegaran-a-tanto/>

Woldenberg, José. (2020). El Presidente y el INE. *Nexos*. Disponible en:

<https://josewoldenberg.nexos.com.mx/el-presidente-y-el-ine/>

Woldenberg, José. (2020b). Autoritarismo. *Nexos*. Disponible en:

<https://josewoldenberg.nexos.com.mx/autoritarismo/>

Woldenberg, José. (2023). Despropósito. *Nexos*. Disponible en:

<https://josewoldenberg.nexos.com.mx/desproposito/>

Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Los intentos de reforma han consistido en disminuir los costos de operación del INE. No obstante, ese recorte de presupuesto representaba la reducción de personal, principalmente en áreas de trabajo de campo, que demeritarían el funcionamiento del Instituto (Merino, 2022).

## **Política en América Latina**

---



## **Presidencialismo y militarismo en América Latina. México en perspectiva comparada**

### **Presidentialism and militarism in Latin America. Mexico in comparative perspective**

*Fernando Barrientos del Monte\**

**Resumen:** En este artículo se analizan los procesos de militarización de la administración pública en Bolivia, Brasil, México, El Salvador, y Venezuela. Si bien históricamente los militares controlan la seguridad del Estado y llevan a cabo tareas sociales, desde las transiciones a la democracia no habían sustituido a los civiles en el control de sectores de la administración pública. Las consecuencias de la presencia militar son graves para las sociedades latinoamericanas: constantes violaciones a los derechos humanos, opacidad en el desempeño de sus funciones, aumento desproporcionado de su presupuesto y resistencia al control democrático, poniendo en riesgo a las débiles democracias en la región.

**Abstract:** This article analyzes the militarization processes of public administration in Bolivia, Brazil, Mexico, El Salvador, and Venezuela. Although historically the military controls State security and carries out social tasks, since the transitions to democracy they have not replaced civilians in controlling sectors of the public administration. The consequences of the military presence are serious for Latin American societies: constant violations of human rights, opacity in the performance of their functions, disproportionate increase in their budget and resistance to democratic control, putting the weak democracies in the region at risk.

**Palabras clave:** presidencialismo; militares; América Latina; desdemocratización.

### **1. Introducción**

La democracia es una construcción humana y por lo tanto tiene un principio y un fin señaló Giovanni Sartori (1965), así que, aunque no es deseable su fin, es teóricamente importante delimitar su posibilidad. Una de las preocupaciones centrales del pensamiento político contemporáneo (y en la ciencia política principalmente) es el declive de las democracias. Si bien no es la primera vez que esto sucede, y la historia tiene amplios ejemplos en al menos dos periodos en el siglo XX, lo

---

\* Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Florencia. Líneas de investigación: política comparada, política y elecciones en México y América Latina. Profesor Investigador de la Universidad de Guanajuato. f.barrientos@ugto.mx

significativo en el siglo XXI es que las democracias pueden desconsolidarse a pesar de contar con fuertes anclajes institucionales. Una característica es que este fenómeno es lento y poco perceptible, no sucede de manera abrupta, salvo algunos casos, de allí que se hable de erosión y no tanto de instauración de un régimen no democrático. La desconsolidación sucede paradójicamente por vías democráticas, distorsionando sus objetivos, estirando sus mecanismos y profundizando en sus raíces. Si bien se ha dicho que los problemas de la democracia se resuelven con más democracia, estamos asistiendo a una transformación de las democracias que los antiguos ya habían identificado como degradación. Así, más que regímenes autoritarios o totalitarios, lo que genera el desanclaje y/o erosión de las democracias son regímenes del tipo demagogias, u oclocracias. Lo que hoy está en crisis son las democracias liberales y representativas, no así de otras formas que se dicen democráticas cómo los sistemas de partido único u otras formas de organización que aducen fundarse en principios democráticos.

¿En qué medida el presidencialismo favorece o no la desdemocratización?, ¿Por qué presidentes democráticamente electos han promovido directa y/o indirectamente la erosión de la democracia? ¿Cuáles son los mecanismos que el presidencialismo favorece para promoverla? El diseño institucional del presidencialismo tiende a concentrar el poder en una sola persona, esta condición sin un control legislativo y judicial eficientes favorece al hiperpresidencialismo, es decir, ejecutivos que gobiernan ignorando los controles institucionales incluso la misma constitución. En América Latina se concentran el mayor número de países que tienen el presidencialismo como forma de gobierno. Resulta por ello importante analizar en qué medida su funcionamiento afecta o no la democracia, o viceversa, si los contextos de erosión democrática modifican su funcionamiento. En tanto que en los presidencialismos el poder ejecutivo y la jefatura del Estado se concentran en una sola persona, esta dinámica adquiere dimensiones difícilmente comparables con los parlamentarismos, por ejemplo, debido a la concentración de poder que favorece esta forma de gobierno (cfr. Laporte, 2020: 697). Los ejecutivos en los sistemas presidenciales pueden (y lo hacen) poner en marcha prácticas informales negativas (por ejemplo, desconocer la legitimidad de la oposición) que poco a poco degradan de la democracia. Pero también hacer uso intensivo de las reglas formales al grado de desgastarlas y erosionar así la democracia misma (Mounk, 2018: 120 y ss.). A partir de la segunda década del Siglo XXI se observa que presidentes democráticamente electos han promovido, de manera directa o indirecta la desdemocratización. Si a finales del siglo

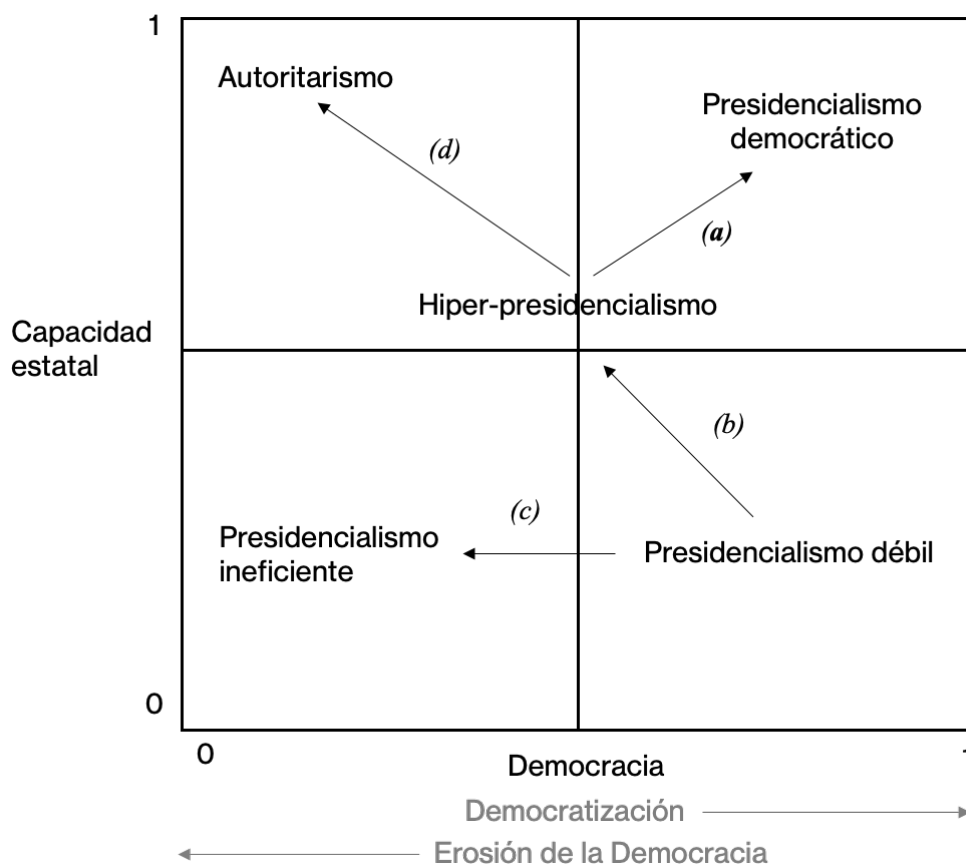
XX el hiperpresidencialismo se veía como un obstáculo para la consolidación de la democracia, ya entrada la tercera década del siglo XXI se observa nuevamente cómo el factor que favorece la desdemocratización. El trasfondo está en el mismo funcionamiento del presidencialismo en América Latina. El ineficiente control de los ejecutivos, la persistente corrupción, y la inestabilidad presidencial, favorecen los deslizamientos autoritarios. La introducción de mecanismos de control para evitar la concentración del poder en los presidentes no ha sido eficiente. Las crisis que generan los mismos presidentes encuentran solución, por lo general, en los mismos procesos electorales, de cuyo desarrollo se esperan reorienten el funcionamiento de la democracia, ello explica las oscilaciones en los indicadores de la democracia en la región. A mayor inestabilidad, los presidentes tienden a implementar estrategias para neutralizar los controles democráticos.

Presidentes electos democráticamente implementan estrategias para: a) neutralizar los controles institucionales y horizontales, b) cooptar los poderes de control. Para ello algunos han usado algunas estrategias dentro de sus facultades formales, pero fuera de los canales de legitimación, tales como, acercarse a los militares, y el uso sistemático de mecanismos de democracia directa como dispositivo para justificar sus decisiones. Esta dinámica es lo que ha llevado a la degradación de las democracias. En este texto se trata de explicar en qué medida el presidencialismo, su diseño institucional rígido en sí, es una de las variables centrales que han favorecido la erosión de la democracia en la región. Bajo condiciones de crisis y/o colapsos de los sistemas de partidos tradicionales, la alta fragmentación, la persistente corrupción en casi todos los niveles de gobierno, se detonan lógicas que favorecen la hiperpresidencialización de las democracias latinoamericanas, y los ejecutivos se convierten en un factor de riesgo en sí mismos para la democracia. Teóricamente el presidencialismo es simplemente una forma de gobierno, un diseño institucional para organizar la distribución del poder en un estado. Pero es el contexto lo que hace que el presidencialismo adquiera determinadas características. No es lo mismo un presidencialismo dentro de una democracia que en contextos autoritarios. Siguiendo el modelo de Chales Tilly (2010), se puede caracterizar el tipo de régimen a partir de la confluencia de dos ejes en un plano cartesiano, en el eje X se ubica la democracia, definido como “el régimen en el cual las relaciones políticas entre el estado y la ciudadanía se demuestran con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas”, y el eje Y, donde se ubica la capacidad del Estado, “aquella que hace observar y supervisar la toma de decisiones democráticas y poner en práctica sus

resultados” (Tilly, 2010: 45-48). De esta manera, el presidencialismo democrático (a) sería aquel dónde existe una eficiente capacidad estatal y una amplia democracia. Este tipo de presidencialismo se ha presentado rara vez empíricamente aunque se podrían identificar periodos de presidencialismo democrático en la historia. En América Latina se han presentado los otros tipos de presidencialismo: (b) débil, aquel bajo contextos democráticos pero con baja capacidad estatal (México 2006-2012, Chile 2020-2023), (c) el ineficiente es aquel que degrada todo el sistema político en sí, y puede crear condiciones altamente inestables (Perú 2023), y el (d) es aquel presidencialismo que usando los recursos institucionales degrada el sistema hacia al autoritarismo (Venezuela, Nicaragua, El Salvador, en 2023).

Imagen 1.

**Presidencialismo, democracia y eficiencia estatal**



Fuente: adaptación del modelo de Tilly, 2010, p. 50

Identificar las (posibles) trayectorias que puede tomar el presidencialismo dependiendo el contexto en el cual se desenvuelve, permite observar las probables trayectorias (o no) hacia la erosión de la democracia: es más difícil una trayectoria desde un presidencialismo democrático hacia el autoritarismo, si un régimen es democrático y cuenta con una alta capacidad estatal, pueden presentarse tensiones (a la manera de Easton) pero su trayectoria sería hacia un presidencialismo débil. Éste último tipo de presidencialismo es el que tiene mayores posibilidades de generar condiciones para la erosión. Un presidencialismo débil afecta la eficiencia estatal y abren las posibilidades hacia el hiperpresidencialismo, una solución a las crisis de ineficiencia, pero también el paso hacia el autoritarismo.

**Tabla 1.**

**Tipos de presidencialismo en contextos de democracia y capacidad estatal**

| <i>Trayectoria</i>                           | <i>Tipo de presidencialismo</i> |
|----------------------------------------------|---------------------------------|
| <i>(a) hacia (b)</i>                         | Débil                           |
| <i>(b) hacia (c)</i>                         | Ineficiente                     |
| <i>(b) hacia (d)</i><br><i>(c) hacia (d)</i> | Autoritarismo                   |
| <i>(b) hacia (a)</i><br><i>(c) hacia (a)</i> | Presidencialismo democrático    |

Fuente: elaboración propia

Los presidencialismos padecen de una paradoja: están diseñados para tener ejecutivos fuertes, dentro de los márgenes formales, pero ello depende de una mayoría legislativa que no siempre pueden mantener. La capacidad de veto que formalmente pueden tener los congresos frente al presidente termina generando efectos opuestos a los que desde el diseño institucional se espera (Tsebelis, 2006: 108-109). Si los presidentes no tienen mayoría, aducirán que su legitimidad en las urnas los habilita para gobernar más allá de lo que las instituciones de control le permitan. El presidencialismo democrático se limitaría a operar dentro de los márgenes establecidos, pero en la práctica esto no sucede, de allí que las presidencias en realidad se debilitan, abren espacios para las crisis y fomentan la aparición de liderazgos fuertes que orientan el funcionamiento hacia el hiperpresidencialismo abriendo espacios a prácticas autoritarias.

## **2. Presidencialismo y erosión de la democracia**

Después de las transiciones a la democracia de los años 80 y 90, las elecciones se convirtieron en el mecanismo social y políticamente aceptadas para acceder al poder ejecutivo, las opciones no democráticas, como los golpes militares, se desvanecieron (hay excepciones lamentables). Se crearon nuevas constituciones o se reformaron a profundidad las existentes, éstas eran oportunidades de nuevos diseños institucionales, pero en todos los casos se optó por no desaparecer el presidencialismo. Incluso en las últimas constituciones, no se puso en duda el modelo presidencial (Chile, dixit). Para tratar de disminuir el poder de los ejecutivos, se optó por fortalecer los poderes judiciales y crear organismos autónomos, así como “des-presidencializar” algunas funciones del Estado como el control monetario (se crearon los Bancos Centrales autónomos) y la gestión de las elecciones (en casi todos los países de la región la gestión y la justicia electoral está en manos de órganos especializados y autónomos). Desde entonces, las elecciones presidenciales concentran la atención de la ciudadanía y la opinión pública, y con las nuevas tecnologías existe una mayor y fuerte personalización de la política. Pero en los últimos años la democracia en gran parte de la región ha entrado en declive, y algunos casos como Venezuela, El Salvador y Nicaragua, se convirtieron en regímenes autoritarios en muy poco tiempo. Desde el inicio de las transiciones a la democracia en los años 80 del siglo XX, se puso en duda las cualidades representativas y democráticas del presidencialismo porque generaba, en gran medida la aparición de, lo que Guillermo O’Donnell denominó, “democracias delegativas” u otras formas de regímenes no democráticos. Casi cuarenta años después, los sistemas políticos presidenciales oscilan entre el hiper-presidencialismo, es decir, el uso intensivo y extensivo de las facultades presidenciales, y los deslizamientos autoritarios, como consecuencia dicha manera de usar los recursos presidenciales. Como muestran los datos de diversos barómetros (Latinobarómetro, Freedom House, Democracy Index, The Economist, entre otros.), las democracias en la región muestran signos evidentes de fatiga y debilidad, la calidad de la representación es menor sobre todo si se observa que los partidos y los congresos tienen menores niveles de confianza. El hiper presidencialismo también favorece la aparición de los populismos, si bien es posible distinguir entre presidencias fuertes, hipresidencialismos, populismos y autocracias, el problema es que en la práctica las diferencias tienden a ser imprecisas y ello hace a las democracias frágiles.

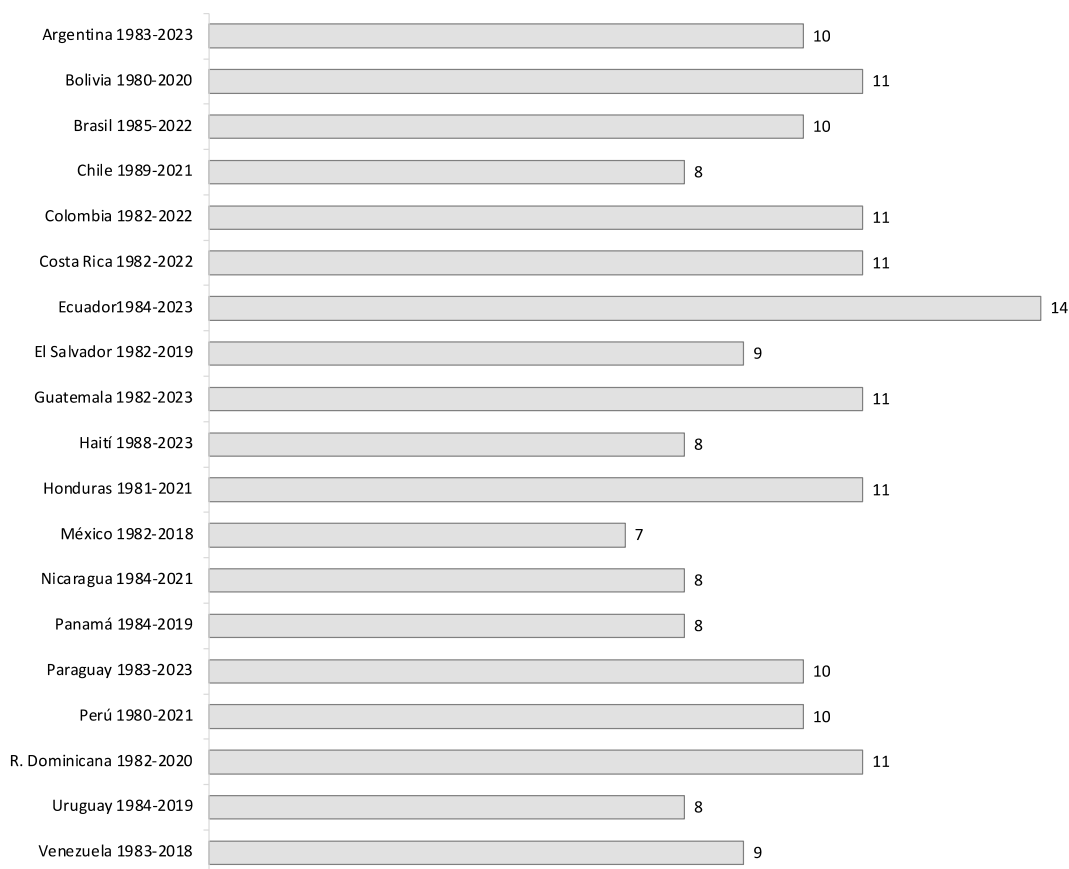
Una de las paradojas de la democracia es que permite acceder al poder a personas que no

comparten los principios democráticos. En los últimos años las preocupaciones y la atención se ha centrado en los políticos outsider como Jair Bolsonaro en Brasil, Nayib Bukele en El Salvador, Donald Trump en Estados Unidos, o el mismo Milei Javier Milei en Argentina acceden a la presidencia, la máxima posición del poder político muchas veces con pocos controles, y poniendo en riesgo el desarrollo de la democracia. Pero igualmente son favorecidos son aquellos que tienen una larga carrera política pero que no comparte las reglas de la democracia, sobre todo los mecanismos de control democrático que ejerce el poder judicial y los órganos constitucionales autónomos. Daniel Ortega en Guatemala, López Obrador en México, o Cristina Kirchner en Argentina son personas que una vez en el poder implementan estrategias para evadir los controles democráticos por un lado, y por otro, estrategias que les permitan aumentar su poder de control, tales como: a) Cooptación de los órganos de gestión y justicia electoral, ello les permite aumentar su dominio; b) descalificación de aquellos órganos que no se controlan; c) Modificación de las reglas electorales para dificultar la competencia de la oposición; y d) políticas de austeridad que afectan el buen desempeño de las administraciones públicas.

Si bien las elecciones se han “rutinizado” (Gráfica 1), uno de los “nuevos” componentes de los sistemas políticos latinoamericanos, además de la personalización, es el desgaste de los partidos políticos tradicionales, e incluso el colapso de los sistemas de partidos en algunos países, consecuentemente existe una desconfianza creciente hacia los partidos políticos. Más que una crisis de los partidos políticos, están surgiendo un nuevo tipo de partidos, los “partidos vehículo”, cuya misión más que condensar una ideología y agrupar a personas que la comparten, es servir precisamente de vehículos de candidaturas de políticos de la más diversa orientación política, por ello se asiste a la sustitución del rótulo “Partido”, por el de “Frente”, “Alianza”, “Coalición”, “Movimiento” que por lo regular se cohesiona en torno a una figura carismática. También se ha maximizado la lógica mayoritaria (casi absoluta), esta domina los procesos electorales.

### Gráfica 1.

#### Número de procesos electorales presidenciales en AL después de las transiciones (1980-2023)

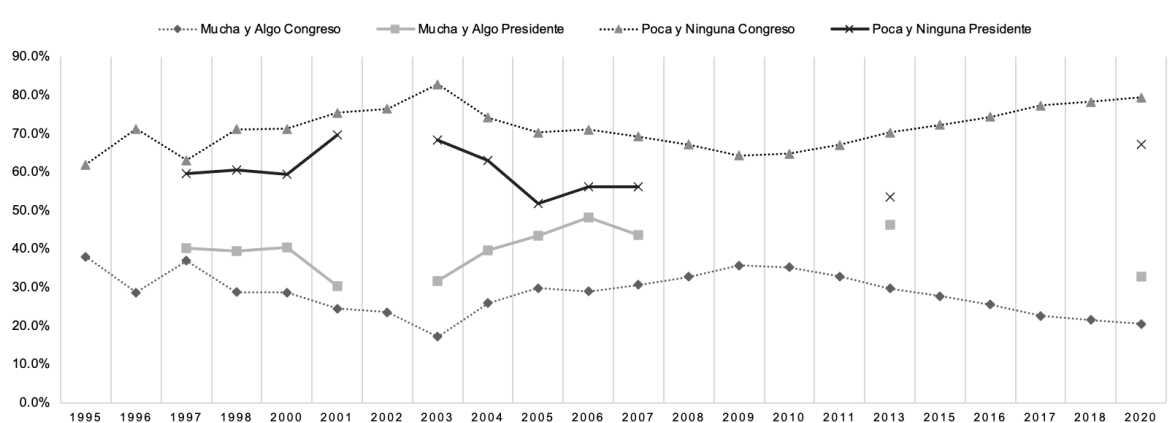


Fuente: elaboración propia

En muy claro observar en la tercera década del siglo XXI cómo se busca que los presidentes sean altamente votados, ello se observa en la creciente tendencia a incorporar la Segunda Vuelta Electoral en elecciones presidenciales, y la crítica a los presidentes poco votados. Igualmente, efecto de la influencia de las redes sociales y las nuevas tecnologías, ha crecido la atención por medir la popularidad de los presidentes. Esta situación lleva a confundir la legitimidad de origen con legitimidad de funciones, si bien ambas son importantes, en el discurso político se juega indistintamente con las dos. Algo que no ha cambiado, y que se ha exponenciado, es centralidad que juega el ejecutivo y su elección (Nohlen, 1998) en la mentalidad política de los latinoamericanos: esta situación fomenta la primacía del ejecutivo, disminuye la relevancia de los

otros poderes, aumenta los riesgos para la ingobernabilidad, y es uno de los factores de la desdemocratización.

**Gráfica 2.**  
**Confianza en el Presidente y en el Congreso en América Latina**  
**Promedio 1995-2020**



Fuente: Latinobarómetro

Si bien las elecciones, como condición sine qua non de la democracia se han afirmado, permitiendo alternancias y confirmaciones en los gobiernos, persiste la percepción de la existencia de fraude en las elecciones, y en cada proceso electoral aumenta la polarización, si bien ésta puede considerarse como un factor de movilización de las fuerzas políticas, se observa que también está contribuyendo a aumentar la inestabilidad política y la insatisfacción con la democracia. Se han presentado procesos electorales que en sí conllevan factores de desestabilización, como lo son aquellos en los cuáles se han forzado a las instituciones o manipulados las leyes para permitir la reelección (Bolivia, Colombia, Ecuador, Honduras, El Salvador, República Dominicana). Esta alteración de las reglas de la democracia, se presentan de manera irregular por lo que una vez en marcha generan episodios de crisis, que no obstante han terminado por resolverse (en Colombia se presentó la reelección de dos presidentes, pero en 2015 se prohibió de nuevo), pero aumentando la insatisfacción con la democracia. Algunos otros, como en Venezuela, literalmente han abierto periodos de autoritarismo. Estas condiciones favorecen la desdemocratización y/o la erosión de la democracia. El diseño institucional del presidencialismo favorece que los ejecutivos, poco

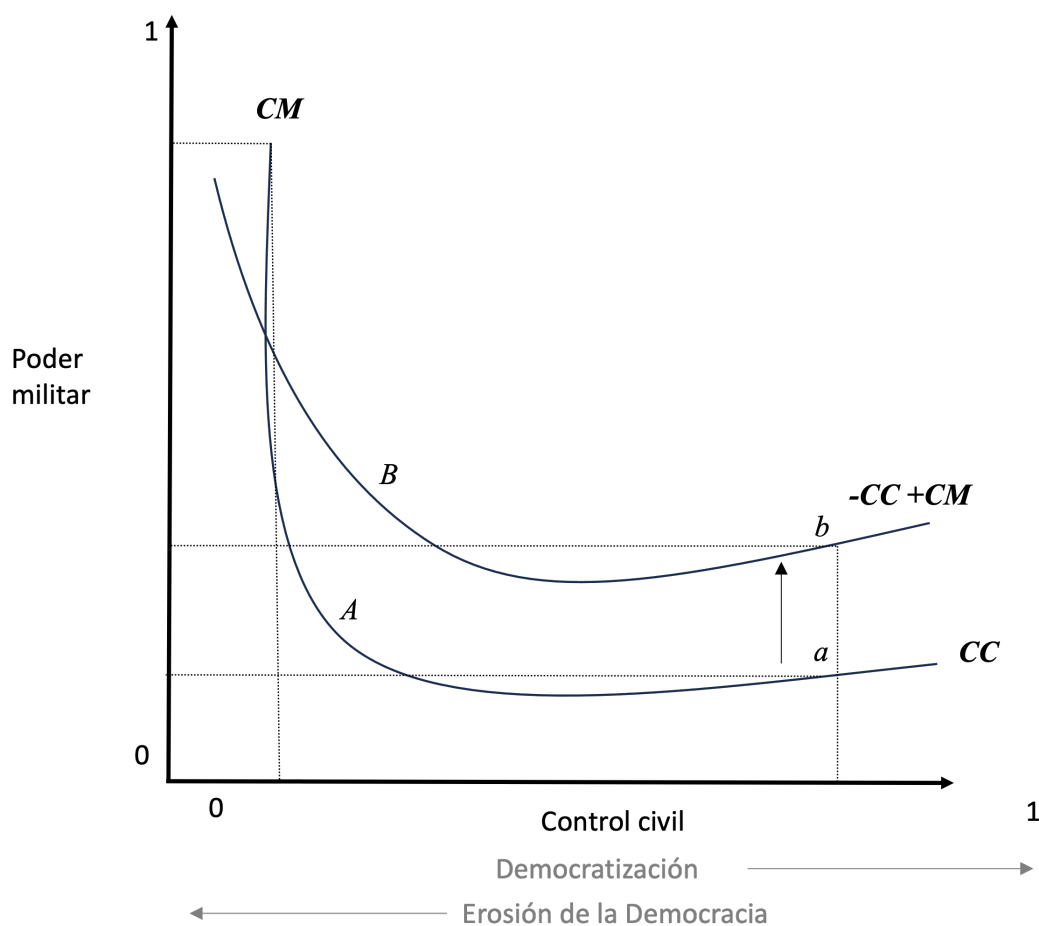
controlados o con tendencias autoritarias, se conviertan en factores de riesgo para la democracia en sí. Su rigidez (periodo fijo, dificultad para cambiar al titular del ejecutivo, etc.), combinada con la crisis de los sistemas de partido, (fragmentación y/o colapso), así como débil eficacia de los mecanismos de control genera espacios para la inestabilidad política.

### **3. Los militares en el contexto de la democratización**

¿Por qué presidentes democráticamente electos una vez en el poder se apoyan en los militares para gobernar? A diferencia de lo que sucedió en el siglo XX, cuando en varios países de América Latina los militares como institución tomaron el poder e instauraron dictaduras de diverso signo político, muchas veces apoyadas por Estados Unidos gracias a su política de seguridad nacional, en el siglo XXI los militares han regresado paulatinamente a la escena política latinoamericana de la mano de presidentes democráticamente electos. Procesos de militarización de diversos sectores de administración pública nacional se pueden observar en las últimas dos décadas en países como Bolivia, Brasil, México, El Salvador y Venezuela. Si bien históricamente algunos sectores militares han llevado a cabo tareas sociales sobre todo en zonas de difícil acceso, y regularmente cuando se presentan desastres naturales, también constitucionalmente tienen a su cargo las tareas más sensibles de la seguridad del Estado. Una de las características de los procesos de democratización en la región fue establecer una clara separación de sus funciones y no habían sustituido a los civiles en el control de tareas estratégicas de la administración pública. Esta separación ha sido tenue y a veces inexistente sobre todo en temas relacionados con la seguridad pública y la lucha contra el tráfico de drogas. Lo preocupante es la expansión de la presencia de los militares impulsada por presidentes democráticamente electos en tareas que están muy alejadas de sus funciones y capacidades institucionales y en detrimento de las instituciones de la administración pública, lo que ha provocado mayor opacidad gubernamental, aumento de violaciones a los derechos humanos y una lenta politización de las nuevas generaciones de militares. La militarización moderna es parte del proceso de la construcción de los Estados, e involucra muchos aspectos interrelacionados que abarcan todos los niveles de la sociedad, involucra estrategias de profesionalización de los miembros de las fuerzas armadas, control territorial interno y fronterizo y uso de armamentos propios del ámbito militar. Pero la militarización no solo se refiere a la presencia de las fuerzas armadas constitucional y legalmente establecidas, sino también a los procesos en los cuáles los

militares toman parte en la política sea como miembros de una coalición política o cuando como institución toman el poder. Así, no es lo mismo hablar de los militares en regímenes no democráticos, como en China o en la actual Rusia que, en regímenes democráticos, como en Estados Unidos y en gran parte de los países europeos y latinoamericanos. En democracia, los militares están supeditados a dos controles, el constitucional y las leyes que derivan, y el poder civil. De hecho, en el proceso de la democratización de los estados modernos, fue y ha sido de máxima importancia impedir que el ejército “adquiera una posición especial” dentro del estado que le impida ser un instrumento exclusivo de los gobernantes democráticamente electos (Schmitter, 1985, p. 209). Se puede decir que la democracia no solo ha sido un proceso de reconocimiento de derechos civiles y de universalización del sufragio, sino también de alejar a los militares de la política (vid. Figura 1). Así, a medida que el control militar (CM) disminuye y aumenta el control civil sobre el Estado y el gobierno, también existe un proceso de democratización, pues no existe gobierno democrático que tenga como aliado de facto a las fuerzas militares, más bien éstas quedan supeditadas al control civil por la vía constitucional (CC). La línea A muestra la trayectoria del poder militar cuando es controlado por los civiles, por lo tanto, su poder e influencia dentro del sistema político tiende a disminuir a medida que un Estado se democratiza. Empero, pueden existir condiciones bajo las cuáles, en una democracia, el poder del sector militar aumente (a □ b) , y ello sucede cuando hay procesos de militarización de la economía, es decir, que empresas productivas, servicios, sectores y/o procesos económicos quedan total o parcialmente bajo el control de las fuerzas armadas. La militarización también se puede presentar en los aspectos educativos, con el objetivo de promover valores y actitudes militares que incidan en la cultura y costumbres, y ello conlleva la presencia y el protagonismo de los sectores militares. Este tipo de militarización se caracteriza por a) es promovida por las autoridades civiles, por lo regular el presidente y los congresos, y b) se formaliza legal y constitucionalmente.

**Figura 1.**  
**Control civil y poder militar**



Fuente: elaboración propia

Históricamente en América Latina se han presentado diversas variantes de militarismo, es decir, los militares en el poder. Primero, durante casi todo el siglo XIX e inicios del siglo XX la presencia del caudillismo militar, pero durante todo el siglo XX se presentaron al menos tres tipos de regímenes militares: aquellos que eran parte de una coalición dominante, regularmente apoyados por altos sectores empresariales (la burguesía) y el alto clero, como en gran parte de los países de la región hasta mediados de los años 50; los caudillismos militares de base familiar, como en Nicaragua, y; el “burocrático autoritario”, que se caracteriza porque es la institución militar la que como tal asume el poder con el objetivo de reestructurar la sociedad y el estado (Cardoso, 1985, p. 41).

¿Cuáles son las consecuencias del militarismo presidencial para las democracias? La paulatina militarización de la administración pública en América Latina en el siglo XXI como estrategia de presidentes democráticamente electos, tiene un carácter inmediatista con la intención de mantener la legitimidad de origen. Independientemente de su signo político, los presidentes militaristas comparten algunas rasgos tales como un talante populista, su llegada al poder se caracteriza por apoyarse en un partido-movimiento, y una vez en el cargo muestra un abierto rechazo al control horizontal de las instituciones, por lo cual usan intensivamente los recursos presidenciales a su alcance para implementar sus promesas de campaña, y han encontrado en los militares, que dependen constitucionalmente del Jefe de Estado, para llevar a cabo sus políticas. Este acercamiento a los militares, que se ha dado prevalentemente bajo gobiernos emanados de partidos de izquierda (Battaglino, 2015), tiene efectos negativos sobre la democracia, es una condición que favorece la erosión de esta en América Latina.

El “militarismo presidencial” se caracteriza por a) incorporar a los militares en tareas propias de la administración pública civil sin mediar un diagnóstico ni consulta formal a otros poderes como el legislativo; b) favorecerlos con mayores presupuestos y reformas a su estructura para ampliar y fortalecer su presencia c) instrumentalización política de sus capacidades técnicas para llevar a cabo tareas de seguridad pública en detrimento de las policías, y d) ampliación paulatina de su presencia en la toma de decisiones de Estado que esencialmente solo son de naturaleza civil como el control de la migración, la educación e incluso el manejo de sectores económicos estratégicos. Bajo los gobiernos de Evo Morales en Bolivia, Jair Bolsonaro en Brasil, y de López Obrador en México, los militares volvieron a tener una presencia determinante en la implementación de políticas públicas, pues de manera directa se les adjudicó tareas civiles.

En Bolivia se convirtieron en una pieza clave del proyecto del presidente Evo Morales desde su llegada, si bien los militares nunca se alejaron de la política boliviana y su presencia fue clave para mantener el orden interno no siempre sin graves consecuencias, sus funciones se ampliaron cuando se promulgó la Constitución de 2009 y se les asignó la tarea de “participar en el desarrollo integral del país”. En Brasil se les otorgó el control de 8 de los 22 ministerios presidenciales. En Bolivia y México fueron beneficiados con reformas constitucionales y legales que ampliaron su presencia formal en el sistema político. Mientras que en El Salvador los militares son la columna vertebral de la política de seguridad del presidente Nayib Bukele, y en Venezuela,

desde la llegada de Hugo Chávez y ahora con Nicolás Maduro, sostienen al régimen, aunque de manera diferente bajo uno y otro gobierno. Entre las razones que han llevado a los presidentes a usar a las fuerzas armadas en estas tareas, se encuentran, primero, los déficits institucionales de los Estados, principalmente burocracias poco profesionales, que operan con dinámicas propias y por lo tanto hacen lento el proceso de implementación de las políticas. Y segundo, las democracias requieren que la implementación de políticas públicas se someta a procesos de evaluación continua, y sigan procedimientos de transparencia previamente establecidos vigilados por entes que no están en la esfera de los poderes ejecutivos. Ambos aspectos, representan un lastre para los fines de líderes políticos que prometen cambios inmediatos. Los militares responden constitucionalmente al mando del presidente y cuentan con recursos humanos y económicos que pueden movilizar rápidamente porque no requieren más que seguir órdenes, lo que teóricamente facilita que cumplan con tareas específicas y pueden mostrar resultados en poco tiempo. Esta dinámica fue visible durante la crisis que representó la pandemia de la COVID-19 en 2020, cuando en casi todos los países de América Latina los militares estuvieron a cargo de la distribución de vacunas. Las consecuencias de la expansión de la presencia militar en tareas civiles son graves para las sociedades latinoamericanas: aumento de violaciones a los derechos humanos, opacidad en el desempeño de sus funciones pues se resisten al control democrático que ejercen los congresos y las agencias autónomas del Estado, y si tomamos en cuenta que el incremento de sus tareas implica igualmente un crecimiento desproporcionado de su presupuesto, su poder sobre la administración pública en general pone en riesgo a las ya de por sí débiles democracias en la región. En Bolivia no se entendería la relativa “calma” posterior a la salida de Morales del poder sin la tutela de los militares sobre los actores políticos, igualmente su presencia es necesaria para el sostenimiento de los regímenes de Nicaragua y Venezuela. Aún es incierta su presencia en países como Brasil y México. La nueva presidencia de Luis Ignacio Lula da Silva facilitó su salida de las grandes decisiones del país, pero la necesidad de recuperar su reputación, dañada durante el gobierno de Bolsonaro, puede empujarlos a mantener las posiciones políticas adquiridas.

#### **4. La paulatina militarización en México en perspectiva comparada**

En México la militarización de varios sectores gubernamentales ha sido paulatina y por ello no ha encontrado amplia resistencia entre la ciudadanía. Desde el 2018 a los militares se les asignaron

tareas que tradicionalmente quedaban bajo empresas civiles, como de la construcción de un aeropuerto, un tren y una refinería, pero también el control de la Guardia Nacional y la operación de las aduanas entre otras tareas. Bajo el gobierno de López Obrador, se han llevado a cabo varias acciones que han aumentado de la presencia militar en áreas centrales de la administración gubernamental (Tabla 2).

**Tabla 2. Sectores de la administración pública bajo el control militar en México a partir de 2018**

|                                                                   | Instrumento                                                                                                              | Fecha de incorporación                                                      | Observaciones                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Guardia Nacional                                                  | Iniciativa presidencial para la creación de la Guardia Nacional y posteriores reformas para su incorporación a la SEDENA | 13 de marzo de 2019 (reforma constitucional)<br><br>3 de septiembre de 2022 | Se ha usado para la expulsión de migrantes ilegales                                                     |
| Militarización de la inspección migratoria                        | Ley de la Guardia nacional                                                                                               | 13 de marzo de 2019                                                         | Las tareas de coordinación, resguardo de estaciones migratoria e inspección pasan a la Guardia Nacional |
| Militarización de la estrategia contra la pandemia de la COVID-19 | Reformas a las leyes orgánicas de la SEDENA y de la Ley General de Protección Civil                                      | Marzo de 2020                                                               | Distribución de vacunas, remodelación de hospitales, etc. Se coordinó con la Secretaría de Salud        |
| Militarización de las Aduanas                                     | Decreto Presidencial que creación de una empresa Agencia                                                                 | 14 de julio de 2021<br><br>Modificación del 24 de mayo del 2022             | 50 aduanas del país, de las cuáles: 21 son fronteras                                                    |

|                                        |                                                                                            |                         |                                                                                                          |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | Nacional de Aduanas de México y coordinada por la SEDENA y Marina                          |                         | 13 interiores<br>17 marinas                                                                              |
| Militarización de los Aeropuertos      | Acuerdo presidencial para la creación de la Empresa GAFSACOMM bajo el control de la SEDENA | 10 de febrero de 2022   | 11 aeropuertos en total. Controla también la distribución de turbosina                                   |
|                                        | Acuerdo presidencial que transfiere el control del AICM a la Marina Armada de México       | 7 de octubre de 2023    | Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México                                                          |
| Militarización de servicios turísticos | Acuerdo presidencial para la creación de la Empresa GAFSACOMM                              | 10 de febrero de 2022   | 10 servicios entre hoteles, parques y museos, casi todos en el sur de México                             |
| Militarización de la Seguridad Pública | Decreto presidencial y reforma constitucional                                              | 18 de noviembre de 2022 | Se amplía hasta el 2028 la permanencia del ejército y la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública |

|                                            |                      |                                                                                                                   |                                                                                                    |
|--------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Aeropuerto Felipe Ángeles | Decreto presidencial | - Diciembre de 2018<br>- 22 de noviembre de 2021 declarados como obras de interés público y de seguridad nacional | falta de rendición de cuentas y opacidad. La construcción del tren maya generó daños a la ecología |
| Construcción de la refinería Dos Bocas     | Decreto presidencial |                                                                                                                   |                                                                                                    |
| Construcción del Tren Maya                 | Decreto presidencial |                                                                                                                   |                                                                                                    |

Fuente: elaboración propia con datos de: Alexis Ortiz y Manuel Espino, “AMLO da 13 tareas civiles a militares”, El Universal, 25 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-da-13-tareas-civiles-militares>

En 2019, el gobierno de López Obrador creó la Guardia Nacional, una fuerza de seguridad civil encabezada por personal militar y policial. Su objetivo principal es abordar problemas de seguridad, como el crimen organizado y la violencia. La Guardia Nacional se concibió como una entidad que coadyuva con las autoridades civiles en tareas de seguridad pública. En su participación en tareas de Seguridad Pública, las fuerzas armadas, incluyendo al Ejército y la Marina, han participado en operaciones de seguridad pública, como la lucha contra el narcotráfico y la contención de la violencia. Su papel ha sido objeto de debate y críticas en términos de derechos humanos y el equilibrio adecuado entre el uso de las fuerzas armadas y las fuerzas policiales civiles. Es probablemente la política más controversial, pues las violaciones a derechos humanos han aumentado proporcionalmente a su presencia en las calles. Además de las responsabilidades tradicionales de defensa, las fuerzas armadas también han participado en proyectos de desarrollo y en la prestación de servicios sociales en diversas regiones del país (Tabla 2). No solo han estado involucradas en la construcción de infraestructuras y en la atención a comunidades afectadas por desastres naturales, sino que derivado de la pandemia su presencia se ha fortalecido en otros sectores de la administración pública.

**Tabla 3.**

**Gasto en inversión pública ejercida por entes militares 2013-2024**

|       | SEDENA | Variación | SEMAR | Variación |
|-------|--------|-----------|-------|-----------|
| 2024* | 14%    | 1, 144%   | 3%    | 541%      |
| 2023* | 1%     |           | -     |           |
| 2022  | 4%     |           | -     |           |
| 2021  | 7%     |           | -     |           |
| 2020  | 7%     |           | -     |           |
| 2019  | 6%     |           | -     |           |
| 2018  | 2%     |           | -     |           |
| 2017  | 2%     |           | -     |           |
| 2016  | 2%     |           | -     |           |
| 2015  | 2%     |           | -     |           |
| 2014  | 1%     |           | -     |           |
| 2013  | 1%     |           | -     |           |

Fuente: México Evalúa, <https://numerosdearario.mexicoevalua.org/2023/11/09/inversion-2024-recorte-y-militarizacion/>

En México existen informes y denuncias de organizaciones no gubernamentales (ONG) que señalan violaciones a los derechos humanos cometidas por miembros de las fuerzas armadas, especialmente en el contexto de operaciones de seguridad pública. Estas violaciones incluyen casos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y abusos contra la población civil. Algunas ONG que han trabajado en la defensa de los derechos humanos en México y que han documentado y denunciado estas violaciones incluyen a Amnistía Internacional, Human Rights Watch y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, entre otras. Sus informes suelen resaltar preocupaciones sobre la impunidad, la falta de rendición de cuentas y la necesidad de que las autoridades mexicanas tomen medidas para investigar y sancionar a los responsables de estas violaciones. En México es cada vez más claro el rol de los militares como sostenedores de la llamada “Cuarta transformación” y muestran un talante de superioridad por encima de instituciones como el congreso y el poder judicial. Su presencia es fortalecida por

amplios presupuestos récord, si en 2007 la SEDENA solo manejaba 32,200 millones de pesos, en 2012 aumentó a 55,610 millones de pesos, pero en 2018 aumentó a 81,021 y en 2021 a 112,557, rebasando el gasto de 6 secretarías. Bajo el gobierno de López Obrador no solo manejan los recursos de las obras emblemáticas del sexenio 2018-2024, también se les han transferido los recursos de la Guardia Nacional. Paradójicamente la militarización de la administración pública en algunos casos de América Latina ha aumentado la tolerancia al crimen organizado como en México y Nicaragua, mientras que en otros es hacia grupos paramilitares como en Colombia y Venezuela. Los militares son una institución que puede prescindir de los controles democráticos, no se sujetan a la justicia civil, no están obligados a rendir cuentas a los congresos, pueden ocultar información bajo la lógica de la “seguridad nacional” y a mayor presencia se politizan y pueden condicionar el buen desarrollo de los procesos democráticos.

### **5. A manera de conclusión: perspectivas**

En casi 40 años (a caballo 1980-2021) un gran número de países de la región han estado bajo crisis, empero la mayoría se han resuelto por medios pacíficos, no obstante la gravedad. De los conflictos. En algunos casos las crisis han reflejado una erosión de la democracia tal, que han terminado en autoritarismos, como en Venezuela (Maduro), Nicaragua (Ortega), y el caso de El Salvador (Bukele) es el último caso claro de tendencia al autoritarismo. Solo en Perú el presidencialismo fue sometido a una especie de parlamentarización, empero ello no ha coadyubado a la estabilidad. El presidencialismo latinoamericano sigue presentando el carácter “cesarista” (Peralta Pizarro): regresivo o progresista, con resultados inciertos. Tiende a fortalecer a la figura del ejecutivo en contextos de debilidad institucional, ello sucede porque bajo contextos de mayoría -y no solo-, tiene la capacidad de establecer la agenda, no solo de gobierno sino también la legislativa; sus poderes le facilitan obstaculizar a la oposición para impugnar las decisiones presidenciales, además de que tiene un manejo quasi-discrecional de recursos públicos, y mantiene el control de la burocracia estatal. Esta dinámica que erosiona la democracia no es novedosa en la historia latinoamericana, pero no había llamado la atención hasta que en el presidencialismo estadounidense se presentó de manera intensa entre 2017 y 2021 (Levtisky y Ziblatt, 2018). El presidencialismo latinoamericano favorece la erosión de la democracia porque se pensó como una forma de gobierno fuerte y controlada, pero esta última condición solo existe bajo algunas

situaciones y depende de si el presidente en turno comparte un espíritu democrático, y ello pocas veces sucede. Esta condición se ha visto favorecida por el aumento de la colaboración entre entes militares y civiles, una puerta abierta por presidentes democráticamente electos, que bajo la narrativa de que los militares son difícilmente corrompibles, fomentan su influencia sobre el sistema político (Jenne, 2023) como sucede en México. El problema es la politización de las fuerzas armadas por esta vía, que en realidad es incierta y puede estar creando condiciones para gobiernos autoritarios.

## Bibliografía

- Battaglino, Jorge. (2015). Políticos y militares en los gobiernos de la nueva izquierda sudamericana. *Política y gobierno*, 22(1), 03-43. Recuperado el 25 de noviembre de 2023, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372015000100001&lng=es&tln=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372015000100001&lng=es&tln=es)
- Cardoso, Fernando Henrique (1985). Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina. En David Collier (comp.) *El nuevo autoritarismo en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Jenne, N. (2024). Narratives Around Civil–Military Cooperation: How Institutionalized Discourses Influence Learning in Peace Operations. *Armed Forces & Society*, 50(1), 124-148. <https://doi.org/10.1177/0095327X221108527>
- Laporte, Jody (2020). Political executives in autocracies and hybrid regimes. En R. Andeweg, R. Elgie, L. Helms, Juliet Kaarbo, y F. Müller-Rommel, (eds.) *The Oxford Handbook of Political Executives* (pp.694-714). University Press.
- Levitsky, Steven y Ziblatt, Daniel. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel
- Mounk, Yasha (2018). *El pueblo contra la democracia*. Paidós
- Ortiz, Alexis y Manuel Espino. (2020). AMLO da 13 tareas civiles a militares. *El Universal*, 25 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-da-13-tareas-civiles-militares>
- Tilly, Charles (2010). *Democracia*. Akal
- Tsebelis, George (2006). *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Sartori, Giovanni. (1965). *Aspectos de la democracia*. Limusa.
- Schmitter, Philippe. (1985). Potere militare e teoria democrática. En Gianfranco Pasquino y Franco Zannonino, *Il potere militare nelle società contemporanee*. Bologna: Il Mulino.



## **El autoritarismo en México y Chile desde la música: una mirada sociológica**

### **Authoritarianism in Mexico and Chile through music: a sociological gaze**

*Ana María Martínez Ponce\**

*Manuel Ramírez Mercado†*

**Resumen:** El presente artículo realiza un acercamiento al autoritarismo en Chile y en México, situado entre 1968 y 1990 desde la música. Las representaciones sociales nos darán el soporte teórico y metodológico para el acercamiento subjetivo de quién vivió de cerca las diferentes expresiones del militarismo o el autoritarismo. Para ello se usará el análisis estructural de contenido para observar cómo se representan los sentimientos y las experiencias en las letras de dos canciones, una de Chile con la agrupación Los tres de Chile y en México con el compositor Jaime López. La importancia de este tipo de investigaciones radica en la memoria social, colectiva e individual que los mismos sujetos dejan en expresiones artísticas o bien en el arte; esta subjetividad se plasma como una necesidad ante los acontecimientos de represión militar.

**Abstract:** This article takes an approach to authoritarianism in Chile and Mexico, located between 1968 and 1990 from the perspective of music. Social representations will give us the theoretical and methodological support for the subjective approach of who lived closely the different expressions of militarism or authoritarianism. To do this, structural content analysis will be used to observe how feelings and experiences are represented in the lyrics of two songs, one from Chile with the group Los tres de Chile and in Mexico with the composer Jaime López. The importance of this type of research lies in the social, collective and individual memory that the subjects themselves leave in artistic expressions or in art; This subjectivity is expressed as a necessity in the face of events of military repression.

**Palabras clave:** autoritarismo; representaciones sociales; música.

### **Introducción**

La presente ponencia se adentra en el estudio del autoritarismo en Chile y en México durante el periodo comprendido entre 1968 y 1990, centrándose en la música como canal de expresión y

---

\* Doctora en Educación, UDF. Líneas de investigación: cultura política y educación. Institución de adscripción: UNAM-FES Aragón, correo-e: anaponce70@aragon.unam.mx

† Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Líneas de investigación: sociología política, ciudadanía. Institución de adscripción: UNAM-FES Aragón, correo-e: manuelmercadoi9@aragon.unam.mx

resistencia. Para realizar este análisis, se utiliza: las representaciones sociales y el análisis estructural del contenido, basados en las investigaciones de Denisse Jodelet y Hugo José Suárez, respectivamente. Consideramos que estas propuestas brindan un soporte teórico y metodológico al para abordar subjetivamente las representaciones y vivencias de quienes vivieron de cerca las expresiones del militarismo o de una relación autoritaria, donde la libertad de expresión estaba restringida.

Se definen los conceptos del arte como expresión de las y los jóvenes y de forma particular de la música y las letras que son parte de la percepción subjetiva y que las representan, además son formas de registrar los hechos históricos. En este caso las canciones que se analizarán son: de Chile con la agrupación *Los tres de Chile* “La primera vez” y en México con el compositor *Jaime López* “Bulldog Blues”.

La importancia de este tipo de investigaciones radica en la memoria social, colectiva e individual que los mismos sujetos dejan en expresiones artísticas o bien en el arte; esta subjetividad se plasma como una necesidad ante los acontecimientos de represión militar que vivieron los compositores en su niñez y juventud.

La ponencia está dividida en cinco partes. La primera es la definición de las representaciones sociales, la segunda la música como arte y expresión, la tercera parte es sobre el contexto histórico del autoritarismo y su relación con la música, la cuarta parte es el análisis estructural de contenido de las canciones mencionadas y, por último, las reflexiones finales.

### **Representaciones Sociales**

Según Denise Jodelet (1986), la representación social son sistemas de referencias, donde el sujeto o el individuo aprende de los acontecimientos, de las experiencias, de la vida diaria, sobre todo los que nos dan sentido y que permite construir el conocimiento común sobrevivir y convivir en sociedad, ya que nos proporciona pensamientos sociales. En este sentido además nos menciona lo siguiente:

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la

interacción con el mundo y los demás (Jodelet, 1986, p. 474-475).

No es así porque se requiere de la sociedad y de sus acontecimientos para que las personas realicen este proceso, individual y social, sino que es solo un proceso subjetivo que la persona realiza en su interior. Es importante señalar las cinco características que Jodelet (1986) marca como fundamentales en la construcción de la representación social:

1. Siempre es la representación de un objeto;
2. Tiene un carácter de imagen y la propiedad de poder intercambiar lo sensible y la idea, la percepción y el concepto;
3. Tiene un carácter simbólico y significante;
4. Tiene un carácter constructivo;
5. Tiene un carácter autónomo y creativo (Jodelet, 1986, p. 480)

Cuando se menciona que toda representación es un objeto, este se refiere a lo externo: objetos físicos, abstractos y sociales. Todo aquello que tiene un significado lo moldeamos y le damos una representación, no sólo para la construcción mental sino para realizar las actividades sociales, laborales, todas aquellas que involucre las interacciones y las relaciones sociales. El contexto social, político e histórico determina de formas diferentes a las personas dependiendo de la posición social, o de grupos a los que se pertenece, no es lo mismo el gobernante que el gobernado, o él que tiene recursos económicos en abundancia frente a los que no lo tienen.

La definición de lo que es la representación social de Denise Jodelet (1989), es la que nos permite observar dos acontecimientos entre 1968 y 1973, en México y en Chile, sobre todo por las expresiones de represión policiaca y militar a la cual se enfrentaron las y los jóvenes de ese momento histórico. A partir de estas experiencias hay quienes logran objetivar a través del arte, ya sea la pintura, el cine, la fotografía y bien en la música. Cada una de estas expresiones es justo la forma de materializar los significados llenos de sentimientos y emociones, que se representan en este caso en la composición tanto de la letra como de la melodía.

El mencionar la objetivación de una representación social es necesario observar el cómo se enraíza tanto los objetos externos como las imágenes, todo ello en procesos abstractos, los cuales son conceptos con significados distintos dependiendo de la persona y su historia tanto social como biográfica, las representaciones sociales son

un fenómeno que se manifiesta de varias formas: actividad cognoscitiva de orden social, producción de significados por parte del sujeto, forma de discusión, práctica social donde se reflejan las instituciones sociales y determinante que refleja las estructuras sociales en las que el sujeto se desenvuelven (Peña y Gonzales, 2013, p. 304).

La práctica social y/o la acción social conllevan una carga de sentidos y de significados de las personas que toman una decisión a partir de la evaluación que realizan y que no están lejos de sus propios contextos, en este sentido una representación social “son un resultado histórico, son producto de una evolución, expresen un momento, responden a circunstancias” (Peña y Gonzales, 2013, p. 319).

Con estos elementos podemos decir que la música es una expresión objetiva de las representaciones sociales de ciertas personas que vivieron una situación particular, como ya se mencionó en el caso del autoritarismo vivido en América Latina en el siglo pasado, son esos acontecimientos que se ordenan y que se pueden materializar en una letra para una canción. La cultura también es fundamental ya que contiene una estructura que se transmite de generación a generación, pero esta transmisión no es lineal, la siguiente generación realiza cambios dependiendo de la construcción subjetiva y de las representaciones sociales:

La historia y la cultura son los cimientos que le dan forma a éstas. Es necesario resaltar que las representaciones sociales o surgen de manera fortuita y al azar; por el contrario, la elaboración de éstas toma como referencia elementos contextuales donde se ubica el sujeto (Cuevas, 2016, p. 116).

Como lo menciona Jazmín Cuevas (2016), nada es por azar y sin intenciones, escribir, componer música, grabar y presentar al otro, está cargado de sentido y también de emociones que se viven en momentos determinados, esto nos permite tener un registro de los acontecimientos históricos, sociales, políticos y culturales de generaciones determinadas.

### **La música como arte y expresión**

La música acompañada a la humanidad, es parte de los diferentes rituales a lo largo de la historia, es un constructo de la misma sociedad no con la intención consciente de control sino más de

cohesión social y como parte de sus creencias. En esta sociedad moderna, globalizada y/o posmoderna la música, así como el arte en general han entrado a la lógica de la producción en masas con el uso de la tecnología y con ello al consumo, aunque podemos escuchar música y composiciones no vinculadas al lucro. El poder expresar lo que se siente, lo que se vive, es tan importante como el ingreso monetario. En este sentido Santos C. Benavente (2007), nos menciona lo siguiente: “La música como una construcción social o producción cultural de los grupos humanos que responden a estructuras diversas, resultado de los sistemas de producción” (p. 30).

El contexto en que se vive, los acontecimientos sociales, económicos y políticos, las personas suelen materializarlo en la cultura. Aunque no es el tema es importante definir que es la cultura, ya que la música es esa construcción cultural que realizan los diferentes grupos sociales. La cultura la podemos definir como:

la actividad cotidiana inmediatesta de la música, la danza, la pintura y demás formas de representación que los hombres fueron construyendo a raíz de la comunicación... La cultura es todo aquello que la humanidad ha creado, todo lo que existe en la discursividad y materialidad (Benavente, 2007, p. 30).

Para reafirmar esta definición Fernán del Val (2022) menciona que “La cultura ya no se concibe como reflejo de las estructuras sociales, sino como elemento con capacidad de agencia, que crea y modifica la realidad” (p. 7). La cultura no es exclusiva de una clase social o de un grupo social, sino de todo individuo que crea, que produce y que construye.

Para George Simmel (2011), la cultura se divide en dos: la objetiva y la subjetiva, para esta investigación son importantes las dos ya que permite observar la realidad exterior del individuo y como está significa algo para él o para un grupo de personas, que en el caso de las diferentes expresiones de la cultura cuando se produce tiene una existencia a parte del individuo creador y las diferentes generaciones se apropian de ellas y al mismo tiempo le dan significados dentro de su contexto y de sus experiencias, esto es la cultura subjetiva.

La música y las composiciones en un momento determinado en la persona creadora es el proceso subjetivo y de representación social que realiza frente a esa realidad externa en la que vive y convive, al materializar es un producto de consumo para los demás, los cuales lo aceptan y lo escuchan o simplemente se ignora, esto depende de la subjetividad, de los sentimientos y de las

emociones que transmite o no.

Hay un detalle significativo y es la juventud quien produce a partir de sus representaciones sociales, de su experiencia y de lo que significa todos los objetos externos a él. En este caso George Simmel (2011), menciona la importancia de la juventud en el “proceso de la vida” donde quieren “ejercitar todas sus fuerzas y emplear el exceso, con relativa indiferencia, en cualesquiera objetos [...] se objetiva... el sentido de la vida juvenil como tal” (p. 53). La individualidad es un elemento que menciona Simmel (2011), cuando hace referencia al arte y a la creación de obras, en el caso de un pintor o bien un artista expresionista, que, si bien quiere evitar los sentimientos y las emociones con lo abstracto, no deja de describir su trayectoria real, es decir, su “lucha de la vida por su propio ser” (Simmel, 2011, p. 49).

Para un músico o un compositor no es tan diferente, su propia subjetividad frente a la objetividad y las expresiones de lo que vive, de sus experiencias y de sus representaciones sociales que se materializan en algo concreto y no necesariamente algo abstracto, pero como ya se mencionó si se construye una pieza que es más que la subjetividad de quien la creó, y que otras subjetividades reconocerán o no la importancia de la experiencia, ya que no sólo es la vida de un individuo, sino es historia y memoria al mismo tiempo, sobre todo las canciones que se analizarán: La primera vez de *Los Tres de Chile* y *Bulldog Blues* de *Jaime López* interpretada por *Cecilia Toussaint*.

### **Autoritarismo y la música**

En el caso del contexto histórico donde se sitúan las dos canciones y sus compositores, tiene que ver con dos acontecimientos importantes. Por un lado, en Chile, después del triunfo electoral de Salvador Allende en 1970 la experiencia democrática aguantó tres años más al cortar de manera abrupta mediante el golpe de Estado comandado por Augusto Pinochet. En el caso de México, si bien el sistema político encontró mecanismos de control sociopolítico en el discurso del nacionalismo revolucionario, así como en las estrategias de corporativismo, la centralización de las decisiones en la figura del presidente en turno y en un sistema de partido hegemónico, lo cual le dio una aparente estabilidad por varas décadas. Sin embargo, un parteaguas en la historia contemporánea de México lo representa el movimiento estudiantil de 1968, que desembocó en la matanza del 2 de octubre de ese año. A partir de ahí, la crisis de legitimidad del sistema político se acrecentó unas décadas más hasta las reformas electorales de los años noventa y los procesos de

alternancia política ya en el siglo XXI.

Estos acontecimientos marcaron de muchas formas a las personas de todas las edades. Sin embargo, son las y los jóvenes que logran expresar lo que vivieron a través de las composiciones y de la música de protesta, sea en la tendencia folclorista o por medio del rock. En ese sentido, *Los Tres de Chile, Jaime López y Cecilia Toussaint* más que ser protagonistas directos de la coyuntura represiva, lo que logran es la recuperación de múltiples experiencias que han pasado por el proceso de objetivación de la población que vivió los hechos represivos, así como de aquellos que de forma indirecta también retoman la experiencia para narrar el día a día en sus relaciones interpersonales y los vínculos con la estructura del poder político.

La música, tanto en Chile como en México, tiene su propia historia y una estrecha relación con los sectores populares de ambos países. El referente tanto para Chile como para México es el movimiento de la Nueva Canción, con experiencias distintas. En el caso de Chile en la década de 1960 se da un movimiento de cantautores muy importante, ya que contribuyen con letras con contenido crítico a la situación social, política y económica que estaban enfrentando, como es música popular quienes estaban involucrados expresaban que sus canciones son intereses de algo en particular. “Explícita o implícitamente tienen un contenido, un mensaje letrístico y/o musical” (Barraza, 1972, p. 9).

Además, Fernando Barraza (1972), menciona la importancia que tuvo en su momento la Nueva Canción Chilena que se fortalece con la llegada de Salvador Allende y que se vuelve clandestina y delincuente con la llegada de Augusto Pinochet, reconociendo en Violeta Parra, “características propias e incluso logra cierto grado de popularidad” (p. 10). Este tipo de música que tiene que ver con el folclore propio del país. “Nació subrepticamente, puertas adentro de peñas y recintos universitarios. Ajena a todo circuito tradicional de distribución, difusión y popularización... Casi podríamos hablar quizás de música underground” (p. 10).

El caso mexicano también está ligado al desarrollo de la Nueva Canción, vinculada al folclore latinoamericano y a la solidaridad con los países de la región bajo regímenes dictatoriales o en el autoritarismo. Ligado a ello, el rock mexicano a partir del festival de Avándaro en 1970 quedó sumido en la clandestinidad en los denominados “hoyos fonqui”. Fue hasta principios de la década de los años ochenta que un grupo de cantautores y artistas lograron conciliar la tendencia folclorista con el rock conocido como “Los Rupestres” (Nieto, 2016; Palacios, 2022), de entre los

que destaca Rodrigo González y, de forma intermitente con ellos, Jaime López.

Las condiciones sociopolíticas tanto en Chile como en México propician una reflexión sobre el espacio urbano y la vida cotidiana en el marco del autoritarismo y de la denominada transición democrática. Mientras Jaime López y Cecilia Toussaint, exploran la creatividad en la composición e interpretación dentro de los espacios universitarios y en la escena subterránea del rock en México para narrar historias sobre la ciudad, en el caso de Los Tres de Chile la salida de Pinochet, el proceso de democratización, así como la apertura de un nuevo mercado de consumo de rock en español en Latinoamérica les abren la posibilidad de explorar tanto en ritmos como en la metáfora en la composición de las letras. Tema que abordamos en la siguiente sección.

### **Análisis de contenido de las letras**

Para el análisis de contenido es importante mencionar los elementos que se consideraron para realizar el análisis a las dos canciones. Hugo José Suárez (2008), menciona que las “estructuras de sentido no son neutras”, pero si organizan las percepciones, las jerarquiza e identifica lo correcto de lo que no es dentro de nuestra vida cotidiana y de su quehacer (p. 42).

La forma en que se registra y se construye esa estructura de sentido es a través de un “registro de calificación”: positivo/negativo. Además, de que Hugo José Suárez (2008), identifica tres dimensiones. La primera es la “relación con el sí”: “el actor organiza su energía psíquica en una búsqueda de lo que quiere ser y hacer (en oposición a lo que no quiere ser ni hacer), proyectando así una imagen-modelo del sí” (p. 42); la segunda dimensión es la alternativa social, es decir, “las maneras de la organización de planos sociales de percepción, como son el espacial, el temporal, el actorial (valorizando acciones), los actores y los grupos sociales” (p.42-43). La última dimensión es “la búsqueda”, “en juego es la sobrevivencia, tanto del agente como del colectivo al cual pertenece” (p.43)

Es importante mencionar que estas dimensiones subjetivas del individuo permiten que se construya un sistema de sentido, esto, además, se da a partir de las experiencias y de la “confrontación que viven los sujetos con los parámetros objetivos de existencia, y por tanto con su realidad social y económica”. A partir de este registro y dimensiones identificamos seis categorías para el análisis de las canciones:

- 1) Contexto histórico de la composición de la canción
- 2) Tema y mensaje de la canción
- 3) Metáforas y simbolismos
- 4) Referencias históricas, sociales y/o culturales
- 5) Personajes
- 6) Interpretación personal

A partir de lo anterior estas son las dos canciones que se analizarán:

### **Análisis de la letra: *Bulldog Blues***

Como se indicó en líneas anteriores se siguen seis puntos para exponer el análisis de la letra de la canción, los cuales se exponen en las siguientes líneas.

- 1) Contexto histórico de la composición de la canción

La canción: *Bulldog blues* fue escrita por Jaime López y se incluyó en el álbum debut de Cecilia Toussaint: Arpía, bajo el sello de Ediciones Pentagrama en el año de 1987. La canción se integró en el lado B del disco que aborda temáticas de la ciudad, tales como: *Ámame en un hotel, La viuda negra, Bulldog Blues, Sex farderos, La 1ª. Calle de la Soledad y Viaducto Piedad*.

El momento en que se produce este disco está enmarcado en la oleada de grupos españoles y argentinos dados a conocer en México a mediados de los años ochenta como *Rock en tu idioma*, patrocinados por el sello discográfico de BMG Ariola<sup>1</sup>. Es por lo que, tanto Cecilia Toussaint como Jaime López, no entran en la distribución comercial de esta oleada de rock, pero son contemporáneos de grupos y solistas mexicanos que aprovecharon la apertura en radio y televisión de este tipo de música.

Por otra parte, es preciso señalar que *Bulldog Blues* también sintetiza una visión del ambiente social y político que se vivía en el país en los años ochenta como heredero de la represión de la juventud mexicana iniciada desde el movimiento estudiantil de 1968 y acentuada con el Halconazo de 1971, la guerra sucia de la década de los años setenta, la apertura política de 1977 y la baja confianza en los procesos electorales como motor de cambio en el país.

## 2) Tema y mensaje de la canción

La canción aborda con lírica poética y sátira política el tema de la determinación, la imprevisibilidad de la vida debido a las decisiones que las personas toman, además de la crítica a la corrupción del sistema político.

## 3) Metáforas y simbolismos

Las metáforas y simbolismos se sintetizan en recuadros para seguir estrofa por estrofa la letra de la canción. Cada recuadro está compuesto por dos columnas. La primera integra una estrofa de la canción, mientras la segunda integra el análisis de las metáforas y simbolismos identificados. (Ver anexo).

## 4) Referencias históricas, sociales y/o culturales

La letra de la canción está llena de referencias históricas, sociales y culturales, sobre todo que son significativas para una generación que creció teniendo como punto de referencia la represión estudiantil de 1968 y las pocas o nulas posibilidades de cambio por medio de la participación política y las elecciones en 1988.

- *Cuando era estudiante, fue aquel apañon.* Referencia directa al movimiento estudiantil de 1968.
- *Y en 68 todos saben que sólo hubo olimpiadas.* Los juegos olímpicos como referencia social y deportiva del país
- *La racia de bronce la sangre regó.* Matanza estudiantil de 1968
- *Enciende la tele que hoy hay futbol.* El papel de los medios de comunicación como distractor y el deporte como evasión de la realidad.
- *Y en el 88, sexenios después.* Las elecciones presidenciales de 1988 enmarcadas en la integración del Frente Democrático Nacional, como una forma organizativa de organizaciones sociales y partidos políticos con una orientación nacionalista, de izquierda y antineoliberal.
- *Va el PRI otra vez.* La hegemonía de un partido político como parte del juego político del país.
- *Elige y elige, que aún hay votación.* La estrategia electoral controlada por el propio sistema

como uno de los obstáculos para avanzar en el proceso de cambio en el país.

El país está enmarcado en la represión policiaca, la coacción y la ausencia de derechos políticos. Pero también, la memoria social e histórica reconoce eventos coyunturales que marcaron un hito en la historia política del país.

## 5) Personajes

La letra de la canción hace referencia a personas y actores del sistema político que pueden ser sintetizados de la siguiente forma:

- El personaje central es un(a) exactivista estudiantil reflexionando sobre la situación social y política del país.
- Otro personaje en la historia es la policía, representada por el *bulldog*, la *tira*, los *granaderos* e incluso el *hot dog*.
- Un amigo exactivista estudiantil que con el paso del tiempo se incorpora al sistema político (cuate-senador)
- Otro personaje es el ejército como agente de la represión y asesinato de estudiantes, presentado como *el pelotón*
- De igual manera, se integra el marido como personaje que representa la indiferencia de la sociedad

En conjunto los personajes articulan una situación satírica referente a la vida cotidiana en México bajo el contexto de un gobierno autoritario y represor.

## 6) Interpretación personal

La letra de la canción *Bulldog Blues* está enmarcada en el contexto del gobierno autoritario, que se apoya en la represión policiaca y militar, la corrupción, el fraude electoral, así como de la enajenación de la sociedad mexicana por medio del consumo masivo de la televisión. También están presentes la evasión de la realidad por las personas y la cooptación del sistema para reforzar la idea de un cambio sociopolítico negado por lo menos a dos generaciones, la de 1968 y la que presenció las elecciones de 1988.

### **Análisis de la letra: *La primera vez***

Al igual que en la letra anterior, aquí se sigue la exposición de seis puntos para realizar en análisis.

#### 1) Contexto histórico de la composición de la canción

La canción “*Primera vez*” pertenece al álbum debut de Los Tres, fue producido en 1991 por el sello discográfico Alerce. Es la sexta canción del disco, pero junto con “*Flores secas*” y “*Pájaros de fuego*”, cuarta y quinta canción del disco, forman una trilogía donde se aborda la temática de la dictadura militar en Chile, que se extendió del 11 de septiembre de 1973 al 11 de marzo de 1990.

La transición a la democracia en Chile se fue concretando con el Plebiscito llevado a cabo en octubre de 1988, del cual se derivó la convocatoria a elecciones presidenciales y parlamentarias en marzo de 1990 donde resultó ganador Patricio Aylwin. En este tránsito hacia la democracia Pinochet se mantuvo como jefe de las fuerzas armadas hasta marzo de 1998, para después ingresar como Senador Vitalicio.

Es por ello, que la letra de la canción “*Primera vez*”, expresa el sentir de la generación que creció bajo la dictadura y seguía observando el papel protagónico de Augusto Pinochet en la vida pública chilena.

#### 2) Tema y mensaje de la canción

Esta canción explora los sentimientos del ser humano ante un evento que marcó a una generación con traiciones y represión. La venganza supera el deseo de perdón. En general se realiza una crítica social al orden político.

#### 3) Metáforas y simbolismos

Se exponen en los recuadros para facilitar la lectura de las estrofas y la interpretación de las metáforas y los simbolismos. El análisis se realiza línea por línea para que las personas lectoras sigan la reflexión (Ver anexo).

#### 4) Referencias históricas, sociales y/o culturales

Como parte del contexto histórico se debe considerar que la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990), se caracterizó por ejercer el poder con mano dura, por su constante violación a los derechos

humanos, la censura y la represión política. Estos elementos guían la letra de la canción:

- *En las calles que te dieron/El poder que ahora te pudre*. Refiere al golpe de Estado.
- *Estabas preparado/No pediste perdón*. Puede estar dirigido al referéndum de 1988, las elecciones de 1990 y el que Pinochet continuara como jefe de las fuerzas armadas.

También hay referencia a la sociedad chilena:

- *Pediste mil favores/Y dijiste algo más*. El grupo de colaboradores que apoyaron el golpe de Estado y se mantuvieron al lado del dictador durante esos años, como lo puede ser la Iglesia, los empresarios y, en general, los grupos conservadores.
- *Vomitaste en sus caras*. Como referencia a la sociedad cercana con ideas progresistas, de izquierda o vinculadas a grupos más radicales, que incluye tanto a líderes sociales, estudiantiles, sindicales y político-partidistas.
- *Te escupan en la cara*. Como referencia al juicio histórico de la sociedad dentro y fuera del país.

También la referencia a la primera vez reconoce que la juventud chilena de ese momento comienza a realizar un juicio político, puede expresar sus ideas y lo realiza con una fuerza equiparable a la dureza misma de la dictadura militar.

## 5) Personajes

Los personajes identificados son:

- El personaje a quien se dedica la canción es a Augusto Pinochet, por su papel como dictador chileno.
- Otro personaje es la juventud chilena. Representada en los compositores de la letra y el intérprete de la canción.
- Los colaboradores de la dictadura también están presentes en la narrativa de la letra.
- La sociedad chilena es otro personaje que a partir de las metáforas lo podemos identificar.

En general los personajes están enmarcados en contradicciones, como lo son pedir favores y traicionar, no desear el mal, pero reconocer que si lo hace.

## 6) Interpretación personal

La primera vez es una canción de crítica y denuncia política y social. Deja ver las prácticas

corruptas del sistema político en el marco de la dictadura militar. También realiza una crítica fuerte a la legitimidad de los procesos de toma de poder como lo es el golpe de Estado. Se identifica la decepción de la juventud chilena que observa una herida abierta en la sociedad, al mismo tiempo que confía en que la justicia llegue algún día al tiempo que el juicio histórico ya está dictado.

### **Reflexiones Finales**

El arte y la juventud son dos elementos subjetivos que representan experiencias, estructuras, sistemas y representaciones sociales, donde se le da sentido a la vida cotidiana, a la política, a la economía, a la sociedad y a la cultura. Todo aquello que vivimos de forma presencial lo materializamos dependiendo de esa construcción de sentido y que permite realizar acciones, que, si bien no impactan para generar cambios profundos, si dejan huellas y una memoria histórica.

Estas dos canciones son objetos tangibles de una estructura de sentido y es una representación social de las y los jóvenes que vivieron de primera mano el autoritarismo ejercido por un régimen, en México por un partido hegemónico que no permitía expresión alguna, controlando al mismo tiempo los espacios públicos para que las y los jóvenes no se apropien de ellos, o bien en Chile con una experiencia de dictadura militar, que realizaba las mismas prácticas que en México, es decir, controlando las formas de pensamiento sobre todo de los sectores populares y evitando que las y los jóvenes se apropien de los espacios públicos.

Los Tres de Chile, Jaime López y Cecilia Toussaint, son ejemplos de esos jóvenes con una inquietud de expresar lo que se vive, se experimenta y que permite la construcción de la subjetividad y de las representaciones sociales, y que al accionar crean canciones donde expresan los sentimientos y las emociones de los conflictos y confrontaciones a las cuales tuvieron que hacer frente.

El autoritarismo vivido durante este periodo (1968-1990), no es visto de la misma forma por las diferentes clases sociales y/o grupos sociales, los que están en desventaja sufren la represión de forma directa o indirecta. El autoritarismo son esas prácticas sociales que deben de estar en la memoria histórica, social e individual, para estar alerta al ejercicio del poder, ese poder político que siempre busca controlar las experiencias, las ideas, las diferentes formas de pensar y que no importa la otredad.

## **Fuentes de información**

- Barraza, Fernando (1972). *La Nueva Canción Chilena*. Chile: Editora Nacional Quimantú Ltda
- Benavente Véliz, Santos Cesarios (2007). La cultura popular: la música como identidad colectiva. *Diálogo Andino*, (29), 29-46
- Cuevas, Jazmín (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Cultura y Representaciones Sociales. Revista electrónica de ciencias sociales*, 11(21), 109-140. Disponible en: <http://www.journals.unam.mx/index.php/crs/article/view/56994/50559>
- Del Val, Fernán (2022). De la sociología de la música a la sociología musical. Nuevos paradigmas en los estudios sobre música y sociedad. *Revista Internacional de Sociología*, 80(2), 1-13
- Jodelet, Denise (1986): «La representación social: fenómenos, concepto y teoría». En Serge Moscovici (editor). *Introducción a la psicología social* (p. 469-494). Barcelona: Paidós.
- Nieto Rueda, J. (2016). *Una poética de la crisis: aproximación sociocultural a la canción urbana de Rodrigo González*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Palacios, B. (2022). El reflejo de la pobreza en la canción urbana. De la denuncia a la identidad social. *Revista de la Universidad Iberoamericana*, 13(78), 58-63. Recuperado a partir de <https://ri.ibero.mx/handle/ibero/5978>
- Peña Zepeda, Jorge y Gonzales, Osmar (2013). La representación social. Teoría, método y técnica. En Tarrés María Luisa (coordinadora). *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social* (pp. 299-338). México: El Colegio de México y FLACSO.
- Simmel, Georg (2011). *El conflicto de la cultura moderna*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba/ Encuentro Grupo Editor.
- Suárez, Hugo José (2008). *El sentido y el método. Sociología de la cultura y análisis de contenido*. México: El Colegio de Michoacán/UNAM/IIS.
- Tamayo, Sofia (2020). El retorno del rock en español a los medios de comunicación masiva con cobertura nacional en México tras Avándaro: visibilidad entre el Estado y el mercado. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 26(6), 245-266.

Canciones:

Toussaint, Cecilia (1987). *Bulldog Blues*. *Arplá*. Ediciones Pentagrama

Los Tres (1991). *La primera vez*. *Los Tres*. Alerce

**Anexo**

**Cuadro 1**

**Bulldog blues (parte I)**

---

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Siguiendo mi rastro  | El <i>bulldog</i> es una representación de la policía, al <i>seguir el rastro</i> refiere a la persecución policíaca.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Ladraba un bulldog   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Mascando mis huellas | <i>Mascando las huellas</i> puede referir a la repetición de los errores del pasado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Se las devoró        | En este caso, la persecución policíaca como una táctica de intimidación a la población, de manera particular a la juventud y a los estudiantes, como un acto repetitivo denota las expresiones del autoritarismo ampliado por décadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Sudando y jadeando   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Llegué al comedor    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Por pura venganza    | “ <i>Sudando y jadeando llegué al comedor</i> ”, en este caso la persona refiere que con ciertas dificultades supera la habilidad de la vigilancia policíaca. El espacio público está enmarcado por el autoritarismo en contraste con la libertad que se vive dentro del hogar. La libertad se expresa en la decisión de comer un <i>hot dog</i> , cuya representación habla de la dualidad de la venganza y de la satisfacción personal. Venganza de la policía, por el juego de palabras de perro ( <i>bulldog</i> ) y el perro caliente ( <i>hot dog</i> ) como alimento de fácil preparación y de consumo común en México. |
| Me comí un hot dog   | En esta parte de la canción, la letra refiere a la prevalencia del estado policíaco, el acoso que padece la juventud y la comunidad estudiantil que con el paso del tiempo han aprendido a evadir las detenciones arbitrarias, pero no a erradicarlas. De igual manera, hay una sensación de satisfacción personal al realizar un acto contra el régimen autoritario y los agentes del orden.                                                                                                                                                                                                                                  |

---

Fuente: Elaboración propia

**Cuadro 2**

**Bulldog blues (parte II)**

---

|                       |                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rastreando a mi cuate | En este caso tanto <i>bulldog</i> como <i>la tira</i> hacen referencia a la policía. De igual manera, <i>seguir el rastro</i> y <i>rastreando</i> son empleadas como sinónimo, por lo que la metáfora enmarca la situación del acoso policíaco. |
| La tira ladró         |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Cuando era estudiante |                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fue aquel apañon      |                                                                                                                                                                                                                                                 |

---

---

|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mi amigo enemigo<br>De la corrupción<br>De puro coraje<br>Ahora es senador | <p>El <i>apañon</i> hace referencia a un evento como una detención arbitraria o la represión por parte de las fuerzas del Estado. En este caso al referir a la <i>época estudiantil</i> se enfatiza la represión de los movimientos estudiantiles, como lo fue en 1968 y en 1971. Por otra parte, <i>cuate</i> y <i>amigo</i> son sinónimos, por lo que se está empleando la metáfora para hablar del cambio en las circunstancias sociales y políticas de acuerdo con la relación al sistema político.</p> <p>En esta parte de la canción, se expresa sorpresa al observar la adaptación al sistema político de un grupo de activistas estudiantiles que vivieron de cerca la represión del Estado y que, con el paso del tiempo, asumen un rol dentro del propio sistema que, por cierto, no ha cambiado al momento de escribir la letra y continúa con sus expresiones autoritarias.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

Fuente: Elaboración propia

### Cuadro 3

#### Bulldog blues (parte III)

---

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Y en 68 todos saben que<br>Sólo hubo olimpiadas<br>Recuérdelo bien<br>Medalla de oro<br>Para el pelotón<br>La racia de bronce<br>La sangre regó | <p>Con la frase: <i>Y en 68 todos saben que sólo hubo olimpiadas</i>, la letra refiere al proceso mediante el cual la memoria histórica referida a la situación social y política del país se desvanecen frente a las narrativas macrosociales que enmarcan los eventos significativos para el país, como el hecho de haber sido el primer país de América Latina que fue sede de unos juegos olímpicos.</p> <p>Complementando la idea plantea la referencia a la memoria: <i>recuérdelo bien</i>. La izquierda mexicana tiene como una de sus máximas la frase: ni perdón ni olvido, es por lo que en términos simbólicos le habla a la memoria del sujeto.</p> <p><i>Medalla de oro para el pelotón</i>, con esta frase se enlazan dos aspectos propios de la izquierda de los años sesenta, las olimpiadas y la masacre estudiantil, identificando al actor que protagonizó este evento, el ejército.</p> <p><i>La racia de bronce la sangre regó</i>. Aquí se puede partir de dos interpretaciones, por una parte, la referencia de nueva cuenta al estado policiaco del autoritarismo encarnado en la figura de la racia, una acción coordinada de patrullas tipo <i>pick up</i> con varios policías en la parte trasera que hacían recorridos por las colonias populares deteniendo a las personas que se encontraban por la calle, también fueron conocidas como <i>redadas</i>. En esta interpretación, la idea gira en la masacre cometida por las fuerzas represivas del Estado, tanto el ejército como la policía.</p> <p>La segunda interpretación, refiere a un juego de palabras propio de la cultura popular en la ciudad de México, <i>la racia de bronce</i> es la <i>raza de bronce</i>, una forma de</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

---

caracterizar a las clases populares por su tono de piel cobriza, tostada o rojiza, indígena, retomando la idea expresada por Alcides Arguedas o la raza cósmica de Vasconcelos como referencia al mestizaje latinoamericano. En esta interpretación, refiere la represión del ejército contra la clase baja o popular y como evidencia quedan los múltiples estudiantes muertos.

---

Fuente: Elaboración propia

#### Cuadro 4

##### Bulldog blues (parte IV)

---

|                      |                                                                                                   |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Me meto a la cama    | Después de realizar una reflexión sobre el carácter autoritario del sistema político, la          |
| Queriendo comer      | represión del movimiento estudiantil y la integración al sistema de una generación de             |
| Mi esposo es pequeño | activistas, se da un giro hacia la intimidad, el hogar y las relaciones de pareja.                |
| Pequeño verguez      | <i>Me meto a la cama queriendo comer.</i> La idea refiere al descanso y a la satisfacción         |
| Enciende la tele     | carnal.                                                                                           |
| Que hoy hay futbol   | <i>Mi esposo es pequeño. Pequeño verguez.</i> En esta frase la palabra <i>pequeño</i> se encamina |
| Entre campeonatos    | en dos direcciones, por una parte, se puede interpretar como bajo de estatura, por otra           |
| El tiempo pasó       | parte, se entiende como una persona insignificante en la vida de la pareja. Lo anterior           |

se refuerza con la palabra “*verguez*” que coloquialmente refiere a la impotencia sexual. Por ello, la idea se centra en el deseo frustrado tanto en la vida sexual de pareja como en los proyectos y metas personales que no se han concretado.

Para reafirmar la idea, la indiferencia y la evasión de la realidad se expresan primero en la frase: *enciende la tele* (televisión), conjuntado con el *fútbol*, como una pasión que desplaza la relación afectiva de la pareja y un distractor de los problemas de la vida cotidiana.

De igual manera, la rutina de la vida y los eventos sociales son expresados en la frase “*entre campeonatos*”, como referencia a lo significativo en la vida de la persona y de la misma sociedad.

Por otra parte, el cambio se trasmuta en continuidad, el idealismo de juventud se topa con algo más complejo: las relaciones de pareja, la vida familiar y el entretenimiento enajenante de la televisión y el deporte.

La idea se puede expresar como la evasión de la realidad como expresión de proyectos frustrados, donde el activismo político moldeó la relación de juventud, pero con el paso del tiempo la pasividad, el confort y la rutina diaria son lo que predomina en los individuos y en la sociedad.

---

Fuente: Elaboración propia

## Cuadro 5

### Bulldog blues (parte V)

---

|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Y en el 88, sexenios después | De nueva cuenta el tiempo invita a la memoria histórica, pero aquí lo hace en forma larga, entre 1968 y 1988 por lo que emplea una medida recurrente en la política mexicana: <i>el sexenio</i> , el periodo de seis años de ejercicio de poder del presidente en turno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Saltando a la cancha         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Va el PRI otra vez           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Elige y elige                | Por otra parte, el juego político se presenta con la frase: “ <i>saltando a la cancha</i> ”, evoca la idea de alguien, en este caso un partido político, que se prepara para la competencia: “ <i>va el PRI otra vez</i> ”, el partido prácticamente único durante los gobiernos vinculados al nacionalismo revolucionario (1929 a 2000).                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Que aún hay votación         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| También granaderos           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Sólo es precaución           | La duda en el proceso político electoral es remarcada con la frase: “ <i>Elige y elige, que aún hay votación</i> ”. El sistema político en su época de hegemonía no necesitó más de las elecciones que de los pactos y acuerdos entre los grupos de poder disciplinados en la figura del presidente en turno, lo que moldeó el fenómeno del presidencialismo. En ese sentido, la idea expresada es la de la continuidad más allá de la competencia y de las elecciones.                                                                                                                                                                  |
|                              | De nueva cuenta se refuerza la idea de la represión policiaca frente a la participación ciudadana, en este caso los <i>granaderos</i> , como cuerpo de policía especializado en acciones antimotines, se emplea para disuadir y/o para reprimir como estrategia para mantener el orden sociopolítico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                              | Como se puede observar en esta parte de la canción, la letra de nueva cuenta nos posiciona en un evento político, dando la posibilidad de reflexionar el tiempo largo para reconocer la repetición de patrones políticos en el tiempo, como lo es la hegemonía de un partido político, la simulación de la competencia política y la persistencia del fraude electoral. A partir de ello, se matiza la continuidad de las estructuras políticas del país, integradas en el presidencialismo, el partido y la estructura corporativa. Dando como resultado la disuasión de la participación ciudadana por medio de la represión policiaca |

---

Fuente: Elaboración propia

## Cuadro 6

### Bulldog blues (parte VI)

---

|                      |                                                                                                                                                                                        |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Siguiendo mi rastro  | Aquí hay una repetición de la estrofa inicial, lo cual refiere al proceso cíclico de la vida pública en el país. El cambio sin concretar, la continuidad de las prácticas de represión |
| Ladraba un bulldog   |                                                                                                                                                                                        |
| Mascando mis huellas |                                                                                                                                                                                        |

---

---

|                    |                                                                                                                                                                     |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se las devoró      | y la añorada venganza en el plano individual, considerando que el colectivo se encuentra disperso, evadiendo la realidad o enajenado de los medios de comunicación. |
| Sudando y jadeando |                                                                                                                                                                     |
| Llegué al comedor  |                                                                                                                                                                     |
| Por pura venganza  |                                                                                                                                                                     |
| Me comí un hot dog |                                                                                                                                                                     |
| En Burguerboy      |                                                                                                                                                                     |

---

Fuente: Elaboración propia

## Cuadro 7

### La primera vez (parte I)

---

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En las calles que te dieron | Las “ <i>calles</i> ” y el “ <i>poder</i> ” hace referencia directa a la falta de legitimidad en el proceso mediante el cual Pinochet asumió el poder político. Las circunstancias históricas permean la corrupción y la destrucción, cuya referencia está enlazada con la “ <i>putrefacción</i> ” del sistema.                                                                                                                                                                     |
| El poder que ahora te pudre |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Pediste mil favores         | La ambición por el poder está ligado a la expresión de “ <i>pediste mil favores</i> ”, reforzando la idea con “ <i>dijiste algo más</i> ”, lo cual refiere que Pinochet realiza acciones cuestionables, para él, para la sociedad y para su propio país.                                                                                                                                                                                                                            |
| Y dijiste algo más          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| La cabeza entre las piernas | En ese mismo orden de ideas, la sumisión y humillación del protagonista está relacionada con la metáfora: “ <i>la cabeza entre las piernas</i> ”. La idea de complacer a los otros, a quienes se les pide los favores y quienes sustentan la legitimidad del ascenso al poder está presente con la metáfora “ <i>ya tratabas de agradarles</i> ”. En este caso, el sometimiento, la humillación y la complacencia es algo que caracteriza al protagonista de la canción (Pinochet). |
| Ya tratabas de agradarles   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Estabas preparado           | La falta de arrepentimiento por los actos cometidos, así como el trazado de un plan para encarar las consecuencias de sus actos desde una posición arrogante y desafiante está presente en las frases: “ <i>estabas preparado</i> ” y “ <i>no pediste perdón</i> ”.                                                                                                                                                                                                                 |
| No pediste perdón           | La canción describe a un protagonista corrupto y acostumbrado a pedir favores para permanecer en el poder. La complacencia a los otros lo lleva a perjudicar a la población de su país.                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

---

Fuente: Elaboración propia.

## Cuadro 8

### La primera vez (parte II)

---

|                              |                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nunca he deseado mal a nadie | El estribillo de la canción                                                                                                                                                                                                      |
| Esta es mi primera vez       | El intérprete, que a su vez es directamente afectado por las decisiones del protagonista del ejercicio del poder (Pinochet), expresa que más allá de sus convicciones no le queda más opción que desear el mal para otra persona |
| Nunca he deseado mal a nadie |                                                                                                                                                                                                                                  |
| Esta es mi primera vez       |                                                                                                                                                                                                                                  |

---

Fuente: Elaboración propia.

## Cuadro 9

### La primera vez (parte III)

---

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nauseabundo de traiciones | <p>La sumisión a intereses de gobiernos extranjeros y o ante grupos de poder fáctico se contraponen con la actitud arrogante hacia el pueblo chileno. En este caso, la frase: “<i>nauseabundo de traiciones</i>” la canción refiere a la corrupción y a la traición a la confianza del pueblo la cual se reafirma con la frase: “<i>vomitaste en sus caras</i>”. El vómito simboliza el discurso, las palabras, que dirige con arrogancia e impunidad a la sociedad chilena. La falta de arrepentimiento de sus actos.</p> <p>El manejo del tiempo a mediano plazo se encuentra presente en la frase: “<i>no pensaste que tal vez volverían por tí</i>”. La confianza en la justicia frente a la impunidad se interpreta como algo inevitable, tarde o temprano sucederá y es cuando se juzgará la responsabilidad de sus actos frente a la sociedad.</p> <p>Ligado a esa idea, se encuentra la confianza en el cambio social y político. Los mecanismos de acceso al poder se modifican con la democratización y lo remarca con la frase: “<i>esas calles se nublaron</i>”, lo cual es una referencia directa a la toma del poder por la fuerza está en la frase: “<i>se perdieron en la sombra</i>”.</p> <p>Los apoyos del protagonista se desvanecen y/o buscan nuevos aliados, lo que representa el ocaso del poder del dictador, “<i>ahora te hace caer</i>”, la posibilidad de una nueva era para la política y para la sociedad.</p> <p>La traición a la sociedad chilena y la soberbia con el que actúa el gobernante tiene un tiempo límite, debido a las coyunturas políticas o al desarrollo biológico que marca el tiempo y la edad en la persona. En cualquiera de esas circunstancias, el desprecio hacia las personas y a las</p> |
| Vomitaste en sus caras    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Y no pensaste             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Que tal vez               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Volverían por tí          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Esas calles se nublaron   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Se perdieron en la sombra |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Del remordimiento         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Que ahora te hace caer    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

---

---

instituciones tendrá su momento para revertir el daño confiando en que la justicia y la ley se aplique también para los actos de quien tomó el poder de forma extralegal.

---

Fuente: Elaboración propia

## Cuadro 10

### La primera vez (parte IV)

---

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Esas calles se nublaron   | La reiteración al cambio, a la pérdida del poder y a la aplicación de la justicia frente a la actitud arrogante, impune, de Pinochet genera la expectativa del sufrimiento de quien hizo sufrir a la sociedad chilena.                                                                                  |
| Se perdieron en la sombra |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Del remordimiento         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Que ahora te hace caer    | “ <i>Ahora te hace caer</i> ”, refiere a la pérdida del poder absoluto del dictador.                                                                                                                                                                                                                    |
| Y yo quiero que te caigas | “ <i>Yo quiero que te caigas</i> ”, el deseo de quiénes fueron sometidos y gobernados con la estricción de libertades públicas.                                                                                                                                                                         |
| Y que caigas de rodillas  | “ <i>Que caigas de rodillas</i> ”, el deseo que el protagonista (Pinochet) enfrente las consecuencias de sus actos, mediante la humillación pública.                                                                                                                                                    |
| Te escupan en la cara     | “ <i>Te escupan en la cara</i> ”, que las personas liberen la opresión, que el dictador sufra el dolor y la humillación que generó en su propia población.                                                                                                                                              |
| Y que sepas morir         | “ <i>Y que sepas morir</i> ”, que enfrente con dignidad las consecuencias de sus actos, sin recurrir a la solicitud de favores para arroparse de impunidad. Que reconozca que su tiempo en la vida pública se terminó y que evite influir en el nuevo contexto histórico, social y político de su país. |

En esta parte de la canción, el deseo de la venganza para que el protagonista sienta el dolor, la humillación y el sufrimiento que la sociedad vivió con él cuando encabezó el poder.

---

Fuente: Elaboración propia

## Notas

---

<sup>1</sup> Básicamente se trató de una estrategia de comercialización de grupos de la movida española y de rock argentino para aprovechar la plataforma de distribución de Televisa en América Latina y en los Estados Unidos y hasta 1988 comenzaron a integrar a grupos mexicanos en esta estrategia (Tamayo, 2020, p. 254).

## **De agentes externos gravitantes: el papel de la Organización de los Estados Americanos en el conflicto postelectoral de 2019 en Bolivia**

### **Of Gravitating External Actors: The Role of the Organization of American States in Bolivia's 2019 post-electoral conflict**

*Carlos Ernesto Ichuta Nina\**

**Resumen:** La madrugada del 10 de noviembre de 2019, en plena efervescencia del conflicto acaecido en Bolivia a causa del cuestionamiento de los resultados de las elecciones celebradas el 20 de octubre, la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentó un Informe Preliminar de su Análisis de Integridad Electoral con el cual respondía a una solicitud que el Gobierno le había extendido para que lleve adelante una auditoría de los resultados electorales que hasta ese entonces favorecían a Evo Morales, con el fin de dar certeza de los mismos. Esta ponencia propone una discusión al respecto, planteando que el rol que jugó la OEA en la crisis postelectoral fue gravitante pues siendo un agente externo se convirtió en factor catalizador de acciones disruptivas. Metodológicamente nuestra propuesta depende del análisis de eventos, una estrategia que recurriendo al uso de fuentes de segunda mano, en especial periódicos, permite describir y analizar eventos relativos que en un ciclo conflictivo ocurrirían de forma dispersa.

**Abstract:** In the early hours of November 10, 2019, in the midst of the conflict that occurred in Bolivia due to the questioning of the results of the elections held on October 20, the Organization of American States (OAS) presented a Preliminary Report of its Analysis of Electoral Integrity with which he responded to a request that the Government had extended to him to carry out an audit of the electoral results that until then favored Evo Morales, in order to provide certainty about them. This paper proposes a discussion on this matter, stating that the role that the OAS played in the post-electoral crisis was significant because, being an external agent, it became a catalyst for disruptive actions. Methodologically, our proposal depends on the analysis of events, a strategy that, by resorting to the use of second-hand sources, especially newspapers, allows us to describe and analyze relative events that in a conflict cycle would occur dispersedly.

**Palabras clave:** Bolivia; crisis postelectoral; OEA; gobierno de Morales.

---

\* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Líneas de investigación: procesos democráticos electorales, movimientos sociales, cultura política, problemática político-social boliviana. Universidad Autónoma Metropolitana. E-mail: carlosernesto75@hotmail.com

## **Introducción**

El 10 de noviembre de 2019, en pleno hervidero producto del conflicto postelectoral acaecido en Bolivia, la Organización de los Estados Americanos (OEA) presentó un Informe Preliminar de su Análisis de Integridad Electoral que a causa del cuestionamiento de los resultados por parte de sectores que se oponían a la continuidad de Evo Morales en el poder, había solicitado el Gobierno. Tal solicitud consistía, de hecho, en que dicho organismo llevara adelante una auditoría de los resultados electorales por medio del cual el Gobierno y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) pretendían distender el conflicto dando certeza de los resultados que favorecerían a Morales. Sin embargo, dicho informe concluía que no podía validar los resultados de la elección debido al hallazgo de fallas graves y manipulación en los sistemas de conteo, además de otras consideraciones.

Con ello, los movilizadados que habían procedido a instalar con anterioridad el imaginario del fraude electoral vieron legitimada su causa, y aquel informe parecía otorgarles un incentivo mayor para presionar por la dimisión de Morales al poder, quien finalmente renunció ante la radicalización de aquellos y el nivel de animosidad denunciando haber sido víctima de un golpe de Estado cívico con apoyo de policías y e instancias internacionales.

Pero tomando en cuenta los eventos que antecedieron a la presentación de aquel informe, el mismo vino a constituir en realidad la continuación de una serie de acciones que la OEA, y particularmente su Secretario General, Luis Almagro, venían realizando en el país hasta devenir en agente electoral externo, hecho que se dio en la medida en que fue expresando posicionamientos acerca del proceso y los jugadores implicados en la contienda electoral.

Este trabajo propone así una discusión del papel jugado por la OEA en tanto agente externo tanto en el proceso electoral como en la crisis ocurrida en Bolivia tras la celebración de las elecciones de 20 de octubre de 2019. Plantea que el mismo fue gravitante, porque a través de sus distintos pronunciamientos dicho organismo llegó al punto de convertirse en catalizador de las acciones de los sectores movilizadados, al legitimar la narrativa del fraude electoral.

Metodológicamente este trabajo depende del análisis de eventos, una estrategia que sugiriendo la recurrencia a fuentes de segunda mano, en especial periódicos, permite la descripción y análisis de una secuencia de eventos relativos que en un ciclo conflictivo ocurrirían de forma dispersa.

Incluyendo esta introducción, el trabajo cuenta con cinco apartados. En el segundo apartado sugerimos una noción básica del agente externo electoral, con el fin de identificar el papel que la OEA jugó en el proceso electoral de 2019 en Bolivia. En el tercer apartado referimos aquellos eventos en los cuales dicho organismo intervino manteniendo una relación ambigua con el Gobierno de Morales. En el cuarto apartado describimos las actuaciones del organismo en la etapa del conflicto postelectoral donde asumió el papel de jugador externo de la contienda. El trabajo cierra con conclusiones que refieren el impacto que tuvo dicho papel.

### **De agentes externos electorales**

En tanto juego de ganadores y perdedores la democracia supone el concurso de determinados actores institucionales que asumiendo tal rol compiten por el voto de la gente. Pero si bien la teoría asume que tales actores serían principalmente los partidos políticos, alrededor de los mismos orbitarían una multiplicidad de actores individuales y/o colectivos que establecerían o buscarían establecer vínculos ya sea formales o informales para la consecución de sus fines.

El ámbito de análisis en el cual esa idea tiende a corroborarse es el correspondiente a los estudios electorales, aunque en ellos no siempre se identifica a aquellos actores, excepto en una de sus parcelas de análisis que aborda el tema del financiamiento de los partidos políticos, donde al distinguir el financiamiento público y privado perfila a este último como un campo propicio de análisis. Sin embargo, a razón de la ocurrencia de ciertos casos mediáticos, muchas veces esos estudios adquieren un carácter episódico al enfocarse únicamente en algunos que por su repercusión asumen el carácter de “escándalos”, lo cual supone una falta de desarrollo sistemático de ese ámbito de estudios. En ese sentido, la literatura especializada dice muy poco acerca de aquellos actores que siendo parte de entidades supranacionales u organismos internacionales con poder de intervención sobre un determinado país pueden llegar a ser gravitantes en una contienda electoral y en los resultados que en ella se producen.

De hecho, en el ámbito del sentido común la idea de la influencia de los gobiernos u organismos internacionales en los resultados de las elecciones suele darse como una verdad evidente, pero la falta de teorización y la necesidad de la misma obliga a una ruptura epistemológica que atribuya sentido a tal idea. A partir de la noción de agencia, entendida como la capacidad de actuar o de tomar decisiones de forma autónoma aunque no de espaldas a una estructura social o

un orden político (Bourdieu y Wacquant, 2008; Giddens, 2011), podemos caracterizar a esos actores externos como agentes de tal naturaleza dada su posibilidad de incidir o influir en el juego electoral amparándose en una estructura política.

En ese sentido, la idea de lo externo sería referencial, puesto que indicaría el lugar que dichos actores ocuparían en una contienda que internamente la disputarían jugadores legítimos con carácter representativo, por lo que aquellos tendrían la capacidad de incidir en el rumbo de la competencia electoral orbitando en torno a la competencia no siendo jugadores legítimos.

La forma en la cual la OEA se desempeñó en el proceso electoral de 2019 en Bolivia, antes y sobre todo después de la jornada de votación constituye el ejemplo para darle utilidad a dicha propuesta conceptual, aunque la presencia de agentes externos en los procesos electorales que se llevaron a cabo en el país constituye un hecho común. Las amenazas que la Embajada de Estados Unidos lanzó en el proceso electoral de 2002 y el repunte del MAS en esa justa que vio debutar a Morales en una candidatura a la presidencia, o la presencia de líderes políticos afines a la ideología del MAS en los procesos electorales que se celebraron cuando Morales se mantuvo al mando de la nación, provocando el surgimiento de opciones neoconservadoras, puede ser atribuido a ese fenómeno. En el caso particular de la OEA, su papel dependió de una sistemática extralimitación de sus funciones, ya sea a través de las declaraciones emitidas por su Secretario General, Almagro, o ya sea por el rol desempeñado por su Misión de Observación Electoral (MOE), resultando ambos igual de gravitantes.

### **El papel de la OEA antes de la crisis postelectoral de 2019**

En términos generales la relación de la OEA con el Gobierno de Morales fue ambigua. Ejemplo de ello fue la actitud que dicha organización asumió respecto a la crisis política acaecida en torno a la celebración de la Asamblea Constituyente (2006-2009), que por efecto del antagonismo de dos proyectos de país repercutieron en la polarización de la sociedad que en el marco de sus contradicciones estructurales y su profunda fragmentación etnoclasista motivó a la violencia y el odio racial. Ello, además, porque dichos proyectos emergieron de dos bloques antagónicos que supusieron la cristalización de la tesis de las “dos bolivias” (una Bolivia india y otra Bolivia blanca), las cuales se habían enfrentado en el ciclo conflictivo 2000-2005; por un lado, las oligarquías regionales del oriente del país y aquellos sectores identificados con los ideales

republicanos que buscaron concretar un país con autonomía regional cercano al federalismo; y por otro lado, el movimiento indígena originario y campesino que impulsó un proyecto de estado plurinacional con autonomías y el reconocimiento de los derechos de los pueblos y naciones indígenas. Cuando en pos de ese proyecto, este movimiento conformó con el Movimiento al Socialismo (MAS) un Pacto de Unidad, el movimiento regional tendió a manifestar una actitud secesionista sobre todo derivada de la reducción de sus aliados políticos a minorías.

La definición del campo del conflicto en términos etnoclasistas reflejó así el desgarrador desencuentro de un país, puesto que la injuria, el agravio, la descarnada violencia en contra de sectores reivindicados por el Gobiernos y los llamados a guerra civil se convirtieron en pan de cada día. Así, en el marco de la desobediencia civil al cual el movimiento regional había convocado como respuesta a la consumación de una constitución masista, acto que consistía en la toma de las instituciones del Estado que Morales denunció ante la comunidad internacional como un golpe cívico-prefectural con apoyo del Gobierno de Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2008 un contingente de indígenas y campesinos que se había movilizado para recuperar dichas instituciones fue víctima de masacre.

De hecho, tal denuncia se fundó en un encuentro que el Embajador de dicho país había sostenido con los protagonistas de la rebelión, motivo por el cual Morales lo expulsó de Bolivia acusándolo de conspirar. Pero más que respaldar al gobierno legítimamente elegido, la OEA mantuvo silencio frente a esos hechos, y en procura de obtener un pronunciamiento de ese organismo fue el propio Gobierno que se vio en la necesidad de denunciarlos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). En cambio, el organismo que le expresó un apoyo sin cortapisas al Gobierno fue la recientemente creada (2008) Unión de Naciones Suramericanas, la cual hizo un llamado a las partes para que depongan sus actitudes radicales y las exhortó a precautelar la institucionalidad democrática. Y fue en esa instancia que la OEA asumió un papel más proactivo al fungir como facilitador y garante del diálogo.

Tras esos eventos, la ambigua relación de la OEA con el Gobierno tendió a ser menos silenciosa. Esto a partir de que Morales buscara su permanencia en el poder contraviniendo lo estipulado en el Artículo 168 de la Nueva Constitución que limita el periodo de mando a cinco años, permitiendo la reelección por una sola vez de manera continua. Aunque esta disposición ya había sido fuente de desacuerdos al producirse la aprobación del nuevo texto constitucional, debido

a que el mandato de Morales se encontraba en curso, tal desacuerdo pudo ser destrabado a través de una disposición transitoria en la cual Morales renunciaba a su primer mandato y se obligaba a no participar en una tercera elección. No obstante, después de imponerse por una aplastante mayoría en las elecciones de 2009 (64.3%), de cara a los comicios de 2014 senadores del MAS enviaron al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) una propuesta de ley solicitando que el mandato correspondiente al periodo 2010-2015 sea considerado el primero del nuevo orden constitucional, misma que fue resuelta a favor (Welp y Lisidini, 2016, pp. 172-174) provocando que la oposición acusara al Ejecutivo de ejercer control sobre los otros órganos del Estado. Tal acción fue considerada por tanto como inconstitucional<sup>1</sup> y a propósito de la Agenda Patriótica 2025 que presentó Morales, aquella denunció el afán prorroguista de éste<sup>2</sup>, y a tono con esa denuncia el Expresidente Jorge Quiroga (2001-2002), presentó ante la CIDH, en representación de la oposición, una demanda en contra de la reelección de Morales argumentando violaciones a la Carta Interamericana Democrática y la Convención Americana de Derechos Humanos<sup>3</sup>.

Sin embargo, el entonces Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, desestimó tal demanda argumentando que este organismo carecía de facultad para pronunciarse sobre decisiones emanadas de los tribunales de justicia de cada país<sup>4</sup>; aun con ello, la oposición persistiría en su cabildeo internacional en contra de la reelección de Morales. No obstante, en las elecciones de 2014 (64%) el MAS-IPSP ratificó su condición de supermayoría, y seguidamente fue posicionando en la opinión pública la “necesidad” de la reelección de Morales que la oposición advirtió como una clara tentativa autoritaria a partir de la cual fue afirmando un discurso de defensa de la democracia. Precisamente, en septiembre de 2015 los sectores sociales que conformaban las bases de apoyo del MAS presentaron ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) una propuesta de ley para la modificación parcial del Artículo 168 de la Constitución, que frente a la reelección por una sola vez de manera continua sugería lo que sigue: “El periodo de mandato del Presidente y Vicepresidente del Estado es de cinco años, pudiendo ser reelectos por *dos veces* de manera continua”.

Además, por sobre otras opciones de canalización de tal iniciativa, el ala dura del MAS impulso la celebración de un referéndum con el objetivo de otorgarle legitimidad (Cárdenas, 2017; Welp y Lissidini, 2016, pp. 172-174); sin embargo, esa maniobra que le permitiría a Morales justificar su repostulación como una demanda del pueblo, plausible dado su apoyo popular (Ortuño,

2020, pp. 66-68)<sup>5</sup>, fue denunciado por la oposición como un acto ilegal y antidemocrático producto de la cooptación de los órganos del Estado y de la dictadura de la mayoría<sup>6</sup>. A partir de ello, opositores naturales, disidentes y conversos pasaron a conformar<sup>7</sup>, fuera del campo político, “plataformas ciudadanas”<sup>8</sup> cuyas acciones fueron desplegadas por medio del ciberactivismo. De ese modo amplificaron las contradicciones y la corrupción del régimen, sin menoscabo, sin embargo, de la difusión de noticias falsas, una de las cuales consistió en el culebrón conocido como Caso Zapata. Destapando una sórdida relación de Morales con una joven empresaria que en representación de un consorcio chino había logrado adjudicarse contratos con el Estado por un valor mayor a 500 millones de dólares, esta denuncia tenía también como objetivo cuestionar la calidad moral del mandatario al inculparlo por la tragedia de un supuesto hijo de la pareja.

La impericia del Gobierno ante tal arremetida debilitó a Morales (Andía, 2020; Cárdenas, 2017, pp. 100-101; Ojeda y Peredo, 2020; Welp y Lissidini, 2016, p. 176; Zelaya, 2016), tanto que el 21 de febrero de 2016 el 51% de los bolivianos dijo No a la modificación parcial de la Constitución que aquél atribuyó a una “campaña sucia” orquestada en su contra, con apoyo internacional (Ferreira, 2016; Valdivia, 2016), lo que sus propios detractores parecían asentir al anunciar, más tarde, que el supuesto hijo de Morales había sido parte de un montaje.

Por ello mismo Morales advertía no haber sido derrotado, que con los movimientos sociales continuaría con la batalla, advertencia que asumió sentido cuando en noviembre el MAS decidió desconocer el carácter vinculante del referéndum y buscaría la vía legal para hacer posible su continuidad en el poder. Por ende, reivindicando el 21F como el día en el que “Bolivia Dijo No”, que para aquél representaba “El día de la mentira”, miembros del bloque antimasista pasaron a tomar las calles (Torres, 2020, pp. 117-121; Zegada, 2019)<sup>9</sup> en tanto que Quiroga, en representación de la oposición política, volvió a acudir a la CIDH para solicitar a esta instancia su opinión acerca de la reelección de Morales, solicitando con ello la protección del derecho al voto expresado en el resultado del Referéndum<sup>10</sup>.

Percibiendo en esos aprestos la recomposición de la derecha, en septiembre de 2017 senadores oficialistas presentaron ante el TCP una Acción de Inconstitucionalidad Abstracta en contra de cuatro artículos constitucionales violatorios de los derechos políticos reconocidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, norma que es reconocida, además, por la Constitución, como jerárquicamente superior<sup>11</sup>. Tal acción fue denunciada una vez más por las

oposiciones como un “golpe a la democracia”<sup>12</sup>, y en su ya acostumbrada labor Quiroga denunció a Morales ante la OEA por buscar instalar una dictadura que el propio Luis Almagro, ahora Secretario General del organismo, exhortó a Morales a reconsiderar exigiéndole respeto a la voluntad popular de los bolivianos<sup>13</sup>.

Tal pronunciamiento fue respondido acremente por el Gobierno, no obstante el TCP aceptara aquella demanda declarando de aplicación preferente el artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que faculta a toda autoridad electa a reelegirse indefinidamente (Brockman, 2020, pp. 32-35; Torrez, 2020, pp. 246-248). Por lógica consecuencia las oposiciones consideraron burlada su voluntad por lo que en procura de conjurar la candidatura de Morales nutrieron al bloque antimasista que declaraba su lucha contra la “dictadura”<sup>14</sup>. Incluso, en su Primer Congreso Nacional celebrado en julio, las plataformas ciudadanas declararon a Morales “dictador”<sup>15</sup>.

Así, la lucha por la no reelección de Morales se iría librando en el ámbito nacional, no obstante miembros de la oposición presentaran otras denuncias ante la CIDH. Ello, debido a que en el afán de legitimar su repostulación el oficialismo dio paso al tratamiento del proyecto de Ley de Organizaciones Políticas (LOP) que el OEP pretendía implementar hasta 2024 con la celebración de elecciones primarias. A contracorriente, la representación del MAS-IPSP en la Asamblea Legislativa solicitó la celebración de las mismas para enero de 2019, lo que al ser considerado viable por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), orilló a los actores del bloque antimasista a declarar resistencia civil<sup>16</sup>, en tanto que la oposición política convocó a movilizaciones en rechazo a dicha ley (Brockman, 2020, pp. 35-40; Zegada, 2019, pp. 157-159).

Pese a esa resistencia, el binomio oficialista fue habilitado para contender en las inéditas elecciones primarias que finalmente vieron luz el 27 de enero de 2019; pero ello a un alto costo en términos de la legitimidad del TSE, ya que además de llevar adelante ese proceso en total desaseo, fue acusado de sumisión al régimen y su pérdida de confianza fue en ascenso. No obstante, a sugerencia del Gobierno y debido a la coincidencia de la fecha de las elecciones con las justas que se celebrarían en Argentina, el TSE decidió adelantar la celebración de los comicios por una semana, provocando con ello que las oposiciones especularan acerca de la conflagración de un fraude<sup>17</sup>, al ser aquel país un bastión del MAS. Tal fue ese empeño, que en una visita que hizo la CIDH, en febrero, opositores y activistas demandaron a este ente acompañar las elecciones “ante

un inminente fraude en curso”<sup>18</sup>.

De ese modo, el imaginario del fraude era instalado en la opinión pública, aunque quizá no alcanzando la magnitud que la prensa de oposición publicitaba<sup>19</sup>, ya que en una “festiva” visita, realizada en marzo, y pese a la insistencia de la oposición para que la CIDH emitiera una opinión acerca de la reelección de Morales, Almagro encontró amplio margen para avalar la repostulación del mismo, aseverando que un pronunciamiento contrario de la CIDH, respecto a esa posibilidad, sería “absolutamente discriminatorio”<sup>20</sup>, y ello de forma tan inesperada que los actores del bloque antimasista reaccionaron furiosos contra Almagro<sup>21</sup>, pasando a significar la coyuntura como “muy peligrosa” y convocando a la acción en unidad.

Tal evento constituyó así un momento clave para que la OEA, y particularmente su Secretario General, asome como un agente externo electoral. Por ello, los actores del bloque antimasista convocaron a movilizaciones que el Gobierno identificó como una intención de reventar el proceso electoral, razón por la cual denunció un intento de golpe de Estado<sup>22</sup>, intento que tendió a perder el impulso merced a una catástrofe medioambiental que obligó a los cívicos del Departamento de Santa Cruz, el más férreo del Gobierno, a suspender las movilizaciones; de hecho, aquellos culparon al Gobierno por esa tragedia, al haber dispuesto la ampliación de las áreas de producción ganadera y agroindustrial, por lo que al menos regionalmente ese hecho tendría consecuencias electorales para el régimen (Ampuero, 2020; Andia, 2020; Castro, 2020; Franco et al., 2020; Peralta, 2020; Machicado, 2020).

No obstante, cívicos, activistas, la oposición política y sectores opuestos a la continuidad de Morales en el poder, mantuvieron sus medidas de protesta, pese a su limitada amplitud e intensidad. Lo que es más, grupos radicales empezaron a perpetrar ataques en contra de militantes del partido oficialista, reflejando con ello la pérdida de autoridad del OEP<sup>23</sup> (Machicado, 2020, p. 223). Pese ello, 10 días antes de las elecciones, y con el fin de garantizar la transparencia y celeridad en la publicación de resultados, dicho organismo presentó un sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), y una auditoría concurrente<sup>24</sup> financiado por la Unión Europea, cuyo carácter sería informativo y no vinculante. Así, el TSE anunció que daría a conocer un primer reporte a las 20:00 h del día de la votación, al 80% de la muestra de actas de votación, y otro reporte al 90%, cerca de la medianoche, y ello no obstante el sistema oficial de conteo de votos cuyos resultados tendrían una variación menor al 1%, respecto de la TREP<sup>25</sup>.

## **El papel de la OEA en la crisis postelectoral de 2019**

Ante la inminente celebración de las elecciones, cívicos y activistas resolvieron acudir a las urnas para hacer respetar el 21F, castigar al “dictador”, y vigilar las mesas de sufragio; pero en voz de Luis Fernando Camacho, líder cívico, aquellos resolvieron además que en caso de fraude se declararían en rebeldía y desobediencia civil<sup>26</sup>, por lo que a tenor de tales determinaciones cívicos y activistas mantuvieron en pie algunas de sus medidas de protesta.

Pese a transcurrir como una “fiesta democrática”, la jornada electoral fue envuelta así por un halo de incertidumbre, incertidumbre que se desbordó al caer la noche, ya que a pesar de que en su primer reporte del TREP, el TSE dio a conocer que con base en el 83% de la muestra de actas escrutadas no podía declarar ganador debido a que Morales obtenía 45.71%, y Carlos Mesa 84%, lo cual no le permitía al primero lograr una diferencia de 10 puntos sobre el segundo para ganar en primera vuelta, y el segundo podía avizorar así la posibilidad de un balotaje, ambos se autoproclamaron vencedores. Es más, después de conocido aquel reporte, en redes sociales se rumoró la falta de variación de los datos del TREP que los medios de comunicación replicaron sin más<sup>27</sup>. Ello, a tiempo de publicar los datos de Viaciencia, la única casa encuestadora habilitada para publicar resultados a boca de urna según los cuales el MAS obtenía 43.9% y el segundo 39.4%<sup>28</sup>, por lo que los actores del bloque antimasista procederían a materializar la idea del fraude electoral, en tanto que el Embajador de la Unión Europea y la Misión Electoral de la OEA (MOE) pasaron a jugar un rol más definido como agentes externos de las elecciones, al exigir al TSE explicaciones por lo sucedido<sup>29</sup>.

Pese a que la presidenta del TSE declaró, cerca de la media noche, que en Sala Plena éste había decidido suspender la TREP para evitar la confusión de tener dos sistemas de conteo en funcionamiento<sup>30</sup>, Mesa convocó así a la ciudadanía a la defensa del voto, siendo respondida su convocatoria con el asedio a los Tribunales Departamentales Electorales (TDE). En ese contexto, a la mañana siguiente Mesa reiteró su llamado a la movilización y denunció, además, ante la comunidad internacional que el TSE se encontraba actuando bajo las órdenes del Gobierno para eliminar el camino a la segunda vuelta<sup>31</sup>.

Así, los gobiernos de Estados Unidos, Argentina, Colombia y Brasil, todos de ideología contraria al Gobierno, exigieron, junto a la MOE y la Misión Electoral de la Unión Europea, el reinicio del TREP alegando el “respeto a la voluntad popular”<sup>32</sup>. Empero, aun cuando esto ocurriera

las oposiciones convocaban ya a la resistencia civil dando por perpetrado un fraude<sup>33</sup>, por lo que en el ánimo de mitigar el conflicto el Gobierno invitó a los representantes de aquellos países, y a la propia MOE, a acompañar el proceso de conteo de votos<sup>34</sup>.

Sin embargo, dado que después de 24 horas de su suspensión, el TREP daba a conocer, al momento de su reanudación, que al 95% de la muestra de actas Morales obtenía 46,8% y Mesa 36,7%, éste rechazó ese resultado al considerarlo “parte de un fraude consumado de manera vergonzosa”, aseverando que lo que las oposiciones adelantaron se había producido, y el mandato de la ciudadanía consistía en desconocer ese “fraude escandaloso”<sup>35</sup>.

Pese a la falta de pruebas fehacientes de ese delito, en los eventos consecutivos la OEA fue adquiriendo además mayor notoriedad por el papel que fue desempeñando. Esto sobre todo a través de la MOE, ya que tras aquella denuncia del perdedor ésta externó su “profunda preocupación y sorpresa, por el cambio drástico y difícil de justificar en la tendencia de los resultados preliminares”, haciendo notar, además, que el proceso había sido inequitativo<sup>36</sup>.

Con ello contribuyó al estado de animosidad que propulsó a los grupos movilizados a la radicalización de sus acciones, puesto que de no ratificarse una segunda vuelta estos coreaban el llamado a una guerra civil. Además, procedieron a vandalizar los TDE<sup>37</sup> y las casas de campaña del MAS<sup>38</sup>, provocando por medio de ello la renuncia de algunas autoridades electorales<sup>39</sup>, entre las cuales se encontraba el propio vicepresidente del TSE, quien al dar a conocer su renuncia declaraba no haber participado en la Sala Plena que determinó la suspensión de la TREP, considerándola como una “desatinada” decisión<sup>40</sup>.

El Gobierno de Estados Unidos responsabilizó al organismo electoral por el caos provocado<sup>41</sup>, por lo que en otro intento por desactivar las protestas sociales y derivada de su reunión con las misiones electorales que habían hecho conocer su sorpresa por el “repentino cambio en los resultados de la TREP”, el Gobierno y el TSE anunciaron una invitación a la OEA para que este organismo realice una auditoría a las actas de votación y verifique la transparencia y legitimidad del proceso, comprometiéndose a respetar su resultado<sup>42</sup>. Pero si bien la OEA admitió tal invitación, anunciando para ello la verificación del sistema de cómputo, los datos estadísticos, el proceso y cadena de custodia, y a condición de que el alcance de la auditoría fuera vinculante<sup>43</sup>, la protesta no cesó. Antes bien, sectores contrarios al Gobierno procedían a incorporarse a las movilizaciones provocando el endurecimiento de la narrativa del fraude (Torres, 2020, Wolff,

2020), en tanto que el Ejército se acuartelaba.

En ello, el día 22 cívicos y activistas convocaron a un paro cívico indefinido a partir de las 0:00 h del día 23, exigiendo al TSE la ratificación de una segunda vuelta con fecha definida, ya que de no hacerlo convocarían a un gran cabildo para que el pueblo poseione y reconozca al nuevo presidente<sup>44</sup>, que Morales denunció como un golpe de Estado “preparado por la derecha con apoyo internacional”, declarando a partir de ello “estado de emergencia y movilización pacífica y constitucional para defender la democracia”<sup>45</sup>.

Calificando de “peligrosas y mentirosas” tales declaraciones, Mesa reviró la acusación señalando que el único golpista era Morales al romper sistemáticamente las normas constitucionales y ejercer control sobre los otros órganos del Estado, por lo que agradeciendo “a la OEA, la UE y países amigos” por su pronunciamiento para que el proceso electoral sea transparentado, convocó a todas las fuerzas vivas del país, partidos, comités cívicos, activistas y a personalidades con relevancia en el país, a formar un núcleo cerrado de defensa de la democracia, que pronto se materializó en la Coordinadora de Defensa de la Democracia (CDD) cuyo objetivo era hacer cumplir la segunda vuelta frente al “gigantesco fraude electoral” y un proceso plagado por irregularidades, según lo ratificara la MOE<sup>46</sup>.

En efecto, en la presentación de su Informe Preliminar de las Elecciones, que tuvo lugar el día 23 de octubre, la MOE concluía que los “principios de certeza, legalidad, transparencia, equidad, independencia e imparcialidad, habían sido vulnerados, generando un clima de polarización y de alta tensión política y social”, que sumado a la renuncia del vicepresidente del TSE provocó el mayor debilitamiento de la institucionalidad electoral, por lo que al momento de exigir celeridad en el conteo de votos recomendaba que “en caso de que concluido el cómputo el margen de diferencia entre el primero y el segundo sea superior al 10%, estadísticamente es razonable concluir que será por un porcentaje ínfimo. Debido al contexto y las problemáticas evidencias en este proceso electoral, continuaría siendo una mejor opción convocar a una segunda vuelta”<sup>47</sup>. Precisamente con este exceso -considerado así por el Gobierno<sup>48</sup>- la OEA no solamente transgredía las reglas del juego y desconocía la institucionalidad de sus jugadores, sino también legitimaba la idea del fraude -aunque no presentara ni una sola prueba-, subvirtiendo así la voluntad popular y la autoridad del TSE.

Considerando que esa postura suponía una clara parcialidad con ciertos sectores, ese fue el

evento en el cual la OEA intervenía en la correlación de fuerzas incentivando a los movilizados a radicalizar sus acciones, quienes ya habían venido deslizándose, por cierto, hacia la violencia racista en contra de aquellos actores asociados con el régimen<sup>49</sup>, en tanto que en respuesta al llamado de Morales las bases del MAS se declararon en estado de emergencia y movilización<sup>50</sup>, responsabilizando a Mesa de alentar la violencia racista y ser el artífice de un proceso de restauración que no estaban dispuestos a permitir<sup>51</sup>.

El día 24, al inicio del paro cívico indefinido, Morales se declaró nuevamente ganador al 98.4% del escrutinio, seguro de que el restante 1.5%, que era voto rural, le favorecía. Además, denunciando la vandalización de su domicilio con grafitis del tipo: “Evo traidor”, “Evo ladrón”<sup>52</sup>, arremetió en contra de la CDD a cuyos integrantes identificándolos como un “grupo de políticos fracasados”, cómplices del ciclo neoliberal y del golpe de 1971 cuestionó su reunificación en torno al perdedor<sup>53</sup>.

Además, cuestionando a sus detractores el haber denunciado el acometimiento de un fraude mucho antes de que se llevara a cabo la elección y no haber presentado ni una prueba después de celebrada la misma, Morales apuntó a la OEA y al Gobierno de Estados Unidos -cuyos comunicados eran, de hecho, cada vez más amenazantes<sup>54</sup>- de estar tras el golpe, aludiendo a lo expresado por la MOE<sup>55</sup>. En ello, cívicos y activistas ponían ya en duda la efectividad de la auditoría electoral, y Quiroga lanzó a Almagro este cuestionamiento: “¿usted va a reconocer a Evo Morales, sí o no, si no hay segunda vuelta?”<sup>56</sup>, cuestionamiento que obtuvo respuesta en Sesión Extraordinaria para tratar el caso boliviano (que México denunció que se llevado a cabo de forma inconsulta) de la siguiente forma: “La Secretaría General entiende que si el TSE invita a esta organización a que realice el trabajo para verificar la legitimidad de los resultados, no deberían considerarse legítimos hasta que no finalice el proceso”<sup>57</sup>.

Mas finalizado el proceso de escrutinio, el TSE declaró a Morales vencedor<sup>58</sup>, elevando con ello la indignación de los movilizados que clamaban por medidas más radicales. La CDD resolvió así desconocer los resultados, realizar gestiones internacionales con ese fin, encomendar al Sistema Universitario la sistematización de pruebas del fraude, mantener las movilizaciones y declararse en sesión permanente hasta lograr que la voluntad popular sea respetada<sup>59</sup>. En ello el Gobierno advirtió la ejecución del golpe de Estado<sup>60</sup>, aunque en contra de las oposiciones Morales intentó que el curso de la tensión se resolviera con los resultados de la auditoría, pues de comprobarse la

existencia de un fraude decía que iría a balotaje<sup>61</sup>.

Y es que la idea del fraude venía dependiendo de un supuesto “cambio brusco” ocurrido en el TREP, al momento de su reanudación, cuyas “pruebas” las venía presentando, sin embargo, no un jugador institucional sino un ingeniero de nombre Edgar Villegas quien fue acogido por Televisión Universitaria, a pesar de que sus pruebas las presentara en hojas de cálculo y capturas de pantalla (Molina y Bejarano 2020). De hecho, tras esas presentaciones este personaje concluía siempre con una invitación a la ciudadanía a que presentara las pruebas del fraude<sup>62</sup>. Empero, después del casual anuncio de la CDD de convocar al sistema universitario para la sistematización de las pruebas del fraude, en conferencia de prensa colaboradores de Mesa sustentaron la idea del fraude comparando datos del TREP con los del sistema oficial de conteo, e hicieron públicas además actas de votación adulteradas provenientes de Argentina, algunas de las cuales correspondían a elecciones pasadas.

No obstante, los enfrentamientos entre civiles y el nivel de represión policial, el despliegue de grupos de choque y el fallecimiento de dos integrantes de los sectores rebeldes, daba cuenta de la radicalización del proceso<sup>63</sup>. Esa misma tendencia se manifestó en las demandas de cívicos y activistas puesto que después de haber demandado la anulación de las elecciones y rechazado la auditoría electoral<sup>64</sup>, exigieron la renuncia de Morales. Ratificada esta determinación en el Cabildo Nacional del 31 de octubre<sup>65</sup>, éste solicitó así un cuarto intermedio en las movilizaciones, hasta que la OEA entregue su informe de auditoría<sup>66</sup>, informe que Mesa ahora rechazó en sintonía con las exigencias de los movilizadores<sup>67</sup>.

Así, entre las reuniones secretas que venía sosteniendo la CDD, acusando el acoso del Gobierno<sup>68</sup>, y el diagnóstico del Ministro de Gobierno de que el campo social tendía a convertirse en un nuevo Vietnam<sup>69</sup>, cívicos y activistas desafiaron frontalmente a Morales<sup>70</sup> dándole un ultimátum de 48 horas para que renuncie, caso contrario tomarían medidas más radicales para lo cual resolvieron enviar una carta a las Fuerzas Armadas y pedirles que se “mantengan al lado de su pueblo y no del que gobierna”, habiendo apelado previamente a la Policía a “no reprimir a su pueblo y quitarse la camiseta del MAS”<sup>71</sup>.

Acto seguido, activistas procedieron a la toma violenta de dependencias del Estado<sup>72</sup>, la policía se acuarteló<sup>73</sup>, y vencido aquel ultimátum cívicos y activistas resolvieron hacerle entrega a Morales de su carta de renuncia<sup>74</sup>, hecho que dio inicio a una de las más desgarradoras etapas de

la crisis<sup>75</sup>, puesto que cívicos y activistas activaron una cruzada antimasista cuyas expresiones de violencia racista hacían recordar actos del más viejo estilo fascista. En ese marco los sublevados convocaron a mantener las movilizaciones hasta que Morales se vaya<sup>76</sup>, sosteniendo además una serie de reuniones veladas al público.

Finalmente, el día ocho de noviembre dos unidades policiales comenzaron a amotinarse<sup>77</sup> y activistas acudían a los distritos policiales para pedir a sus efectivos a replicar dicho acto<sup>78</sup>. En ello, el día nueve, las Fuerzas Armadas se pronunciaron en contra de reprimir al pueblo<sup>79</sup>, tal y como lo habían solicitado cívicos y activistas.

No obstante, en un último intento por desmovilizar a las oposiciones y desactivar el motín, Morales convocó a la policía a un diálogo inmediato para tratar sus demandas, y a los partidos que obtuvieron representación parlamentaria<sup>80</sup> a un diálogo que fue aceptado únicamente por el tercero en votación, el cual, además, puso sus propias condiciones, entre ellas anular la auditoría electoral para evitar que el nivel de violencia se desbordara, en el entendido de que el informe de auditoría sería entregado recién el día 12 de noviembre.

Sin embargo, la madrugada del día 10, e incumpliendo acuerdos con el Gobierno, la OEA dio a conocer los resultados preliminares de su Análisis de Integridad Electoral, que a partir de un análisis de tendencias de la TREP y el conteo oficial, y basado en cuatro componentes: tecnología, cadena de custodia, integridad de las actas y proyecciones estadísticas (este último no contemplado previamente), concluía que no podía validar los resultados de la elección debido al hallazgo de fallas graves de seguridad y manipulación de la TREP, ausencia de controles en la cadena de custodia, alteraciones en actas y firmas falsificadas, en 38% de una muestra de 176 actas provenientes de Argentina, todo lo cual suponía la improbabilidad estadística de que Morales hubiese obtenido 10% de diferencia para ganar en primera vuelta (OEA, 2019); pero aunque este informe no brindaba evidencias fehacientes de fraude, recomendaba no un recuento de votos, la apertura de ánforas, la verificación total de actas, la impugnación de los resultados, ni siquiera una real auditoría sino una nueva elección con nuevas autoridades, que la UE ya venía reclamando<sup>81</sup>. Y todo ello, con base en denuncias de Villegas, quien a cuatro días de ser emitido aquel informe y “sin contar con un documento refinado”, declaró haber entregado a la OEA las “pruebas del fraude”<sup>82</sup>.

Sea por ese motivo, o por la dinámica misma de la movilización, la cruzada antimasista,

que rápidamente se había extendido hacia las autoridades electorales, logró quebrar la cadena de sucesión presidencial, tal como lo había hecho la policía con la cadena de mando, lo cual encontró su complemento en la actuación de las Fuerzas Armadas que en horas de la tarde, y contra de todo precepto constitucional, “sugirieron” al Presidente renunciar a su mandato<sup>83</sup>.

### **A modo de conclusiones**

En la trama conflictiva postelectoral de múltiples aristas, ocurrida en Bolivia después de celebradas las elecciones de 2019, la OEA jugó un rol gravitante principalmente como catalizador de los grupos movilizados en contra de la continuidad de Morales en el poder. La intervención de su Secretario General y su Misión Electoral resultaron muy importantes en ese sentido, aunque la OEA mantuviera con el Gobierno de Morales una relación ambigua desde su ascensión al poder. Los informes electorales y los informes de la llamada auditoría electoral, que no fue tal, terminaron por propulsar las acciones de los sectores rebeldes.

En ese sentido la OEA omitió otros análisis que a pesar de que reconocieran irregularidades en el funcionamiento de la TREP no aseguraban la operación de un fraude; de hecho, una vez que el informe íntegro fue dado a conocer, cinco estudios internacionales pusieron en duda su rigurosidad e insuficiencia como evidencia de fraude. Mas en aquel momento, el mensaje de la OEA fue suficiente para que el frágil dique que todavía contenía la situación se quebrara, puesto que ni siquiera el anuncio que hiciera Morales, por recomendación de sus bases, de convocar a nuevas elecciones con un nuevo TSE tuvo repercusión. Muy por el contrario, publicitando aquel informe como prueba irrefutable de fraude, el perdedor le pidió “dar un paso al costado”, sugiriendo en lugar de ello un gran acuerdo nacional.

Tal acuerdo no fue posible, pues en el nivel de la correlación de fuerzas los sectores radicales irrumpieron para el asalto al poder y para la imposición de una narrativa, la del fraude electoral, a la que la OEA había contribuido, convirtiéndose así en un jugador externo que extralimitado en sus funciones no solamente definió el resultado de una elección sino el destino de una nación.

## Fuentes bibliográficas

- Ampuero, J. (2020). "Los memes en la campaña electoral de octubre de 2019 en Bolivia". 239-282 en Atila, J. (coord.). *Pensares, decires y sentires electorales. Espectro político, preferencias ciudadanas y discursos en las elecciones nacionales bolivianas de 2019*. IIESJOM-UAGRM.
- Andia, J. L. (2020). "Elecciones nacionales Bolivia 2019: estrategias electorales y sus resultados". 321-348 en Atila, J. (coord.) *Pensares, decires y sentires electorales. Espectro político, preferencias ciudadanas y discursos en las elecciones nacionales bolivianas de 2019*. IIESJOM-UAGRM.
- Ayo, D. (2016). *La verdad Sobre el Fondo Indígena*. Fundación Pasoskanki.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2008). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI.
- Brockmann, Erika. 2020. "Tentativa de toma gradual del poder: Prorroguismo fallido y transiciones. En Fernando Mayorga (coord.) *Crisis y cambio político en Bolivia. Octubre y noviembre de 2019: La democracia en una encrucijada* (29-60). La Paz: CESU/OXFAM.
- Carballo, M. (2019). "No tiene palabra", "hipócrita", "bipolar": Las reacciones por el apoyo de Almagro a Evo. *Página Siete*. 17 de mayo.
- Cárdenas, J. (2017). Informe sobre el referéndum boliviano de 2016. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 49(148), 81-112.
- Deheza, G. I. (2007). Bolivia 2006: reforma estatal y construcción del poder. *Revista de Ciencia Política*, 27, 43-57.
- Ferreira, R. (2016). *Caso Zapata, la confabulación de la mentira*. El País.
- Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Amorrortu.
- Layme, B. (2019). Reivindican ante la CIDH el voto del 21F y denuncian persecución. *Página Siete*. 13 de febrero.
- Machicado, R. (2020). Las elecciones frustradas en Bolivia 2019: un retrato a la cobertura periodística en el eje del país. 210-238 en Atila, J. (coord.) *Pensares, decires y sentires electorales. Espectro político, preferencias ciudadanas y discursos en las elecciones nacionales bolivianas de 2019*. IIESJOM-UAGRM.
- Mokvist, A. (2010). Bolivia: un año de consolidación. *Revista de Ciencia Política*, 30(2), 191-211.

- Moldiz, H. (2020). *Golpe de Estado en Bolivia. La Soledad de Evo Morales*. Ocean Sur.
- Molina, F. (2014). Las relaciones entre los medios y el gobierno de Evo Morales. De la polarización a la hegemonía. *Journal de Comunicación Social*, 2(2), 45-76.
- Morales, M. (comp.) (2015). *Fondo Indígena. La gran estafa, Denuncias y propuestas desde los pueblos indígenas*. CONAMAQ.
- Ojeda, A. (2020). Camaras de eco y desinformación: Efectos amplificadores de las redes digitales en la polarización social de 2019. 111-140 en Mayorga, F. (ed.) *Crisis y cambio político en Bolivia Octubre y noviembre de 2019: La democracia en una encrucijada*. CESU-UMSS-OXFAM.
- Ojeda, A. y Peredo, V. (2020). Convergencia entre desinformación política y social en el conflicto electoral de 2019 en Bolivia. *Temas Sociales*, 46, 98-126.
- Organización de Estados Americanos (OEA) (2019). Análisis de Integridad Electoral. Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia. 20 de octubre de 2019. Hallazgos preliminares. Informe a la Secretaría General. Fecha de consulta. 20 de enero de 2024. <http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe-Auditoria-Bolivia-2019.pdf>
- Peralta, J. (2020). Ruptura política. Estallido social en Bolivia (2019). 371-392 en Atila, J. (coord.) *Pensares, decires y sentires electorales. Espectro político, preferencias ciudadanas y discursos en las elecciones nacionales bolivianas de 2019*. IIESJOM/UAGRM.
- Segales, E. (2019). Habrá resultados del TREP al 90% el mismo día de la votación. *Página Siete*. 10 de octubre.
- Tórrez, Y. (2020). El evismo en la boca del lobo: Réplica populista a la afrenta autoritaria. 237-258 en Mayorga, F (coord.) *Crisis y cambio político en Bolivia. Octubre y noviembre de 2019: La democracia en una encrucijada*. CESU-OXFAM.
- Uggla, F. (2009). Bolivia: Un año de vivir peligrosamente. *Revista de Ciencia Política*, 29(2), 247-273.
- Valdivia, L. (2016). *La gran estafa del 21-F: caso Zapata*. Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.
- Veliz, J. C. (2019). El 72% cree que en las elecciones presidenciales habrá fraude. *Página Siete*. 31 de marzo.
- Welp, Y. y Lissidini, A. (2016). Democracia directa, poder y contrapoder. Análisis del referendo

del 21 de febrero de 2016 en Bolivia. *Revista de Estudios Bolivianos*, 22, 162-190.

Wolff, J. (2020). The Turbulent End of an Era in Bolivia: Contested Elections, the Ouster of Evo Morales, and the Beginning of a Transition Towards an Uncertain Future. *Revista de Ciencia Política*, 40(2), 163-186.

Zegada, M. T. (2019). El escenario boliviano en 2018: estabilidad económica e incertidumbre institucional. *Revista de Ciencia Política*, 39(2), 147-164.

Zelaya, R. (2016). Cómo reflejó Facebook las contradicciones del Presidente Morales y el Vicepresidente García previas al referéndum de febrero. *Aportes*, 21, 55-64.

### **Fuentes hemerográficas**

Página Siete, Periódico de circulación nacional. La Paz.

Los Tiempos, Periódico de circulación nacional. Cochabamba.

El Deber, Periódico de circulación nacional. Santa Cruz.

### Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> “Cusi pide a la población evaluar injerencia del MAS en la justicia” (Página Siete, 27.10.2013).

<sup>2</sup> “Doria Medina: Evo busca ‘atornillarse’ en el poder” (Página Siete, 06.10.2013).

<sup>3</sup> “Tuto presenta demanda ante la CIDH contra nueva reelección de Morales” (Los Tiempos, 26.10.2013).

<sup>4</sup> “OEA respeta fallo del TCP sobre reelección de Morales” (Página Siete, 14.11.2013).

<sup>5</sup> “Evo sobre su reelección: ‘No quiero, pero no puedo decepcionar a mi pueblo’” (Página Siete, 07.12.2017).

<sup>6</sup> “‘Rodillo’ masista aprueba en grande ley de reelección” (Página Siete, 26.09.2015).

<sup>7</sup> “Nueva generación de activistas ‘a la fuerza y por convicción’” (Carrillo, 09.09.18)

<sup>8</sup> “(Disidentes) Reúnen firmas para evitar la reelección del Presidente” (Página Siete, 27.08.2015).

<sup>9</sup> “Bolivia dice No a la reelección ilimitada de Evo desde las plazas” (Página Siete, 11.10.2017).

<sup>10</sup> “Oposición estará hoy ante la CIDH para denunciar la reelección” (El Deber, 05.10.2017).

<sup>11</sup> “MAS pide al TCP abrir la reelección para Evo y otras autoridades” (Veliz, 2017).

<sup>12</sup> “Illegal, inconstitucional y dictatorial: las reacciones contra reelección de Evo” (Página Siete, 19.09.2017).

<sup>13</sup> Almagro exige a Evo respetar el No del 21F y enfurece al Gobierno (23.09.2017).

<sup>14</sup> “La COB, la UMSA y la APDHB restituyen el Conade de los 80” (Página Siete, 11.01.2018).

<sup>15</sup> “21F: colectivos ciudadanos declaran ‘dictador’ a Evo” (Página Siete, 02.07.2018).

<sup>16</sup> “Activistas del 21F, en emergencia y llaman a resistir” (Página Siete, 28.08.18).

<sup>17</sup> “Cívicos cruceños piden renuncia de vocales del TSE por adelantar elecciones” (Página Siete, 20.03.2019).

<sup>18</sup> “Reivindican ante la CIDH el voto del 21F y denuncian persecución” (Layme, 2019).

<sup>19</sup> “El 72% cree que en las elecciones presidenciales habrá fraude” (Véliz, 2019).

<sup>20</sup> “Almagro: que Evo no pueda participar en las elecciones es discriminatorio” (Página Siete, 17.05.2019).

<sup>21</sup> “Respaldo de Almagro a reelección de Evo provoca una ola de críticas” (Los Tiempos, 18.05.2019).

<sup>22</sup> “Gobierno denuncia que paro indefinido es intento de golpe de Estado” (Página Siete, 24.07.2019).

<sup>23</sup> “A 30 días de comicios, crisis del OEP se extiende a las regiones” (21.09.2019).

<sup>24</sup> “Habrá resultados del TREP al 90% el mismo día de la votación” (Segales, 2019).

- 25 “TREP no podrá transmitir 10% de actas” (Los Tiempos, 19.10.2019).
- 26 “Cabildo jura desacato en caso de que el binomio del MAS salga reelegido” (Página Siete, 04.10.2019).
- 27 “Preocupación de la oposición por suspensión del TREP” (Página Siete, 20.10.2019).
- 28 “Al 100% de conteo rápido, Viacencia ratifica segunda vuelta” (Página Siete, 20.10.2019).
- 29 “La OEA pide al TSE que explique por qué detuvo el conteo de votos” (Página Siete, 20.10.2019).
- 30 “El TSE frenó el TREP para evitar ‘confusiones’ con el sistema de cómputo” (Página Siete, 21.10.2019).
- 31 “Mesa llama a defender la segunda vuelta” (Página Siete, 21.10.2019).
- 32 “Argentina, Brasil y EEUU piden al TSE reanudar cómputo de votos” (Página Siete, 21.10.2019).
- 33 “Conade llama a ‘resistencia civil’ frente al ‘fraude’” (Página Siete, 22.10.2019).
- 34 “Gobierno ofrece transmisión en vivo para disipar preocupación internacional” (Página Siete, 21.10.2019).
- 35 “El pueblo no va a aguantar un nuevo 21F”, advierte Mesa” (Página Siete, 22.10.2019).
- 36 “OEA cuestiona al TSE: Cambio de ganador es ‘inexplicable’” (Página Siete, 22.10.2019).
- 37 “Suspenden el conteo de votos en cuatro departamentos por manifestaciones” (Página Siete, 22.10.2019).
- 38 “Queman TED de Potosí y Sucre; se desata ola de violencia en 9 regiones” (Página Siete, 22.10.2019).
- 39 “Vocal del TED de Chuquisaca presenta renuncia irrevocable al cargo” (Página Siete, 22.10.2019).
- 40 “Antonio Costas renuncia al TSE de manera irrevocable” (Página Siete, 22.10.2019).
- 41 “EEUU acusa al tribunal electoral de Bolivia de ‘subvertir la democracia’” (Página Siete, 22.10.2019).
- 42 “Gobierno y TSE ofrecen a la OEA una auditoría al proceso electoral” (Página Siete, 22.10.2019).
- 43 “OEA acepta realizar una auditoría y exige que sea vinculante” (Página Siete, 22.10.2019).
- 44 “Cívicos y Conade convocan a un paro indefinido a partir de mañana” (Página Siete, 22.10.2019).
- 45 “Evo ratifica que ganó las elecciones y denuncia ‘golpe de Estado’” (Página Siete, 23.10.2019).
- 46 “Crean la Coordinadora de Defensa de la Democracia impulsada por Mesa” (Página Siete, 23.10.2019).
- 47 “Ante crisis, MOE aconseja balotaje aunque Evo gane por más de 10 puntos” (Página Siete, 24.10.2019).
- 48 “Presidenta del Senado: MOE cometió ‘excesos’ con sus atribuciones” (Página Siete, 25.10.2019).
- 49 “Al grito de ‘fraude’, marchas en 9 regiones derivan en represión” (Página Siete, 23.10.2019).
- 50 “Sectores del MAS cierran filas y se declaran en emergencia” (Página Siete, 23.10.2019).
- 51 “Conalcam culpa a Mesa por la violencia y descalifica a la OEA” (Página Siete, 22.10.2019).
- 52 “Evo gana con un punto en primera vuelta al 98,42% del cómputo oficial” (Página Siete, 24.10.2019).
- 53 “Evo machaca con el ‘golpe de Estado’ y dice que los golpistas no pasarán” (Página Siete, 24.10.2019).
- 54 “EEUU advierte de consecuencias serias si no se respeta el voto” (Página Siete, 24.10.2019).
- 55 “El MAS pone en la mira a la Misión Electoral de la OEA” (Página Siete, 24.10.2019).
- 56 “Tuto a la OEA: ¿Sin segunda vuelta, van a reconocer a Evo Morales?” (Página Siete 24.10.2019).
- 57 “Almagro sugiere que no se consideren legítimos resultados hasta la auditoría” (Página Siete, 24.10.2019).
- 58 “Evo Morales gana en primera vuelta en medio de gritos y denuncias de fraude” (Página Siete, 24.10.2019).
- 59 “Coordinadora de la democracia desconoce cómputo oficial del TSE” (Página Siete, 26.10.2019).
- 60 “Evo afirma que habrá un ‘golpe de Estado’ la siguiente semana” (Página Siete, 26.10.2019).
- 61 “Evo dice que irá a balotaje si se comprueba el fraude” (Página Siete, 26.10.2019).
- 62 “Ingeniero Villegas llama a encontrar más irregularidades en el cómputo” (Página Siete, 26.10.2019).
- 63 “Acusan al MAS de las muertes en Montero por cercar un paro pacífico” (Página Siete, 31.10.2019).
- 64 “Camacho rechaza auditoría y exige anular las elecciones” (Página Siete, 30.10.2019).
- 65 “Los cabildos en Bolivia gritan ‘¡Evo asesino!’” (Página Siete, 31.10.2019).
- 66 “Evo pide pausa en las protestas hasta que termine la auditoría de la OEA” (Página Siete, 31.10.2019).
- 67 “Cabildo nacional pide la renuncia de Evo y nuevas elecciones” (Página Siete, 31.10.2019).
- 68 “Miembros de la Coordinadora denuncian asedio del masismo” (Página Siete, 29.10.2019).
- 69 “Quintana: Bolivia se prepara para convertirse en ‘un Vietnam’” (Página Siete, 01.11.2019).
- 70 “Santa Cruz levantará paro si Evo renuncia y piden nuevas elecciones” (Página Siete, 31.10.2019).
- 71 “Cabildo en Santa Cruz le da 48 horas a Evo para renunciar” (Página Siete, 02.11.2019).
- 72 “Vecinos cercan entidades públicas y piden la renuncia de Evo” (Página Siete, 04.11.2019).
- 73 “Policía refuerza seguridad de plaza Murillo ante amenazas de marcha (Página Siete, 04.11.2019).

- <sup>74</sup> “Cívicos determinan paralizar instituciones estatales y cierre de fronteras” (Los Tiempos, 04.11.2019).
- <sup>75</sup> “Cercan más de 40 entidades en ocho regiones y cierran dos vías fronterizas (Página Siete, 06.11.2019).
- <sup>76</sup> “Camacho y Pumari no se irán de La Paz hasta recuperar la democracia” (Página Siete, 07.22.2019).
- <sup>77</sup> “Policías de Cochabamba y Santa Cruz se amotinan, tensión en el resto del país” (Página Siete, 08.11.2019)
- <sup>78</sup> “Conade expresa su apoyo a la Policía y pide que las FFAA repliquen la actitud” (Página Siete, 08.11.2019)
- <sup>79</sup> “Kaliman: Nunca nos enfrentaremos al pueblo” (Página Siete, 09.11.2019).
- <sup>80</sup> “Evo convoca al diálogo a la oposición, pero pide a su militancia movilizarse” (Página Siete, 09.10.2019).
- <sup>81</sup> “UE: ‘necesaria una nueva elección con una autoridad electoral renovada’” (Página Siete, 10.11.2019).
- <sup>82</sup> “Informático Edgar Villegas presentó pruebas de fraude electoral ante la OEA” (Página Siete, 06.11.2019)
- <sup>83</sup> “FFAA piden la renuncia del presidente Evo Morales” (Página Siete, 10.11.2019).



## **Políticas de lo local y lo subnacional**

---



## **La cultura política (calidad de la democracia) en México. Sus desafíos a nivel subnacional (municipal)**

### **The political culture (quality of democracy) in Mexico. Its challenges at the subnational (municipal) level**

*Carlos Antonio Maldonado Alvarado\**

**Resumen:** La cultura política en México, específicamente la calidad de la democracia, cuenta con grandes desafíos a nivel subnacional. En el ámbito municipal se encuentran pocos estudios que aborden la problemática de la ciudadanía frente al fenómeno político; la cultura política y la calidad de la democracia dependen en gran medida del grado en que diferentes factores se presentan en los gobernantes y ciudadanos de esta unidad geográfica. Esta ponencia presenta un preliminar de la investigación de los municipios de Singuilucan y Zempoala (Hidalgo), los cuales difieren en niveles de alternancia: Singuilucan con cuatro alternancias del PRI y Zempoala sin alternancia.

**Abstract:** The political culture in Mexico, specifically the quality of democracy, faces great challenges at the subnational level. At the municipal level there are few studies that address the problems of citizens in the face of the political phenomenon; Political culture and the quality of democracy depend largely on the degree to which different factors are present in the rulers and citizens of this geographical unit. This paper presents a preliminary investigation of the municipalities of Singuilucan and Zempoala (Hidalgo), which differ in levels of alternation: Singuilucan with four PRI alternations and Zempoala without alternation.

**Palabras clave:** cultura política; ciudadanía; democracia.

### **Discusión sobre la democracia procedimental y finalista**

En los estudios contemporáneos de la democracia liberal, encontramos frecuentemente una discusión que tiende a cuestionar tanto la definición como los alcances del régimen político democrático; es decir, se cuestiona si éste debe ser solamente un asunto de acceso y control del poder político o bien, debe proveer una capacidad de respuesta (responsiveness) hacia la sociedad

---

\* Candidato a Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. Líneas de investigación: Democracia, Cultura política, Política y religión. Correo: carlos.maldonado@cua.uam.mx

de la cual emana dicho poder.

De esta manera, se estructuran dos formas de entender al régimen democrático: por un lado, una concepción procedimental y, por otro lado, una concepción finalista. En este marco, Norberto Bobbio define a la democracia como “caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (Bobbio, 2005, 24).

En este orden de ideas, Bobbio hace un recuento de los antecedentes clásicos, medievales y modernos de la democracia como forma de gobierno, el cual terminaría en su conjunción con el liberalismo, por lo cual establece que “es necesaria una tercera condición: es indispensable que aquellos que están llamados a decidir o a elegir a quienes deberán decidir, se planteen alternativas reales y estén en condiciones de seleccionar una u otra” (Bobbio, 2005, 26).

Al mismo tiempo, Bobbio realiza una tipología de la democracia, relacionada con los términos que anteriormente se llamaron procedimental o finalista; para este autor se distingue la democracia formal y la democracia sustancial, de donde menciona que “la democracia formal es más que nada un gobierno del pueblo, la democracia sustancial es más que nada un gobierno para el pueblo” (Bobbio et al., 2015, 452).

Esta aparentemente sencilla descripción tiene la intención de distinguir a la democracia formal como una serie de procedimientos que permiten la elección y transición del gobierno, mientras que la democracia sustancial implica una respuesta a las demandas sociales y económicas de los ciudadanos:

En la primera [formal] indica un cierto conjunto de medios, como lo son precisamente las reglas de procedimientos arriba descritas, independientemente de la consideración de los fines; en la segunda [sustancial] indica un cierto conjunto de fines, como lo es, sobre todo, el fin de la igualdad no solamente jurídica sino también social cuando no económica, independientemente de la consideración de los medios adoptados para lograrlos (Bobbio et al., 2015).

En este sentido, adicional a los adjetivos formal o procedimental, se ha llamado democracia minimalista a la visión democrática como procesos para la elección, transición o toma de decisiones políticas; mientras que, adicional a los adjetivos sustancial o finalista, se ha llamado democracia maximalista a la visión democrática que incluye capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos en materia de políticas públicas, sociales y económicas.

## **Desarrollo del sistema político mexicano contemporáneo (1917-2000)**

México es poseedor de una historia independiente de dos siglos desde la firma de los Tratados de Córdoba el 24 de septiembre de 1821. Posterior a este hecho, el país transitó por diferentes regímenes políticos como la monarquía y la democracia.

La Revolución Mexicana (1910-1917) reaccionó al gobierno de más de 30 años de Porfirio Díaz provocando un cambio de régimen político, que se manifiesta en la reunión del Congreso Constituyente en Querétaro, logrando la promulgación de una nueva Constitución de los Estados Unidos Mexicanos el día 5 de febrero de 1917.

Esta nueva Constitución Política tiene como antecedente la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, donde se establecía una forma de gobierno democrática liberal.

El régimen emanado de la Revolución Mexicana germinó en una coalición de amplio espectro que “no sólo dotó a la clase política con dirigentes de origen rural y campesino, sino también de origen sindical y obrero que recogieron a la vez la cultura oligárquica de las clases superiores y la de los elementos del pueblo que representaban” (González Casanova, 1981, 13).

Dentro de esta particular mezcla de clases obreras, rurales y oligárquicas resulta que “la dialéctica del autoritarismo represivo y de la manipulación populista da pie a raros choques dentro de una misma cultura autoritaria” (González Casanova, 1981, 13).

Se recurre en este periodo a la institucionalización del régimen posrevolucionario en el partido de Estado, fundado en 1929 como Partido Nacional Revolucionario (PNR) por el entonces presidente Plutarco Elías Calles. Este partido cambió su denominación como Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938 y finalmente, se refundó en 1946 como Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El PRI aglutinó a los conglomerados antes descritos en la fórmula del corporativismo y “puede decirse que por entonces comenzó una nueva etapa histórica, no exenta, obviamente, de cambios y problemas, pero que se caracterizaría por su considerable concordia social y estabilidad política –aunque no por ser democrática– y por varios decenios de crecimiento económico” (García Diego, 2014, 261).

En este sentido, este sistema político autoritario y su eje del partido estatal fueron decisivos para “el paso del caudillismo a la eliminación o la transformación del carisma del caudillo, fundado

en el poder de hecho, para que el poder se institucionalizara como presidencialismo constitucional” (Córdova, 1972, 53).

Sin embargo, este presidencialismo, aunado a la coalición corporativa realizada por el partido de Estado, no generaba legitimidad electoral, pero creaba estabilidad política con rasgos autoritarios. Es hasta las reformas políticas de finales del siglo XX que podemos presenciar que “en el ámbito federal y vistas en perspectiva, las reformas electorales de 1989-1990, 1993, 1994 y 1996 representan una clara ruptura con el pasado” (Lujambio, 2000, 117).

Estas diferentes reformas legislativas en materia electoral dan paso a la alternancia del partido de Estado en favor del Partido Acción Nacional (PAN) y la presidencia de Vicente Fox en el marco de las elecciones del año 2000.

### **Transición y consolidación democráticas en México (2000-2018)**

Como se anotó anteriormente, el México independiente, desde la fundación de su sistema político, ha sido heredero de una tradición autoritaria y corporativa, debido a que “los gobiernos de Juárez y de Díaz, así como el régimen emanado de la revolución, se caracterizan ante todo por una extraordinaria concentración de poder” (Córdova, 1972, 10).

Sin embargo, la alternancia política y las reformas electorales de las últimas tres décadas han permitido una nueva dispersión del poder político en un número mayor de actores. Se cuenta con un proceso de elección popular más autónomo y legal, en el cual “la interacción entre partidos, órganos administrativos encargados de organizar las elecciones, y órganos jurisdiccionales encargados de revisar la legalidad de los actos del proceso, ya logran, el cómputo veraz de los votos” (Lujambio, 2000, 124).

En este sentido, el Estado mexicano actual parte de un sistema político previo, desde donde caminaría en una transición democrática, entendida como el “cambio de régimen que lleva a la democracia política a partir regímenes autoritarios” (Linz, 1990, 8). En este caso, se puede hablar de transición a la democracia en tanto existe un sistema electoral confiable con procesos e instituciones autónomas que dan certeza y legalidad a los comicios.

Estas instituciones autónomas como el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE) tienen como antecedente las reformas políticas de 1977 promovidas por Jesús Reyes-Heróles, cuando se promulga la Ley de

Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) que, más tarde, en 1986, se transforma en el Código Federal Electoral, que finalmente transita al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en 1990.

Otras reformas electorales se suceden en los siguientes años: 1991, 1994, 1996, 2007. Todos estos cambios legales indican un perfeccionamiento de las reglas del juego electoral, logrando una mayor confianza, desde la perspectiva de que “la democracia está conformada por un pacto sobre las reglas del juego acerca de los mecanismos que determinan el concurso de los ciudadanos en la elección de los gobernantes” (García Bartolo, 2011, 91).

En este sentido, una reforma de gran relevancia es la del 2014, la cual estipula la creación del Sistema Nacional de Elecciones, la desaparición del IFE y la creación del Instituto Nacional Electoral (INE); al mismo tiempo, se establece el proceso para la integración del Comité Técnico de Evaluación para la selección del Consejo General del INE.

Asimismo, en esta reforma se crea nueva reglamentación secundaria sustituyendo el COFIPE por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME), entre otras reformas a leyes y reglamentos.

En este orden de ideas, esta reforma, publicada el 10 de febrero de 2014, contó con importantes cambios en las siguientes materias: nombramiento de los consejeros del INE y de los OPLE conforme a un comité de evaluación de perfiles y un proceso homogéneo (examen de conocimientos, creación de ensayo y entrevista de habilidades político-gerenciales); se crea la Comisión de Vinculación para el apoyo del consejo federal en los procesos locales; equidad de género en la postulación de candidatos; se crea el Servicio Profesional Electoral Nacional; se establecen las reglas de las consultas populares; se homologa el calendario y se crea la casilla única (local-federal); se establecen procedimientos para las candidaturas independientes; se rehabilita a la comisión de consejeros para la fiscalización de recursos a partidos y candidatos; se establece la nulidad de elecciones en caso de erogaciones superiores al 5% del tope de campaña con un criterio de “violación determinante”; se otorga al INE la capacidad de organizar elecciones dentro de los partidos políticos, a petición de ellos; se regula el voto de los mexicanos en el extranjero con la expedición de credenciales para votar y el voto electrónico; se establecen dos debates obligatorios

en la contienda presidencial; y se incrementan los tiempos del INE para la promoción de candidatos y autoridades electorales durante las campañas y precampañas (Vives, 2017; Sánchez y Vives, 2013).

Una vez que las reglas electorales están establecidas y dando por hecho que existe seguridad en el proceso, se puede entender que la siguiente etapa será la consolidación democrática, la cual en la definición de Leonardo Morlino es “el proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático, encaminado a aumentar su estabilidad, su capacidad de persistencia y a contrarrestar y prevenir posibles crisis” (Morlino, 1986, 13).

En este sentido, los últimos diez años de la historia política mexicana se pueden entender como un periodo de fortalecimiento de la democracia, a tal grado que presenciamos dos alternancias de partido político gobernante, a saber, el triunfo del PRI en el año 2012 y el triunfo del recién creado partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) en 2018.

Si bien no existe un hito que inicie la etapa de consolidación democrática, existen hechos que promueven esta idea; como se mencionó anteriormente, no sólo las reformas legales, sino su puesta en práctica con elecciones que gozan de legitimidad por la ciudadanía; esto permite mencionar un robustecimiento de la democracia mexicana, al menos, en términos electorales.

### **Democratización y alternancia en México a nivel subnacional (estatal)**

Ante los antecedentes comentados, se puede hablar de una transición y creciente consolidación a la democracia a nivel nacional que, en términos generales, promueven la idea de democratización del país.

Sin embargo, es preciso anotar que esta transición y consolidación en proceso derivó, en gran medida, de las alternancias y logros electorales, transiciones y consolidaciones a nivel subnacional, es decir, tanto a nivel de las entidades federativas como a nivel de los municipios de la República.

No obstante, los estudios de transición y consolidación democráticas “suelen centrarse en factores meramente institucionales y en los fenómenos electorales de dimensión nacional” (González Ulloa, 2017, 48). Lo anterior deja de lado los procesos localizados de democratización a nivel estatal y municipal, mismos que son explicativos de la democratización nacional gradual.

La elección presidencial de 1988 se percibe como un triunfo dudoso para el PRI con el candidato Carlos Salinas de Gortari frente al candidato del Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano; siendo los resultados oficiales un 50.36% de la votación para el primero y un 31.12% para el segundo (Gómez Tagle, 1990, 26).

En dicha elección, el cómputo de los votos aún se realizó a través de la Comisión Federal Electoral, dependiente del poder ejecutivo, es decir, de la Secretaría de Gobernación. Después de oficializarse el triunfo del PRI, el presidente Carlos Salinas realiza acuerdos con el PAN con el fin de legitimar los procesos electorales subsecuentes.

En este sentido, se toma como referencia de alternancia política el triunfo de Ernesto Ruffo Appel del PAN en el estado de Baja California con un 52.3% de la votación para gobernador en 1989. Este triunfo y su reconocimiento inician un proceso de alternancias a nivel de los estados, municipios y cámaras de representantes locales, donde la oposición toma fuerza con mayor representación.

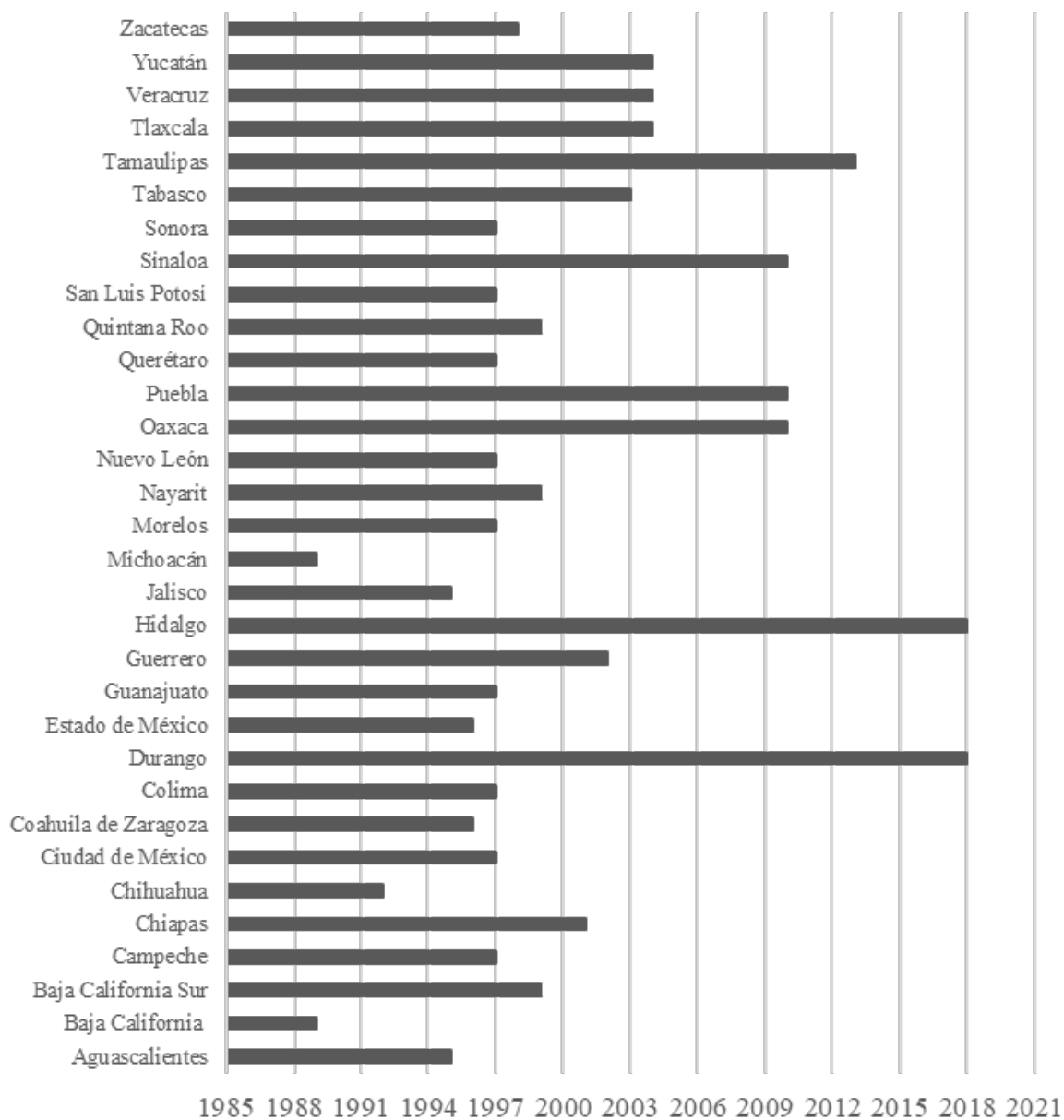
En este orden de ideas, para el año 2017, a nivel del poder ejecutivo estatal, se contaba con una alternancia en 27 estados de la República; al mismo tiempo, a nivel del poder legislativo estatal, existía pérdida de mayoría del PRI en 30 estados de la República; lo cual representa un 84% de gubernaturas con alternancia y un 94% de los congresos locales sin mayoría del PRI (González Ulloa, 2017).

Para el caso del estado de Durango, así como el estado de Hidalgo, el PRI perdió la mayoría en los congresos locales hasta el proceso electoral de 2018 por un periodo de tres años (2018-2021); en ambos casos, la mayoría es obtenida por MORENA. Con estos resultados, el total de estados de la República ha alternado al PRI en la mayoría en el congreso local, al menos en una ocasión.

Analizando el poder ejecutivo local y considerando el año 2022, aún no ha existido alternancia en las gubernaturas de dos entidades federativas: Estado de México y Coahuila; ambos estados presentarán elecciones locales en el año 2023.

Gráfica 1.

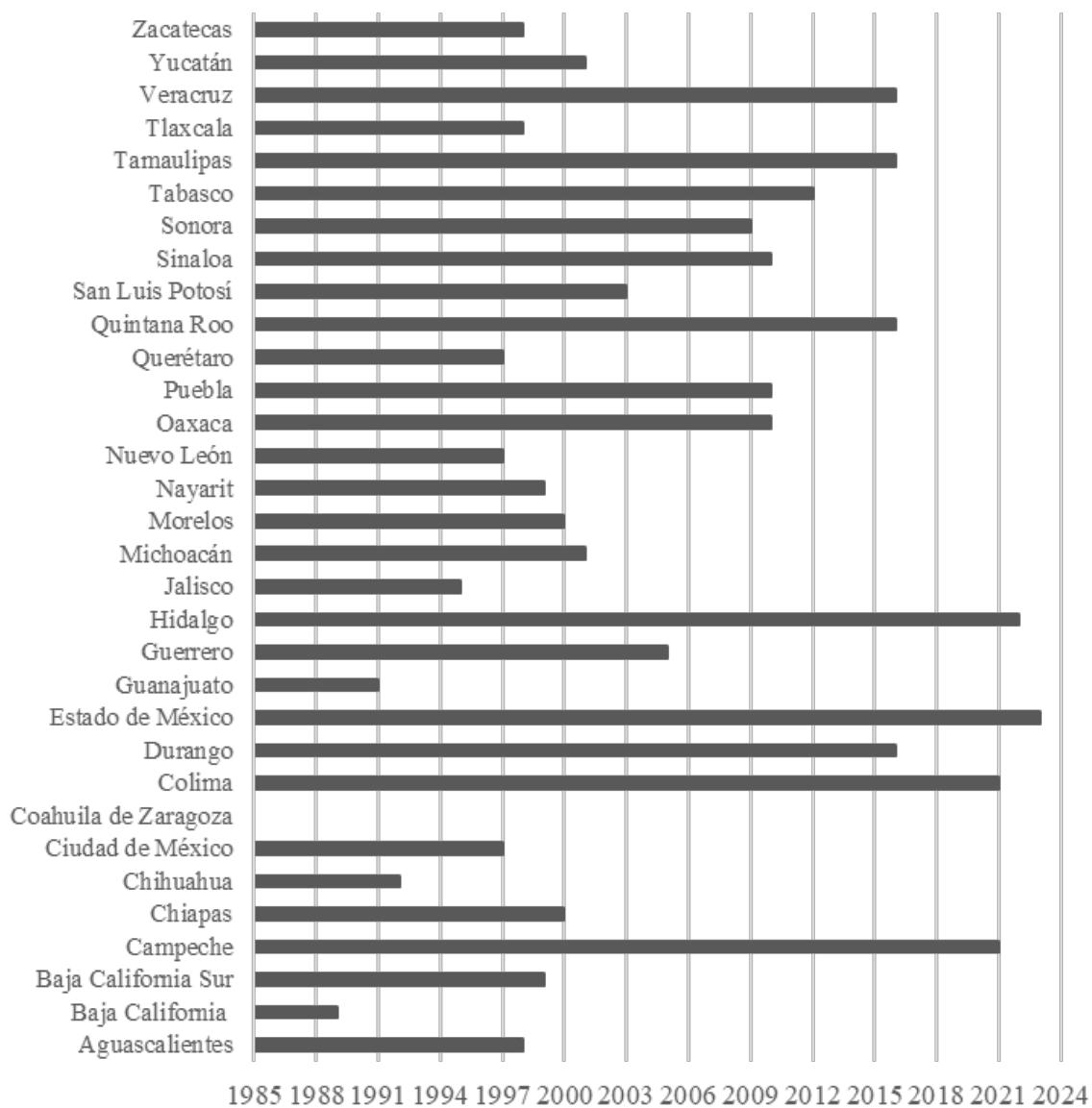
Año de pérdida de mayoría del PRI en el congreso local por estado de la República



Fuente: Elaboración propia con información del INE y de González Ulloa (2017).

**Gráfica 2.**

**Año de alternancia del PRI en el poder ejecutivo local por estado de la República**



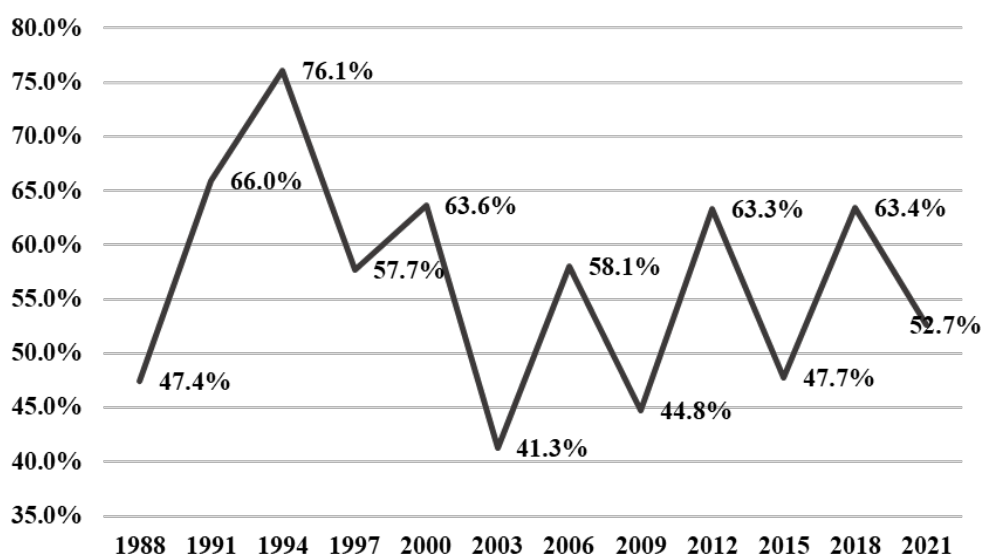
Fuente: Elaboración propia con información del INE y de González Ulloa (2017).

Como se puede notar en las gráficas, la información electoral analizada abona a la idea de democratización; si bien ésta puede caracterizarse de inicio como la pérdida de la hegemonía del PRI, también existen casos de alternancia en diferentes ocasiones a favor de diversas fuerzas políticas.

En este sentido, la transición a la democracia en México ha sido un proceso gradual, que se ha consolidado gracias a la actividad legislativa reformadora, la renovación de las fuerzas políticas, la creación de nuevos partidos y, en gran medida, al interés de la ciudadanía por mayor participación tanto a nivel nacional como subnacional.

**Gráfica 3.**

**Participación electoral en elecciones federales, 1988-2021**



Fuente: Elaboración propia con información de Soto y Cortez (2014) y del INE.

Principalmente en las elecciones federales para presidente de la República se puede notar un interés mayor por votación con una media de 62.0% de participación electoral en las últimas 6 elecciones; por otro lado, en elecciones federales intermedias, notamos menor interés con una media de 51.7% de participación electoral en las últimas 6 elecciones, aunque en aumento en las últimas 4 ocasiones, con una diferencia de más de 10 puntos porcentuales.

Derivado de lo anterior, también se puede percibir menor participación en elecciones locales, tanto de entidad federativa como municipal:

En términos generales, los comicios presidenciales también atraen mayor sufragio que las legislativas intermedias y locales en cada estado. La participación electoral promedio de las entidades para presidente en las últimas dos elecciones [2006 y 2012] es de 60%, mientras que para gobernador y presidente municipal fue de 55.2% y 52.3%, respectivamente (Soto y Cortez, 2014,

329).

No obstante, en el mismo estudio citado, se evidencia que las elecciones municipales muestran una gran dispersión para la participación electoral, fluctuando entre 11.6% y 92.0% para las elecciones de 2006 y 2008; esto puede ser otro indicador de que el nivel subnacional municipal aún presenta mayor o menor grado de politización en tanto sus características sociales y económicas son divergentes.

### **Democratización y alternancia en México a nivel subnacional (municipal)**

El nivel municipal es la unidad más próxima de división territorial y política a la que tiene acceso el ciudadano; siendo este gobierno subnacional-municipal la primera instancia que interactúa como Estado con los ciudadanos-electores.

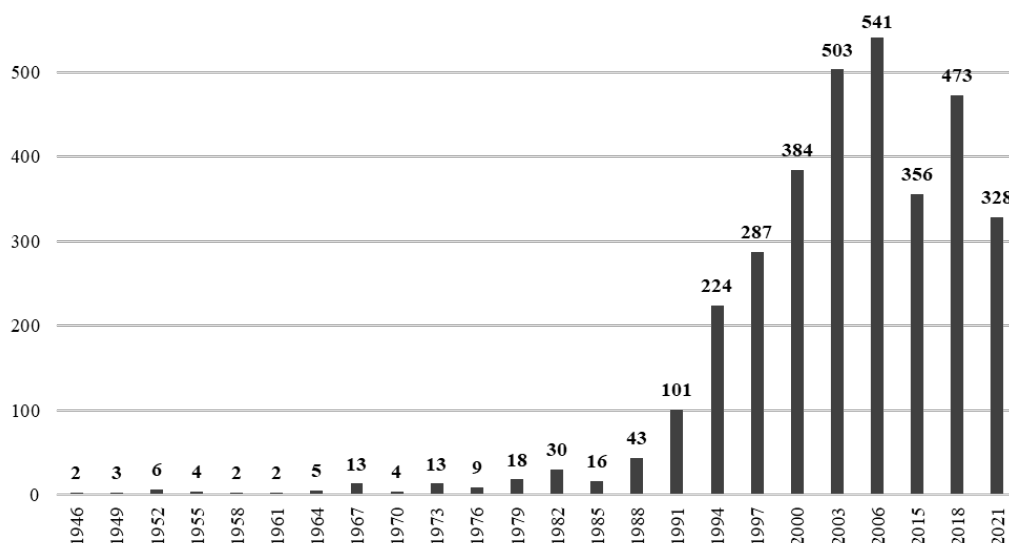
En este sentido, es importante mencionar que la transición democrática inicia en el nivel municipal. El PAN, que se funda en 1939, puede considerarse el partido de oposición con mayor incidencia en la transición hacia la democracia del poder municipal, el cual, desde 1946, comienza un protagonismo en la alternancia del gobierno local-municipal, que va en ascenso, al reconocérsele algunas victorias –si bien, poco numerosas hasta la década de 1990– a nivel de los ayuntamientos.

En este sentido, como ejemplo, el PAN gobernaba un municipio en 1960 (Ascensión, Chihuahua); en el periodo de 1962 a 1968, “al PAN se le reconocieron 19 victorias municipales, más que en los veinticuatro años de su historia previa, y conquista sus primeras dos capitales estatales: Hermosillo, Sonora, y Mérida, Yucatán, ambas en 1967” (Lujambio, 2000, 80).

Asimismo, a partir de las reformas de 1977 y 1983 comienza una alternancia más intensa a nivel municipal, incluyendo a otros partidos de oposición; en este contexto, el Partido Comunista Mexicano (PCM) ganó su primer municipio en 1979 (Lujambio, 2000). Al mismo tiempo, encontramos municipios cuyo poder ejecutivo alterna de partido político a favor del PAN, PCM, PARM, entre otros partidos; todo esto, antes de la primera alternancia a nivel estatal que fue, como se mencionó anteriormente, la de Baja California en 1989.

**Gráfica 4.**

**Número de municipios gobernados por el PAN por año de elección**



Fuente: Elaboración propia con información de Carrillo et al. (2010) y de FENAMM.

Continuando nuestra mirada en el nivel subnacional municipal, también encontramos una alternancia gradual, a partir de la década de 1980 y más intensamente en la década de 1990:

Hasta 1989, solamente 39 de 2,387 municipios que había entonces eran gobernados por partidos distintos al PRI: 1.84% de la población. Hacia diciembre del año 2000, ese número ya había aumentado a más de 500 ayuntamientos de signo distinto al PRI, mientras éste conservaba 1,382 alcaldías de 2,427 que había en el país. En términos de población, el PRI gobernaba, al final del año 2000, a 44.11% en el ámbito municipal; el PAN a 37% y el PRD a 15% (Merino, 2018, 26).

Por otro lado, considerando capitales de los estados de la República, encontramos que:

A principios de 1998, en 15 capitales los alcaldes eran panistas, el PRD gobernaba tres – incluyendo la capital del país – y el Partido del Trabajo (PT) la ciudad de Durango, mientras que el PRI gobernaba las 13 capitales restantes (Merino, 2018, 40).

Otros datos relevantes a nivel municipal se refieren a los municipios con mayor población:

En ese mismo año [1998], entre los 20 municipios más densamente poblados del país, 16

contaban con un ayuntamiento panista, lo cual representaba 77.64% para esa categoría de municipios, mientras que el PRD gobernaba en Nezahualcóyotl y Ecatepec, en el Estado de México, lo cual representaba 6.89% de dichos municipios, en tanto que el PRI gobernaba en tres, con 15.47% de los mexicanos asentados en las demarcaciones políticas más pobladas del país (Merino, 2018, 40).

Estos datos citados pintan el cuadro de la transición democrática a nivel municipal en concordancia con la transición estatal y federal; si bien, como se mencionó anteriormente, este nivel de gobierno es el que muestra los primeros signos de alternancia, también representa el juego democrático con la participación de partidos políticos locales, que se incluyen en las opciones a votar por los ciudadanos.

### **Democratización y alternancia en el estado de Hidalgo**

En comparación con los datos anteriores, el estado de Hidalgo, al 2017, no contaba con alternancia del PRI en el poder ejecutivo local, ni el PRI había perdido la mayoría en el congreso estatal. Cabe mencionar que es hasta las recientes elecciones locales de 2022 que el estado de Hidalgo alterna el poder ejecutivo a favor del candidato de la alianza MORENA-Partido del Trabajo-Nueva Alianza, Julio Menchaca Salazar (IEEH, 2022).

**Figura 1.**

**Cuadro resumen del resultado de la elección para Gobernador 2022-2026 en el estado de Hidalgo**

| <b>Partido o Coalición</b> | <b>Votos</b>     | <b>Proporción</b> | <b>Candidato/a</b>           |
|----------------------------|------------------|-------------------|------------------------------|
| MORENA-PT-NVA AL           | 658,562          | 62%               | Julio Ramón Menchaca Salazar |
| PAN-PRI-PRD                | 335,531          | 31%               | Carolina Viggiano Austria    |
| MC                         | 32,793           | 3%                | Francisco Berganza Escorza   |
| PVEM                       | 12,205           | 1%                | José Luis Lima Morales       |
| NO REGISTRADOS             | 511              | 0%                | No Registrados               |
| NULOS                      | 28,124           | 3%                | Nulos                        |
| <b>Totales</b>             | <b>1,067,726</b> | <b>100%</b>       |                              |

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).

En el caso del poder legislativo local, el PRI había mantenido la mayoría en el congreso local hasta el proceso electoral de 2018, en la cual el partido MORENA obtiene una mayoría de 57% para el periodo del 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2021, siendo la primera ocasión que el PRI pierde la mayoría en el congreso local.

**Figura 2.**

**Cuadro resumen de la integración de la LXIV Legislatura del estado de Hidalgo**

| <b>Partido o Coalición</b> | <b>Número de distritos</b> | <b>Proporción</b> | <b>Forma de Elección</b>    |
|----------------------------|----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| MORENA                     | 17                         | 57%               | Mayoría Relativa            |
| PRI-PVEM-NVA AL-PES        | 1                          | 3%                | Mayoría Relativa            |
| PAN                        | 3                          | 10%               | Representación Proporcional |
| PRI                        | 4                          | 13%               | Representación Proporcional |
| PRD                        | 1                          | 3%                | Representación Proporcional |
| PT                         | 1                          | 3%                | Representación Proporcional |
| NVA AL                     | 2                          | 7%                | Representación Proporcional |
| PES                        | 1                          | 3%                | Representación Proporcional |

|                |           |             |
|----------------|-----------|-------------|
| <b>Totales</b> | <b>30</b> | <b>100%</b> |
|----------------|-----------|-------------|

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH).

Esta tendencia se reafirma en la elección del 2022, en la cual nuevamente el partido MORENA obtiene la mayoría en el congreso local del estado de Hidalgo con el 63% de los escaños, considerando la elección por mayoría relativa y por representación proporcional para el periodo del 5 de septiembre de 2021 al 4 de septiembre de 2024.

Por otro lado, si ponemos atención al nivel municipal, para el año 2019, de los 84 municipios del estado de Hidalgo, únicamente tres municipios aún no contaban con alternancia del PRI en el poder ejecutivo municipal; estos tres municipios son El Arenal, Tepehuacán de Guerrero y Zempoala.

**Figura 5.**

**Cuadro resumen de la integración de la LXV Legislatura del estado de Hidalgo**

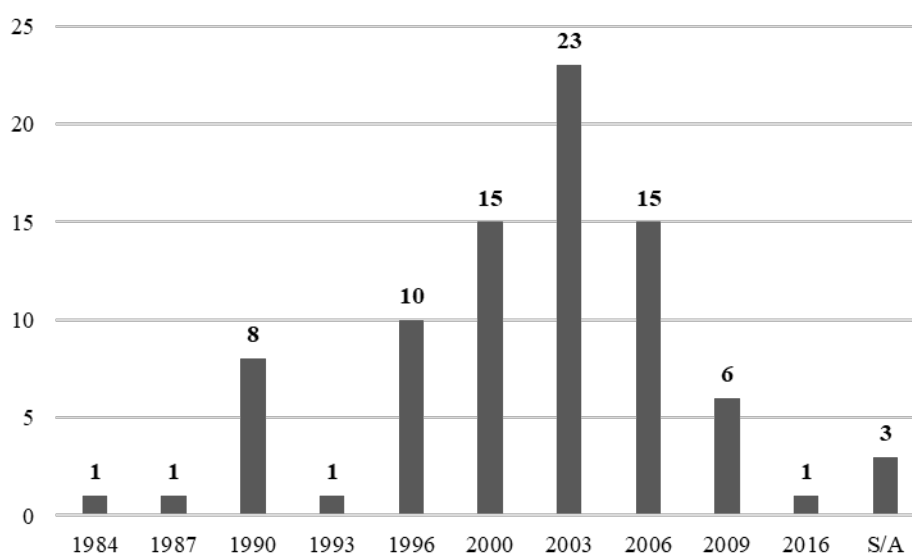
| Partido o Coalición   | Número de distritos | Proporción  | Forma de Elección           |
|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------------------|
| MORENA-PVEM-PT-NVA AL | 11                  | 37%         | Mayoría Relativa            |
| MORENA                | 2                   | 7%          | Mayoría Relativa            |
| PRI                   | 1                   | 3%          | Mayoría Relativa            |
| PAN-PRI-PRD-PES       | 4                   | 13%         | Mayoría Relativa            |
| MORENA                | 6                   | 20%         | Representación Proporcional |
| PRI                   | 5                   | 17%         | Representación Proporcional |
| PAN                   | 1                   | 3%          | Representación Proporcional |
| <b>Totales</b>        | <b>30</b>           | <b>100%</b> |                             |

Fuente: Elaboración propia con información del IEEH.

Lo anterior quiere decir que, con corte al año 2019, el 96% de los municipios del estado de Hidalgo contaban con alternancia en el poder ejecutivo municipal respecto del PRI. A continuación, se muestra una gráfica con el número de municipios del estado de Hidalgo y su fecha de primera alternancia.

**Gráfica 5.**

**Número de municipios por año de su primera alternancia**



Fuente: Elaboración propia con información del IEEH.

En este sentido, notamos que la alternancia municipal en Hidalgo inicia en los años 1980 y se intensifica en la primera década del siglo XXI; en el presente estudio se retoma el caso de Zempoala como variable de control, ya que es uno de los tres municipios del estado donde no ha existido alternancia del PRI hasta el año 2023.

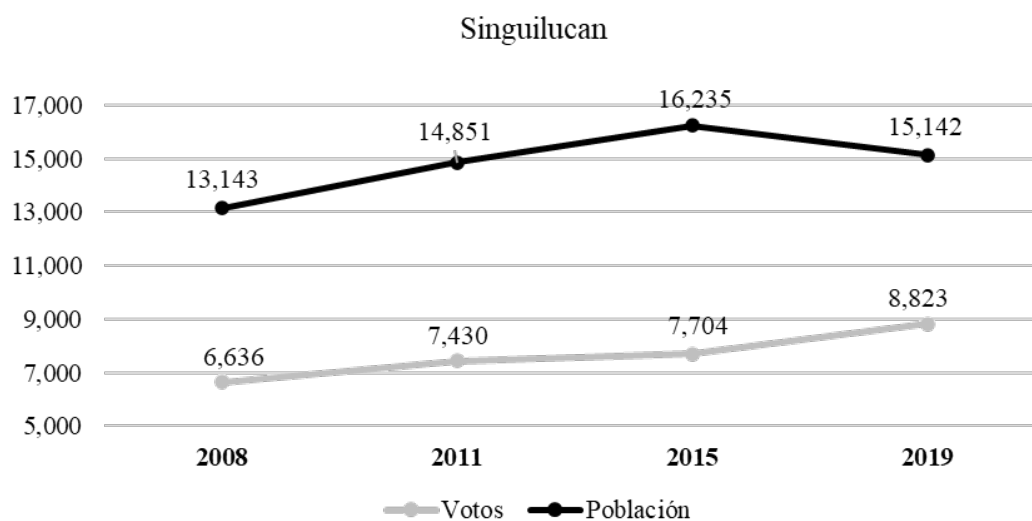
En contraste, en cuanto al municipio de Singuilucan, se presenta su primera alternancia en el año 2000 a favor del PT; no obstante, el PRI vuelve a gobernar en 2006, 2012 y 2016. Aunque también hubo alternancia a favor del PVEM en 2003, del PAN en 2009 y del PANAL en 2019.

Ambos casos son pertinentes, no sólo por ser municipios que difieren en la existencia de alternancia política, sino también porque están geográficamente unidos, lo cual hace suponer la presencia de rasgos culturales, históricos, sociales y económicos similares; razón que contrasta la diferencia en el proceso de democratización de dichos municipios.

En temas de participación política a nivel municipal, en el estado de Hidalgo, para los casos de Singuilucan y Zempoala podemos notar que el número de votantes va en aumento; 32.95% de 2008 a 2019 para el caso de Singuilucan y de 80.22% para el caso de Zempoala; en comparación con los aumentos en población, para los mismos periodos, de 15.21% para Singuilucan y de 111.85% para Zempoala.

**Gráfica 6.**

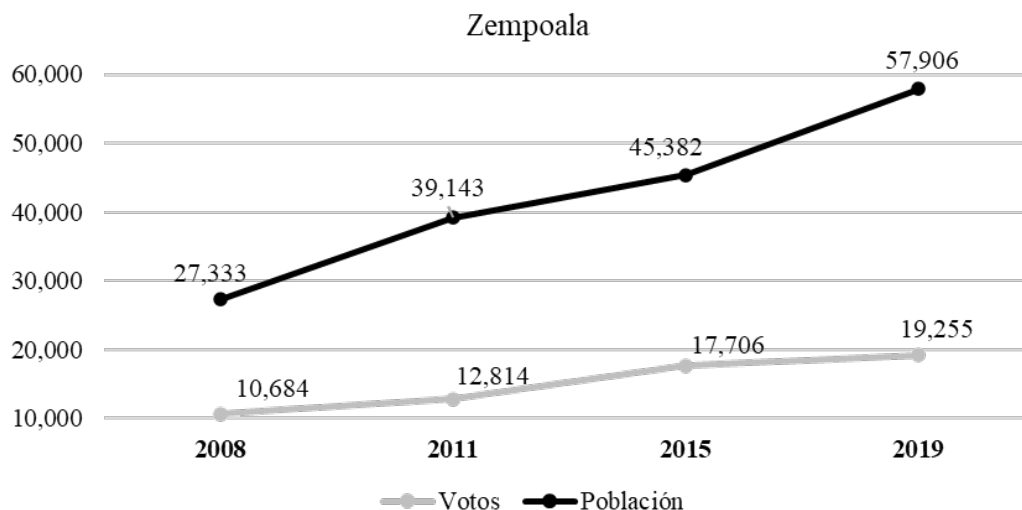
**Población y votos válidos en el municipio de Singuilucan para los años que se indican**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y del IEEH.

**Gráfica 7**

**Población y votos válidos en el municipio de Zempoala para los años que se indican**



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y del IEEH.

De lo anterior, se puede notar que el municipio de Singuilucan duplica el número de votantes en comparación con su aumento poblacional; en cuanto al municipio de Zempoala, el aumento en el número de votantes queda por debajo del aumento poblacional.

Como nota general, se puede hablar de transición democrática en el estado de Hidalgo, la cual, al igual que a nivel federal, ha sido paulatina y responde a los movimientos legales y sociales que se presentaron desde finales del siglo pasado.

A nivel estatal, en los niveles de gobierno ejecutivo y legislativo, ya se ha dado la alternancia del PRI; no obstante, si bien los municipios presentan un 96.42% de los ayuntamientos con alternancia, aún se espera la alternancia en las próximas elecciones locales para los tres municipios faltantes.

### **Instrumento de medición**

Para complementar este trabajo y para estudiar la calidad de la democracia a nivel municipal, en el caso de los municipios de Singuilucan y Zempoala en el estado de Hidalgo, México, se usará un cuestionario basado en el modelo de Diamond y Morlino (2005) con tres dimensiones

(procedimentales, sustantivas y de resultados) que agrupan ocho variables (estado de derecho, participación, competencia, rendición de cuentas vertical, rendición de cuentas horizontal, libertades civil y política, igualdad política y capacidad de respuesta).

En la construcción de este cuestionario inicialmente se preguntan algunas características demográficas y socioeconómicas relevantes al estudio como género, ingreso y nivel de estudios; posteriormente se realizan tres preguntas por cada una de las variables del modelo, sumando un total de veinticuatro preguntas sobre la calidad de la democracia municipal.

Es importante mencionar que este instrumento de medición se basa en las percepciones de los ciudadanos de los municipios a estudiar como unidad de análisis, quienes en diferentes escalas Likert de satisfacción o frecuencia opinarán sobre los aspectos de calidad de la democracia planteados según su impresión personal. En cada una de las preguntas se utiliza una escala de cuatro categorías, forzando a la elección de uno de los extremos sin neutralidad; asimismo, se da la opción “no sabe o no contestó”, en el caso de que un participante desconozca o evite responder.

En toda la construcción del instrumento se veló por la oportunidad y eficacia de las preguntas, mismas que se sometieron a una prueba piloto para determinar el cuestionario final, que evaluará nuestro constructo de calidad de la democracia municipal (Anexo 1).

## **Conclusiones**

La democratización de México fue un proceso de largo aliento, buscando concesiones al régimen de partido hegemónico que, poco a poco, transformaron la legislación electoral con lo que se fue gradualmente abriendo camino a nuevas fuerzas políticas en los poderes ejecutivo y legislativo a nivel subnacional (estatal y municipal).

La información empírica de la transición democrática demuestra que, en efecto, se puede hablar de un camino hacia la democracia construido con alternancias locales hasta llegar a la alternancia del poder ejecutivo federal en el año 2000; no obstante, no se hubiese llegado a ese hito sin la apertura a otras experiencias políticas locales.

Una vez que se analiza este proceso, se debe hacer la pregunta sobre la calidad de la democracia lograda no sólo a nivel federal sino a nivel estatal y municipal. En este sentido, a nivel federal e incluso estatal se cuenta con información empírica de la percepción de la ciudadanía respecto de sus gobiernos y su satisfacción con la democracia.

Sin embargo, el nivel municipal está poco estudiado en su proceso de robustecimiento de la democracia y en la satisfacción de ésta por parte de los ciudadanos. En este trabajo se ha optado por partir de una visión general hasta llegar a un enfoque local a nivel municipal en el estado de Hidalgo que demuestra que la transición a la democracia efectivamente sucedió, pero aún cuenta con municipios que por más de 90 años siguen con un gobierno del PRI.

La inquietud de la que parte este análisis es la razón por la cual municipios muy cercanos difieren en haber alternado del partido hegemónico, pues Singuilucan presenta distintas alternancias y Zempoala no ha presenciado ninguna, siendo contiguos geográficamente.

En cuanto se cuente con información empírica y de primera mano, se podrá concluir si hay diferencias en la cultura política y, específicamente, en la calidad de la democracia de Singuilucan por la que este municipio ha tenido más movilidad de partidos gobernantes a nivel ejecutivo como reflejo de mayor democratización a nivel cultural de su sociedad.

## Referencias

- Bobbio, N. (2005). *El futuro de la democracia*. 3a Reimpresión. 3a Edición. Ciudad de México, México: FCE.
- Bobbio, N; Matteucci, N. y Pasquino, G. (2015). *Diccionario de Política*. 2a Edición. Ciudad de México, México: Siglo XXI/Cámara de Diputados/Comisión Bicameral de Bibliotecas.
- Córdova, A. (1972). *La formación del poder político en México*. Ciudad de México, México: Era.
- Diamond, L. & Morlino, L. (2005). *Assessing the Quality of Democracy*. Baltimore, Estados Unidos de América: Johns Hopkins University Press.
- Garciadiego, J. (2014). *La Revolución. Nueva historia mínima de México*. 11ª Reimpresión. Ciudad de México, México: El Colegio de México.
- García Bartolo, M.S. (2011). Las reformas electorales a nivel federal en México. *El Cotidiano*. (166), 79-91.
- González Casanova, P. (1981). La cultura política de México. *Nexos*, 4(9): 13-21.
- González Ulloa, P. A. (2017). Alternancia en las elecciones subnacionales en México: ¿síntoma de democratización? *Estudios Políticos*, 9(40): 47-69.
- IEEH. (2021). *Procesos electorales*. Ciudad de México, México. Fecha de consulta: 16 de agosto de 2021. Disponible en < <http://www.ieehidalgo.org.mx/>>
- INE. (2018). *Cómputos distritales 2018*. Ciudad de México, México. Fecha de consulta: 22 de octubre de 2023. Disponible en < <https://computos2018.ine.mx>>
- Lujambio, A. (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. Ciudad de México, México: Océano.
- Merino, M. (2018). *La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México*. Primera Reimpresión. Ciudad de México, México: FCE.
- Morlino, L. (1986). Consolidación democrática. Definición, modelos, hipótesis. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 35: 7-61.
- Sánchez, A. y Vives, H. (2013). *El desempeño de la actividad electoral: organización y arbitrariedad con una nueva ley*. Ponencia presentada en el Seminario de Elecciones en México: Cambios, Permanencias y Retos. El Colegio de México-Instituto Federal Electoral. Ciudad de México, México.
- Soto, I. y Cortez, W. (2014). *Determinantes de la participación electoral en México*. *Estudios*

*Sociológicos*, 32(95): 323-353.

Vives, H. (2017). La reforma política de 2013-2014. La creación del Instituto Nacional Electoral y sus efectos en el sistema político electoral mexicano. Una revisión a tres años. *Revista Buen Gobierno*, (23), 8-21.

Anexo 1.

Cuestionario para la medición de la percepción de la calidad de la democracia



Cuestionario sobre la Calidad de la Democracia

Hola, soy \_\_\_\_\_ de la Universidad Autónoma Metropolitana. Estoy aplicando una encuesta sobre la calidad de la democracia en su municipio. Usted ha sido seleccionado al azar para participar en esta encuesta. Tengo algunas preguntas que quiero hacerle sobre estos asuntos. El cuestionario dura más o menos 15 minutos. Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial. Mostrar aviso de privacidad y pedir la firma del mismo. Tener a la mano la tarjeta de apoyo con las escalas de medición.

|                   |    |                                                                                                                                                                    |                      |                       |                       |                       |                   |
|-------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| Demográficos      | D1 | ¿En qué rango de edad se encuentra usted?                                                                                                                          | 18-25                | 26-35                 | 36-45                 | 46-55                 | 55 o más          |
|                   | D2 | ¿Con qué nivel de estudios terminado cuenta usted?                                                                                                                 | Primaria             | Secundaria            | Preparatoria          | Licenciatura          | Posgrado          |
|                   | D3 | ¿Cuál es su género?                                                                                                                                                | Masculino            | Femenino              |                       |                       |                   |
|                   | D4 | ¿Cuál es su estado civil?                                                                                                                                          | Soltero              | Casado                | Divorciado            | Unión libre           | Vivido            |
| Socio económicos  | S1 | ¿A qué se dedica usted actualmente?                                                                                                                                | Hogar                | Empleado              | Empresario            | Jubilado              | Otro              |
|                   | S2 | ¿Cuál es aproximadamente su ingreso mensual?                                                                                                                       | \$5,200-<br>\$10,500 | \$15,700-<br>\$21,000 | \$26,300-<br>\$31,500 | \$36,800-<br>\$42,000 | \$47,300 ó<br>más |
|                   | S3 | ¿A quién pertenece la casa donde usted vive?                                                                                                                       | Propia               | Familiar              | Renta                 | Hipoteca              | Otro              |
| Estado de derecho | Q1 | En su opinión, ¿usted considera que se respeta la ley en su municipio?                                                                                             | Nunca                | Casi nunca            | Algunas veces         | Siempre               | NS/NC             |
|                   | Q2 | En su opinión, ¿con qué frecuencia los funcionarios públicos cumplen con la ley?                                                                                   | Nunca                | Casi nunca            | Algunas veces         | Siempre               | NS/NC             |
|                   | Q3 | En su opinión, ¿con qué frecuencia se imponen castigos a los que violan la ley?                                                                                    | Nunca                | Casi nunca            | Algunas veces         | Siempre               | NS/NC             |
| Participación     | Q4 | ¿Con qué frecuencia vota usted en las elecciones, ya sean municipales, estatales o nacionales?                                                                     | Nunca                | Casi nunca            | Algunas veces         | Siempre               | NS/NC             |
|                   | Q5 | ¿Qué tan importante considera usted votar en las elecciones, ya sean municipales, estatales o nacionales?                                                          | Nada importante      | Poco importante       | Algo importante       | Muy importante        | NS/NC             |
|                   | Q6 | ¿Participa usted en alguna de las siguientes organizaciones?                                                                                                       | Club Deportivo       | Asociación Religiosa  | Junta Vecinal         | Otra                  | Ninguna           |
| Competencia       | Q7 | ¿Qué tan importante considera usted que existan diferentes propuestas por parte de los partidos políticos? (Ya sea de educación, salud, vivienda, trabajo u otras) | Nada importante      | Poco importante       | Algo importante       | Muy importante        | NS/NC             |
|                   | Q8 | En su opinión, ¿considera que los candidatos cuentan con propuestas diferentes? (Ya sea de educación, salud, vivienda, trabajo u otras)                            | Nunca                | Casi nunca            | Algunas veces         | Siempre               | NS/NC             |
|                   | Q9 | En su opinión, ¿con qué frecuencia un nuevo gobierno presenta cambios para la sociedad? (Ya sea nacional, estatal o municipal)                                     | Nunca                | Casi nunca            | Algunas veces         | Siempre               | NS/NC             |

Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana

|                                 |     |                                                                                                                                       |                          |                    |                 |                       |       |
|---------------------------------|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|-------|
| Rendición de cuentas vertical   | Q10 | ¿Qué tan frecuentemente el presidente municipal informa de sus actividades o logros a la sociedad?                                    | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
|                                 | Q11 | ¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con el desempeño del presidente municipal?                                                     | Muy insatisfecho         | Algo insatisfecho  | Algo satisfecho | Muy satisfecho        | NS/NC |
|                                 | Q12 | ¿Qué tan frecuentemente considera usted que los políticos cumplen sus promesas de campaña?                                            | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
| Rendición de cuentas horizontal | Q13 | ¿Con qué frecuencia considera usted que el gobernador informa de sus actividades y logros al congreso local?                          | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
|                                 | Q14 | ¿Con qué frecuencia considera usted que el presidente municipal informa de sus actividades y logros al gobierno estatal?              | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
|                                 | Q15 | ¿Qué tan importante considera usted que la autoridad electoral sea independiente del gobierno? (Ya sea nacional, estatal o municipal) | Nada importante          | Poco importante    | Algo importante | Muy importante        | NS/NC |
| Libertad civil y política       | Q16 | ¿Cree usted que puede votar libremente por el candidato que le parezca mejor?                                                         | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
|                                 | Q17 | ¿Cree usted que puede cambiar de actividad profesional o económica libremente?                                                        | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
|                                 | Q18 | ¿Considera usted que ha sido impedido para realizar alguna actividad? (Ya sea recreativa, laboral, religiosa u otra)                  | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
| Igualdad política               | Q19 | ¿Con qué frecuencia considera usted que su voto cuenta igual que el de otra persona?                                                  | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
|                                 | Q20 | ¿Qué tan de acuerdo está usted con que <i>toda persona puede participar en política</i> ?                                             | Totalmente en desacuerdo | Algo en desacuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo | NS/NC |
|                                 | Q21 | ¿Qué tan satisfecho está usted con la contabilización de los votos?                                                                   | Muy insatisfecho         | Algo insatisfecho  | Algo satisfecho | Muy satisfecho        | NS/NC |
| Capacidad de respuesta          | Q22 | ¿Qué tan satisfecho se encuentra usted con el funcionamiento de la democracia?                                                        | Muy insatisfecho         | Algo insatisfecho  | Algo satisfecho | Muy satisfecho        | NS/NC |
|                                 | Q23 | ¿Cree usted que la democracia mejora las condiciones de vida de la sociedad? (Ya sea económicas, laborales, educativas u otras)       | Nunca                    | Casi nunca         | Algunas veces   | Siempre               | NS/NC |
|                                 | Q24 | ¿Qué tan de acuerdo está usted con que <i>la democracia es la mejor forma de gobierno</i> ?                                           | Totalmente en desacuerdo | Algo en desacuerdo | Algo de acuerdo | Totalmente de acuerdo | NS/NC |

Agradecemos mucho su participación en este estudio.

Fuente: Elaboración propia.



## **Equidad en la periferia urbana: Democracia en la calle para una integración barrial<sup>1</sup>**

### **Equity in the urban periphery: Democracy in the street for neighborhood integration**

*Henry Alain Guerrero Cruz\**

*Yhesly Antonia Campos Rojas†*

*Henry Daniel Lazarte Reátegui‡*

*Julio Daniel Peña Corahua§*

**Resumen:** El Estudio tuvo como objetivo determinar como el ejercicio de la democracia en la calle, a través del uso y apropiación del espacio público en un contexto informal, promueve la integración barrial de la moderna generación. Investigación sustantiva, de enfoque cualitativo, diseño no experimental, corte transversal, nivel correlacional causal y método hermenéutico. La población representada por 200 niños y 100 jóvenes. Se empleó la técnica de observación y entrevistas, se trabajó con el software ATLAS ti 9, concluyendo que la democracia en la calle y la integración barrial se relacionan significativamente producto de las acciones realizadas en la calle.

**Abstract:** The Study aimed to determine how the exercise of democracy in the street, through the use and appropriation of public space in an informal context, promotes the neighborhood integration of the modern generation. Substantive research, qualitative approach, non-experimental design, cross-sectional, causal correlational level and hermeneutic method. The population consisted of 200 children and 100 young people. The technique of observation and interviews was used, working with ATLAS ti 9 software, concluding that democracy in the street and neighborhood integration are significantly related as a result of the actions carried out in the street.

**Palabras clave:** derecho a la ciudad; desigualdad; integración; espacio público; participación ciudadana.

---

\* Arquitecto, Universidad César Vallejo - Perú, Investigador en la línea de Desarrollo Urbano Sostenible, halguerrero30@gmail.com

† Arquitecta, Universidad César Vallejo - Perú, Investigadora en la línea de Desarrollo Urbano Sostenible, arqcr28@gmail.com

‡ Doctor en Políticas Públicas: Seguridad Nacional y Desarrollo Sostenible, Universidad César Vallejo - Perú, Investigador en la Línea de Epistemología Sociológica/Antropológica y Sociedad Híbrida (física/digital). hlazarte@ucv.edu.pe

§ Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - Perú, Investigador en la Línea de Epistemología de las Ciencias, Social y Política, mcewing2000@gmail.com

## **Introducción**

En su informe social mundial la (ONU, 2020, como se citó en la OIT, 2021) menciona que, el 1% de la población de personas más ricas del mundo son las que, poseen prácticamente todo, mientras que, el 40% de la población son las personas que menos recursos tienen, y el 25% no cuentan con ingresos; esto, refleja la desigualdad en las periferias urbanas del mundo, aquellas que, se encuentran más pobladas en zonas rurales.

En Latinoamérica, países como Brasil, México, Perú, y otros más, han afrontado problemas como la migración interna y externa debido a las enormes desigualdades, este desequilibrio es generado por personas de bajos recursos que han migrado desde las zonas menos favorables hacia las ciudades más acomodadas, lo cual, en su afán de conseguir un lugar para vivir toman espacios peligrosos y que no están permitidos; pero que, con el tiempo, se formalizan y terminan por establecerse como asentamientos humanos. Ahí es donde entra la población a construir sus viviendas de manera informal, sin la necesidad de contar con una adecuada infraestructura, dejando como resultado una calle sin bermas, sin losas deportivas, y pistas en su mayoría sin asfalto, etc.

De esta manera, Bernadette et ál., (2021) en los espacios rurales de Medellín-Colombia, es poblado por emigrantes campesinos, en su mayoría desplazados por la violencia o la difícil situación económica y de manera permanente surgen nuevos asentamientos, localizados en la parte alta de la ladera y muchas veces en zonas no urbanizables. De Janeiro (2020) manifiesta que, en las favelas de Brasil, debido a las desigualdades e injusticias que presentaban se creó el programa Favela-Barrio que vino a ser parte integrante de la Política Residencial de Río de Janeiro, instituida en 1993. Hernández (2020) hace mención a José Félix Ribas acerca de Venezuela sobre la periferia en la pandemia, que vienen a ser lugares donde las condiciones de informalidad en la que viven las personas contribuyen a que, se apropien y usen ese poco espacio que tienen para realizar sus actividades sociales, poniendo en riesgo la integridad física de la población, en especial de los niños y jóvenes.

Para entender la problemática, en el Perú; Zeballos (2021) expone que, en la ciudad de Arequipa, en la zona de costuras urbanas en donde el 79.3%, se sitúan de manera informal para vivir; sin embargo, no tienen en cuenta los riesgos y ausencia de recursos que pueden tener debido a la falta de una buena planificación urbana. Salazar (2021), por otro lado, el asentamiento humano llamado alto Trujillo de Chiclayo tiene una falta de planeación por su desorden territorial y de

servicios, porque no cuentan con buenas infraestructuras de espacios en las zonas rurales, tratando de mejorar las áreas que conecten con las personas, mediante dinámicas o reuniones. Moscol (2019), continuando, el asentamiento humano del departamento de Piura es un sector con contaminación por los desechos que botar en las calles, en la cual no cuentan con espacios recreativos.

En la ciudad de Lima; Veríssimo et ál., (2021) tenemos en “La Ensenada”, en el distrito de Puente Piedra, un parque que es punto de encuentro masivo de niños que disfrutan de un circuito libre con elementos que reinterpretan según el juego del momento; además de los jóvenes que acompañan sentados en las escaleras, los adultos se reúnen en las bancas y conversan; aquel espacio ha sido recuperado y está en proceso de apropiación para alegría de todos. Deza y Muñiz (2020), en el distrito San Juan de Miraflores, el 25% de las viviendas no tienen título de propiedad (PST), tampoco tienen luz de la red pública, ni acceso al agua potable y falta de espacios públicos. Rodas (2020) en José Carlos Mariátegui, distrito de San Juan de Lurigancho. Todas presentan la misma situación en la que, las personas son de alguna u otra manera forzada a reunirse en la calle y hacer uso del espacio de manera inapropiada, sin medir las consecuencias. Cuando se habla de calle no nos referimos a ese espacio que está limitado por dos hileras de viviendas, sino que hacemos referencia a aquellos espacios que normalmente se encuentran en lugares formales, como lozas deportivas, parques, bermas, etc.

Por lo que se pregunta de manera general, ¿Cómo el ejercicio de la democracia en la calle, a través del uso y apropiación del espacio público en un contexto informal, promueve la integración barrial de la moderna generación?; la problemática forma parte de uno de los objetivos de desarrollo sostenible -ODS-, la cual, es la reducción de las desigualdades; esta a su vez, contribuirá con asegurar la igualdad de oportunidades y disminuir las desigualdades que existen y que afectan a las comunidades que viven en paupérrimas condiciones.

Para comprender el desafío desarrollado, se usó la técnica “Método del Orden de Pensamiento” elaborado por el filósofo Ariel Félix Campirán Salazar, que trata de aplicar un espiral llamado OP (Orden de Pensamiento), cuyo desarrollo permite ordenar, organizar y mantener el rumbo de la investigación para un fácil análisis de la realidad de interés. Así mismo, se usó un método denominado “Método Sistémico Compacto”, en la que, se hizo el análisis desde el tema de investigación (Equidad en la Periferia Urbana) en el cual, acoge a las categorías (Democracia en la

calle e integración barrial).

Actualmente, en la periferia urbana del distrito San Martín de Porres, existe una antidemocracia en los espacios públicos, tanto, en el uso como en la distribución de los mismos; siendo, la moderna generación los principales perjudicados en el uso del espacio, puesto que, son los que más utilizan y al no contar con espacios adecuados tienden a reunirse en las calles, generando aglomeración y poniendo en riesgo la integridad física, producido por la evolución informal que ha tenido el cerro “La Milla”. La finalidad de esta investigación se centró en cómo el ejercicio del derecho a la ciudad a través del uso del espacio público promueve la integración barrial de la moderna generación en el cerro “La Milla”; además, aportaría un nuevo conocimiento sobre el ejercicio de la democracia en los investigadores sociales; y también, se identificará en el uso de aspectos concretos como normalmente se denomina “La calle”. Así mismo, la investigación será necesaria para la sociedad que permitirá reivindicar el concepto de barrio que se pueda encontrar en un entorno informal y que podrá beneficiar a los pobladores, en especial a la nueva generación del cerro “La Milla”. Por consiguiente, logrando el propósito tendremos un futuro significativo sobre el cambio del concepto de barrio a nivel global, ya que será relevante por la integración barrial que genere por encima de una ciudad consolidada.

A nivel internacional; Altrock (2022). nos habla sobre “Los Barrios” y nos dice que los procesos de generación no han sido de manera adecuada y que, un intento de organización en cuanto al tejido urbano no puede darse sin que haya ciertos efectos en la comunidad y más que todo en las relaciones sociales. Estas áreas, socialmente desfavorecidas, usualmente producen proporciones significativas de jóvenes que no tienen poca orientación y están más propensos a perder diferentes opciones de carrera y una mejor integración social. Por otro lado; (Slater, 2013, como se citó en Cano, 2017) nos dice que, los llamados suburbios que se han ido creando se debe a que el estado ha permitido que el mercado imponga los precios de las viviendas; es decir que, el mercado sea quien decida en dónde vive la gente, esto desencadena una serie de procesos de invasiones, permitiendo el aumento de la vulnerabilidad y las desigualdades, en especial de los más jóvenes. Estos hechos, con el tiempo ha conllevado a revueltas juveniles que curiosamente coincide con la separación y el quiebre de las relaciones sociales. Frente a ello, el Estado ha puesto sobre la mesa propuestas un poco desesperadas con la intención de paliar algunos problemas que han podido surgir.

Todos estos procesos de cambio en la urbe hacen difícil la integración de los barrios y residencias, porque, como se sabe, el barrio influye en la vida de los niños y jóvenes. Desde nuestro punto de vista la integración barrial no pasa por un tema de cambios en la urbe, sino por un tema de cómo la persona se puede percibir en un entorno de multiplicidad, la capacidad de adaptarse a dicho entorno; es decir, las personas tienen la capacidad de integrarse sintiéndose como parte de ese entorno, haciendo uso del espacio que tiene para socializar, a pesar de que, las políticas de estado sean ineficientes.

Se nos explica que, el derecho a la ciudad es una formulación compleja que concierne a la integridad, no como un aspecto moral, sino, como un aspecto social en la que está involucrado el espacio público convirtiendo una ciudad marginada, en una ciudad que permita la integridad. En la misma línea López (2020) nos dice que el derecho a la ciudad se da cuando las personas disfrutan del espacio público convirtiéndolos en escenarios de encuentro y construcción conjunta. Por otro lado, Desai et ál., (2020) nos dice que, en la localidad de Bombay Hotel, las personas han accedido a vivir en la informalidad, y esto, no los ha alineado, sino que, los ha excluido; pero, aún estas exclusiones se incrementan con la planificación urbana. En cambio, pensamos que las acciones realizadas en el espacio público de un entorno antidemocrático son respuestas a las desigualdades que hay en estas zonas y la indiferencia de nuestros gobernantes, esto le ha permitido al poblador subsanar esa carencia de espacios que habitualmente hay en los lugares de aspecto formal.

A nivel nacional; Torres (2020) menciona que, los políticos usan mucho la palabra “el derecho a la ciudad” y que, solo lo utilizan con fines personales, puesto que, al poner en práctica ese discurso no se logra concretar y desde su perspectiva, la reflexión que hace con respecto al derecho a la ciudad es que esta, está condicionado a un pago del ciudadano, incluso a una vivienda digna, es decir, el área del terreno, espacios con confort adecuados, espacios comunes, etc., depende de la capacidad de pago de las personas. Por otro lado, Arge (2021) nos dice que el derecho de todo ciudadano es el derecho a la ciudad, pero, en entornos equilibrados donde la naturaleza del entorno urbano rural sea distinta, diversas tanto en el ámbito histórico, la economía, la cultura, lo social y lo político; además, menciona que, el estado debería de formular políticas que puedan hacer que este derecho no sea solo un ideal o un pensamiento, sino que, pase a ser un hecho concreto.

Frente a ambas posturas la experiencia vivida en la zona de estudio, pensamos que, el ejercicio de la democracia se da cuando las personas ejercen su derecho a la ciudad, esto no solo

se concreta en la adquisición de un lugar para vivir sino de acceder a la calle (espacio público) a ese poco o grande, comfortable o inconfortable espacio público que informalmente llamamos la calle y que, este acceso no está condicionado por temas económicos, tampoco, por temas topográficos, sino, por la naturaleza social de las personas, porque, la democracia más allá de pensamientos y cosas abstractas que involucra, se concretiza o se materializa en la calle; por lo tanto, cuando se vive en condición de informalidad, aun cuando se les haya desalojado de vivir una vida digna, no se le arrebató el derecho a la ciudad, porque, mientras existan un mínimo de espacios formales o informales del cual hacer uso y sacar un beneficio para el bien común, habrá democracia, ya que, sin la calle (espacio público) no hay democracia.

Torres (2020) comenta que, la integración social se da en entornos cuyos espacios no son una especie de adorno urbano, sino, son espacios donde las personas hacen uso de ellos, el resultado de la integración espacial mitiga la desfragmentación social y equilibra el territorio, permitiendo que, su estructura urbana se apertura a las dimensiones culturales propias de la interacción del conjunto de la sociedad. Sin embargo, Ticllacuri (2021) menciona que, una institución municipal que es débil e ineficiente impide que, los sectores populares se puedan organizar, y como la organización de los sectores populares se han desenvuelto en un entorno burocrático y de desorden, la participación no se ha consolidado, y esto ha generado confrontación entre los sectores populares a los que, se marginaba. En la misma línea Ruiz (2021) dice que, el diseño no involucra a todos sino, a una pequeña parte, la carencia de la accesibilidad impacta de manera negativa al no permitir que las personas se relacionen en el entorno urbano. Esto genera desintegración y hasta exclusión. Ante ello, pensamos que la integración barrial no se refleja en la calidad de espacios públicos que pueda haber, al contrario, se refleja en la capacidad de las personas para adaptarse dentro de un entorno hostil, donde la desigualdades sociales y culturales no son un estigma que empobrece y aísla a las personas, al contrario, las integra.

## **Método y Materiales**

El tipo de investigación fue sustantiva; diseño no experimental, ya que, solo se observó a las variables en un entorno informal y no hubo ninguna manipulación de esta; el enfoque fue cualitativo de carácter etnográfico, donde fue necesaria la observación a los participantes y cuyos datos fueron registrados; de nivel correlacional causal, y de corte transversal. En el escenario de

estudio se tuvo al asentamiento humano el cerro “La Milla”, llamado también como “Nuevo Amanecer”, en el distrito San Martín de Porres; este asentamiento humano está rodeado por las siguientes avenidas: Av. Alfredo Mendiola, Av. universitaria, Av. Lima y la Av. Tomás Valle. Por otro lado, se usó como técnica la observación y entrevista con expertos de distintas especialidades y entrevistas a los dirigentes del lugar, como también a jóvenes mayores de 17 años; al finalizar, los instrumentos fueron procesados en el programa ATLAS. ti.

### **Imagen 1.**

#### **Zona de Estudio: Asentamiento Humano, Nuevo Amanecer**



Fuente: Elaboración propia a partir del sistema de SIGRID 2022.

La investigación tiene como actores principales a los niños y jóvenes del asentamiento humano el cerro “La Milla”. Al respecto el Congreso de la República del Perú (2000) nos dice que, el ser humano es considerado un niño entre los 0 hasta los 16 años y jóvenes desde los 17 años, hasta que haya cumplido los 20 años. Por otro lado, (Piaget, s.f., como se citó en ACRBIO, 2017) nos menciona que a partir de los 12 hacia adelante, su desarrollo es más visual y cognitivo, donde

logra la mayor comprensión de causa y efecto, pueden formular entre palabras, ya que son más conscientes.

### **Imagen 2.**

#### **La calle como espacio**



Fuente: Elaboración propia a partir de videos tomados en el Cerro La Milla.

### **Imagen 3**

#### **La pista automovilística como área de juegos**



Fuente: Elaboración propia a partir de videos tomados en el Cerro La Milla.

## **Resultados**

Se ha identificado como primer grupo de códigos a la Equidad en la periferia urbana que contiene los códigos de Democracia en la calle e Integración barrial, mediante los datos obtenidos por medio de entrevistas a especialistas y dirigentes, fichas de observación de la zona y documentos de investigaciones anteriores que nos han permitido presentar estos sub-términos cuya dualidad están asociadas con la sostenibilidad del barrio y con la intervención de las instituciones públicas. Además, se menciona que:

Hay mucha gente que, en condiciones de desigualdad, [...] usan el lenguaje para coordinar acciones de construcción, de producción de su vecindario, pero esto, no necesariamente se conecta con la autoridad; en fin, ahí hay un desfase medio raro, pero eso es lo que yo tendría por democracia y espacio. Campos y Guerrero (2022). Entrevista con Franklyn Alberto Velarde Herz, sociólogo urbanista. [Entrevista virtual por plataforma Zoom].

En relación con el segundo grupo de códigos tenemos a la Democracia en la calle, que se presenta producto del escaso espacio público barrial que tiene la zona debido al desarrollo informal, con la cual se ha establecido que la moderna generación conviva en las calles apropiándose mediante diferentes acciones, lo que ha conllevado que, la accesibilidad de los distintos vehículos que pasan en la zona compiten con la seguridad barrial, volviéndose vulnerables; por ello, es necesaria la intervención de las instituciones públicas para que el barrio apunte hacia la sostenibilidad, tal es así, que:

La nueva visión del mundo, el concepto de apropiación privada es un término que choca con la variable ambiente al derecho, ambiente a la sanidad y el derecho a la sostenibilidad. Es fundamental la intervención del Estado para poner orden dentro del desorden, la gente se organiza informándose y previendo el tema. Todo se relaciona con el concepto de sostenibilidad. Campos y Guerrero (2022). Entrevista con Silvia Fernanda Aun, abogada a nivel urbano. [Entrevista virtual por la plataforma Zoom].

Con respecto al tercer grupo de códigos, están relacionados con la integración barrial. Esta se presenta con la participación ciudadana como causa de las interacciones que se dan cuando las

personas toman las calles promoviendo la ciudadanía de las personas, permitiendo que estas se identifiquen con su entorno para dar lugar a una convivencia social en la que, se puedan establecer vínculos sociales y con el tiempo permitan pasar de una informalidad a una formalidad. Para ello es necesario que las organizaciones sociales barriales y las instituciones públicas sean más comprometidas por el bien común y no por beneficios individuales para reivindicar el concepto de barrio apuntando hacia un barrio sostenible, la cual permitirá que, la moderna generación pueda tener una mejor calidad de vida. Así mismo, se menciona que:

Este tema de la integración, [...], se da en un espacio público y se debe dar, sobre todo, en ese espacio para consolidar la democracia, pero, no únicamente el espacio público es el que está llamado a cumplir esa función de integrar a la gente. Campos y Guerrero (2022). Entrevista con Mariana Duque Diez, arquitecta urbanista. [Entrevista virtual por la plataforma Zoom].

## **Conclusión**

En términos generales vivir en la informalidad no implica tener menos derechos que los demás, al contrario, la carencia permite que las personas se puedan unir más para un bien común. Como se sabe, la democracia en términos del derecho a la ciudad, como un pensamiento podría ser un poco complicado entenderla si solo nos vamos por el lado abstracto, pero, si el entendimiento en esta disciplina se le añade aspectos concretos como las calles, las escaleras, espacios abandonados, etc., entonces podríamos entender un poco más sobre este concepto, puesto que, se vuelve tangible y observable.

Después de haber hecho el análisis correspondiente, se concluye que, la democracia en la calle, se constituye mediante hechos concretos y tiene como herramienta el espacio público para generar interacciones entre las personas creando vínculos entre ellos mediante acciones de los niños y jóvenes que realizan en ella; es decir, cuantas más actividades realizan en las calles, es que se da la integración barrial; así mismo, en este contexto de informalidad permitió darnos cuenta y reivindicar el verdadero concepto de barrio, puesto que, será relevante para la integración de toda la comunidad por encima de una ciudad consolidada formalmente.

Con respecto al espacio público y la organización barrial se concluyó que, los trabajos comunales se dan porque la comunidad se organiza para poder hacer actividades que permitan

mejorar el poco espacio que tienen; es decir, que estar bien organizados y capacitados lo que ha permitido afrontar la carencia de poco espacio recreativo que tienen, aunque, se encontró un desequilibrio en cómo se encuentran organizados, pero esto no ha sido impedimento para hacer actividades sectoriales y dotarse de algunos espacios, pero al menos ayudan a que los niños y jóvenes puedan recrearse; aun así, hoy en día, los niños siguen jugando en las calles, por lo tanto, decimos que el espacio público y la organización barrial se relacionan de manera significativa mediante las actividades comunitarias que se puedan dar.

La accesibilidad en los asentamientos humanos podría ser peligroso, esto es siempre y cuando las personas no sean conscientes de lo que ocurre alrededor, pero en la convivencia del día a día en las personas, se pudo encontrar que son conscientes del peligro en la que viven; sin embargo, esto no los ha enclaustrado, al contrario, los ha hecho más tolerantes y se han adaptado al vaivén de los vehículos, por lo que, esto ha permitido concluir que la accesibilidad es ineficiente en el asentamiento humano, las personas están más vigilantes en las calles ante cualquier acontecimiento que podría perjudicar a sus familiares en especial a los niños y jóvenes.

La participación ciudadana es primordial en todas partes. Esto no es diferente en el cerro “La Milla”, puesto que, las personas se han organizado para poder cuidar a sus vecinos. Estableciendo normas de convivencia en las que, el ciudadano es el principal promotor en brindar un sistema de seguridad pública, pero privada; en la que los ciudadanos se han dotado de instrumentos de seguridad para poder combatir la inseguridad en sus zonas, teniendo como principal pilar la participación del ciudadano; por lo tanto, la seguridad se encuentra relacionada de manera significativa con la participación ciudadana en la que el ciudadano colabora de manera activa en beneficio de toda la comunidad.

El asentamiento humano, es el mayor tema de relevancia que ha tenido en los últimos años, puesto que, si se da una mirada bibliográfica se podrá notar que hay muchas investigaciones de ella; sin embargo, todo queda en el papel y nada más; es por eso que, es importante la formalidad entre las organizaciones que hay en el barrio y las entidades públicas, porque, no se trata de solo quedarse estáticos y mirar lo que ocurre, sino, es tomar acción frente a las indiferencias que puede haber por parte de las entidades públicas; es decir, no se trata de dejar que la moderna generación se apropie de las calles y esté sorteando su vida cada vez que quiera hacer alguna actividad deportiva con sus amigos, lo que, se recomienda es que, se tiene que trabajar y si es posible crear

infraestructuras que llegue a aquellos que nunca acceden o que, sus dinámicas no se den más allá, sino, hacer una adaptación que permita entender cuáles son esas dinámicas propias del territorio y a partir de estas dinámicas se pueda ofrecer las condiciones urbanas que les permitan a ellos relacionarse de manera digna, donde, corran menos peligro y donde sí tengan las condiciones que ellos requieren para realizar sus actividades.

Así mismo, tomar en cuenta los nuevos códigos encontrados para poder establecer un concepto multidisciplinario en la que se pueda involucrar no solo especialistas que hayan hecho investigaciones similares, sino que, es muy importante tomar en cuenta la diversidad para poder llegar a una conclusión general.

En las periferias urbanas las personas se organizan, se forman grupos humanos que buscan un beneficio para su comunidad; sin embargo, estos grupos humanos con el tiempo suelen tomar ciertos rumbos que no benefician a la comunidad, sino, se tornan un poco egoístas formando parte de entidades políticas que, en la mayoría de los casos terminan desprestigiados quedándose sin la aprobación del ciudadano. Es por ello que se recomienda tomar distancia ante cualquier invitación política, puesto que estos grupos no buscan intereses comunes, sino, personales y terminan por estigmatizar y desaprobar la labor de una verdadera organización barrial.

Por lo que se ha visto, en el cerro “La Milla”, el principal vehículo de movilización es el mototaxi, que ha permitido subsanar algunas dificultades que podrían tener algunas personas para trasladarse, como en el caso del adulto mayor, puesto que, al trasladarse en mototaxis, solo alcanzan a dejarlos en la calle frente a una escalera y a veces, por su avanzada edad se les hace un poco difícil subir las escaleras para llegar a su hogar. Por lo tanto, se recomienda considerar un sistema de movilización que permita ingresar a cualquier lugar sin un mayor esfuerzo, y que también permita incluir a todas las personas para que la llegada a su hogar no sea tan agotadora, también que permita que la convivencia entre las personas sea mucho mejor y de menos peligro.

Si bien es cierto que, en los asentamientos humanos las personas se suelen organizarse no solo para realizar actividades comunitarias sino también para velar por la seguridad de la misma comunidad. Por lo tanto, la participación es primordial, sin embargo, ellos se exponen a cualquier peligro y podrían sufrir algún inconveniente con algún delincuente. Por lo tanto, la organización y la participación en primera instancia está bien, pero esta debe de ir acompañado con la asesoría técnica de alguna entidad policial cercana. ya que, no basta con solo tener una caseta de seguridad,

se debe también de implementar casetas de seguridad en diferentes puntos que permitan conectar a los vecinos con las entidades policiales, de esta manera se podría reducir un poco el incremento de inseguridad que existe por la zona.

## Referencias

- ACRBIO (09 de abril de 2017). *Infografía Desarrollo cognitivo*. Imágenes Educativas. <https://www.imageneseducativas.com/infografia-desarrollo-cognitivo/>
- Altrock, U., (2022). Urban livability in socially disadvantaged neighborhoods: The experience of the German program “socially integrative city”. *Frontiers of Architectural Research*, 11(5), 783-794. <https://doi.org/10.1016/j.foar.2021.12.006>
- Arge, T., (2021). *Análisis del derecho a la ciudad: revisión de literatura*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Continental. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/10719>
- Aun, S., (2021). *Integración del Derecho a la Ciudad, a la cultura de una administración local. Visión jurídica, desde el asentamiento informal Cantera de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Comahue]. Repositorio Digital Institucional. <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncoma/16691>
- Bernadette, C., Gil C., Hart, E., Mesa, M., Ruíz, A., Oberlader, M., y Palacio, S., (2021). *Contramiradas: impactos socioeconómicos del desarrollo de la infraestructura urbana sobre residentes de barrios periféricos. El caso de La Cruz y Santo Domingo de la ciudad de Medellín y la vereda Granizal del municipio de Bello*. [Trabajo de Investigación, Universidad de Antioquía]. Repositorio Institucional Universidad de Antioquía. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/22384>
- Cano-Hila, A. B., (2017). Youth and neighborhood effect in Southern European cities: some pending issues to analyze. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 131-145. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1692-715X2017000100008&lng=pt&nrm=iso&tlng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1692-715X2017000100008&lng=pt&nrm=iso&tlng=en)
- Congreso de la República del Perú. (2000, 07 de agosto). *Ley N° 27337. Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes*. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>
- Desai, R., Mahadevia, D., & Sanghvi, S. (2020). Urban planning, exclusion and negotiation in an informal subdivision: the case of Bombay Hotel, Ahmedabad. *International Development Planning Review*, 42(1), 1-43. <https://link.gale.com/apps/doc/A612114012/AONE?u=anon~7572e7a4&sid=bookmark->

AONE&xid=b658c53d

- Deza, A., Muñiz, S., (2020). *Consecuencias en el aspecto social generadas por la informalidad urbana en la comunidad Talleres Artesanales en el distrito de San Juan de Miraflores en la actualidad*. [Trabajo de Investigación, Universidad de Ciencias y Artes de América Latina]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.ucal.edu.pe/handle/20.500.12637/318>
- FASE Río de Janeiro (2020). La pandemia desde las favelas: desigualdades e injusticias en Río de Janeiro. En B. Bringel & G. Pleyers, *Alerta global: políticas, movimientos sociales y futuros en disputa en tiempos de pandemia* (pp.123-132). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm027x.14>
- Hernández, D. (29 de abril de 2020). *La cuarentena trajo más tristeza a la favela más grande de Venezuela*. Theobjective. <https://theobjective.com/further/mundo-ethos/2020-04-29/la-cuarentena-trajo-mas-tristeza-a-la-favela-mas-grande-de-venezuela/>
- López, C. (2020). *AAINJEAR la ciudad: Aportes de las intervenciones de arte en el espacio público en el ejercicio y goce del derecho a la ciudad*. [Tesis de maestría, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional E-docUR. <https://repository.urosario.edu.co/items/ff4ccf2b-fbf0-4ef7-965d-f44085abe91e>
- Moscol Oliva, A. C. (2019). *Plan maestro de intervención urbano arquitectónico para un proyecto cultural y recreativo en el extremo norte del jirón Comercio de Catacaos, Piura, 2019*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional de Piura]. UNP-Institucional. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUMP\\_c92fe699bc0b0bbd43160adb1b41a696](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUMP_c92fe699bc0b0bbd43160adb1b41a696)
- OIT (2021). *Informe Mundial sobre la Protección Social 2020-2022*. Unidad de Producción de Publicaciones (PRODOC) de la OIT.
- Rodas, I., (2020). *Las Dinámicas Urbanas en Ocupaciones Micro y los Efectos de las Prácticas de Apropiación Espacial: Caso de Estudio Barrio José Carlos Mariátegui, Lima, Perú*. [Tesis de maestría, Universidad Pontificia Católica del Perú]. ProQuest Dissertations. <https://www.proquest.com/openview/57ac36b5811f02fda1bf579c32066ceb/1?%20pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>
- Ruiz Rodríguez, M. E., (2021). *Estrategias de planificación y crecimiento urbano informal de la Ciudad de Huamachuco*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio

Institucional. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/56114>

Salazar Regalado, M. A., (2021). *Infraestructura social para la articulación de un intersticio urbano del sector V con la dinámica de Chiclayo*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de Tesis USAT. <https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/3489>

Tiellacuri Meza, H. (2021). *Participación popular y política de desarrollo urbano en Cruz de Motupe del distrito de San Juan de Lurigancho-Lima*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. CYBERTESIS, Repositorio de Tesis Digitales. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/16946>

Torres Vanegas, M., (2020). *Los espacios públicos y la integración social en los distritos de la ciudad de Trujillo-2019*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional. [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_0c715e38023dd44e7002dd9221b4a545/Details](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_0c715e38023dd44e7002dd9221b4a545/Details)

UIA 2021 Rio: Zeballos, V, C., (2021). *Costuras Urbanas: Renovación Urbana Participativa Para Incrementar la Resiliencia en Áreas de Riesgo en Arequipa, Perú*. Paper Proceedings. <https://www.acsa-arch.org/chapter/costuras-urbanas-renovacion-urbana-participativa-para-incrementar-la-resiliencia-en-areas-de-riesgo-en-arequipa-peru/>

Veríssimo, C. F., Da Cunha, G. R., y Peña, M. A., (2021). Paisajismos del sur en las barriadas de Lima, Perú. *VIRUS*, 1(23), 1-11. <http://vnomads.eastus.cloudapp.azure.com/ojs/index.php/virus/article/view/103>

Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Este texto forma parte de la Tesis de grado presentada en la Universidad César Vallejo, con el título: Equidad en la periferia urbana. Democracia en la calle para una integración barrial del distrito San Martín de Porres, Lima, 2022.

## Perfiles de candidatos independientes en Guanajuato, dos casos ilustrativos del 2018

### Profiles of independent candidates in Guanajuato, two illustrative cases from 2018

*Josué Ramsés Torres Mendoza\**

**Resumen:** El estado de Guanajuato es notable en México por ser marcadamente derechista con una predominancia del PAN desde antes de la transición del año 2000. En este contexto se estudia la competitividad que las candidaturas independientes pueden desarrollar. En las primeras dos etapas de la investigación se analizan los datos estadísticos de los resultados electorales dentro del estado, exponiendo que la totalidad de las candidaturas independientes que se registraron en la contienda perdieron, y que aquellos candidatos que no contaban con experiencia política previa obtuvieron los peores resultados en la elección. Inversamente los candidatos que anteriormente ya habían sido electos para algún cargo y que estructuraron un equipo de campaña profesionalizado obtuvieron los mejores resultados. Adicionalmente se identificó un grupo intermedio de candidatos que no poseían poca política y cuyos resultados electorales fueron variados.

**Abstract:** The state of Guanajuato is notable in Mexico for being markedly right-wing with a predominance of the PAN since before the transition of the year 2000. In this context, the competitiveness that independent candidates can develop is studied. In the first two stages of the investigation, the statistical data of the electoral results within the state are analyzed, exposing that all of the independent candidates that registered in the contest lost, and that those candidates who did not have previous political experience obtained the worst results in the election. Conversely, candidates who had previously been elected to a position and who structured a professional campaign team obtained the best results. Additionally, an intermediate group of candidates was identified who did not have little politics and whose electoral results were varied.

**Palabras clave:** candidaturas independientes; competencia electoral.

### Introducción

En las democracias modernas los partidos políticos juegan un rol central como instituciones de

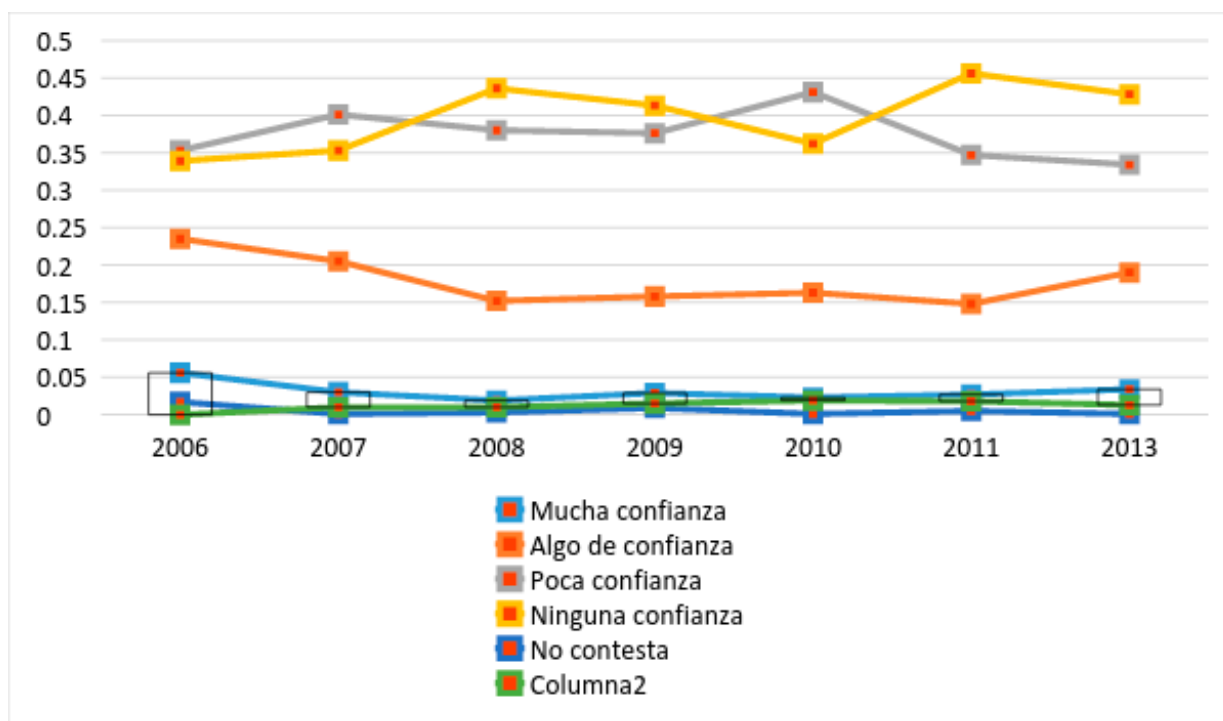
---

\* Licenciado en Administración Pública por la Universidad de Guanajuato, Maestro en Estudios Políticos por la UNAM, Servidor público del Instituto Electoral de la Ciudad de México, especializado en rendición de cuentas y análisis electoral.

representación que permiten a los ciudadanos acceder al poder público, compitiendo entre ellos mediante la postulación en los cargos de elección popular. En este sentido se expresa Dahl al mencionar que en un sistema democrático todos los ciudadanos han de estar en igualdad dentro de la competencia política, recibiendo las mismas condiciones de parte del gobierno, sin hacer discriminación por el origen de las propuestas para gobernar y donde existe realmente el “Derecho de los líderes políticos a luchar por los votos” (Dahl, 1997, pp. 14).

Tras la alternancia del partido gobernante en el ejecutivo federal del año 2000, durante los dos sexenios en los que el PAN gobernó el país y el posterior sexenio priista, la percepción pública hacia los partidos políticos no fue favorecedora, sino que estos se han mantenido como una de las instituciones públicas menos confiables para la ciudadanía, siendo de hecho la menos confiada en el 2012 unos cuantos meses antes de que se iniciaran las reformas para permitir el registro de candidaturas independientes (Parametría, 2012).

**Grafica 1.**  
**Confianza institucional en partidos políticos 2006-2013**



Fuente: Santiago & Larrosa, 2018, pp. 208. Con base en datos de Latinobarómetro  
<http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>, última consultada 15 de agosto de 2017.

Como se puede observar en la gráfica anterior, entre el año 2006 y 2013 la confianza en los partidos padecía de niveles muy bajos, resulta entonces, poco sorprendente que sea en el 2012 cuando se comenzó a retomar la discusión de las candidaturas independientes como vías alternas para la representación política en complemento a los partidos políticos tradicionales.

En México la poca confianza en los partidos políticos como institución se ha materializado de diversas formas en años recientes. En el año 2012 el movimiento social #YoSoy132 reclamaba el favoritismo de los medios de comunicación hacia un solo partido. Durante 2014-2015 se promovió ampliamente la anulación del voto como expresión de la inconformidad con las ofertas políticas disponibles. Más acorde a esta investigación, el intento de Jorge Castañeda Gutman para registrarse como candidato presidencial sin un partido político y sus posteriores procesos legales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por el rechazo a su candidatura, son antecedentes que permiten la creación de un marco legal que permita la competencia política de los ciudadanos al mismo nivel que los partidos políticos (Gilas, 2015).

Así en los años 2013 y 2014, gracias a las recomendaciones emitidas por la CIDH (Freidenberg, 2017), se realizaron reformas en materia electoral, siendo una de las más sustanciales respecto a las CC. II. la actualización al artículo 35 constitucional en su segunda fracción, añadiendo las siguientes líneas al texto original:

“El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación;” (CPEUM, 2014).

### **El caso Guanajuato**

En el panorama mexicano actual, el caso del estado de Guanajuato resalta de forma particular al contar con un par de características que lo presentan como un caso de interés en cuanto al impacto que han tenido las candidaturas independientes. En las elecciones de 2015, las primeras en la historia reciente del país que contaron con una participación regulada de las candidaturas independientes, uno de los pocos independientes ganadores en el país fue el presidente municipal del municipio de Comonfort en Guanajuato, aunque antes ya había sido presidente municipal de parte del PAN.

Guanajuato, desde antes de la alternancia del partido gobernante a nivel nacional, ya contaba con una trayectoria panista a nivel estatal y municipal. Desde 1991 con Carlos Medina Plascencia como gobernador interino, en Guanajuato no ha existido alternancia en el nivel estatal y desde entonces el PAN mantiene predominio en la mayoría de los municipios, en muchos de ellos con amplísimos márgenes de votación con respecto al segundo lugar, lo que puede indicar un contexto de poca competencia electoral, o de un partido político predominante (Sartori, 2005, pp.165).

Más de tres décadas en las que un partido político es el que se ve representado de manera permanente, a la vez que, como se ha discutido anteriormente, no se goza de buenos niveles de confianza ni identificación de parte de la ciudadanía; en este panorama político la calidad de la representación para los ciudadanos podría ser cuestionable. Es por lo anterior que se considera pertinente observar el caso guanajuatense para observar si es que las candidaturas independientes han ofrecido una alternativa efectiva para la representación política.

### **Comparación con el partido ganador**

Tras analizar los resultados electorales de cada municipio del estado de Guanajuato en el que hubo competencia de Candidaturas Independientes (CC. II.), según los datos oficiales publicados por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), saltan a la vista dos cuestiones primarias. En el año 2018, cuando hubo más participación independiente, todas las personas candidatas perdieron en su competencia por la alcaldía; y el porcentaje de votos que obtuvieron dentro de su municipio varió ampliamente.

Al realizar una comparación cuantitativa entre el porcentaje de votos obtenido por la CC. II. y la candidatura de partido político que resultó ganadora, se observa que el desempeño de las CC. II. no fue similar, sino que hubo quienes lograron competir estrechamente contra el primer lugar y quienes resultaron en el último puesto, esto a pesar de que se trata de municipios con tendencias electorales relativamente semejantes en procesos anteriores.

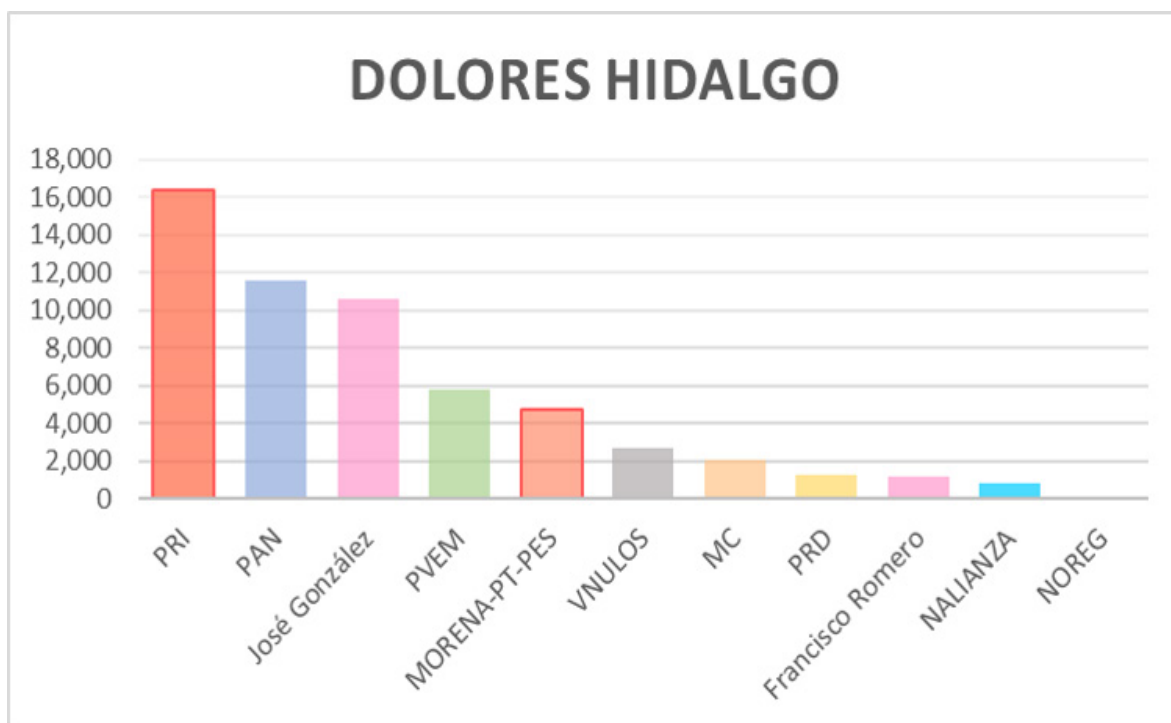
Así también resulta destacable el hecho de que en ciertos municipios se contó con la participación de más de una C. I. y aun así en la mayoría de esos casos la competitividad electoral fue muy diferente entre ellas, tratándose del mismo municipio y en las mismas elecciones. El único caso donde hubo varias CC. II. dentro de un mismo municipio y donde todas ellas tuvieron

resultados similares fue el de Apaseo el Grande.

La gran diversidad de resultados entre los independientes es lo que nos orienta a observar con más detalle las características particulares de cada C. I. que pudieran explicarnos más sobre su desempeño en la contienda. Al haber dos o más CC. II. dentro de un municipio y teniendo porcentajes electorales ampliamente disimiles podría ser factible descartar el panorama socio-económico del municipio, así como las tendencias electorales previas como variables que influyan directamente sobre su competitividad electoral.

José Julio González Landeros

**Grafica 2.**  
**Resultados electorales en el municipio de Dolores Hidalgo**



Fuente: elaboración propia a partir de Resultados de Cómputos Municipales IIEEG.

El municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional se encuentra en el centro de Guanajuato, ocupando 1,655.7 km<sup>2</sup> siendo esto el 5.4% del territorio estatal y según datos del INEGI en 2020 cuenta con 163,038 habitantes que representan el 2.6% de la población del

estado, mismos que tienen el comercio como su principal vocación económica (INEGI, 2021). En las elecciones anteriores a la analizada la presidencia del municipio fue ganada por el PAN con 17,377 votos y resultando el PT en segundo lugar con 2,468 (IEEG, 2015).

En 2018 registró un total de 54,490 votos válidos, resultando ganadora la candidatura del PRI con 16,393 votos. José Julio González Landeros obtuvo una diferencia porcentual respecto al ganador de 10.62% menos, lo que en principio lo caracterizaba como más competitivo que la previa C. I. de Atarjea, sin embargo, al analizar los resultados del presente municipio puede observarse que él quedó en tercer lugar en la contienda electoral por debajo del PAN; a pesar de eso se identifica que compitió estrechamente por el segundo lugar quedando a menos de 1,000 votos de obtenerlo.

El Caso de Dolores Hidalgo resulta de particular interés dado que en él participaron dos CC. II. y ambas obtuvieron resultados drásticamente diferentes, considerando que Francisco Javier Romero Hernández obtuvo nueve veces menos votos que su contraparte en el tercer lugar, estando muy por debajo de los votos nulos. En este aspecto únicamente la asociación civil Responsables por Dolores logró inmiscuirse en la integración del cabildo con dos regidurías frente a tres del PRI y dos del PAN que resultaron en primero y segundo lugar respectivamente.

### Su trayectoria profesional

José González tenía 36 años a la fecha de las elecciones y para entonces había desempeñado actividades de diversa índole: había estudiado una licenciatura en derecho por la Universidad de Guanajuato, institución dentro de la cual fue activo políticamente llegando a ser presidente de la mesa directiva de la sociedad de alumnos de su facultad y participando en el Bufete Jurídico Gratuito de la institución (ANUIES, 2006).

Tras egresar de la licenciatura se desempeñó como abogado litigante (se desconoce cuántos años) y continuó su profesionalización en las instituciones gubernamentales mediante diplomados en administración pública (Reporte Bajío & Serrano, 2018). Posteriormente dejó el litigio para dedicarse a su iniciativa personal, una empresa de productos de cerámica y alfarería que llegó a contar con una cierta presencia en el comercio local.

A pesar de su separación del derecho su interés en la política persistió en tanto que estuvo afiliado al PAN y disputó internamente la precandidatura para el ayuntamiento de Dolores Hidalgo

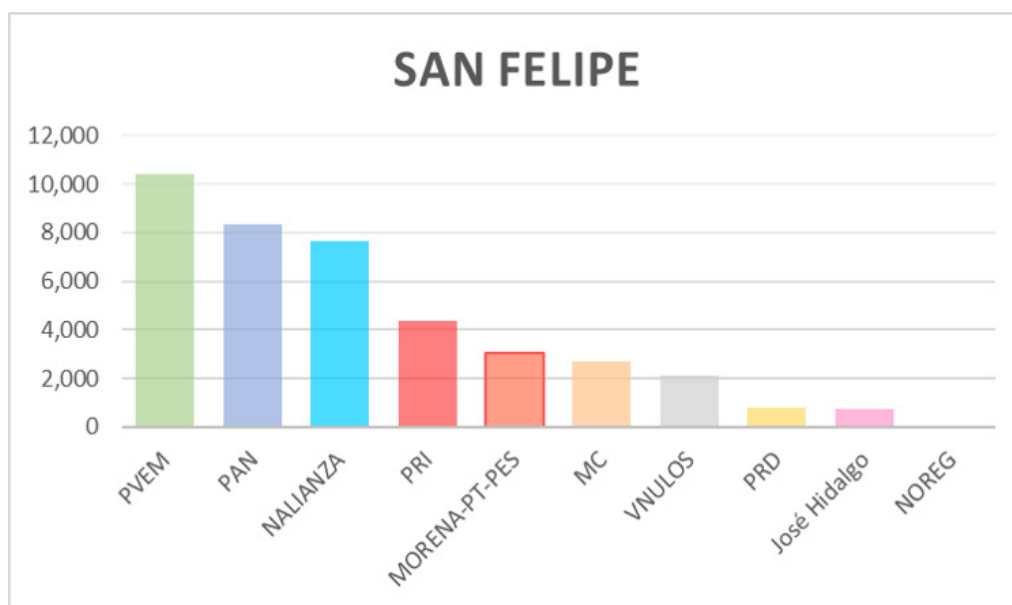
en el año 2015, aunque no consiguió la aprobación final del partido para la contienda electoral (Más de Acá, 2017).

Entre otras cosas, sus antecedentes en el derecho y su interés en la industria local le valieron para promover, junto con otras empresas, una revisión exitosa ante instancias federales sobre los aranceles impuestos a la cerámica importada desde China, medida que protegía dicha industria dentro del estado (Más de Acá, 2019).

Durante su campaña se presentó como un candidato joven, con experiencia política pero ajeno a los partidos y “cercano a la gente” gracias a su labor de empresario. Durante el proceso de asignación de recursos a las candidaturas nuevamente hizo gala de su experiencia jurídica al conseguir una resolución favorable ante el Tribunal Federal Electoral para que cualquier C.I. del estado tuviera el mismo tope de financiamiento privado en campaña que las candidaturas registradas por los partidos políticos (Más de Acá, 2018).

**Grafica 3.**

**Resultados electorales en el municipio de San Felipe**



Fuente: elaboración propia a partir de Resultados de Cómputos Municipales IIEEG.

Lo anterior nos permite observar que, pese a no haber desempeñado gran variedad de cargos públicos, el candidato contaba ya con una firme experiencia en militancia y cuestiones jurídicas

por lo que se caracteriza como un independiente Insider, además de un empresario exitoso; sus resultados electorales fueron de 10,605 votos consistentes en 19.46% de la votación total, con la tercera menor diferencia de votos respecto al ganador quedando 10.62% por debajo del PRI, aunque también resultó en tercer lugar después del PAN.

José Luis Gameros Hidalgo Monroy

El municipio de San Felipe se encuentra ubicado en la zona noroeste del estado y comprende una extensión territorial de 3,006.9 km<sup>2</sup> ocupando el 9.8% del mismo, en el 2020 el Censo de Población y Vivienda mostró una población de 119,793 habitantes siendo esto el 1.9% de la población total quienes tienen al comercio como su principal actividad económica (INEGI, 2021). En el 2015 el PAN ganó la presidencia con 10,889 votos y el PH quedó en segundo con 1,067 (IEEG, 2015).

En 2018 en el municipio de San Felipe se registraron un total de 38,081 votos válidos, resultando ganadora la candidatura del PVEM con 10,426 votos. La C. I. de José Luis Gameros Hidalgo Monroy quedó en el último lugar de la contienda electoral con un 25.44% menos que el ganador y resultando incluso con 3.56% de votación menos que los votos nulos. La asociación civil Gto. al Control Ciudadano no consiguió ninguna regiduría en el cabildo.

La trayectoria profesional

José Luis Gameros, nacido en Ciudad de México, proviene de una familia de ganaderos con varias generaciones en dicho ámbito; la industria familiar se origina en Tlaxcala donde sus antepasados ya se encontraban establecidos con varias docenas de vacas en su rancho desde 1981. El negocio familiar estuvo a cargo de su hermano mayor Manuel Gameros Hidalgo Monroy y junto con él mudaron la ranchería a San Felipe, Guanajuato en 2011 (Plaza México, 2015).

Ya en el municipio guanajuatense José Luis se estableció en la industria local al ser la ganadería una de las principales actividades económicas de San Felipe. También mostró interés en los asuntos públicos al incorporarse al Consejo Consultivo Ciudadano municipal, órgano de adscripción honorífica que presidió durante algunos meses hasta renunciar con motivo de su registro como independiente (Enfoque & Moreno, 2018).

Salvo esa breve comisión honorífica no fue posible encontrar mayores antecedentes en actividades gubernamentales o políticas. Sus intereses han correspondido principalmente al ámbito

agrario como él mismo lo expresa al recalcar el rol de la ganadería en el municipio: “Conozco la actividad ganadera y el trabajo en el campo, pienso que San Felipe tiene todas las cualidades para convertirse en un municipio líder en producción agropecuaria. Estamos dejando pasar oportunidades comerciales que nos brinda la posición geográfica y la vocación ganadera del municipio, donde las políticas públicas de los últimos años han desdeñado estos rubros. Así mismo también he incursionado en las actividades comerciales y de servicios” (Zona Franca & Torres, 2018).

Aunque el candidato no era completamente ajeno a la vida pública local no contaba con su experiencia previa en ámbitos partidistas o electorales y durante prácticamente toda su vida se dedicó al ámbito ganadero particular, por lo cual para efectos de esta investigación será considerado Outsider. Obtuvo 740 votos, es decir el 1.94% quedando en el último lugar de la contienda electoral con un 25.44% menos que el ganador y resultando con 3.56% de votación menos que los votos nulos.

### **La experiencia de los candidatos según sus palabras**

Tras analizar los resultados electorales de las CC. II. en el 2018 y habiendo contrastado sus perfiles profesionales, se seleccionaron casos que pudieran ser ilustrativos sobre la variedad de perfiles que se presentaron en la contienda. Según lo anterior a aquellos candidatos que fueron de interés se les realizó una entrevista en extenso, de la cual se seleccionaron algunos extractos.

José Julio Gonzales Landeros

Teniendo uno de los mejores resultados dentro del estado, a lo largo de su entrevista se aprecia que el candidato cuenta con bastante experiencia en el ámbito político, a pesar de que él se identificó a sí mismo como un emprendedor y no como un político expresando, desde su propia perspectiva, no tener gran experiencia en las instituciones gubernamentales:

“(…) estuve en las filas del PAN por 15 años del que fui consejero estatal seis años, estuve en el Congreso del Estado en el grupo de asesores del PAN, también estuve en la Universidad de Guanajuato en la Dirección de Desarrollo Estudiantil y fui presidente de la Mesa Directiva de la Universidad de Guanajuato. (...) trabajé para un diputado y conocí

muchas personas, muchos personajes de la vida pública del Estado e igualmente en la Universidad de Guanajuato, conozco muchas personas y eso te abre muchas puertas.

Me considero un emprendedor, no tanto un empresario porque la verdad es que no me ha ido cómo yo quisiera económicamente, pero hemos emprendido por lo menos unos siete u ocho diversos negocios: construcción, hacemos cerámica, tasas y platos como artesanías, y así hacemos varias cosas en el tema artesanal.”

Cuando se le preguntó sobre las cuestiones técnicas que llevó a cabo para diseñar su equipo de trabajo a lo largo de su campaña puede apreciarse que la experiencia previa que él mismo reflejó tener en organizaciones políticas le sirvió de guía para su aproximación al electorado:

“Internamente en el PAN estatal competí por la presidencia del partido y perdí por seis votos, también fui candidato al Consejo Estatal del propio partido y sí resulté electo, y en el 2009 yo quería participar como candidato a la diputación por el Distrito 1, en el que en su momento estaba mi jefe de diputado de ese distrito y él iba a participar para la alcaldía, sin embargo, las cosas no se dieron.

En el equipo de campaña independiente éramos como unas 30 personas en la primera campaña, en la segunda campaña sí éramos más. Traemos un equipo muy joven, incluso muchos menores de edad que no pueden ni votar y tenemos mucha pasión y mucha entrega porque no nos importaba salir a la calle y caminar. Por ejemplo, en la primera elección, tuvimos cubiertas todas las casillas con representantes voluntarios como observadores, debíamos tener por lo menos un titular, o un titular y un suplente, que equivalen a 400 personas.”

Así también relata haber visto cómo las estructuras internas de los partidos políticos, en su caso el PAN, mantienen de forma permanente encuestas de percepción en la población, orientación del voto y del posicionamiento de sus principales actores, estrategias que él mismo replicó posteriormente en su campaña:

“(…) los partidos de manera permanente están haciendo medición, están haciendo encuestas, cada seis meses presentaban al Consejo cómo estaba la percepción de seguridad

y de todos los temas relevantes, y quiénes eran los actores públicos mejor evaluados, y lo que estaba pidiendo la gente (...)

Nosotros tenemos unas mediciones en donde los ciudadanos quieren que nosotros participemos nuevamente, pero además quieren que participemos con el mismo logo es decir que no nos vayamos al PAN, ahí disminuiría mucho la preferencia electoral por nosotros, que no nos vayamos a MORENA porque ahí también nos disminuiría tanto.

Esas encuestas las mandamos a hacer con casas encuestadoras y las pagamos nosotros, son de cara a cara y se hacen por secciones electorales para tener nosotros una respuesta real, porque deben ser por secciones electorales y con ciertas características, se hace un desglose de la población por edades y profesiones para poder tener un sondeo claro de la percepción de la gente. Una encuesta nos cuesta entre 120,000 y 150,000 pesos con 1,200 personas encuestadas con un margen de error muy mínimo.”

José Luis Gameros Hidalgo Monroy

En contraste, este candidato fue de los de peor desempeño electoral en el estado, y relata una trayectoria profesional completamente ajena al ámbito político, dedicándose durante prácticamente toda su vida a la administración privada y el comercio:

“En CDMX trabajé en grupo ICA 8 años y luego me mandaron a Puebla a instalar un sistema de computación, y de ahí salió la oportunidad de irme a vivir a Guadalajara para abrir franquicias de una de una empresa, fue una buena oportunidad porque abrimos cerca de 15 franquicias en Jalisco y yo administraba la franquicia Regional. Después de 10 años vendimos las franquicias y salió la oportunidad de abrir una bodega de pantalón de mezclilla para mujer que fue muy buen negocio. (...) En Guadalajara viví 30 años, hasta que mi hermano adquirió un negocio en el municipio de San Felipe y estuve viniendo a apoyarlo y llegué permanentemente a San Felipe el 2015.”

Proviendo de un contexto tan distante del político o jurídico, refirió también la necesidad de allegarse de un equipo de trabajo más capacitado en temas administrativos y de asesoría electoral, aunque él no contrato un profesional para esto.

“(...) contactamos a una persona que se iba a lanzar a la gubernatura de Guanajuato, pero luego ya ni juntaron las firmas ni nada, pero este señor era abogado y tenía una notaría y ellos nos dijeron que nos iban a hacer todo el trámite, que tenían el machote para registrar las asociaciones civiles.

(...) nos fuimos empezando a juntar pues eran un grupo más organizado, ya tenían más gente y querían que nosotros también los apoyáramos en la parte de la promoción, (...) para la recolección de firmas juntamos a otros conocidos y en total éramos siete y nos distribuíamos (...)”

A pesar de que el candidato intentó conformar un equipo de trabajo con experiencia, se puede apreciar que su desconocimiento sobre aspectos legales y de manejo político perjudicó directamente su trabajo durante la campaña política, en tanto que su equipo de trabajo fue reduciéndose y dependía de otras personas para realizar trámites tan esenciales como la actualización de su planilla:

“Cuando teníamos que hacer cambios en la planilla de los regidores yo pensé que nada más desistía la persona de la lista, pero se tenía que hacer con un notario público el desistimiento de cada uno y sí fueron como cinco los que tuvimos que cambiar. Hablamos con un notario y nos apoyó, nos hizo todos los desistimientos sin ningún cobro.

Tuvimos muchos desistimientos porque la planilla de regidores se integró con los que supuestamente estaban interesados y que sí nos iban a apoyar, pero después llegó un momento en que no encontrábamos a las personas que se habían registrado inicialmente (...)”

## **Conclusiones**

### Relato sobre la experiencia política previa

Al narrar su propia experiencia durante la campaña, la forma en que relatan sus estrategias de campaña permiten un ejercicio de comparación respecto de las estrategias electorales de los partidos políticos. En momentos como la distribución territorial del equipo de campaña o el acercamiento con los ciudadanos todos expresaron la necesidad de recurrir a personas que pudieran

aportarles conocimiento específico para afrontar las actividades.

En cuanto a la aproximación territorial a las comunidades y al proceso de formalización de la campaña en trámites ante las autoridades electorales, refirieron que es muy importante contar con un equipo profesionalizado. En temas de imagen pública los candidatos que no contaron con apoyo profesional mencionaron que de haberlo tenido les hubiera facilitado un mayor desempeño electoral.

De esta forma, aunque los comentarios de los candidatos pueden estar atravesados por la subjetividad de su vivencia personal. Negando la necesidad de tener experiencia política previa como candidato particular, al mismo tiempo expresan la necesidad de conformar un equipo de personal capacitado que tenga dicha experiencia y recurren a estrategias similares de los partidos tradicionales como el sondeo de los resultados electorales previos y el uso de encuestas de percepción ciudadana.

Las CC. II. en el diseño de su campaña retomaron actividades y estrategias propias de los partidos. Elementos como la distribución territorial o en su acercamiento con los ciudadanos recurriendo en algunos casos a personas que pudieran aportarles esa experiencia o conocimiento profesional.

Observándose que mientras más formalizado el equipo de trabajo y más experiencia previa en campañas electorales, mejores fueron los resultados electorales. Inversamente los candidatos que no recurrieron al apoyo de un asesor con experiencia específica en campañas reconocen que contar con uno les hubiera ayudado a mejorar su desempeño.

## Referencias bibliográficas

- ANUIES. (2006). Inauguran obras del Bufete Jurídico gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Guanajuato *ANUIES*. Recuperado 9 de septiembre de 2022, de <http://www.anuies.mx/noticias/inauguran-obras-del-bufete-juridico-gratuito-de-la-facultad-de>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). (2014). [https://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo\\_2014\\_constitucion.pdf](https://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf)
- Dahl, R. (1997). *La poliarquía*. España: Tecnos.
- Enfoque & Moreno, E. (2018, 4 abril). Renuncia José Luis Gameros al Consejo Consultivo Ciudadano de San Felipe. *Enfoque*. Recuperado 28 de septiembre de 2022, de <https://www.enfoquesanfelipe.com/post/2018/04/04/renuncia-jos%C3%A9-luis-gameros-al-consejo-consultivo-ciudadano-de-san-felipe>
- Freidenberg, Flavia. (2016). *Cuando la ciudadanía decide tomar las riendas: desafíos institucionales de las candidaturas independientes en perspectiva comparada*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México D.F.
- Gilas, K. (2015). El gatopardismo detrás de la regulación de las candidaturas independientes en México. *Justicia Electoral*, 1(15), 171-194.
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. (consultado en 2022, abril). Resultados Electorales (2014–2015). IEEG. <https://www.ieeg.mx/proceso-electoral-2014-2015/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato. Censo de Población y Vivienda 2020 (2021)*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197841>
- Más de Acá. (2017, 17 diciembre). Otro dolorense se apunta por la vía independiente a la alcaldía. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://masdeaca.com/otro-dolorense-se-apunta-por-la-via-independiente-a-la-alcaldia/>
- Más de Acá. (2018, 15 mayo). Julio González logra fallo a favor en resolución ante el Tribunal Electoral. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://masdeaca.com/julio-gonzalez-logra-fallo-a-favor-en-resolucion-ante-el-tribunal-electoral/>
- Más de Acá. (2019, 20 diciembre). No habrá eliminación de aranceles para la cerámica China. Recuperado 7 de septiembre de 2022, de <https://masdeaca.com/no-habra-eliminacion-de>

[aranceles-para-la-ceramica-china/](#)

Parametría. (2012, 2 febrero). Confianza en instituciones. Recuperado 7 de julio de 2022, de <http://www.parametria.com.mx/estudios/confianza-en-instituciones-2/>

Plaza México. (2012). Ganaderías Jaralillo. Monumental Plaza México. Recuperado 24 de septiembre de 2022, de <https://monumentalmexico.com/ganaderias.php?select=611>

Reporte Bajío & Serrano, G. (2018, 27 marzo). Busca José Julio González ser Alcalde de Dolores Hidalgo por la vía independiente. *Reporte Bajío*. Recuperado 14 de octubre de 2022, de <https://reportebajio.com/busca-jose-julio-gonzalez-ser-alcalde-de-dolores-hidalgo-por-la-via-independiente/>

Santiago, J., & Larrosa, M. (2018). Candidaturas independientes. ¿Solución a la crisis de representación política? *Ciencia Jurídica*, año 7 (núm. 13), 203-220, Universidad de Guanajuato.

Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos* (2.a ed.). Alianza Editorial.

Zona Franca & Torres, R. G. (2018, 30 marzo). José Luis Gameros Hidalgo Monroy, el primer candidato independiente en la historia de San Felipe. *Zona Franca*. Recuperado 25 de septiembre de 2022, de <https://zonafranca.mx/sin-categoria/jose-luis-gameros-hidalgo-monroy-el-primero-candidato-independiente-en-la-historia-de-san-felipe/>



**Las bases culturales e institucionales de la democracia y su  
erosión**

---



# Populismo e independencia judicial en México: Entre la tensión entre poderes y la destrucción institucional<sup>1</sup>

## Populism and Judicial Independence in Mexico: Between Power Tensions and Institutional Destruction

*Guadalupe Salmorán Villar\**

*Javier Martín Reyes†*

**Resumen:** Las tensiones entre poderes son inherentes en las democracias constitucionales que han optado por un sistema de pesos y contrapesos. El modelo supone que los poderes deben tener las herramientas necesarias para contrarrestar los ataques de los otros poderes, pero nada impide que, si los mecanismos de contención fallan, un poder extienda su dominación sobre los otros. Esto es particularmente cierto en el caso de los gobiernos populistas. En este artículo argumentamos que los gobiernos populistas tienden a erosionar la independencia judicial como parte de una estrategia más amplia para consolidar el poder y remover cualquier mecanismo de control. En particular, analizamos el caso mexicano durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

**Abstract:** Tensions between the powers are inherent in constitutional democracies that have opted for a system of checks and balances. This model assumes that the powers must have the necessary instruments to counter the attacks of the other powers, but nothing prevents one of the powers from extending its dominance over the others if the containment mechanisms fail. This is especially true in the case of populist governments. In this article, we argue that populist governments tend to erode the independence of the judiciary as part of a broader strategy to consolidate power and eliminate any checks and balances. Specifically, we analyze the Mexican during the government of President Andrés Manuel López Obrador.

---

\* Doctora en Teoría Política por la Universidad de Turín, Italia. Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigadora nacional (nivel I) en el Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: populismo y democracia, elecciones y mecanismos de participación directa, así como Covid-19, democracia y estado de Derecho. Correo: [guadalupe.salmoran@unam.mx](mailto:guadalupe.salmoran@unam.mx). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5580-6509>.

† Doctor en Derecho por la UNAM y maestro por la Universidad de Columbia, en Nueva York. Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigador nacional (nivel I) en el Sistema Nacional de Investigadores. Líneas de investigación: derecho constitucional, interpretación y argumentación jurídicas, enseñanza del Derecho, justicia electoral, laicidad y estudios jurídicos empíricos. Correo: [javier.martin@unam.mx](mailto:javier.martin@unam.mx). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9764-4117>.

**Palabras clave:** populismo; independencia judicial; México; López Obrador.

## **1. Introducción**

En las democracias constitucionales, especialmente en aquellas que han optado por un sistema de pesos y contrapesos, las tensiones entre los poderes son inherentes. Por diseño, el modelo supone que los poderes deben tener las herramientas necesarias para contrarrestar los ataques de los otros poderes. La lógica es sencilla: el poder debe contrarrestar al poder. Sin embargo, nada impide que, si los mecanismos de contención fallan, un poder extienda su dominación sobre los otros, incluso de manera permanente.

Estas tensiones y el riesgo de transitar a equilibrios en donde un poder se impone sobre todo, son particularmente ciertos en el caso de los gobiernos populistas. En este artículo realizamos dos aportaciones a la literatura especializada. En primer lugar, ofrecemos un marco conceptual para mostrar que los gobiernos populistas tienden a erosionar la independencia judicial como parte de una estrategia más amplia para consolidar el poder y remover cualquier mecanismo de control. En segundo lugar, realizamos un estudio empírico del caso mexicano, a fin de mostrar los ataques contra la independencia judicial durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024).

Específicamente, mostraremos que durante este sexenio el poder judicial ha sido blanco de prácticamente todos los ataques imaginables. Entre otras cosas, el presidente ha empleado una retórica que busca deslegitimar a la judicatura, en general, y a la Suprema Corte de Justicia, en particular. Ha lanzado, además, descalificaciones personales en contra de personas juzgadoras, incluyendo a quienes integran los máximos tribunales del país. Ha intentado capturar a la Suprema Corte, mediante designaciones regulares de ministras y ministros, así como con otras que fueron posibles por la renuncia irregular de integrantes de la Corte. El poder judicial ha sufrido, además, significativos recortes presupuestales, así como ataques que buscan limitar su independencia financiera. Y, por último, el presidente ha anunciado la presentación de una reforma constitucional (el llamado “Plan C”) para alterar el método de designación de ministras y ministros.

Estos ataques tienen implicaciones más profundas (y preocupantes) que lo que ha reconocido tradicionalmente la literatura especializada. En particular, mostramos que no estamos frente a un escenario de normalidad democrática, en la cual es esperable cierto nivel de tensión entre los distintos poderes. Por el contrario, estamos frente a un ataque deliberado del Poder

Ejecutivo y del Poder Legislativo por dismantelar las condiciones que permiten la independencia judicial.

## **2. Las tensiones inherentes en el sistema de pesos y contrapesos**

Uno de los principios elementales del constitucionalismo moderno es la separación de poderes. En una de sus formulaciones más célebres de este principio, el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 señala que “una sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes determinada, no tiene constitución”. Hoy en día, existe un amplio consenso que la separación de poderes es uno de los pilares indispensables en cualquier democracia constitucional, en la medida en que constituye una herramienta indispensable para evitar la concentración excesiva de poder y, en casos extremos, el poder absoluto.

Sin embargo, a lo largo de la historia han existido diversos entendimientos sobre el contenido específico de la separación de poderes. Ha habido al menos dos entendimientos de este principio. En las discusiones que giraron en torno a la Convención Constitucional de Philadelphia, que eventualmente desembocó en la aprobación de la Constitución estadounidense, se enfrentaron dos posturas: la concepción sobre la separación estricta de los poderes y la concepción de una separación de poderes basada en los pesos y los contrapesos.

La separación estricta de los poderes postula que es posible mantener la división de poderes mediante un control *exógeno* (Aguilar Rivera, 2000) De acuerdo con sus defensores, las constituciones deben trazar claras líneas que delimiten las competencias de los tres poderes. Así, la creación de normas debe recaer (exclusivamente) en el Poder Legislativo, su aplicación debe estar a cargo (únicamente) del Poder Ejecutivo y la resolución de los conflictos que se susciten con motivo de su aplicación deben ser resueltas (solamente) por el Poder Judicial. Si un poder invade la esfera competencial del otro, esa claridad que separa las funciones de uno y otro poder permite que el pueblo (un actor diferente a los tres poderes) identifique la transgresión y, eventualmente, las sancione. Se trata, para decirlo pronto, de una teoría que es el pueblo el que eventualmente puede identificar y sancionar las violaciones a la separación de poderes. (Manin, 1994).

La doctrina de los pesos y contrapesos sigue una lógica radicalmente diferente. En este caso, la separación de poderes es producto de un control *endógeno* entre los tres poderes (Aguilar

Rivera, 2000). Ya no es el pueblo el que tiene que vigilar el cumplimiento de la división competencial, sino los propios poderes. De esta forma, esta doctrina postula que cada uno de los poderes debe tener las herramientas para resistir y neutralizar las invasiones por parte de otros poderes (Manin, 1994). Aunque cada uno de los poderes se encarga principalmente de desarrollar una función, lo cierto es que también debe desempeñar parcialmente las otras funciones.

La lógica es sencilla: aunque el modelo permite la cooperación entre poderes, al mismo tiempo demanda que cada poder pueda responder a los ataques de los otros. Es por esto que a cada uno de los poderes se les dota, parcialmente de las funciones de los otros: para poder defenderse. Así, al Ejecutivo tiene veto; el Judicial, control de constitucionalidad; el Legislativo, competencia en materia de juicios políticos, etc. Es, como ha dicho críticamente Gargarella (2020), la “lógica de la Guerra”.

El debate entre ambos modelos tiene ecos en las discusiones de nuestros tiempos. Así, hay autores que continúan defendiendo la vigencia de un modelo más cercano a la separación estricta de poderes (Ferrajoli, por ejemplo). Sin embargo, lo cierto es que, empíricamente, buena parte de los países presidencialistas han optado por un modelo de pesos y contrapesos. Ese es, claramente, el caso de los Estados Unidos. Y ese es, también, el caso de México. Por eso, resulta de la mayor relevancia entender algunas de las implicaciones de este modelo.

¿Qué implicaciones tiene el modelo de los pesos y contrapesos? Aquí apuntamos dos que nos parecen fundamentales. La primera es que las tensiones entre poderes son inherentes, esperables y deseables en un sistema de pesos y contrapesos. El modelo no pretende ni eliminar los afanes expansionistas de los poderes, sino crear un mecanismo que permita generar un equilibrio relativamente estable. Incluso en tiempos de normalidad democrática, las tensiones entre los poderes son algo inevitable.

La segunda implicación es que el equilibrio entre los poderes no es estático, sino dinámico. Si un poder no resiste efectivamente frente a los embates del otro, nada impide que el nuevo equilibrio en donde uno incremente significativamente su poder a costa de los otros, o bien, o que un poder quede debilitado notablemente. De nuevo: en un sistema así, no hay poder externo (exógeno) que permite restablecer el equilibrio previo; son los propios poderes los que deben resistir y defender sus competencias (Manin, 1994).

En casos extremos, los ataques pueden suponer el fin de la separación de poderes. Si, por

ejemplo, los poderes electos por voto popular —el Ejecutivo, con el poder de la espada, y el Legislativo, con el poder de la bolsa— invaden sistemáticamente las competencias del Poder Judicial, y éste no cuenta con las herramientas para resistir, nada impide que ello suponga el fin de este contrapeso. Escenarios así pueden suceder con mayorías de todo tipo. Sin embargo, como mostraremos en apartados posteriores, esto es particularmente probable en el caso de los gobiernos populistas.

### **3. Populismo y estado constitucional: ¿una relación ambivalente? (Cambia a populismo e independencia judicial)**

*El populismo* es un fenómeno que, desde hace mucho tiempo, ha sido estudiado por especialistas de diversas disciplinas de las ciencias sociales: historia, sociología, economía, ciencias políticas y filosofía. Sólo recientemente ha despertado interés la relación entre *populismo* y (estado de) derecho (constitucional). El *populismo* se vuelve un argumento atractivo para el derecho desde que los movimientos y líderes *populistas* lograron llegar a aquellos espacios de poder que les ha permitido —muchas de las veces sin la participación de otras fuerzas políticas diferentes a la propia— reformar leyes e, incluso, enmendar normas de rango constitucional y hasta emprender procesos constituyentes para emitir nuevos textos constitucionales (Bascañan y Vallespín, 2017). En América Latina, los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador, son algunas de las experiencias más estudiadas de los últimos tiempos. Durante sus gobiernos, los tres mandatarios promovieron la creación de nuevas cartas fundamentales que reemplazarían a los órdenes jurídicos hasta entonces vigentes bajo la promesa de poner fin a la “democracia de las élites” y crear finalmente un gobierno “del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”<sup>2</sup>. A las que podríamos añadir, con sus debidos matices, los más recientes gobiernos de Daniel Ortega, en Nicaragua<sup>3</sup>, Nayib Bukele, en El Salvador<sup>4</sup> y de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en México.

Los trabajos más recientes parecen desmentir la impresión inicial de que los *populistas* mantengan una posición anti-institucional e ignoren la autoridad normativa de las constituciones (González y Saffon, 2022). Al contrario, han recurrido a estas últimas para impulsar su propia visión del mundo político, empezando por su propia interpretación de (lo que debería ser la) democracia. Una de las promesas del *populismo* es instituir una “verdadera” democracia, o bien,

más elevada y completa que su versión representativa y liberal. La narrativa populista ha sabido capitalizar la idea de que los regímenes democráticos actuales no son más que una fachada, una simulación, que le permite a un grupo reducido de “élites” —una casta autorreferencial, ciega e insensible a las aspiraciones y demandas de la sociedad— usar las instituciones del Estado para asegurarse privilegios y procurarse beneficios personales.

Por lo mismo, cuando los populistas llegan al poder buscan transformar el orden político y social existente con un triple objetivo: detener la deriva oligárquica de los regímenes democráticos, reducir el poder las “élites” y ampliar la intervención del “pueblo” en la vida pública (Landau, 2018: 522). La creación de nuevas constituciones y el impulso de enmiendas constitucionales de gran calado han sido la opción más eficaz para re-fundar al *establishment*.

Desde esta perspectiva, los populistas no harían más que evidenciar algunas de las contradicciones inherentes al modelo constitucional predominante (Landau, 2018; Blokker, 2017). En específico, denuncian el desequilibrio entre, por un lado, la idea (y práctica) de la “soberanía del pueblo” característica del pensamiento democrático y, por otro, el conjunto de arreglos institucionales liberales que limitan la “voluntad popular” y le otorgan un papel central (incluso desmedido) al poder judicial en la garantía de los derechos de las minorías.

En ese sentido, el compromiso de los populistas es fortalecer la intervención de la ciudadanía en la vida pública mediante la incorporación a nivel constitucional de diversos mecanismos de participación directa, por ejemplo<sup>5</sup>. Al mismo tiempo que intentan acotar el poder de aquellos organismos de supervisión y control que no son elegidos por la ciudadanía, como las instituciones jurisdiccionales, las cuales —según el populismo— no deberían tener la capacidad de actuar en contra de la “voluntad popular” (Rovira, 2013).

Sin embargo, experiencias como las de Venezuela, Bolivia y Ecuador enseñan, en mayor o menor medida, que si bien los líderes populistas compiten por el poder mediante elecciones libres y justas, pueden utilizarlo para tomar decisiones tendientes a subvertir o erosionar algunos de los pilares de las democracias constitucionales. Especialmente cuando logran amplias mayorías en sede legislativa los populismos tienden a modificar las reglas electorales con la intención de “inclinarse la cancha” (*uneven playing field*) a favor del gobierno en turno, intentan acallar a la disidencia política y minar la independencia judicial (Urbinati, 2019; Landau, 2018: 538; Salmorán, 2021).

#### **4. Gobiernos populistas e independencia judicial en América Latina**

Desde inicios del siglo XXI se observa una preocupación creciente frente a los embates que algunos gobiernos populistas<sup>6</sup> han emprendido contra el poder judicial de sus respectivos países, entre los cuales se encuentra, además de los ya mencionados, el caso mexicano. Tales gobiernos han adoptado una postura hostil hacia el poder judicial y buscado debilitar las instituciones jurisdiccionales, entre las cuales, las cortes constitucionales son un blanco de primera línea.

En principio podemos decir que, los gobiernos populistas tienden a erosionar la independencia judicial como parte de una estrategia más amplia para consolidar el poder y remover cualquier mecanismo de control que eventualmente pueda obstaculizar la implementación de las políticas y decisiones que conforman sus proyectos políticos. Los altos tribunales a cargo del control constitucional de las leyes y acciones de gobierno son particularmente susceptibles de ser atacados (Ríos Figueroa, 2022).

Los populismos suelen recurrir a una retórica que busca deslegitimar a las magistraturas, representándolas fundamentalmente como parte de una élite corrupta. Para alimentar esta percepción, los populistas suelen enfatizar que los tribunales constitucionales carecen de una legitimidad democrática, al no ser elegidos popularmente y, por ende, no son responsables ante el pueblo. Pero, además, los tecnicismos y el carácter intrincado de muchas de las decisiones judiciales contribuyen a reforzar la idea de los tribunales como instituciones cerradas, distantes y opacas para la ciudadanía de a pie.

Aunque quizá mayor eficacia narrativa tenga resaltar la naturaleza contramayoritaria de la función que ejercen las altas cortes. Recordemos que éstas tienen la facultad de revisar y limitar las decisiones tomadas por el gobierno y las mayorías legislativas cuando entran en conflicto con los principios constitucionales y los derechos humanos. Lo cual es explotado por los populistas como interferencia indebida en las determinaciones adoptadas por los representantes electos directamente por el pueblo o, peor aún, como un acto que antepone la supremacía judicial —esto es: la autoridad máxima que ejercen los jueces para interpretar y aplicar las leyes— al respeto irrestricto de la “voluntad popular”.

Sin embargo, los embates a la independencia judicial no son exclusivos de los populismos, es un fenómeno recurrente y propio de cualquier gobierno autoritario con pretensiones de concentrar el propio poder. Los gobiernos tienen varios incentivos para tomar el control de los

máximos tribunales, como evitar que éstos puedan cuestionar la legalidad y constitucionalidad de las acciones de gobierno. Una vez cooptados, éstos pueden convertirse en los mejores aliados para legitimar jurídicamente decisiones de dudosa constitucionalidad (p. ej. habilitar la reelección presidencial a pesar de existir prohibiciones constitucionales como sucedió en Nicaragua y Bolivia) o, incluso, obtener fallos que permitan consolidar el poder del gobierno (p. ej. las decisiones de la Corte Suprema de Venezuela que avalaron las reformas constitucionales que aumentaron las facultades presidenciales) (Dixon y Landau, 2020: 1338).

Hoy en día, se han encontrado formas más sutiles (menos visibles) para erosionar la independencia judicial o simplemente para ejercer presión política sobre los jueces. Las estrategias pueden ir desde descalificaciones personales e intimidaciones más o menos veladas a los jueces hasta la captura de los tribunales. Entre estos dos extremos cabe una gran variedad de prácticas, tanto formales como informales. Ofrecer sobornos, jubilaciones oportunas (al disminuir la edad de retiro de los jueces) y amenazar la seguridad individual o la reputación de los jueces son algunas de las tácticas informales más utilizadas. Sin embargo, a menudo es muy difícil demostrar este tipo de estrategias.

Son aún más visibles, e igualmente variadas, las prácticas formales (o legales) para socavar la independencia judicial, entre las que destacan:

Las acusaciones de corrupción u otras faltas con la finalidad de impulsar procedimientos de remoción de los jueces, como el juicio político.

- Las destituciones irregulares de jueces incómodos al gobierno, ya sea mediante procedimientos viciados o realizados en circunstancias que levantan suspicacias sobre las razones que lo motivaron.
- La designación de jueces con base en su lealtad política antes que en su competencia y experiencia judicial.
- La omisión de nombrar a las magistraturas vacantes en las altas cortes con la finalidad de obstruir su normal funcionamiento.
- Las alteraciones a las reglas selección y renovación de los máximos órganos jurisdiccionales: que incluye decisiones como modificar el tamaño de los cuerpos judiciales (aumentando o disminuyendo el número de sus integrantes) y sustituir el método de designación de los jueces.

- Las amenazas y ejecución de cortes presupuestales y otros recursos básicos para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.
- La promoción de reformas constitucionales para limitar las facultades de las altas cortes.<sup>7</sup>

Naturalmente no todas estas prácticas tienen el mismo impacto en la independencia judicial, algunas de ellas afectarán el prestigio y carreras de algunos jueces e, incluso, pueden deteriorar la confianza de la ciudadanía en los órganos jurisdiccionales. Pero otras pueden tener efectos más profundos y duraderos en el poder judicial, como sucedería, por ejemplo, con la paralización de un tribunal constitucional ante la falta de quórum suficiente para sesionar o, peor aún, con los cambios a la estructura y funciones de dicha institución. Es cierto, las repercusiones de estas prácticas en el deterioro de la independencia judicial dependerán, en buena parte, de la interacción de estas tácticas con otros cambios normativos, prácticas informales y el contexto político y social de un país determinado (Dixon y Landau, 2020: 1325). Sin embargo, podemos afirmar que cuando estas prácticas no son aisladas sino se recurre deliberadamente y de manera continua a una combinación de éstas existen mayores probabilidades de socavar el sistema judicial, haciendo que la imparcialidad de las magistraturas se vea comprometida, que las instituciones judiciales sean más susceptibles a la arbitrariedad y se vea reducida su capacidad para actuar como un contrapeso efectivo al poder del gobierno.

A partir de la aprobación de los nuevos textos constitucionales de Venezuela (1999), Ecuador (2008) y Bolivia (2009), como es lógico, las integraciones de los máximos órganos jurisdiccionales y de los altos mandos de la judicatura fueron renovadas, con la participación de asambleas legislativas en las que el gobierno contaba con abrumadoras mayorías que les permitía realizar los nombramientos judiciales en solitario, esto es, sin la participación de las fuerzas políticas minoritarias. Lo cual ha sido interpretado como contextos propicios para la elección de magistraturas afines a los gobiernos en turno. Pero no sólo; hay evidencia que indican que durante los mandatos de Hugo Chávez, Evo Morales y Rafael Correas las instituciones judiciales fueron, directa o indirectamente, constantemente hostigadas y coaccionadas.

En 2004, por ejemplo, la Asamblea Nacional de Venezuela aprobó una nueva Ley Orgánica del Tribunal Supremo, la cual, entre otras cosas, amplió el tamaño de dicho órgano jurisdiccional, pasando de veinte a treinta y dos jueces, y flexibilizó las reglas para que congreso pudiera destituir a los jueces ya sea anulando sus nombramientos o destituyéndolos. En 2014, en Bolivia, bajo el

gobierno de Evo Morales, se iniciaron sendos procedimientos de juicio político, con el fin de remover de sus cargos, tres jueces del Tribunal Constitucional Plurinacional, tras algunos fallos contra decisiones del gobierno. En Ecuador, durante el gobierno de Corrales tampoco faltaron las represalias a través de las intimidaciones y destituciones de los jueces. Algunos advierten sobre serias amenazas que el mandatario dirigió a varios jueces, mediante un memorando de 2013 en el que se advertía que cualquier juez considerara inconstitucional y, con ello impidiera, los proyectos de obras públicas promovidos por el gobierno serían destituido por el daño y perjuicio causado al Estado (Dixon y Landau, 2020: 1339-1340).

Por lo que hace a los cambios en la designación de las altas cortes, la decisión más emblemática entre los populismos latinoamericanos es la experiencia boliviana. En 2009, con la entrada en vigor de la nueva constitución, el poder legislativo decidió introducir el sistema de elecciones populares para decidir sobre la integración de distintos órganos jurisdiccionales en el país. A partir de entonces, el texto constitucional prevé la elección por sufragio universal (y por mayoría simple) de los integrantes del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Tribunal Supremo de Justicia –máximo órgano de la jurisdicción ordinaria– y el Tribunal Agroambiental, así como del Consejo de la Magistratura– órgano responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y jurisdicciones especializadas. La premisa sobre la que descansó tal introducción puede ser resumida así: “a mayor grado de soberanía popular en la elección de los Jueces[sic], mayor grado de independencia judicial, calidad e imparcialidad en la decisión jurisdiccional” (Salmorán, 2016: 12 nota 58).

A pesar del entusiasmo de los primeros años frente a unas innovaciones institucionales como esta, tales cambios no han evitado la politización y las acusaciones de “captura política” de la designación de las magistraturas. Recordemos que si bien también las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas pueden proponer candidaturas, corresponde a voto mayoritario (de las dos terceras partes de) la Asamblea Legislativa Plurinacional hacer la preselección de las candidaturas para integrar el Tribunal Constitucional Plurinacional y el Tribunal Supremo Electoral. Hasta la fecha son ya dos ocasiones, en 2011 y 2017, que dicho mecanismo se ha ejecutado, en ambos casos con una exigua legitimación ciudadana<sup>8</sup>. Actualmente, la convocatoria para el ejercicio electoral que debía ser convocado este año está atravesando por un *impass* precisamente porque ninguna fuerza política cuenta con los votos suficientes ni se alcanzan

los acuerdos entre los cuatro grupos parlamentarios a fin de conformar la mayoría calificada necesaria para emitir la convocatoria a elecciones<sup>9</sup>. Una propuesta que, no obstante sus vicisitudes en este país pionero, ha encontrado eco en tierras mexicanas.

Durante lo que va de este sexenio, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha lanzado diversos ataques y amenazas hacia la judicatura, especialmente en contra de la Suprema Corte de la Nación (SCJN), las cuales van desde descalificaciones públicas tanto de las personas como de las funciones que desempeña dicho órgano jurisdiccional hasta la propuesta de perfiles carentes de independencia política y sugerencias de reforma constitucional a fin de habilitar la elección popular del pleno de la SCJN (y otros órganos jurisdiccionales como el TEPJF), pero que han incluido asimismo amenazas de juicio político a las y los ministros y aplicación de recortes presupuestales a dicha institución. Aunque hoy en día es común identificar el gobierno lopezobradorista como un caso ejemplar de populismo contemporáneo, antes de continuar, creemos necesario explicar brevemente en qué sentido es plausible adscribir el estilo de hacer política del mandatario mexicano a dicho fenómeno. Para, posteriormente, adentrarnos en el estudio del modo en que el acoso por parte del gobierno hacia el poder judicial se ha manifestado durante los últimos años.

## **5. El populismo de López Obrador y su “Cuarta Transformación”**

En México la narrativa *populista*, aunque elemental, ha demostrado su eficacia para ganar elecciones. Si bien en la historia mexicana habíamos presenciado ya algunos episodios de populismo —el cardenismo es el caso más estudiado— es la primera vez que tiene tal predominancia en la vida política cotidiana. La reivindicación de la voluntad popular, la aspiración por establecer un contacto directo y permanente con el pueblo, las arrebatadas denuncias en contra de las élites, el cuestionamiento del *status quo* y las promesas mesiánicas de rescate a la democracia mediante la (así llamada) “Cuarta Transformación”, hacen de López Obrador un claro exponente de este fenómeno.

En el discurso de AMLO el mundo de la política es reducido a una lucha moralista entre dos bandos irreconciliables; entre quienes defienden los intereses del “pueblo bueno y sabio” y “sus enemigos” representados por las “mafias del poder”, “los conservadores neoliberales” o los “fifis”. El discurso confrontativo del presidente López Obrador no sólo ha distinguido su manera de contender por el poder, identifica también su forma de gobernar; dicha tónica ha sido una

herramienta eficaz para acentuar la polarización existente entre su gobierno y sus críticos, pero también un recurso infalible para descargar la responsabilidad del Estado frente a todo tipo de problemas públicos, incluyendo el de la desigualdad, la seguridad y la violencia sistemáticas que aqueja a la sociedad mexicana.

Un rasgo típico del populismo es la aspiración de restaurar el principio de soberanía popular en democracia. La forma política que invocan los *populistas* promete ser la expresión “directa” de la gente, sin intermediaciones y emancipada de las trampas de la representación. Pensemos en el plebiscito para “enjuiciar a los expresidentes” celebrado en 2021, en las manifestaciones multitudinarias convocadas por el presidente AMLO con el fin de reafirmar su popularidad, pero también en las conferencias matutinas (conocidas como) “las Mañaneras”, que le sirven como la tribuna predilecta para dirigirse al pueblo, y desde la cual el mandatario define la agenda política, opina sobre cualquier asunto público y descalifica a sus adversarios políticos y, en general, a cualquiera que lo critique a él y a su partido.

Como hemos visto, los populismos surgen con la intención de regenerar a la nación, combatir a las élites y transformar a las corruptas instituciones establecidas. En esa misma línea, en la retórica de la (autodenominada) “Cuarta Transformación”, subyace un discurso refundacional que busca “erradicar la corrupción, las prácticas antidemocráticas, la injusticia y los poderes fácticos que aún existen en México y que en el pasado reciente llevaron al país a la decadencia”.

La misión de AMLO y su partido no es, sin embargo, realizar una revolución –al menos no en el sentido estricto del término– porque no pretende transformar de manera imprevista y violenta el *status quo*. La “Cuarta Transformación” comporta, antes que nada, un cambio moral, que se logrará –advierte el presidente– al “purificar la vida pública, básicamente desterrando la corrupción que caracterizó a los gobiernos neoliberales”. De acuerdo con López Obrador, el combate a la corrupción no sólo se justifica por razones morales sino también por la gran cantidad de recursos que puede ahorrarse y liberarse para el desarrollo y el bienestar del pueblo. Sólo gobernando con austeridad republicana podrá acabarse con los privilegios de las minorías conservadoras acostumbradas a medrar al amparo del poder económico y político.

Aunque moralizar la arena pública es una parte sustancial de la 4T no es suficiente para inaugurar una nueva etapa en la historia del país. Para AMLO y su partido, uno de los caminos para alcanzar los objetivos que se propone la “Cuarta Transformación” pasa por un cambio de

régimen político, esto es, por una innovación profunda del andamiaje normativo y de las instituciones públicas y sociales.

En este sexenio, MORENA y sus aliados han aprobado diversas reformas constitucionales y legales de gran envergadura que han introducido cambios profundos en un sinnúmero de materias. De acuerdo con López Obrador, tales decisiones son necesarias para lograr la transformación de México: mejorar la democracia, reforzar la eficacia del poder judicial, combatir la corrupción e, incluso, perfeccionar el sistema electoral.

Sin embargo, contrariamente a las intenciones declaradas en la retórica gubernamental, varias de las decisiones tomadas durante la administración en curso han tenido un impacto notable sobre los cimientos del Estado de Derecho. Se han puesto en riesgo la realización misma de las elecciones y comprometido la garantía de ciertos derechos fundamentales, mediante intentos, más o menos abiertos, por neutralizar o capturar los órganos autónomos e independientes que deberían controlar o vigilar el ejercicio del poder político. La situación actual de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la reciente inhabilitación de *facto* del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el fallido paquete de reformas conocido como “Plan B” podrían ser claros ejemplos de este fenómeno.

Hasta la fecha, las aspiraciones refundacionales de la Cuarta Transformación se han traducido en una radicalización del principio de mayoría, a partir de la cual se reclama la subordinación del poder legislativo a la voluntad presidencial y buscado resistirse a los controles a los que está sujeta la autoridad del gobierno, entre los cuales sobresalen las funciones ejercidas por la SCJN.

No en pocas ocasiones, las propuestas del gobierno federal aprobadas en sede legislativa, han sido controvertidas e invalidadas por la SCJN, lo que ha contribuido a aumentar las tensiones entre poderes. Pero no sólo. Como se verá en el siguiente apartado, el gobierno en curso ha tomado una serie de decisiones que han amenazado abiertamente la independencia judicial y, con ello, han alterado el sistema de pesos y contrapesos establecido por la constitución mexicana.

## **6. Los ataques durante el sexenio de López Obrador: entre la tensión entre poderes y la destrucción institucional**

Durante el sexenio de López Obrador, el poder judicial ha sido blanco de prácticamente todos los

ataques imaginables. Entre otras cosas, el presidente ha empleado una retórica que busca deslegitimar al poder judicial y, especialmente, a la Suprema Corte de Justicia. Ha lanzado, además, descalificaciones personales en contra de personas juzgadoras, incluyendo a ministras y ministros. Ha intentado capturar a la Suprema Corte, mediante designaciones regulares de ministras y ministros, así como con otras que fueron posibles por la renuncia de integrantes de la Corte. El poder judicial ha sufrido, además, significativos recortes presupuestales, así como ataques que buscan limitar su independencia financiera. Y, por último, el presidente ha anunciado la presentación de una reforma constitucional (el llamado “Plan C”) para alterar el método de designación de ministras y ministros. Ofrecemos, a continuación, un breve recuento de estos ataques y sus posibles implicaciones.

a. Retórica para deslegitimar el poder judicial

Comencemos con los ataques que buscan deslegitimar al poder judicial. En este sentido, López Obrador ha sido claro. Para él, la judicatura está plagada de corrupción. Juezas y jueces no son otra cosa que parte de una élite opaca y podrida: “lo del Poder Judicial siempre se mantuvo en el anonimato, era un poder de la oscuridad, no se sabía nada” (López Obrador, 13 de octubre de 2023); “el Poder Judicial está podrido, echado a perder” (López Obrador, 25 de mayo de 2023). Además, era un poder que respondía a los grandes intereses económicos y no al pueblo, quienes tienen “secuestrado” al Poder Judicial (López Obrador, 2 de enero de 2023). En palabras del presidente:

lo que predomina desgraciadamente en el Poder Judicial es la defensoría de los intereses creados del antiguo régimen. No está el Poder Judicial al servicio del pueblo, está al servicio de las minorías, al servicio del dinero (López Obrador, 14 de junio de 2021).

De igual forma, el presidente ha insistido, repetidamente, que la judicatura carece de legitimidad, en la medida en que no es electa por el pueblo. Precisamente por eso, como veremos más adelante, es que el presidente ha insistido una y otra vez que es indispensable que se modifique el método de designación de la judicatura, “para que a los integrantes de estos tribunales los elija el pueblo, no los partidos, no la mafia del poder económico y del poder político” (López Obrador, 7 de agosto de 2023).

Ahora bien, ¿por qué estas descalificaciones, que suelen quedarse en el plano de lo

discursivo son relevantes? Trabajos recientes han mostrado que una de las estrategias que buscan generar retrocesos democráticos (*democratic backsliding*) consiste, precisamente, en denigrar a las instituciones democráticas. Como señalan Celle *et al.* (2023), “si se puede inducir a los votantes a creer que su democracia está quebrada, entonces no se pierde nada de valor cuando los líderes atacan a los tribunales, vilipendiar a la prensa o socavan la confianza en las elecciones”.

Después de analizar las declaraciones del presidente López Obrador en 1,155 conferencias matutinas (entre diciembre de 2018 y septiembre de 2023), estos autores encontraron que este tipo de descalificaciones se ha incrementado con el paso del tiempo. Más aún, echando mano de un experimento de encuesta, este estudio encontró que “la exposición de las críticas de López Obrador hacia la judicatura genera actitudes antidemocráticas entre las personas mexicanas, tanto entre sus partidarios como entre los partidarios de la oposición” (Celle *et al.*, 2023).

#### b. Descalificaciones individuales

El presidente, asimismo, también ha recurrido a ataques que ya no van dirigidos a las instituciones en general, sino a sus integrantes. Quizá el blanco más claro y recurrente sea la ministra Norma Lucía Piña Hernández, quien sustituyó a Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A las pocas semanas de que Piña llegó a la presidencia, López Obrador (1 de marzo de 2023) declaró que “apenas llegó la nueva presidenta y se desata una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes”. De acuerdo con López Obrador, la llegada de Piña es lo que explicaría, entre otras cosas, que se hayan descongelado las cuentas de Genaro García Luna, quien fuera secretario de Seguridad Pública durante el sexenio del presidente Calderón y recientemente condenado por narcotráfico en Estados Unidos.

Otros integrantes de la Suprema Corte igualmente han sido blancos de las descalificaciones presidenciales. Por ejemplo, después de dictar una suspensión en una controversia constitucional en contra de la reforma electoral conocida como el Plan B,<sup>10</sup> López Obrador (30 de marzo de 2023) criticó al ministro Javier Laynez Potisek: “este ministro que canceló la ley electoral, uno solo, como su alteza serenísima, como representante del supremo poder conservador”. Y, días después, a fin de defender la necesidad de instaurar el voto popular para cargos judiciales, López Obrador (9 de mayo de 2023) repitió prácticamente las mismas descalificaciones contra el ministro Laynez y también contra el ministro Alberto Pérez Dayán: “cuando se presente la iniciativa [...] y se da a

conocer quiénes son, de dónde vienen, porque ahora no se sabe nada, nada más es su alteza serenísima Laynez y su alteza serenísima Dayán”.

Otro ministro que ha sido objeto de duras descalificaciones es Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Días antes de que se renovara la presidencia de la Corte después de la finalización del mandato de Arturo Zaldívar, el presidente López Obrador salió criticó duramente al ministro Gutiérrez Ortiz Mena. Así, dijo que las revelaciones del plagio de la tesis de licenciatura de Yasmín Esquivel Mossa era un “golpe” propinado por “los conservadores”, quienes buscaban imponerlo: “quieren al ministro más rico de todos, a ese quieren de presidente” (López Obrador, 26 de diciembre de 2022). Al día siguiente, dijo que el diario *Reforma* era parte de este complot: “el Reforma lo que quiere es que quede de presidente de la Corte el más rico de los ministros” (López Obrador, 27 de diciembre de 2022). Días más tarde, repitió la descalificación: “¿A quién quieren los del antiguo régimen? Ya lo dije, al más rico, al más rico” (López Obrador, 2 de enero de 2023).

Más adelante, después de que el ministro Gutiérrez Ortiz Mena perdiera la presidencia por un solo voto frente a la ministra Norma Piña, el presidente reclamó a sus aliados por no “hacerle caso” y votar por Gutiérrez. En sus palabras:

por Ortiz Mena votó el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, votó Loretta, ahí van dos que simpatizan con nosotros que no me hicieron caso, si se tratara de eso, porque yo aquí dije de que no era correcto que el que había estado de director jurídico del SAT con Fox, cuando se habían ocultado las condonaciones de impuestos, y luego había estado de Grandes Contribuyentes, de director de Grandes Contribuyentes, y luego director del SAT. Pues cómo, si de por sí la Corte está dedicada nada más a defender intereses financieros o de los financieros. [...] Y que el presidente de la Corte, que supuestamente era una gente allegada a nosotros, votó por el que nosotros considerábamos que hasta por forma no debía de ser presidente de la Corte (López Obrador, 4 de enero de 2023).

Estas declaraciones del presidente indican igualmente otra de las maneras en que el presidente López Obrador y sus aliados legislativos han atacado a la judicatura: mediante intentos por capturarla a través de designaciones.

c. Intentos de captura

El presidente López Obrador también ha utilizado los mecanismos de designación para incidir en el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia. Algunos de sus intentos han sido legales y, otros, de dudosa constitucionalidad. Para ello, ha echado mano de un procedimiento de designación que le da un enorme poder. En apariencia, la Constitución establece un procedimiento de designación en el que el presidente propone las ternas para cubrir las vacantes, pero la última palabra la tiene el Senado, quien debe aprobar las designaciones por una mayoría calificada de dos terceras partes. Sin embargo, lo cierto es que el Senado tiene pocos incentivos para rechazar las propuestas del presidente, pues la Constitución establece que si el Senado rechaza una segunda terna, el presidente realiza una designación directa del ministro (Martín Reyes, 2015).

Con base en este mecanismo, el presidente ha realizado tres designaciones que constitucionalmente le corresponden. En el primer proceso de designación fue nombrado el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá; en el segundo, la ministra Yasmín Esquivel Mossa; y, en el tercero, la ministra Loretta Ortiz Ahlf. Con la notable excepción de González Alcántara Carrancá, las ministras designadas a propuesta del presidente López Obrador han sido cuestionadas (legítimamente) tanto en origen de sus designaciones como en el desempeño de sus cargos. Yasmín Esquivel Mossa está casada con uno de los principales contratistas del presidente López Obrador, lo cual generó sospechas sobre posibles conflictos de interés, mientras que Loretta Ortiz fue militante de Morena hasta poco tiempo antes de su designación. Ambas tuvieron comparecencias en el Senado de la República que dejaron amplias dudas sobre su competencia técnica (Cifuentes Enríquez y Roldán Gutiérrez, 2019) y, durante su desempeño en la Corte, se han desempeñado más como delegadas partidistas que como juezas constitucionales.

Adicionalmente, el presidente López Obrador ha estado en condiciones de hacer nombramientos que constitucionalmente no le corresponden, gracias a las renunciaciones de los ministros Eduardo Medina Mora y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Ambas renunciaciones se hicieron en contravención de lo que establece el artículo 98, párrafo tercero, de la Constitución, que establece una garantía institucional de independencia al señalar que “[l]as renunciaciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves”. Medina Mora renunció sin ofrecer una sola razón de su renuncia, mientras que Zaldívar lo hizo para incorporarse a la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum, virtual candidata de Morena a la presidencia.

Tanto las designaciones regulares como las irregulares le han permitido al presidente avanzar a su objetivo: capturar a la Suprema Corte de Justicia. Por una parte, ha celebrado a quienes, como Yasmín Esquivel, han “actuado con mucha rectitud” y han “apoyado” sus “incursiones al Poder Judicial” (López Obrador, 26 de diciembre de 2022). Asimismo, ha dejado en claro que lo que busca finalmente es contar con una mayoría en la Corte:

Ya se los platiqué, que son 11 ministros, me va corresponder proponer a cuatro o cuatro temas. Si cuido y mando cuatro buenas personas, ya nada más faltarían dos, para que de 11 tengamos seis, porque se va a requerir para la transformación (López Obrador, 2 de enero de 2023).

#### d. Recortes presupuestales

El presidente López Obrador y sus aliados igualmente han atacado al poder judicial mediante estrategias centradas en el debilitamiento de su autonomía financiera. Durante sus conferencias matutinas, el presidente ha señalado que los salarios y el presupuesto de la judicatura y el tamaño del poder judicial ha sido excesivo. En uno de los momentos más críticos, Ignacio Mier, líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, señaló que había “gastos innecesarios” en el Poder Judicial y propuso un recorte equivalente al 32% de su presupuesto para el año 2024, con lo cual, según diversos expertos, “el Poder Judicial ni siquiera pueda pagar al personal indispensable para dar el servicio de impartición de justicia” (Badillo, 2023).

Todo parece indicar que la propuesta de recorte no será de la magnitud anunciada. Al momento de finalizar la redacción de este borrador, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados planteaba una reducción menor, pero significativa, para los tres principales órganos del Poder Judicial de la Federación: 20% para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 7% para el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y 5% para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (TEPJF 2023).

Lo que sí se concretó fue una reforma legislativa que pretende desaparecer la mayoría de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. Estos fondos, creados con diversos fines incluyendo asegurar derechos laborales y beneficios sociales de los empleados judiciales, así como para el desarrollo de la infraestructura judicial, han sido caracterizados por López Obrador como mecanismos que perpetúan privilegios y sueldos desproporcionados de las y los ministros de la

Suprema Corte (García y Martín-Reyes, 2023). A pesar de manifestaciones y un paro de labores que involucró a más de 50 mil trabajadores de la judicatura federal, la reforma fue aprobada y publicada, aunque de momento se encuentra suspendida por la orden de un juez de distrito (Forbes, 2023).

e. Reformas constitucionales modificar los procedimientos de designación y limitar las competencias del poder judicial

Probablemente el mayor intento del presidente de la República por dismantelar al poder judicial es lo que él mismo ha denominado su “Plan C”. En diversos momentos, ha señalado que su intención es que Morena y sus aliados puedan obtener una mayoría calificada en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, de tal forma que puedan impulsar una reforma constitucional para purificar al Poder Judicial: “lo vamos a renovar, lo vamos a limpiar, porque está lleno de corrupción, lleno de corrupción” (López Obrador, 13 de octubre de 2023). Así, ha dicho que:

La mejor forma es que el pueblo elija a los jueces y a los magistrados y a los ministros. Para eso se requiere una reforma constitucional y se puede lograr si se cuenta con los votos de una mayoría calificada de dos terceras partes, tanto en la Cámara de Diputados como en la Cámara de Senadores; por eso, es muy importante la elección del año próximo, no sólo para elegir a la presidenta, al presidente, sino para elegir a legisladores (López Obrador, 28 de agosto de 2023).

Más específicamente, ha dicho que enviará esta propuesta antes de que termine su mandato, pero después de que pasen las elecciones y haya una nueva composición en la Cámara de Diputados:

Lo vamos a volver a plantear porque antes de que yo termine voy a enviar una iniciativa de reforma a la Constitución en lo electoral. Voy a enviar también una iniciativa de reforma para que jueces, magistrados y ministros los elija el pueblo. (López Obrador, 16 de agosto de 2023)

Hasta el momento, el presidente ha adelantado pocos detalles sobre el contenido específico

del Plan C. Sabemos, sin embargo, que esta iniciativa de reforma no solo supondrá un cambio en el método de designación, sino también una reducción en las facultades de la Corte. Por ejemplo, el presidente López Obrador ha dicho que a la presidencia de la Suprema Corte se le debe quitar la presidencia del Consejo de la Judicatura Federal: “son de las cosas que se tienen que tomar en cuenta cuando se termine de elaborar la iniciativa que voy a enviar de reforma constitucional” (López Obrador, 13 de octubre de 2023).

Pero quizá una manera indirecta de anticipar el tipo de cambios que podría suponer el Plan C es analizar una iniciativa de reforma constitucional previa, mediante la cual el presidente López Obrador pretendía modificar radicalmente el sistema electoral. Esta iniciativa surgió después de las elecciones federales intermedias de 2021, en las que Morena y sus aliados obtuvieron una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. En ese contexto, el titular del Ejecutivo anunció que presentaría iniciativas para tres reformas: una reforma constitucional en materia eléctrica, otra relacionada con la Guardia Nacional y, finalmente, una reforma electoral.

La iniciativa de reforma constitucional en materia electoral (conocida como el “Plan A”) pretendía dismantlar los pilares que permiten la celebración de elecciones libres y auténticas. En primer lugar, se pretendía eliminar la disposición constitucional que le otorgaba al INE el control del padrón electoral, con lo que se abría la puerta para que su confección regresara al poder ejecutivo.<sup>11</sup> En segundo lugar, la iniciativa planteaba una auténtica purga de los árbitros electorales. A nivel local, se proponía la eliminación de los 32 tribunales<sup>12</sup> y los 32 institutos electorales locales,<sup>13</sup> esto es, se buscaba crear un modelo de gobernanza y justicia electoral centralista. Y, a nivel federal, se pretendía destituir a todas las magistraturas federales<sup>14</sup> a fin de dar paso a salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) electas por el voto popular,<sup>15</sup> así como desaparecer al INE y destituir a sus personas consejeras, de tal suerte que se creara el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC)<sup>16</sup> con un Consejo General electo igualmente por el voto popular.<sup>17</sup> En tercer lugar, proponía eliminar buena parte del financiamiento público a los partidos políticos y establecer un sistema privado para las actividades ordinarias de los partidos políticos.<sup>18</sup> En cuarto lugar, la iniciativa buscaba transformar el sistema de representación, para reducir tanto el tamaño del Senado (que pasaría de 128 a 96 representantes) como el de la Cámara de Diputados (que pasaría de 500 a 300 integrantes).<sup>19</sup>

Solo el tiempo dirá cuál es el contenido específico del Plan C. Pero, dado el recuento de

ataques que hemos revisado, algo parece claro: será el último intento de López Obrador por minar las bases que sostienen a la independencia judicial.

## **7. A manera de conclusión**

Este artículo ha explorado las dinámicas de los sistemas de pesos y contrapesos en las democracias constitucionales, particularmente en el contexto de los desafíos planteados por gobiernos populistas y con un análisis específico del caso mexicano.

Se ha visto, por ejemplo, que el principio de separación de poderes es fundamental en las democracias constitucionales, actuando como un freno ante la concentración excesiva de poder. Los sistemas de pesos y contrapesos, aunque diseñados para equilibrar el poder entre las ramas del gobierno, conllevan tensiones inherentes y esperables. Estas tensiones son no sólo inevitables sino también deseables para evitar la dominación de un poder sobre otros.

Sin embargo, los gobiernos populistas presentan desafíos particulares a la separación de poderes. Por un lado, los populistas han utilizado las constituciones para legitimar su visión política y por otro, han mostrado tendencias a erosionar la independencia judicial como parte de una estrategia más amplia para consolidar el poder. Los ataques a la independencia judicial en América Latina por parte de gobiernos populistas se han manifestado de múltiples formas, desde descalificaciones públicas hasta intentos de captura política del poder judicial, erosionando su capacidad para actuar como contrapeso efectivo.

Finalmente, el análisis de la administración de López Obrador en México ilustra cómo los ataques retóricos y acciones concretas contra la independencia judicial pueden amenazar el sistema de pesos y contrapesos, indicando la necesidad de mecanismos robustos para proteger la democracia constitucional frente a tales desafíos.

En resumen, el artículo resalta la importancia crítica de la separación de poderes y la independencia judicial en la preservación de la democracia constitucional, y cómo los gobiernos populistas, a través de sus tácticas, representan una amenaza significativa a estos principios fundamentales. La investigación sugiere la necesidad de una vigilancia constante y de reformas institucionales que refuercen las salvaguardas contra la concentración de poder y la erosión de la democracia constitucional.

## 8. Fuentes citadas

- AGUILAR RIVERA, J. A. (2000). *En pos de la quimera: reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*. Fondo de Cultura Económica/CIDE.
- BADILLO, D. (2023). Recorte al presupuesto del Poder Judicial desaparecería 63% de juzgados de distrito: expertos. *El Economista*, 7 de septiembre. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Recorte-al-presupuesto-del-Poder-Judicial-desapareceria-63-dejuzgados-de-distrito-expertos-20230907-0102.html>
- BLOKKER, P. (2017). Populism as a Constitutional Project, Symposium: Public law and the new populism. *The Jean Monnet Program Working Paper* 17 (17). Recuperado de <https://doi.org/10.1093/icon/moz028>
- BASCUÑAN, M. y VALLESPÍN, F. (2017). *Populismos*. Alianza Editorial. Madrid.
- CELLA, L., ÇINAR, I., STOKES, S., & URIBE, A. (2023). *Building tolerance for backsliding by trash-talking democracy: Theory and evidence from Mexico*. Paper prepared for the conference Back from the Brink: Countering Illiberalism in Liberal Democracies, Oxford University.
- CIFUENTES ENRÍQUEZ, L. A., & ROLDÁN GUTIÉRREZ, L. (2019). La comparecencia de las candidatas a ministra de la Suprema Corte: un desastre total. *Nexos: El Juego de la Suprema Corte*. Recuperado de <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/la-comparecencia-de-las-candidatas-a-ministra-de-la-suprema-corte-un-desastre-total/>
- DIXON, R. y LANDAU, D. (2020). Abusive Judicial Review: Courts Against Democracy. *UC Davis Law Review*, 53, 1313-1387, [https://lawreview.law.ucdavis.edu/issues/53/3/articles/53-3\\_landau\\_dixon.html](https://lawreview.law.ucdavis.edu/issues/53/3/articles/53-3_landau_dixon.html)
- DOYLE, O. (2019). Populist constitutionalism and constituent power. *German Law Journal*, 20 (2), pp. 161-180.
- FORBES. (2023). Juez frena la extinción de 13 fideicomisos del Poder Judicial. *Forbes México*, 31 de octubre. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Recorte-al-presupuesto-del-Poder-Judicial-desapareceria-63-dejuzgados-de-distrito-expertos-20230907-0102.html>
- GARCÍA, A., & MARTÍN-REYES J. (2023). *Guardians of Democracy: Battling for the Rule of Law in Mexico*. Rule of Law Impact Lab - Stanford Law School. Recuperado de

<https://law.stanford.edu/2023/10/24/guardians-of-democracy-battling-for-the-rule-of-law-in-mexico/>

- GARGARELLA, R. (2020). Democracia y emergencia en América Latina. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1(25), 178-192.
- GONZÁLEZ Bertomeu, J. F. y SAFFON, M. P. (2022). The Mix of Latin American Populist Constitutionalism. *The Law & Ethics of Human Rights*, 16(1), 137-165. Recuperado de <https://doi.org/10.1515/lehr-2022-2001>
- LANDAU, D. (2018). Populist Constitutions. *The University of Chicago Law Review*, 85(2), 521-544. Recuperado en <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclrev/vol85/iss2/3>
- MANIN, B. (1994). Checks, balances and boundaries: the separation of powers in the constitutional debate of 1787. En *The invention of the modern republic* (pp.27-62). Cambridge University Press.
- MARTÍN REYES J. (2015). En el juego de la designación de ministros, el presidente siempre gana. *Nexos: El Juego de la Suprema Corte*. Recuperado de <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/en-el-juego-de-las-designaciones-de-ministros-el-presidente-siempre-gana/>
- MARVÁN LABORDE, M., & MARTÍN REYES, J. (2023). *Radiografía del Plan B: La reforma electoral de 2023 a Examen*. IJ-UNAM. Recuperado de [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/publicaciones/213Radiografia\\_del\\_Plan\\_B\\_1\\_a\\_reforma\\_electoral\\_de\\_2023\\_a\\_examen.pdf](https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/publicaciones/213Radiografia_del_Plan_B_1_a_reforma_electoral_de_2023_a_examen.pdf)
- RÍOS-FIGUEROA, J. (2022). El poder judicial ante el populismo y la erosión democrática. El caso de México, 2018-2021. *Revista de Estudios Políticos*, (198), 187-217. DOI: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.198.07>
- ROVIRA KALTWASSER, C. (2013). Populism vs. Constitutionalism? Comparative Perspectives on Contemporary Western Europe, Latin America, and the United States. *The Foundation for Law, Justice and Society*.
- SALMORÁN VILLAR, Guadalupe. (2016). Bolivia, Ecuador y Venezuela: ¿un nuevo constitucionalismo latinoamericano o nuevas autocracias plebiscitarias? *Diritto & Questioni Pubbliche*, 16(2), 133-155. Recuperado de <http://www.dirittoequestionipubbliche.org/page/archivi/index.htm>

- SALMORÁN VILLAR, Guadalupe. (2021). *Populismo. Historia y geografía de un concepto*. III-UNAM. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6425/12.pdf>
- TEPJF. (2023). Nota informativa sobre el presupuesto previsto para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Proyecto de dictamen del PEF 2024 en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.
- TUSHNET, M. (2019). Varieties of populism. *German Law Journal*, 20(3), 382-389. Recuperado de <https://germanlawjournal.com/volume-20-no-02-no-03/>
- URBINATI, Nadia. (2019). *Me the People: How populism transforms democracy*. Harvard University Press. Cambridge-Massachusetts.
- ZOLTÁN SZENTE. (2016). The Political Orientation of the Members of the Hungarian Constitutional Court Between 2010 and 2014. *Constitutional Studies*, 1(1), 123-149. Recuperado de <https://constitutionalstudies.wisc.edu/index.php/cs/article/view/8>

Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Trabajo preparado para el IX Congreso Nacional de Ciencias Sociales: Las ciencias sociales y los retos para la democracia mexicana, a realizarse del 8 al 12 de abril de 2024. Una versión previa de este texto se presentó en la VII Conferencia Anual del ICON-S México 2023, *International Society of Public Law*, 15 a 17 de noviembre de 2023. Esta versión es un borrador muy preliminar. Favor de no citar sin la autorización de las personas autoras. Agradecemos la labor de Luis Mauricio Varas Silva como asistente de investigación.

<sup>2</sup> De acuerdo con los líderes populistas de Bolivia, Ecuador y Venezuela, era necesario reemplazar las constituciones hasta entonces vigentes porque protegían el poder de la “viejas élites” corruptas” y obstruían el “verdadero gobierno del pueblo” (Doyle, 2019).

<sup>3</sup> Durante el gobierno de Daniel Ortega, ha habido críticas sobre la falta de independencia judicial, entre otras cosas, por la manipulación de la Corte Suprema de Justicia y la expulsión de magistrados que no estaban alineados con el gobierno.

<sup>4</sup> En 2021, la Asamblea Legislativa de El Salvador destituyó a los magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y al fiscal general.

<sup>5</sup> Los populistas, según esta perspectiva, intentan implementar versiones más profundas y mejoradas de democracia, con el fin de “dar voz” a aquellos grupos que sienten que sus opiniones no han sido escuchadas por las clases gobernantes ni encuentran un lugar legítimo en el establishment. Es por ello que los populismos latinoamericanos han impulsado, la incorporación en los textos constitucionales, de una robusta carta de derechos y figuras de autogobierno a las comunidades y pueblos indígenas, grupos que histórica y sistemáticamente habían sido excluidos por las “élites tradicionales” (Tushnet, 2019: 383).

<sup>6</sup> El término populismo es un concepto polémico, con una prevalente connotación negativa, que ha admitido diversos significados a lo largo del tiempo. Sin embargo, y a pesar de las polémicas, parece existir consenso en que es posible identificar en cualquier movimiento (identificado como) populista una narrativa que ofrece una interpretación simplista y, por lo mismo, deformante de la realidad política, caracterizada por exaltar una concepción monista del pueblo, ensalzar un marcado maniqueísmo político y promover un modelo de democracia inmediata (Salmorán, 2021).

<sup>7</sup> Un ejemplo de ello lo encontramos del otro lado del Atlántico; después de que el Tribunal Constitucional de Hungría anuló una ley que imponía un impuesto retroactivo del noventa y ocho por ciento sobre las indemnizaciones por despido, el régimen de Fidesz respondió despojando al tribunal de la capacidad de revisar la legislación fiscal. Cfr. Zoltán, 2016 (Citado por Dixon y Landau, 1342).

<sup>8</sup> Es importante destacar que en las dos elecciones judiciales realizadas hasta ahora, en 2011 y 2017, los votos nulos y blancos han sido más numerosos que los efectivamente logrados por los candidatos. La primera vez ascendieron a casi el 60% y la segunda, al 66% de los votos emitidos [Molina, El país, 2023].

<sup>9</sup> Ante esta situación las autoridades judiciales podrían seguir en sus cargos hasta los comicios generales de 2025.

<sup>10</sup> Sobre esta reforma, véanse los trabajos compilados en Martín Reyes y Marván Laborde (2023).

<sup>11</sup> La iniciativa del presidente López Obrador (2022, p. 35) proponía eliminar la disposición constitucional según la cual corresponde al INE “[p]ara los procesos electorales federales y locales [...] [e]l padrón y la lista de electores” y sustituirla por otra disposición, según la cual sólo le correspondería “[l]a integración de la lista nominal de electores”.

<sup>12</sup> El artículo cuarto transitorio de la propuesta de López Obrador (2022, p. 54) establecía que cuando rindieran protesta las nuevas magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral (electas por voto popular) en ese momento “quedarán disueltos los tribunales electorales de las entidades federativas”.

<sup>13</sup> La iniciativa de López Obrador (2022, p. 55), en el artículo quinto transitorio, señalaba lo siguiente: “Quedan extinguidos los organismos públicos locales electorales a partir de la instalación del Consejo General del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas”.

<sup>14</sup> En la parte relevante, el artículo cuarto transitorio de la propuesta de López Obrador (2022, p. 54) establecía que “[a] partir de la rendición de protesta de las personas magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes ocupan actualmente dichos cargos cesarán en sus funciones”.

<sup>15</sup> Específicamente, la propuesta de López Obrador (2022, p. 44) pretendía incorporar la siguiente disposición al artículo 99 constitucional: “Las personas magistradas electorales que integren la Sala Superior serán elegidas el primer domingo de agosto del año que corresponda mediante voto directo y secreto de la ciudadanía a nivel nacional”. Asimismo, establecía que “durarán en su encargo seis años improrrogables”. De manera similar, se proponía incorporar lo siguiente al artículo 99 constitucional, a fin de regular la elección de las magistraturas de las salas regionales: “Las personas magistradas electorales que integren las salas regionales [...] [s]erán elegidas popularmente mediante voto directo y secreto por regiones [...] y durarán en su encargo seis años improrrogables”.

<sup>16</sup> El artículo tercero transitorio de la propuesta de la iniciativa de López Obrador (2022, p. 54) determinaba que “[e]l Instituto Nacional de Elecciones y Consultas sustituirá plenamente al Instituto Nacional Electoral y los integrantes del Consejo General de este último cesarán sus funciones”.

<sup>17</sup> La iniciativa del presidente López Obrador (2022, p. 33) proponía incorporar lo siguiente al artículo 41 de la Constitución: “Las personas titulares de la presidencia y consejeras electorales durarán en su cargo seis años y no podrán ser reelegidas. Serán votadas de manera directa y secreta por la ciudadanía a nivel nacional”.

<sup>18</sup> Específicamente, la propuesta de López Obrador (2022, p. 27) proponía establecer una disposición en el artículo 41 constitucional según la cual “[l]os recursos de los partidos políticos nacionales y locales destinados al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes tendrán su origen exclusivamente en las aportaciones provenientes de personas físicas mexicanas”.

<sup>19</sup> A diferencia de los dichos del presidente en la conferencia matutina antes citada —en la que sugería la eliminación de toda la representación proporcional—, la iniciativa de reforma que efectivamente envió López Obrador (2022, p. 38-40) proponía, en realidad, un sistema de 300 diputaciones y 96 senadurías, electas mediante un sistema de listas por entidad federativa. La redacción propuesta para el artículo 51 constitucional era la siguiente: “La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados y diputadas que serán elegidas mediante el sistema de listas votadas en cada una de las entidades federativas”. Por su parte, la redacción propuesta para el artículo 56 de la Constitución era la siguiente: “El Senado de la República se integrará por noventa y seis personas elegidas —tres en cada entidad federativa— mediante el sistema de listas”.



## Regresión democrática debilitar al INAI en México

### Democratic regression the weakens of INAI

*Gabriela Edith Morales Martínez\**

**Resumen:** La creación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tuvo como marco la perspectiva y exigencia de los derechos humanos. De esta manera, ha tenido un desarrollo considerando el derecho a la información como un derecho clave para el ejercicio de otros derechos. A través de las facultades de supervisión, regulación, promoción y resolución de controversias (recursos de revisión), el INAI ha buscado otorgar a las personas los mecanismos necesarios para el acceso a la información. El 5 de febrero de 2024 se cumplen 10 años de la creación del INAI, el cual se encuentra ahora en un período frágil debido al desafío por su carácter institucional como órgano constitucional autónomo. En este artículo se revisan analíticamente algunas cuestiones especializadas sobre el desempeño de esta institución y su relación con el poder ejecutivo.

**Abstract:** The creation of the National Institute of Transparency, Access to Information and Protection of Personal Data (INAI) had as its framework the perspective and demand of human rights. In this way, it has developed considering the right to information as a key right for the exercise of other rights. Through the powers of supervision, regulation, promotion and dispute resolution (review resources), the INAI has sought to grant people the necessary mechanisms to access information. February 5, 2024 marks 10 years since the creation of the INAI, which is now in a fragile period due to the challenge of its institutional character as an autonomous constitutional body. This article analytically reviews some specialized issues regarding the performance of this institution and its relationship with the executive branch.

**Palabras clave:** organismos constitucionales autónomos; contrapesos; poder; derechos humanos.

---

\* Coordinadora de docencia en el Instituto de Investigaciones Sociales y profesora de asignatura en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha trabajado en organismos constitucionales autónomos a nivel nacional y en la Ciudad de México (INAI, CDHDF, INFOCDMX). También ha trabajado en organizaciones especializadas en la defensa derechos humanos (Artículo 19, Oficina para México y Centroamérica). Tiene el grado de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM; el de Maestría en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y el de Licenciatura en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

## **Introducción**

Como hipótesis se tiene que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) importa como organismo constitucional autónomo que al realizar sus funciones para garantizar el acceso a la información que niegan las autoridades de distintos niveles de gobierno (federal, estatal o municipal) permite que existan contrapesos a posibles actos discrecionales de autoridad que afecten el interés público, a través de la lesión a los derechos humanos. Lo anterior, en tanto negar el acceso a la información de forma injustificada afecta el derecho humano a la información y por ende a otros derechos humanos que de forma indivisible se relacionan con éste.

Debilitar al INAI, un organismo que ha tenido que tomar para su desarrollo 21 años, a partir de la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) en junio de 2002, mediante la que se creó al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) no es un asunto institucional únicamente sino que implica una regresión a los derechos humanos en México y por ende una regresión democrática. Involucraría afectar los derechos adquiridos por las y los mexicanos y las personas que tienen residencia o transitan por el territorio mexicano o incluso de las personas en otros países que tienen interés en conocer información de las autoridades mexicanas y actores que ejercen recursos públicos y que por su naturaleza debería ser accesible.

Es importante identificar las afrentas políticas para hacer inoperante al INAI, o reducir su capacidad ante las funciones que realiza, pero también lo es, señalar la importante labor que tiene el Instituto y sus retos.

Por lo que refiere a las obligaciones de transparencia, en general, ha llamado mi atención que las y los comisionados del INAI señalen en diversos foros que “se considera deseable” que se publiquen las respuestas que los sujetos obligados le dan a las personas en cumplimiento de las resoluciones del INAI. Es más que deseable señalo, en tanto es una obligación de transparencia establecida en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) publicada en mayo de 2015. En esta breve colaboración me centraré en este instrumento jurídico que no ha recibido la atención que a mi parecer merece y voy a explicar por qué.

Aunque el proceso fue recuperado ampliamente por el Senado de la República, a través de su Comisión de Transparencia y Anticorrupción se publicaron pocos análisis académicos sobre el

mismo. Incorporo como parte de la bibliografía algunos de los que me parecen importantes y formaron parte del proceso.

### **Crónica de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (2014-2015)**

Vale la pena detenerse a recordar cómo pasaron las cosas porque fue un proceso inédito y abierto de colaboración con resultados deliberativos. Por una parte, entre los principales grupos parlamentarios; los cuales actualmente se encuentran fuertemente debilitados en comparación con el periodo mencionado y por otra parte, entre las organizaciones de la sociedad civil, aglutinadas algunas de éstas en redes. Finalmente, por la colaboración entre organismos gubernamentales y la sociedad civil organizada, no con pocas diferencias sustantivas.

El 21 de marzo de 2014 se convocó a la primera reunión del grupo de trabajo plural para la elaboración de la propuesta de Ley General de Transparencia que resulta de la reforma constitucional al artículo sexto. Participaron 3 redes de la Sociedad Civil Organizada especializadas en acceso a la información y transparencia, siendo éstas; la Red por la Rendición de Cuentas (RRC); México Infórmate y el Colectivo por la Transparencia. Como coordinadora nacional de la red de periodistas y especialistas en transparencia y acceso a la Información, México Infórmate, tuve la responsabilidad y el privilegio de participar, junto a Natalia Calero por la Red por la Rendición de Cuentas y Ana Cristina Ruelas Serna, Coordinadora del Programa de Acceso a la Información de la Oficina para México y Centroamérica de ARTICLE19, quien acudió en representación del Colectivo por la Transparencia, red que en ese entonces se integraba por al menos 11 organizaciones de la sociedad civil.

En todas las sesiones de trabajo es menester reconocer el riguroso trabajo de las y los asesores de las y los legisladores<sup>1</sup>. Estuvo presente en la mayoría de las sesiones Renata Terrazas, de Fundar Centro de Análisis e Investigación. Jacqueline Peschard, ex comisionada del IFAI, Coordinadora del Seminario Universitario de la UNAM, de manera permanente trabajó y dio seguimiento a los documentos de la iniciativa, como se menciona posteriormente.

En el grupo plural se tuvo el acompañamiento de académicas y académicos especialistas. “Los días 10, 15, 17, 20, 24, 27, 29, 30 y 31 de octubre, y 3, 4, 5, 11, 12, 14 y 21 de noviembre, los integrantes del Grupo Redactor de la Legislación Secundaria en materia de Transparencia, celebraron 16 reuniones de trabajo, en las que se analizó, discutió y redactó un proyecto de

iniciativa.”

El 2 de diciembre del mismo año se entregó para la publicación en la Gaceta del Senado de la República, la iniciativa presentada por las y los senadores Arely Gómez, Laura Rojas, Alejandro Encinas, Pablo Escudero Morales, María Marcela Torres Peimbert, Dolores Padierna Luna, Angélica de la Peña Gómez, Zoé Robledo, Isidro Pedraza y Armando Ríos Piter, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional; y del Partido Verde Ecologista de México.

La Mesa Directiva turnó la iniciativa para quedar en las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana; de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Segunda; para su análisis y dictamen. Posteriormente, se aprueba el Dictamen de las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda; relativo a la Iniciativa que contiene Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Falta de consenso

Existieron 10 temas generales en los que no se consiguió concretar acuerdos y son de fondo, pero solo me detendré en el que refiere a la publicación y entrega de información de forma prominente y la prevalencia de la Ley General sobre otras leyes federales, en materia de transparencia.

Por otra parte, haré hincapié en disposiciones que existen en el marco jurídico del derecho de acceso a la información y de manera arbitraria se incumplen.

Con base en la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública (LMIAIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y tomando en cuenta su necesidad en un país como México, se consideró que una manera de abrir la información era estableciendo que las leyes de transparencia superan a otros marcos normativos cuando se cumplían supuestos específicos.

Esto es significativo porque en muchas ocasiones se negaba y continúa negándose información de interés público por disposiciones normativas que se oponen a los principios y bases del marco normativo de transparencia y acceso a la información.

Este precepto, aunque no pudo concretar su aplicación en México continuó perfeccionándose en el sistema interamericano. En la Ley Modelo 2.0 publicada en febrero de

2021; la prevalencia de las leyes de transparencia básicamente supone: “Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en otras leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y en ningún caso podrán contravenirla” (OEA, 2021).

Aunque esta ley supone estándares, es imperativo tomar en cuenta que la reforma en materia de derechos humanos de 2011, en la que México contó con la siguiente modificación a su artículo primero constitucional, ya colocaba a los tratados internacionales como parte del marco jurídico mexicano en un nivel de la jerarquía normativa, al menos a la par de la CPEUM:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Ahora, si se toma el siguiente párrafo del mencionado artículo, se tiene que conforme al principio pro-persona, los instrumentos jurídicos que amplían la protección de los derechos serán los aplicables.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.<sup>2</sup>

#### Mecanismos para lograr acuerdos

Por la falta de consenso en las excepciones mencionadas y otras más, se aprueba un acuerdo relativo al formato y metodología para la celebración de Audiencias Públicas, respecto al proceso de dictaminación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

Las audiencias se llevaron a cabo durante 2 días, 2 y 3 de marzo de 2015. Participaron: Ana Cristina Ruelas (Artículo 19), el Poder Judicial de la Federación; Pedro Salazar Ugarte (IIJ); un representante en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Javier Rascado Pérez por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP); Jorge Islas López (UNAM); Alejandro González Arreola (GESOC); Haydeé Pérez

Garrido (Fundar); Ismael Eslava Pérez por la CNDH; Sergio López Ayllón (CIDE); la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal; Luis Carlos Ugalde Ramírez, expresidente del (IFE); un representante del Banco de México; Mauricio Merino Huerta (RRC); un representante de la Comisión Federal de Competencia Económica (CFE); Eduardo Bohórquez López (Transparencia Mexicana); Guillermo Alejandro Noriega Esparza (Sonora Ciudadana); representantes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI); representantes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); Jacqueline Peschard Mariscal y César Astudillo Reyes, Coordinadora del Seminario Universitario de Transparencia y Abogado General de la UNAM, respectivamente.

El 4 de mayo de 2015 se publica el decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)<sup>3</sup>.

Principios que la sociedad civil logró colocar pero son ignorados. Anonimato

En el diálogo deliberativo para la creación de la LGTAIP, las y los integrantes de las organizaciones de la sociedad civil participante, tuvieron como uno de sus objetivos específicos asegurar la veracidad en las respuestas a las solicitudes de información evitando el posible sesgo de las autoridades al considerar el nombre de la persona solicitante.

Si bien se tenía como procedimiento en las unidades de enlace que recibían las solicitudes para obtener información, evitar la oblicuidad con respecto a las personas solicitantes era importante elevar el precepto en la jerarquía normativa a nivel legislativo, con el afán de asegurar su cumplimiento.

Se tenía también preocupación por la seguridad de las personas solicitantes. Se contaba con información de que en algunas ocasiones podían existir diversas repercusiones por solicitar información (especialmente en el caso de periodistas y defensores de derechos humanos, entre otros). Por esta razón, y considerando primordialmente el derecho a la información como derecho humano con el atributo de la universalidad para su ejercicio (Vázquez, Luis Daniel (2018), se logró introducir el principio de anonimato para que cualquier persona pudiera preguntar mediante un seudónimo o de forma anónima.

Sin embargo, algo que todavía no se cumple es responder las solicitudes de información que se presentan de esta forma. Hay un caso particular que llamo a su atención. Como respuesta a

una solicitud de información ingresada en julio de 2020, de forma anónima en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) utilizando dos guiones porque ésta requiere obligatoriamente colocar algún carácter, la Unidad de Transparencia del Instituto Zacatecano de Transparencia y Acceso a la Información Pública (IZAI) informó que la mencionada solicitud se tuvo por no presentada:

[...] toda vez que existen requisitos mínimos para presentar una solicitud de información, entre otros, tal como lo contempla el artículo 93 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, la existencia de un nombre o en su caso, los datos generales de su representante, lo cual, no obstante señalarse en el último párrafo del artículo en cita, dicho requisito es de manera opcional, ello se ha interpretado por el Organismo Garante, con fundamento en lo que señala el artículo 114 fracción I y 130 fracción I de la Ley antes citada, que dicho nombre puede ser real, ficticio o pseudónimo, pero no así letras que solo representan sonidos guturales o signos de puntuación; lo anterior, en virtud de que por nombre se entiende, según lo establecido por la Real Academia Española de la Lengua, “1. *Palabra que designa o identifica seres animados o inanimados; 2. Nombre propio...* 6. *Tradicionalmente, categoría de palabras que comprende el nombre sustantivo y el nombre adjetivo*”, lo cual no se satisfizo, al solo haber colocado sonidos guturales y/o signos de puntuación.

Resulta inquietante la respuesta, tanto por la fundamentación (olvidaron que la ley del estado debía estar conforme y ser implementada de acuerdo con la LGTAIP), como por la exposición de motivos, tomando en cuenta solamente una definición de la Real Academia Española de la Lengua (RAE).

El cumplimiento del derecho a ingresar solicitudes de información de forma anónima tiene relevancia y continua como un tema pendiente.

### **Pretensiones de debilitar al INAI. Iniciativa de reforma**

Como se ha mencionado antes, todavía no se ha cumplido plenamente la LGTAIP promulgada el 4 de mayo de 2015 pero quisiera asegurar que cambió la estructura institucional en México a favor de la transparencia y el acceso a la información, si bien tiene espacios de mejora en su

implementación, mediante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Sistema Nacional de Transparencia que articula a los organismos de transparencia de las 32 entidades federativas con el organismo nacional.

Sin embargo, de manera reiterada se ha confrontado al INAI por el presidente de la república; a través de declaraciones que desconocen y descalifican su desempeño; así como fue congelada su operación plena por algunos meses, al no haberse nombrado a las o los tres comisionados faltantes por el Senado implicando incluso la implicación de la SCJN que tuvo que autorizar al Pleno del INAI para sesionar con menos de 5 personas comisionadas<sup>4</sup>. El 5 de febrero de 2024, a casi un mes de terminar de escribir este artículo, el presidente Andrés Manuel López Obrador en su paquete de reformas presentado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el 5 de febrero de 2024, de plano propuso eliminar al INAI sustituyendo la disposición normativa que le crea en la fracción VIII del párrafo A del Artículo Sexto Constitucional por:

Los sujetos obligados deberán promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales. Las leyes en la materia determinarán las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de estos derechos, así como la competencia de las autoridades de control interno y vigilancia u homólogos en el ámbito federal y local para conocer de los procedimientos de revisión contra los actos que emitan los sujetos obligados.

Los sujetos obligados se regirán por la ley general en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, en los términos que ésta se emita por el Congreso de la Unión para establecer las bases, principios generales y procedimientos del ejercicio de este derecho.

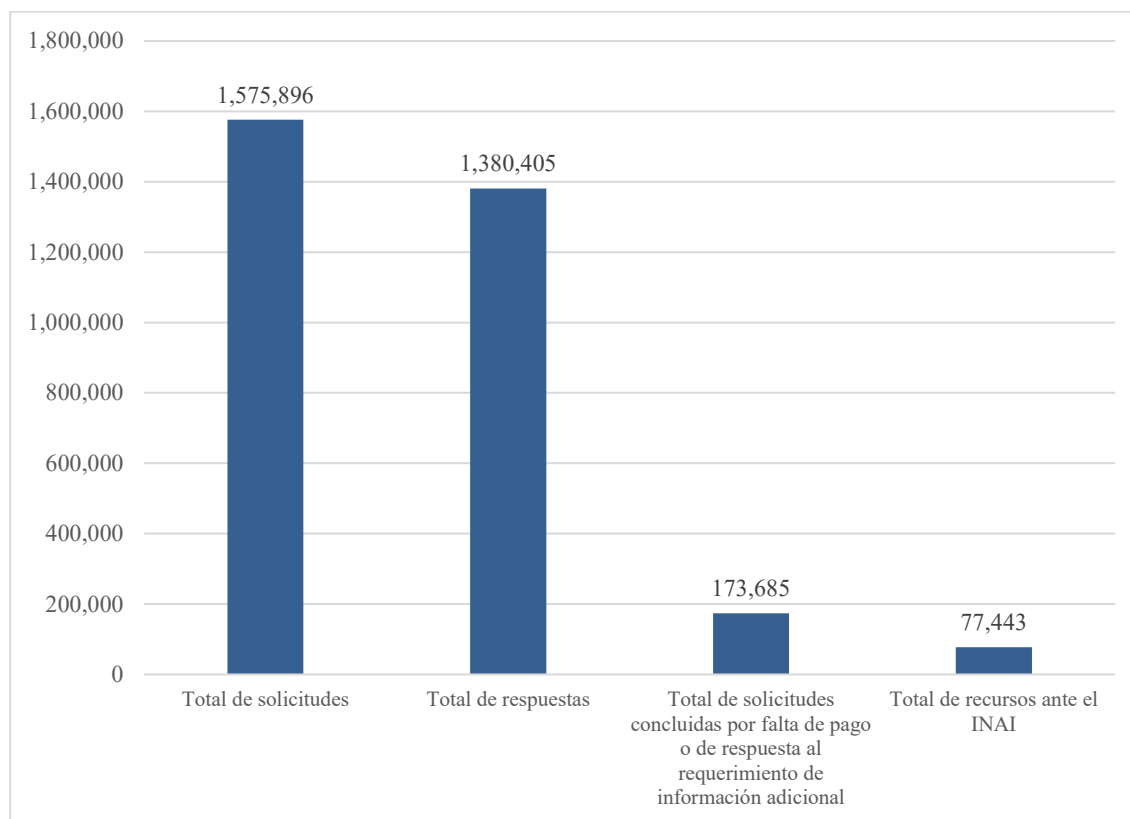
## **Conclusiones**

La transparencia y el acceso a la información son parte esencial de un entorno democrático. Tienen aristas significativas individuales, para la sociedad y para el buen desarrollo del oficio público a favor del interés general. Considero que los avances logrados no deben ignorarse sino buscar opciones para fortalecerles. El funcionamiento del INAI en su naturaleza constitucional de organismo autónomo no puede desplazarse hacia los sujetos obligados a los que regula, supervisa y sobre los que resuelve controversias con la sociedad sobre la naturaleza pública, reservada o

confidencial de la información. Desaparecer al INAI desmoronaría un engranaje histórico de la democracia mexicana. Este engranaje forma parte de un equilibrio de poder que otorgan los organismos constitucionales autónomos a la democracia.

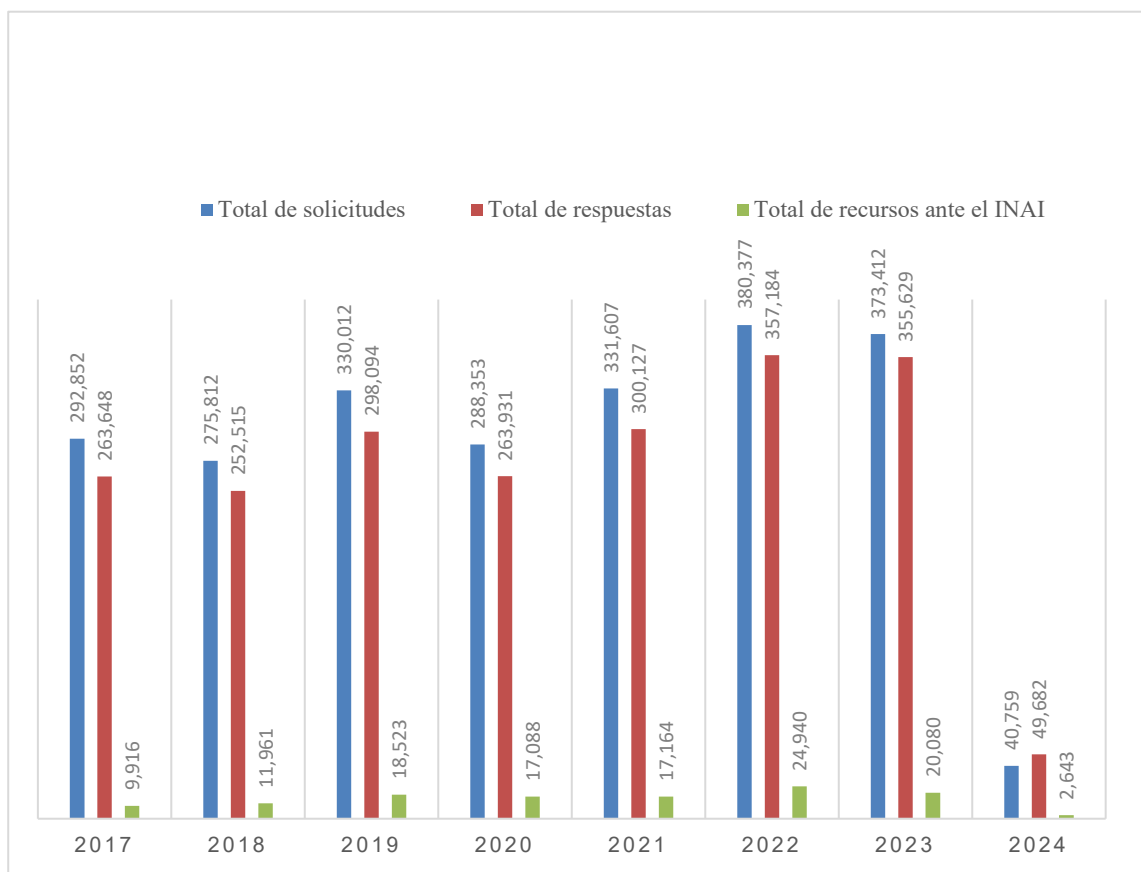
A continuación, se presenta un breve esbozo de la evolución del número de solicitudes de información desde 2003 a 2016<sup>5</sup> y de 2017 a 2023. Se observa que en promedio, en 15 años, el IFAI y posteriormente el INAI resolvió aproximadamente 5.162 recursos de revisión; mientras que de 2017 a diciembre de 2023, de acuerdo con los datos extraídos de las estadísticas provistas por propio INAI, se resolvieron en promedio 17.096 por año.

**Cuadro 1.**  
**Solicitudes, respuestas y recursos presentados 2003-2016**



Fuente: Elaboración propia con información del INAI, Resumen Solicitudes recibidas, Respuestas y Recursos presentados al 15/02/2024 en <https://home.inai.org.mx/wp-content/uploads/Estad%C3%ADsticas-semanales-15-de-febrero-de-2024.xlsx>

**Cuadro 2.**  
**Solicitudes, respuestas y recursos presentados 2003-2016**



Fuente: Elaboración propia con información del INAI, Resumen Solicitudes recibidas, Respuestas y Recursos presentados al 15/02/2024 en <https://home.inai.org.mx/wp-content/uploads/Estad%C3%ADsticas-semanales-15-de-febrero-de-2024.xlsx>

Más de 20,000 recursos de revisión fueron atendidos en 2023 con un órgano colegiado que se redujo casi en el 50%, al dejar el cargo como Presidente del INAI, Javier Acuña Llamas, el 31 de marzo<sup>6</sup>.

El INAI se ha sostenido y que persista es un asunto de interés general.

## Bibliografía

### Libros

Vázquez, Luis Daniel (2018). *Test de razonabilidad y derechos humanos: Instrucciones para armar*. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM. [https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2023/04/Test-de-Razonabilidad-y-Derechos-Humanos\\_-Instrucciones-para-armar.pdf](https://iuslatin.pe/wp-content/uploads/2023/04/Test-de-Razonabilidad-y-Derechos-Humanos_-Instrucciones-para-armar.pdf)

### Capítulos de libros

Inclán, Silvia (2019). “De todas formas no pasa nada...” El diseño institucional contra Las violaciones graves a derechos humanos en México. 1995-2015. En Jorge Cadena-Roa, Miguel Armando López Leyva (coord.), *El malestar con la representación en México*. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Ficticia, Serie: Colección Café de altura. Humanidades y ciencias sociales.

### Artículos académicos

Corona Nakamura, Luis Antonio (2018). Los derechos humanos, sus principios e interpretación, *Rev. direitos fundam. democ.*, 23(1), 259-274. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r37631.pdf>

Díaz Pérez (2020). ¿Cómo optimizar el funcionamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Una revisión crítica. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, 5(13), 17-40. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362019000300101&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-51362019000300101&script=sci_arttext)

Galindo, José (2021). *Revisión crítica de los treinta años de la CNDH (1990-2020)*. <https://clivajes.uv.mx/index.php/Clivajes/article/view/2715>

Soto Guerrero, Héctor Eduardo. (2023). Transparencia y Gobernanza. Indicadores de la calidad de la democracia en la colaboración de Fundar en la política de transparencia. *Estudios en Derecho a la Información*, 1(17), 3-34.

### Conversatorios

Instituto de Investigaciones Sociales (8 de junio de 2023). Mesa de Diálogo con el INAI.

<https://www.youtube.com/watch?v=rd05-iEzm5g>

Redacción AN/ SBH (05 de febrero de 2024). ¡A leer! consulta aquí las reformas constitucionales de AMLO, <https://aristeguinoticias.com/0502/mexico/a-leer-consulta-aqui-las-20-reformas-constitucionales-amlo/>

#### Publicaciones de Organizaciones Internacionales

Organización de Estados Americanos (2021). *Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública*.

[http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicacion\\_Ley\\_Modelo\\_Interamericana\\_2\\_0\\_sobre\\_Acceso\\_Informacion\\_Publica.pdf](http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicacion_Ley_Modelo_Interamericana_2_0_sobre_Acceso_Informacion_Publica.pdf)

#### Publicaciones de Organizaciones de la Sociedad Civil

Centre for Law and democracy (CLD). (s.f.). *Índice Global de Acceso a la Información*.

<https://www.law-democracy.org/live/rti-rating/>

Fundar Centro de Análisis e Investigación (5 de febrero de 2015). *Posicionamiento de la Ley General de Transparencia*. <https://fundar.org.mx/wp-content/uploads/2015/02/05022015PosicionamientoTransparenciaPRD.pdf>

Red por la Rendición de Cuentas. (s.f.). *Ocho preocupaciones fundamentales de la Ley General de Transparencia*. <https://www.rendiciondecuentas.org.mx/wp-content/uploads/2015/02/Posicionamiento-LGT1.pdf>

Ruelas, Ana Cristina. (2016). *La transparencia en México: Un trabajo colectivo*. Friedrich Ebert Stiftung México. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/12451.pdf>

#### Marco Normativo

Cámara Diputados. (5 de febrero de 2024). Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica. Gaceta Parlamentaria Número 6457-18 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/legis/reflxii.htm><https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-18.pdf>

- Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2015). *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaip.htm>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2010). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010*. DOF 07-12-2009, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2010/PEF\\_2010\\_abro.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2010/PEF_2010_abro.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011*, [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2011/PEF\\_2011\\_abro.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2011/PEF_2011_abro.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2015). *Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, [www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog\\_leg/246\\_DOEF\\_04may15.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/246_DOEF_04may15.pdf), DOF-04-5-2015.
- Cámara de Diputados, Departamento de Servicios Automatizados de Información. (s.f.) *Reformas aprobadas por la LXII Legislatura*. [https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog\\_leg/prog\\_leg\\_lxii.htm](https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/prog_leg_lxii.htm)
- Secretaría de Gobernación. (s.f.). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Secretaría de Gobernación. (1993). *DECRETO por el que se reforman los artículos 28, 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4775081&fecha=20/08/1993&cod\\_diario=205650](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4775081&fecha=20/08/1993&cod_diario=205650)
- Secretaría de Gobernación. (1996). *DECRETO mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?codnota=4896725&fecha=22/08/1996&cod\\_diario=209675](https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4896725&fecha=22/08/1996&cod_diario=209675)
- Secretaría de Gobernación. (1999). *DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4953799&fecha=13/09/1999#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4953799&fecha=13/09/1999#gsc.tab=0)
- Secretaría de Gobernación. (2006). *DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 102*

*apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <  
https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=2142855&fecha=07/04/2006#gsc.tab=*  
0

Secretaría de Gobernación. (2013). *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.*  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013)

Secretaría de Gobernación. (2014). *DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.*  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5332003&fecha=07/02/2014)

Secretaría de Gobernación. (2016). *DECRETO por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la reforma política de la Ciudad de México,*  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016#gsc.tab=](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016#gsc.tab=0)  
0

Senado de la República LXII Legislatura. (s.f.). *Dictamen de las Comisiones Unidas de Anticorrupción y Participación Ciudadana, de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda; relativo a la iniciativa que contiene Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,*  
<https://www.senado.gob.mx/comisiones/anticorrupcion/docs/transparencia/Dictamen.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comunicados de Prensa (2 de octubre de 2023), *La Corte autoriza al Pleno del INAI para que provisionalmente pueda sesionar con menos de cinco personas comisionadas,* Comunicado No. 341/2023,  
<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=7531>

## Notas

---

<sup>1</sup> Dante Preisser Rentería (asesor de la Senadora Arely Gómez, PRI); Aleida Tovar (asesora del Senador Alejandro Encinas, PRD); Edith Itzen Mercado Gómez (asesora de la Senadora Laura Angélica Rojas, PAN); Eduardo Sánchez,

asesor de la Senadora Marcela Torres Peimbert, (PAN); Haskel Rivera, Secretario Técnico del Senador Pablo Escudero, (PVEM), Marlene Magallanes, Secretaria Técnica de la Senadora Arely Gómez.

<sup>2</sup> Secretaría de Gobernación, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

<sup>3</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, [www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog\\_leg/246\\_DOF\\_04may15.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/246_DOF_04may15.pdf), DOF-04-5-2015.

<sup>4</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación, Comunicados de Prensa (2 de octubre de 2023), La Corte autoriza al Pleno del INAI para que provisionalmente pueda sesionar con menos de cinco personas comisionadas, Comunicado No. 341/2023, <<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/comunicado.asp?id=7531>

<sup>5</sup> El INAI incorpora las cifras de solicitudes de información y respuestas gestionadas por los Sujetos Obligados del 01 de octubre de 2015 al 04 de mayo de 2016, antes de incorporarse a la Plataforma Nacional de Transparencia.

<sup>6</sup> Coordinación de Comunicación Social, Senado de la República LXV Legislatura, INAI informa a Senado que el 31 de marzo concluye su encargo Francisco Javier Acuña Llamas, <<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/4879-inai-informa-a-senado-que-el-31-de-marzo-concluye-su-encargo-francisco-javier-acuna-llamas#:~:text=El%20Senado%20de%20la%20Rep%C3%BAblica,comisionado%20Francisco%20Javier%20Acu%C3%B1a%20Llamas.>



## Liderazgos juveniles emocionales a partir de la incursión en política 2021, en Tlaxcala

### Emotional youth leadership from the foray into politics 2021, in Tlaxcala

*Rafael Molina Sandoval\**

**Resumen:** El objetivo es demostrar que durante la campaña 2021 en Tlaxcala, los jóvenes participan en política con base en sus emociones, se analizan los aportes de Daniel Goleman sobre Inteligencia emocional con respecto a la participación, estrategias, perspectivas y actuar político. Los resultados con base en cuatro variables: a) Percepción sobre política; b) Percepción los Partidos políticos; c) Percepción sobre candidaturas políticas y; d) sobre liderazgo, indican que los jóvenes se convierten en agentes renovadores de las prácticas políticas, organización, promoción, gestión, cuyos elementos motivantes principalmente, están orientadas por las emociones más que por una racionalidad analítica.

**Abstract:** The objective is to demonstrate that during the 2021 campaign in Tlaxcala, young people participate in politics based on their emotions, Daniel Goleman's contributions on Emotional Intelligence are analyzed with respect to participation, strategies, perspectives and political action. The results based on four variables: a) Perception of politics; b) Perception of political parties; c) Perception of political candidates and; d) on leadership, they indicate that young people become renewing agents of political practices, organization, promotion, management, whose motivating elements are mainly guided by emotions rather than by analytical rationality.

**Palabras clave:** liderazgos; inteligencia emocional.

### Introducción

El objetivo del artículo es demostrar que el liderazgo emergente de jóvenes en política en Tlaxcala está en proceso de construcción, ya que estos se integran y participan, para lo cual se exploran teóricamente las características del liderazgo y del líder (Oriza, 2010), así como las emociones (Villa, 2021; Silva, Pino y Guzmán, 2018, Goleman, 2005) y, se comparan con las respuestas de dichos actores quienes respondieron el cuestionario semiestructurado enfocado a sustentar el

---

\* Profesor- investigador del CIISDER- UATx; Doctorado en Desarrollo Regional por El Colegio de Tlaxcala A.C., Línea de Investigación: Educación, Género y Juventud; Cuerpo Académico: Análisis Regional Sociopolítico, Mail: raffamus@yahoo.com.mx

surgimiento de liderazgos emergentes.

A manera de hipótesis se propone fundamentar que con la participación y estrategias que los jóvenes incorporan en sus aspiraciones, perspectivas y actuar político durante la elección del año 2021 en Tlaxcala, contribuyen a su formación como líderes (De León, 2023; Luthe, 2006). Asimismo, a partir de los aportes de Daniel Goleman sobre inteligencia emocional: “[...] características como la capacidad de motivarnos a nosotros mismos, de perseverar en el empeño a pesar de las posibles frustraciones, de controlar los impulsos, de diferir las gratificaciones, de regular nuestros propios estados de ánimo, de evitar que la angustia interfiera con nuestras facultades racionales y, por último —pero no por ello, menos importante—, la capacidad de empatizar y confiar en los demás” (Goleman, 1995, pág. 27), se sustenta que estos jóvenes incorporan actitudes y aptitudes emocionales en el desempeño de sus funciones y encomiendas de sus grupos políticos.

Se analizan cuatro variables planteadas para la obtención de información de los actores juveniles en política: a) Percepción personal sobre política en Tlaxcala; b) Percepción sobre los partidos en que participan; c) Percepción sobre la designación de candidaturas, d) Percepción sobre liderazgo. ¿Hasta qué punto los entrevistados se identifican con estas variables para reconocer los liderazgos?, asimismo, cada variable se integró por cinco indicadores (preguntas), las cuales configuran un abanico de respuestas enfocadas a reconocer desde sus emociones para el logro de sus metas u objetivos políticos.

Se completa el argumento a través de un seguimiento de los resultados obtenidos a través de un cuestionario semiestructurado, cuya finalidad es reconocer en ocho actores jóvenes que participan en política, las características y percepciones sobre su propio desempeño y expectativas como líderes. Los resultados se exponen y analizan en seis cuadros que vinculan los resultados con la Inteligencia Emocional (IE), en este ejercicio analítico las conclusiones indican que, los jóvenes, a pesar de que algunos cuentan con experiencia de más de diez años, aún se encuentran en un proceso formativo y de adquisición de experiencia, por lo cual, se confirma la hipótesis de que, a través de la participación juvenil en política, están emergiendo nuevos líderes.

## **Inteligencia emocional**

Daniel Goleman es uno de los pioneros en estudios sobre Inteligencia Emocional, sin embargo

otros tantos autores han utilizado el concepto y lo han canalizado para implementar y estudiar el liderazgo corporativo (Villa, 2021; Zerpa y Ramírez, 2013; Soriano y Díaz, 2019), así, desde distintos enfoques se propone fundamentar este aporte intelectual a los estudios sobre juventud, donde el campo analítico es bastante amplio; en seguimiento de lo anterior, el presente ensayo busca reconocer si la incorporación de más jóvenes en actividades político-electorales les motiva a buscar mejores posibilidades de participación, competencia y liderazgo en el medio político. Esto conlleva a una necesaria valoración de sus respuestas en función de aspectos axiológicos que permitan reconocer sus expectativas relacionadas con las actividades en materia político- electoral y su percepción sobre liderazgo.

La categoría de inteligencia emocional cobra importancia en cuanto distintos autores han explorado sus características y le han otorgado el reconocimiento a las emociones como factor de acción en el liderazgo del individuo. De acuerdo con Aurelio Villa “(...) cualquier tipo de liderazgo requiere aspectos emocionales y que el liderazgo emocional debe constituirse en la base de cualquier liderazgo” (2021, p. 119); de igual forma, el recuento teórico que recupera Villa, muestra un amplio panorama sobre los estudios acerca de los ocho tipos de inteligencia (Lingüística- verbal, lógico- matemática, kinestésica, espacial, musical, interpersonal, intrapersonal, naturalista), teorizados por Howard Gardner (1995), previos a la formalización que realizó Goleman respecto de la IE.

Cada emoción nos predispone de un modo diferente a la acción; cada una de ellas nos señala una dirección que en el pasado permitió resolver adecuadamente los innumerables desafíos a que se ha visto sometida la existencia humana. En este sentido, nuestro bagaje emocional tiene un extraordinario valor de supervivencia y esta importancia se ve confirmada por el hecho de que las emociones han terminado integrándose en el sistema nervioso en forma de tendencias innatas y automáticas de nuestro corazón (Goleman, 2005, p. 13).

En este sentido, la internalización de las experiencias en forma de emociones se constituye en un amplio campo de formas en que el individuo puede resolver distintos problemas en forma de decisiones, de igual manera, en algunos casos, puede no asumir responsabilidades respecto de una situación específica, en cuanto no cuenta con el conocimiento, experiencia ni emoción por dicha situación, e incluso si la emoción es traumática, mucho menos se puede esperar resultados

positivos.

Se busca apuntalar el argumento de que la IE del individuo tiene un gran peso al momento de las decisiones y objetivos, tanto personales como sociales o colectivos. “Todas las emociones son, en esencia, impulsos que nos llevan a actuar, programas de reacción automática con los que nos ha dotado la evolución. La misma raíz etimológica de la palabra emoción proviene del verbo latino *moveré* (Que significa *moverse*) más el prefijo *e-*, significando algo así como *-moviendo hacia-* y sugiriendo de ese modo, que en toda emoción hay implícita una acción” (Goleman, 2005, p. 14). En forma inversa, la acción estará condicionada por la emoción, sea positiva o negativa y, de acuerdo con el aporte de Goleman: las emociones, al ser administradas inteligentemente, ayudan a resolver los problemas o estímulos más eficientemente.

Por otra parte, Otero (2006) indica que, sólo en el ser humano se reconoce la capacidad de mostrar o reprimir sus actos y actitudes independientemente de cuál sea su estado de ánimo o emoción, esto, en consecuencia, interpretado en función de la perspectiva racionalista, el humano es el único ser viviente que, es capaz de mostrar y actuar en función de sus emociones. “No hay una acción humana, sin una emoción que la fundamente y la haga posible. Cuando estamos en la emoción de la ira, nuestro dominio – conjunto de posibilidad- de acciones será congruente con dicha emoción” (Otero, 2006, p. 29).

En este sentido, se admite que los actos individuales se ejercen en función de la conciencia emocional del individuo, aunque no se debe omitir que también, muchos actos colectivos, “La competencia social es la capacidad de entender lo que la gente piensa y siente, y saber cómo persuadirla y motivarla para resolver conflictos, logrando así la cooperación para el beneficio de todos en la organización.” (Barbosa, 2013: 90). Es decir, están orientados por una emoción colectivizada: alegría, fiestas, marchas, plantones, protestas, luchas, guerras, entre muchas expresiones más de la emotividad del ser humano.

Existen innumerables estudios que retoman y sustentan la importancia de la IE en los distintos campos de interacción humana, “Actualmente, la perspectiva emocional ha tomado un gran interés tanto en la educación como en cualquier actividad humana (empresarial, comunitaria, política, entre otras)” (Villa, 2020: 119); asimismo, el autor indica que, “Cualquier tipo de liderazgo requiere aspectos emocionales, y que el liderazgo emocional debe constituirse en la base de cualquier liderazgo” (Villa, 2020: 119).

Lucía Barbosa destaca “la importancia del liderazgo e inteligencia emocional en las jefaturas de las empresas” (2013, p. 87), y describe lo siguiente: “la inteligencia emocional como la capacidad más importante que debe tener un trabajador, y por supuesto, un jefe- líder para resolver en forma exitosa su trayectoria laboral y la de las empresas en donde trabaja” (Barbosa, 2013, p. 89). Entonces, las acciones en cualquier ámbito de vida del individuo se vinculan directamente con sus emociones y con el ambiente externo, esto conlleva a reconocer la importancia del control personal (autorregulación) (Gardner, 2005) con respecto a las posibles influencias de variables extraordinarias al sujeto.

En este sentido, el principal difusor y consumidor de la Inteligencia Emocional sería la empresa, la cual, busca a través de distintos conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes la optimización del liderazgo basado en la IE, así, Llanos, en el documento “La influencia de la Inteligencia Emocional en el Liderazgo Organizacional” (2022, p. 1), plantea:

Que la filiación que la inteligencia emocional genera en el liderazgo organizacional, tomándola como factor de competitividad de una empresa, teniendo en cuenta que los resultados puedan servir como hoja de ruta para enmarcar una forma de liderazgo audaz en el continuo crecimiento, desarrollo, estabilidad y sostenibilidad en las organizaciones tomando como eje principal la formación de líderes altamente efectivos desde el manejo de las emociones, los sentimientos y el autocontrol como valor corporativo. (Llanos, 2022, p. 6).

En el mismo sentido, Zárate y Matviuk describen que “los líderes que utilizan la inteligencia emocional pueden liderar más eficientemente sus grupos de trabajo.” (2012, p. 89); de igual manera, las variables de edad, género, nivel educativo y años de experiencia en el manejo de personal, tienen estrecha relación con el proceso de la inteligencia emocional y las prácticas de liderazgo (Zárate y Matviuk, 2012).

En este aproximado inicial se reconoce que la IE es una valiosa herramienta para abordar el reconocimiento de los jóvenes políticos en Tlaxcala, toda vez que las relaciones sociales se hallan impregnadas de interacciones emocionales que van desde la empatía hasta la confrontación, esto por supuesto que se ubica en la contienda política electoral en cita. Por lo tanto, se asume que la incursión, participación y desempeño de los jóvenes en materia político- electoral responde a

distintos niveles de emociones, donde, de acuerdo con Goleman, la inteligencia emocional es parte fundante de la operatividad individual y colectiva o grupal.

### **Liderazgos y emociones**

Si bien, el aporte de Goleman ha sido muy influyente en el sentido de que la IE se ha enfocado a diversas aplicaciones, estudios y principalmente hacia los ámbitos administrativos y gerenciales, también es cierto que en algunos casos no se logran los resultados esperados por el investigador, “Los resultados muestran que el modelo de rutas propuesto, resultó parcialmente válido, evidenciando que la comprensión de las relaciones entre las variables del modelo resulta más compleja de lo que se plantea en la literatura” (Zerpa y Ramírez, 2013: 109). Es frecuente que las expectativas superan a los resultados de trabajo de investigación y sobre todo, su operatividad, esto en consecuencia, limita tanto el conocimiento real sobre la operatividad y aplicación de la IE, como que, al ser definida y explicada, también puede presentar limitaciones en el campo teórico.

Es pertinente señalar que en el trayecto del trabajo se presentan ejemplos y resultados que pueden variar en relación con los lineamientos de la IE, sin embargo, cabe también indicar que al reconocer que los actos de los sujetos de estudio no son aislados ni carecen de una orientación emocional, entonces, se puede argumentar que el proceso de trabajo político electoral de los jóvenes está implícito de emociones que por una parte los mismos jóvenes reciben de parte de quienes encabezan los grupos o partidos políticos, mientras que, por la otra parte, las emociones personales también corresponden con sus intereses, expectativas, participación y resultados entre otros.

### **Liderazgo**

El presente análisis se enfoca en reconocer la importancia de la IE en la praxis del liderazgo juvenil en una coyuntura político- electoral concreta, es decir, en las elecciones de Tlaxcala en el año 2021. En primera instancia se asume que durante el proceso electoral en cita, se observó una mayor participación de jóvenes en las actividades propias de la contienda, se planteó que los jóvenes se hallan en proceso de formación y el liderazgo es parte de dicha formación; en segunda instancia, si bien se reconoce que los jóvenes que atendieron la invitación de responder el cuestionario de trabajo, participaron activamente en las actividades partidistas, políticas y propiamente en las

elecciones, también se observó que los intereses de acción de cada participante es un tanto diferente, pero se detectó que dichos intereses responden hacia las expectativas individuales de los jóvenes, por lo tanto, es en este campo donde la emoción es parte de la acción individual y colectiva, además, sustenta el seguimiento de los participantes.

En consecuencia, de acuerdo con el enfoque de la IE, el trabajo se orienta por analizar que los jóvenes que participan en política tienden a enfocarse a procesos de transformación, “El liderazgo transformacional influye para lograr transformaciones no sólo de la organización, sino también en los seguidores; su fin es lograr resultados sin dejar a un lado las metas de cada seguidor” (Zárate y Matviuk, (2012: 91). Se observa entonces que a los jóvenes no se les analiza como objetos inertes, sino como agentes vivos y conscientes de sus actos, los cuales son resultantes de decisiones tanto individuales, como colectivas, asimismo, orientadas por intereses y objetivos específicos, por lo tanto, también se infiere que, las emociones se encuentran presentes, pues de acuerdo con esta línea de análisis, las acciones de los sujetos de estudio no son ejercidas por máquinas carentes de emociones, sino por agentes vivos, socialmente interrelacionados con su entorno en múltiples contextos, familia, amigos, escuela, trabajo, partido político, entre muchos más, por lo tanto, los jóvenes afinan sus emociones, siendo éstas parte de su personalidad, pues como se ha descrito previamente, ser capaces de explayar, modular o reprimirse en determinados contextos y momentos.

## **Líder**

La unidad de análisis para el presente caso es el líder, sea mujer u hombre, los participantes muestran sus cualidades personales para las acciones en política, de tal manera, reconocer que el líder es “una persona que es modelo de comportamiento para los demás, que se conoce a sí misma, así como sus limitaciones, y que su conducta personal e integridad, es la herramienta de mayor poder de que dispone para comunicar la visión, los valores y estrategias de la organización” (Oriza, 2010, p. 15). Este aspecto es de suma importancia al tener presente que es el individuo quien se reconoce o es reconocido por sus características personales, así como por el logro de las metas.

Un debate necesario en cuanto se precisa puntualizar la importancia de la IE en la praxis del individuo que se forma o participa como líder, para efectos del presente, se busca sustentar y validar que la IE tiene un papel preponderante en el actuar de los jóvenes que participaron en

política en el año 2021. Así, Molina, Espejel y Flores, hacia el año 2017, describen:

Partimos del supuesto de que la juventud es un sector de la población considerado como una fuerza emergente que debe ser optimizada en la perspectiva político- ecológica, al ser reconocida como un grupo poblacional que está a escaso tiempo de incorporarse a la población económicamente activa (PEA); y que lejos de representar una carga para el conjunto social, deberían crearse políticas públicas de orientación y atención a la juventud, toda vez que cuenta con un bagaje cognitivo y de conciencia que es acorde con las necesidades del estado de Tlaxcala y, por ende, de México” (2017, p. 46).

La importancia que representan los jóvenes en los distintos campos de la sociedad es vital, específicamente porque su actuar en muchos casos está orientado por actos que no corresponden con la expectativa social, es decir, donde sus actos estén orientados por la responsabilidad, la prudencia, lo positivo, entre otras características deseables, sino por actos y actitudes que median entre el desparpajo, la desorientación, la irresponsabilidad etcétera, sin embargo, incluso en este tipo de actos y actitudes se pueden encontrar elementos que implican emociones, por lo tanto, desde este enfoque de la IE, los jóvenes que participaron en los distintos actos de política tlaxcalteca en el 2021, son sujetos que se encuentran en formación y sus acciones están orientadas tanto por el sentir personal, como por influencias externas.

En éste último aspecto, es importante señalar que la participación juvenil en la arena política responde a factores externos, pues como anteriormente se había descrito, en 2015 los jóvenes tenían una *actitud anti política*, “Los jóvenes como objeto de estudio, obliga a reconocer brevemente a este sector poblacional como un conjunto de individuos en pleno proceso de desarrollo físico y emocional o psicológico, sin omitir el aspecto social como factor de desarrollo individual” (Molina, 2015, p. 53).

Este mismo documento refiere a las percepciones que los jóvenes expresaron en un muestreo realizado en el año 2014, estas percepciones se refieren al *interés por la política, percepción sobre los políticos, instituciones o cargos más desprestigiados, posibilidad de participar en política y reconocimiento de las causas* (Molina, 2015), donde las respuestas fueron en sentido negativo, por considerar que el desempeño de los políticos era de corrupción, siendo el reconocimiento de que los partidos políticos y los líderes no daban oportunidad de participar

(Molina, 2015). Se observa entonces que, para el año 2021, las condiciones de competencia política abren las puertas para la participación juvenil, así, al considerar a los partidos en conjunto, permiten una mayor apertura en términos numéricos, de igual forma, se observó una gran dinámica juvenil en la promoción y difusión en pro de los distintos partidos políticos durante la campaña.

Es en este contexto donde se aprecia la importancia de la IE en los jóvenes, quienes transitan de percepciones negativas de la política, hacia la integración a los procesos político- electorales con otras perspectivas; esto implica por supuesto, el planteamiento de que los jóvenes responden a percepciones emocionales positivas por la política, al grado de que se integran y son actores emergentes, en este caso, se considera necesario clasificarlos como *líderes emergentes*, con sus respectivas consideraciones respecto de sus acciones, responsabilidades y, en función de los cuerpos políticos en los que participaron.

Habiendo contextualizado brevemente las motivaciones individuales de los jóvenes por la política, se asume que un líder “debe ejercer influencia, persuasión, contar con la posibilidad de ser motivadores, de obtener lo mejor de sus seguidores, además de ser maestros de los cambios” (Oriza, 2010: 14). Estas características se logran en función de la praxis individual y gradual, pues se observa que las cualidades de liderazgo, son adquiridas a través de los procesos de integración e interacción del joven a los ámbitos político- partidistas. Así, brevemente se reseñan las características del liderazgo y las cualidades del líder, considerando que, para efectos del presente análisis, será importante la continuidad de detectar en las respuestas de los jóvenes entrevistados, los aspectos que se consideren importantes y que reflejen estados emocionales por los que estos actores se han convencido de participar en política.

### **Breve balance de la construcción de liderazgo con sustento emocional**

La participación juvenil en la contienda electoral en el año de 2021 en Tlaxcala devela nuevas formas de percepción sobre la política y la inclusión de jóvenes a la arena electoral. Participantes con edades entre 18 a 29 años se convierten en agentes renovadores de las prácticas políticas, organización, promoción, gestión, difusión, entre otras. Esto se constituye en un fenómeno susceptible de ser analizado, toda vez que, en la confrontación electoral en Tlaxcala, estuvieron en disputa la gubernatura, tres senadurías, tres diputaciones federales, 15 diputaciones locales, 60 municipios y aproximadamente 300 presidencias de comunidad. En este contexto, se observó otro

factor importante, la participación de mayor cantidad de jóvenes, los cuales, como sujetos de estudio, motivan a buscar algunas posibles explicaciones que sienten las bases para mirar en estos actores sus emociones como elementos motivantes individuales y formativos.

Se ha descrito que el liderazgo es un proceso en el que el individuo asume distintas características aprendidas en el trayecto de vida, en este sentido, es pertinente enfatizar que el presente documento sustenta que los liderazgos juveniles durante el proceso electoral son de carácter emergente, es decir, los jóvenes se están incorporando al ámbito político electoral como campo para su desarrollo personal e incluso profesional, esto conlleva la necesidad de interpretar los resultados de campo e intentar responder la pregunta de trabajo: ¿Hasta qué punto los entrevistados se identifican con estas variables para reconocer los liderazgos?

### Cuadro 1.

#### Caracterización de los jóvenes líderes

| SEXO | EDAD | PARTIDO       | TIEMPO PARTIC. | ESTUDIOS     | LIDERAZGO           |
|------|------|---------------|----------------|--------------|---------------------|
| H    | 30   | PAN           | 12             | PSICOLOGO    | JOVENES LIDERES     |
| M    | 29   | PRI           | 10             | DERECHO      | REDES SOCIALES      |
| H    | 28   | PRI           | 9              | DERECHO      | CURSOS, ORGANIZAC.  |
| M    | 24   | PANAL         | N/A            | DERECHO      | CDTA. PRES. COMUNID |
| H    | 20   | MORENA        | N/A            | CS. POLITICA | N/E                 |
| M    | 22   | PANAL         | 2              | SOCIOLOGÍ    | N/E                 |
| H    | 22   | CADTO. INDEP. | 1              | DERECHO      | CDTO. INDEPENDIENTE |
| H    | 24   | PRI           | 7              | N/E          | REDES SOCIALES      |

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo

El grupo muestra de investigación consta de 8 individuos (Cuadro 1), se logró contactar posterior al proceso electoral en cita, a través de un seguimiento de vinculación de amistad, representan el 100% de los informantes, las edades fluctúan entre los 20 a 30 años de edad, de acuerdo con el INEGI<sup>1</sup>, “De acuerdo con los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que en México residían 37.7 millones de personas jóvenes (de 12 a 29 años), que representaron 30 % de la población del país”, (125.5 millones) (INEGI, 2022, p. 1), en este rango de edad se ubican los jóvenes; el 62.5% son varones y 37.5 % mujeres, así, los datos relativos en los cuadros corresponden a las respuestas obtenidas; respecto de los partidos en que los jóvenes participan, están el Partido Acción Nacional (PAN); Partido

Revolucionario Institucional (PRI), Partido Nueva Alianza (PANAL), Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y Candidato Independiente.

El tiempo de participación en el ámbito político va de 1 a 12 años, lo cual, nos remite en primera instancia a observar que algunos de los entrevistados ya cuentan con experiencia política; la mayoría cuenta con estudios profesionales nivel licenciatura y, las actividades que realizan son las siguientes: organizarse entre los propios jóvenes; participación en redes sociales; organización de cursos, talleres y eventos; así como participación directa a través de candidaturas independientes. Esto se interpreta como un proceso formativo de liderazgo que, si bien, algunos de los entrevistados no lo asumen abiertamente, se interpreta positivamente de acuerdo con el tema de los liderazgos emergentes.

De acuerdo con los aportes de autores como Villa (2021), (Zerpa y Ramírez, 2013) entre otros, el liderazgo individual y de grupo en materia política se pueden considerar en el campo del liderazgo transformacional, pues los jóvenes además de contar con una formación académica, (Zarate y Matviuk, 2012, P. 89), también realizan actividades propias de la política electoral, esto contribuye a la formación individual y a la transformación en dos campos principalmente: a) el aprendizaje personal y, b) la práctica personal y colectiva de acuerdo con las expectativas del grupo o partido político en el que interactúa. De acuerdo con esto, si bien se plantea el surgimiento de liderazgos emergentes, estos no adolecen de experiencia formativa, pues como se deduce de los datos del cuadro 1, la mayoría cuenta con estudios de licenciatura, asimismo, el tiempo de participación en los partidos les brinda herramientas cognitivas en el rubro de liderazgo.

En seguimiento de lo expuesto, para efectos de sustentar empíricamente la formación de líderes jóvenes y su contribución a las actividades políticas, a continuación, se interpretan las respuestas de las cinco preguntas orientadas a reconocer las expresiones emocionales que los entrevistados manifiestan respecto de su *percepción* sobre la política en Tlaxcala (Cuadro 2) como primera variable de análisis.

**Cuadro 2.**  
**Percepción sobre política en Tlaxcala / emociones**

|                                                    |                             |                  |                |                |
|----------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|----------------|----------------|
| 1. ¿Qué opinas sobre la política en Tlaxcala?      | Inclusión                   | Inconformidad    | Desconfianza   | Ineficiencia   |
|                                                    | 37.5                        | 25               | 12.5           | 25             |
| 2. ¿Cómo inicias en política?                      | Interés personal            | Por invitación   | Por compormiso | Por curiosidad |
|                                                    | 25                          | 50               | 12.5           | 12.5           |
| 3. ¿Cuál es tu forma de participar en política?    | En campaña                  | Siendo candidato | Votando        |                |
|                                                    | 50                          | 12.5             | 37.5           |                |
| 4. ¿Qué te interesó más de participar en política? | Hacer algo por la comunidad | Hacer currículo  | Votar          |                |
|                                                    | 75                          | 12.5             | 12.5           |                |
| 5. ¿Cómo Las redes sociales mejoran las campañas?  | Vinculación                 | Promoción        |                |                |
|                                                    | 50                          | 50               |                |                |

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo

El cuadro representa la síntesis de respuestas de los entrevistados, la primera pregunta cuestiona la *opinión sobre política*, cuyas respuestas en el campo de las emociones indican que, el 37.5 % considera a la política como *inclusiva*, el 25 % muestra *inconformidad*, el 12.5 % siente *desconfianza* y el 25% observa la política tlaxcalteca como *ineficiente*; respecto de la *pregunta 2. ¿Cómo inicias en política?*, el 25% indica que, por *interés personal*, el 50 % fue *invitado* por alguien que ya estaba dentro del partido, el 12.5 % manifiesta *compromiso* y el 12.5 % señala que por *curiosidad*.

*Pregunta 3. ¿Cuál es tu forma de participar en política?*, las respuestas indican que el 50% reconoce la *campana* como forma de participación, el 12.5% *siendo candidato* y el 37.5% *votando*; en la *pregunta 4. ¿Qué te interesó más de participar en política?*, el 75% indica que *hacer algo por la comunidad*; el 12.5% para *hacer currículo* y el otro 12.5 % para *votar* y; finalmente, *¿Cómo las redes sociales mejoran las campañas?*, el 50% indican que las redes les ayudan a *mejorar la vinculación partido- sociedad*, así como los *vínculos personales*, mientras que el otro 50 % indica la importancia de la *promoción político- partidista*.

**Cuadro 3.**  
**Identidad partidista / emociones**

|                                                      |                   |                    |                |               |
|------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|----------------|---------------|
| 1. ¿Qué tan identificado te sientes con el partido?  | Trabajo en equipo | No mucho           | Mal manejo     | Independiente |
|                                                      | 50                | 25                 | 12.5           | 12.5          |
| 2. ¿Cómo es el proceso de afiliación?                | Por representante | hoja de afiliación | Por invitación | Independiente |
|                                                      | 25                | 50                 | 12.5           | 12.5          |
| 3. ¿Qué considera el partido para incluir a jóvenes? | Interés del joven | Participación      |                |               |
|                                                      | 62.5              | 37.5               |                |               |
| 4. ¿Cómo representas a tu partido en las elecciones? | Organización      | Liderazgo          | Elecciones     | Candidato     |
|                                                      | 37.5              | 37.5               | 12.5           | 12.5          |
| 5. ¿Cuántos jóvenes participan en el partido?        | Muchos            | No sé              |                |               |
|                                                      | 75                | 25                 |                |               |

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo

El cuadro 3. Reconoce la *identidad* que los jóvenes asumen con respecto al partido político en el que participan, de esta manera, la *pregunta 1. ¿Qué tan identificado te sientes con el partido?*, el 50 % se adscribe a la importancia del *trabajo en equipo*, el 25 % siente que *no mucho*, el 12.5% observa un *mal manejo* en el partido y el otro 12.5%, se manifiesta *independiente*; La *pregunta 2. ¿Cómo es el proceso de afiliación?*, el 25 % indica que un *representante* de partido los invitó, el 50 % a través de un *formato de afiliación* que les proporcionan, el 12.5 % por invitación y, el 12.5% manifiesta ser independiente. La *pregunta 3. ¿Qué considera el partido para incluir a jóvenes?*, el 62.5% respondió que el *interés* del joven por las actividades al interior del partido y el 37.5% respondieron que la *participación*, *Pregunta 4. ¿Cómo representas a tu partido en las elecciones?*, donde el 37.5 % indica que en la *organización* del proceso electoral y de campañas, otro 37.5 % indica que, a través del *liderazgo*, el 12.5 % lo hace a través de *participar* directamente en la elección y el 12.5% ha sido un *candidato independiente*. Por último, la *pregunta 5. ¿Cuántos jóvenes participan en el partido?* Las respuestas indican dos variables: *muchos* con el 75% y *No sé* con 25%.

### Cuadro 4.

#### Decisiones partidistas / emociones

|                                                     |                          |                      |                   |
|-----------------------------------------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| 1. ¿Hay mayor inclusión de jóvenes en los partidos? | Si                       | No                   |                   |
|                                                     | 62.5                     | 37.5                 |                   |
| 2. ¿Factores para ser considerado candidato?        | Interés personal         | Honestidad           | Personalidad      |
|                                                     | 50                       | 37.5                 | 12.5              |
| 3. ¿Estrategia para ser considerado candidato?      | Gestión partidista       | Campaña a pie        | Planeación        |
|                                                     | 37.5                     | 50                   | 12.5              |
| 4. ¿Experiencias de participación en campañas?      | Convivencia con la gente | Experiencia personal | Frustración       |
|                                                     | 37.5                     | 50                   | 12.5              |
| 5. ¿qué problemas tuviste durante campaña?          | Rechazo                  | Prejuicios           | Rechazo a mujeres |
|                                                     | 25                       | 50                   | 25                |

Fuente: Elaboración con base en trabajo de campo

Respecto de los resultados sobre *decisiones* en los partidos del cuadro 4, es pertinente observar las respuestas de los jóvenes, quienes en la *pregunta 1. ¿Hay mayor inclusión de jóvenes en los partidos?*, el 62.5 % respondieron *afirmativamente*, mientras que el 37.5 % manifestaron que *no*; la *pregunta 2. ¿Factores para ser considerado candidato?*, los jóvenes consideran que el *interés personal*, 50%, *honestidad* 37.5% y 12.5% indica que la *personalidad*; *pregunta 3. ¿Estrategia para ser considerado candidato?*, el 37.5% indica que el *trabajo y la gestión partidista*, el 50 % respondió sobre la *campaña a pie* y el 12.5 % considera que la *planeación*; *pregunta 4. ¿Experiencias de participación en campañas?*, el 37.5% le da importancia a la *convivencia con la gente*, el 50% reconoce la *experiencia personal* de conocimiento y el 12.5% asumen la *frustración* como experiencia en campaña; finalmente, *Pregunta 5. ¿Qué problemas tuviste durante campaña?*, el 25% indica que tuvieron *rechazo*, el 50% enfrentó *prejuicios* y el 25% *rechazo a mujeres*.

### Cuadro 5.

#### Liderazgos emergentes / emociones

|                                              |              |                     |               |         |
|----------------------------------------------|--------------|---------------------|---------------|---------|
| 1. ¿Para tí qué debe tener un líder?         | Empatía      | Iniciativa personal | Confianza     |         |
|                                              | 25           | 50                  | 25            |         |
| 2. ¿Conoces a líderes jóvenes en el partido? | Si           | Algunos             | No            |         |
|                                              | 62.5         | 25                  | 12.5          |         |
| 3. ¿Características de un líder joven?       | Inteligencia | Empatía             | conocimientos | Carisma |
|                                              | 25           | 12.5                | 37.5          | 25      |
| 4. ¿Te consideras un líder?                  | Si           | No                  | En formación  |         |
|                                              | 37.5         | 50                  | 12.5          |         |
| 5. ¿Un líder joven te genera confianza?      | Si           | No                  |               |         |
|                                              | 87.5         | 12.5                |               |         |

Fuente: Elaboración con trabajo de campo

El cuadro 5. Se enfoca a reconocer las percepciones que los jóvenes tienen respecto de la *formación de los liderazgos*, para lo cual se plantan las siguientes *preguntas*: 1. *¿Para ti qué debe tener un líder?*, donde el 25% respondió sobre la *empatía*, el 50% se enfocó en la *iniciativa personal* y el 25% en la *confianza*; la *pregunta 2. ¿Conoces a líderes jóvenes en el partido?*, el 62.5% respondieron que *sí*, el 25% respondieron que *algunos* y el 12.5 respondió que *no*; *pregunta 3. ¿Características de un líder joven?*, las respuestas fueron: *Inteligencia 25%*, *Empatía 12.5%*, *Conocimientos 37.5%* y *Carisma 25%*; Respecto de la *pregunta 4. ¿Te consideras un líder?*, las respuestas fueron: *Si 37.5%*, *No 50%* y, *en formación 12.5%*; la *pregunta 5. ¿Un líder joven te genera confianza?*, las respuestas *afirmativas* suman el 87.5% y sólo el 12.5 % respondió que *no*.

## Conclusiones

Una vez que se ha realizado un breve marco teórico sobre la IE y los aportes de distintos autores que han fundamentado el liderazgo organizacional, es importante reconocer que el liderazgo se convierte en un importante eje en la formación personal, donde el interés de los actores es fundamental para su propio autoconocimiento y actuar.

De acuerdo con Goleman, “Son las emociones –afirman- las que nos permiten afrontar situaciones demasiado difíciles –el riesgo, las pérdidas irreparables, la persistencia en el logro de un objetivo a pesar de las frustraciones, la relación de pareja, la creación de una familia, etcétera- como para ser resueltas exclusivamente con el intelecto” (Goleman, 2005, p. 12). En este sentido, no sólo las situaciones difíciles son susceptibles de ser afrontadas, sino también, aspectos comunes en la vida cotidiana, están impregnados de emociones, abrazar a un hijo, a un padre o madre, preparar los alimentos, manejar el auto, entre muchas más, encuentran un fundamento en estados emocionales del individuo.

Visto así, en los distintos textos consultados y, en específico, en el libro *Inteligencia Emocional (2005)* de Goleman, se reconoce que este autor clasifica cinco competencias que cada individuo posee: *Autoconocimiento*, *Autorregulación*, *Motivación*, *Empatía* y *Habilidades Sociales*. La argumentación de este autor es valiosa en cuanto hace un balance teórico acerca de los aportes que otros investigadores han complementado y ampliado los marcos explicativos sobre las emociones en distintos contextos sociales, profesionales, personales, económicos, entre muchos más. Por lo anterior y de acuerdo con el tema tratado, el Cuadro 6 sintetiza las emociones que

expresaron los jóvenes sujetos del presente estudio, dichas emociones se encuadran con las competencias planteadas por Goleman, esto permite reconocer que las emociones son detonantes de las acciones individuales y colectivas, en este caso, de los jóvenes que participaron en actividades políticas durante la campaña de 2021 en Tlaxcala.

Como se ha argumentado, la relación que guardan las emociones con respecto de la formación del individuo como líder, conlleva características que no son aisladas, sino que, forman un conjunto de conocimientos, experiencias, vivencias, momentos, expectativas, entre muchas emociones que forman el carácter del joven.

En general, se puede afirmar que la emergencia de líderes durante el proceso electoral de Tlaxcala en el año 2021, ha sido una gran opción formativa para los jóvenes que participaron, el factor tiempo es crucial, pues como se observa, algunos jóvenes cuentan con experiencia de hasta 12 años y otros apenas empiezan la carrera al interior de algún partido. Sin embargo, como muestran los resultados, la mayoría aporta expresiones emocionales con respecto a su quehacer político- partidista, donde la emoción, además de estar presente en la acción, obedece a procesos de identificación, reconocimiento, validación, coyunturas, temporalidad, entre otros factores que responden a los intereses personales y de grupos o partidos en que se desarrolla el joven.

### **Cuadro 6.**

#### **Competencias y emociones en los liderazgos juveniles emergentes en Tlaxcala**

| <b>Competencias según Goleman</b> | <b>Emociones en base a resultados de campo</b> | <b>Cuadros de referencia</b> |
|-----------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------|
| Autoconocimiento                  | Inclusión                                      | 2,4                          |
|                                   | Interés personal                               | 2,4                          |
|                                   | Desconfianza hacia los partidos                | 2<br>2                       |
|                                   | Ineficiencia de los políticos                  | 4                            |
|                                   | Personalidad                                   | 4                            |
|                                   | Frustración                                    | 5                            |
|                                   | Confianza                                      | 5                            |
|                                   | Inteligencia                                   | 5                            |

|                         | Conocimientos                  |                |
|-------------------------|--------------------------------|----------------|
| Autorregulación         | Interés personal               | 2, 4           |
|                         | Identidad de trabajo en equipo | 3              |
|                         | Participación                  | 3              |
|                         | Liderazgo                      | 3              |
|                         | Organización de actividades    | 3              |
|                         | Honestidad                     | 4              |
|                         | Gestión partidista             | 4              |
|                         | Planeación                     | 4              |
|                         | Rechazo                        | 4              |
|                         | Iniciativa personal            | 5              |
|                         | Motivación                     | Por invitación |
| Hacer currículo         |                                | 2              |
| Poca                    |                                | 3              |
| Candidato independiente |                                | 3              |
| Interés personal        |                                | 4              |
| Campaña a pie           |                                | 4              |
| Prejuicios              |                                | 4              |
| Liderazgo en formación  |                                | 5              |
| Empatía                 | Hacer algo por la comunidad    | 2              |
|                         | Interés del joven              | 3,4            |
|                         | Empatía con la sociedad        | 4              |
| Habilidades<br>sociales | Compromiso                     | 2              |
|                         | Vinculación social             | 2              |
|                         | Promoción política             | 2              |
|                         | Organización                   | 3              |
|                         | Candidato independiente        | 3              |
|                         | Convivencia con la gente       | 4              |
|                         | Carisma                        | 5              |

Fuente: Elaboración con base de datos de cuadros 1-5

Estas expresiones emocionales, se han correlacionado con las cinco competencias que plantea Goleman, observando que, los jóvenes, independientemente de que no se les indicó la exposición de sus emociones como objeto de estudio, han manifestado en forma abierta sus formas de percepción en los distintos ámbitos que se plantearon al inicio del presente documento.

Finalmente, expresar que, de acuerdo con los datos expuestos en los cuadros de resultados, se confirma la hipótesis de trabajo, toda vez que precisamente, los procesos de trabajo, de participación, de aprendizaje, de expectativas individuales de los jóvenes que han sido sujetos de análisis, configuran un conjunto de emociones en los distintos campos de desarrollo de liderazgos emergentes. Asimismo, implícitamente se responde a la pregunta de investigación, en cuanto los jóvenes que respondieron el cuestionario, expresan distintos estados emocionales tanto en forma positiva como en forma negativa, dando lugar a reconocer que estos jóvenes se encuentran en pleno proceso formativo de su personalidad y en la faceta de líderes.

## Fuentes

- Barbosa Ramírez, L. C. (2013). Liderazgo e inteligencia emocional en personas que desempeñan jefaturas en empresas de Bogotá. *Universidad & Empresa*, 15(25), 87- 106. <https://www.redalyc.org/pdf/1872/187229746006.pdf>, Colombia.
- De León Ramírez, A. (2023). *Democracia y liderazgos juveniles en los partidos políticos de Tlaxcala, 2021*. [Tesis de Maestría, CIISDER-Universidad Autónoma de Tlaxcala].
- Gardner, H. (1995) *Inteligencias múltiples: la teoría de la práctica*. Barcelona, Paidós.
- Goleman, D. (1995). *Inteligencia Emocional*. Nueva York: Bantam Book. [http://www.cutonala.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/inteligencia\\_emocional\\_daniel\\_goleman.pdf](http://www.cutonala.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/inteligencia_emocional_daniel_goleman.pdf)
- INEGI, (2023). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud*. Comunicado de Prensa. Núm. 476/23. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_JUV23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_JUV23.pdf)
- Luthe, R. (2006). *El líder: cómo formar al líder del siglo XXI*. México: Trillas.
- Llanos Osorio, J. (2022). *La influencia de la inteligencia emocional en el liderazgo Organizacional*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/42323>.
- Molina Sandoval, R. (2015). Contexto y causas de la actitud anti política y económica de los jóvenes en Tlaxcala. En Bustamante López, C., Molina Sandoval, R. y Sam Bautista, M.M. (Coords.), *Política, Democracia y Procesos Electorales en México* (pp.53-74). UATx.
- Molina Sandoval, R., Espejel Rodríguez, A. y Flores Hernández, A. (2017). Ecología, Política y juventud: un enfoque del quehacer juvenil en Tlaxcala. En Espejel Rodríguez Adelina, Raúl Calixto Flores (Coords.). *Educación, Jóvenes y ambiente* (pp.45- 72). UPN/UATx.
- Oriza Vargas, Jorge A. (2010). *De jefe a líder*. Trillas.
- Otero, M. R. (2006). Emociones, sentimientos y razonamientos en didáctica de las ciencias. *Revista Electrónica de Investigación en Educación en Ciencias*, 1(1), 24-53. <https://www.redalyc.org/pdf/2733/273320433004.pdf>
- Silva Idrovo, R.R., Pino Morán, F.N y Guzmán Barquet, E.A. (2018). Implicaciones de la Inteligencia Emocional en los estilos de liderazgo. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 247-254. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Soriano Márquez, A. de J. y Díaz Cerón, A.M. (2019). La inteligencia emocional como factor

importante en el liderazgo. *Ciencia Administrativa*, (1), 87-92.  
<https://www.uv.mx/iiesca/files/2019/10/13CA201901.pdf>

Villa Sánchez, A. (2020). Liderazgo emocional: la base del liderazgo. *Revista Internacional de educación Emocional y Bienestar*, 1(1), 119-146.  
<https://rieib.iberomexico.mx/index.php/rieib/article/view/9>

Zárate Torres, R. A. y Matviuk, S. (2012). Inteligencia emocional y prácticas de liderazgo en las organizaciones colombianas. *Cuadernos de Administración*, 28(47), 89-102.  
<https://www.redalyc.org/pdf/2250/225025086008.pdf>

Zerpa, C. E. y Ramírez, J. J. (2013). Moralidad, empatía, inteligencia emocional y liderazgo transformacional: un modelo de rutas en estudiantes de posgrados gerenciales en una universidad venezolana. *Revista Diversitas- Perspectivas en Psicología*, 9(1), 109-126.  
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/229>

#### Notas \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> “De acuerdo con los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se estima que en México residían 37.7 millones de personas jóvenes (de 12 a 29 años), que representaron 30 % de la población del país” (125.5 millones) (INEGI, 2022, p. 1).

# **Cambio electoral, sistema de partidos y financiamiento a partidos en México ¿hacia el fortalecimiento de la democracia?**

## **Electoral change, party system and party financing in Mexico, towards strengthening democracy?**

*María Yocelin Luna Rodríguez\**

**Resumen:** La discusión en torno al fortalecimiento de la democracia exige pensar a los partidos políticos. El cambio electoral que se produjo en la elección de 2018 ha generado modificaciones en el sistema de partidos y en los niveles de financiamiento. El propósito de este trabajo es estudiar la relación entre sistema de partidos y financiamiento partidario mediante el cambio electoral. Lo que supone conocer el formato del sistema de partidos, la estructura de la competencia y el patrón de comportamiento del financiamiento a partidos.

**Abstract:** The discussion around the strengthening of democracy requires thinking about political parties; the electoral change that occurred in the 2018 election has generated modifications in the party system and in the levels of financing. The purpose of this paper is to study the relationship between party system and party financing from the electoral change. This implies knowing the format of the party system, the structure of competition and the pattern of behavior of party financing.

**Palabras clave:** cambio electoral; sistema de partidos; financiamiento partidario.

### **Introducción**

El debate en torno al fortalecimiento de la democracia de manera intrínseca requiere estudiar a los partidos políticos, desde una concepción individual o colectiva. Institutos necesarios para la integración de gobiernos y conformación de vínculos para la representación política.

La democracia existente o en términos de Dahl (1997) la poliarquía, tiene su máxima

---

\* Maestra en Análisis Regional y estudiante del Doctorado en Estudios Territoriales, en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER) de la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx). Su línea de investigación está centrada en el estudio de la democracia en México, mediante el análisis de elecciones, partidos políticos, sistema de partidos y modelo de financiamiento a partidos políticos. Correo electrónico yocelunaro@gmail.com

expresión en la organización y celebración de elecciones. En las cuales los partidos políticos son los actores estelares; la ciudadanía en su papel de electorado elige de entre un número reducido o amplio de opciones a sus representantes políticos. En la democracia electoral por tanto cobra relevancia la institucionalidad con que se realiza la competencia política.

En la literatura sobre partidos políticos el cambio electoral y el sistema de partidos son dos fenómenos que suelen estar relacionados. Considerar el financiamiento a partidos como una variable adicional, que permite comprender a los dos anteriores está poco explorado en la literatura. En esta materia, abundan los trabajos normativos sobre financiamiento, además de los que profundizan en la fiscalización de los recursos con los que cuentan los partidos.

Conocer las dinámicas, el acceso y gasto del financiamiento de los partidos en la competencia política, brinda la posibilidad de analizar el grado de aplicabilidad de los principios democráticos en las elecciones. Asimismo, estudiar las características del sistema de partidos permite observar la concentración de poder político, la competencia política y la cooperación interpartidaria.

Lo anterior es de importancia dado que los partidos fungen como representantes políticos; en gran medida son responsables de la apreciación que la sociedad tiene de la democracia. Los partidos se tienen que cuestionar por los niveles de credibilidad y legitimidad social, que, en el caso de México, son muy bajos. Incluso existe un rechazo generalizado de la política y de los partidos.

Preguntarnos por el fortalecimiento de la democracia requiere cuestionar el funcionamiento de los partidos políticos, las características del sistema de partidos, así como los factores que influyen en el cambio electoral. Todo ello, en relación con el papel que asume el financiamiento a partidos, principalmente, en los comicios. Porque, como veremos más adelante, el dinero es sustancial en tanto se traduce en influencia económica y política.

La percepción ciudadana de que el modelo de financiamiento a partidos en México es oneroso exige reflexionar e indagar de manera teórica y empírica sobre la influencia del financiamiento en las dinámicas partidistas. En este sentido, el propósito de este trabajo es estudiar la relación entre sistema de partidos y financiamiento partidario a partir del cambio electoral. Lo que supone conocer el formato del sistema de partidos, la estructura de la competencia y el patrón de comportamiento del financiamiento a partidos.

En las elecciones de 2018 se generó un cambio drástico en el comportamiento electoral

produciendo importantes consecuencias: por un lado, se modificó la posición de las fuerzas políticas en el sistema de partidos, y por otro lado, como efecto de los niveles de votación el financiamiento partidario de cada instituto cambió; de manera que, los partidos tradicionales (PRI-PAN-PRD) en los cuales se centraba la competencia política han sido desplazados por MORENA, en victorias electorales y acceso a financiamiento partidario.

La estructura de esta ponencia integra cuatro apartados, los elementos teóricos conceptuales, los aspectos metodológicos, el análisis y discusión de la evidencia empírica y por último se exponen las principales conclusiones.

### **Marco teórico conceptual**

El corpus teórico de este trabajo se basa en las características del sistema de partidos, en el estudio del modelo mixto con primacía de financiamiento público, lo cual nos lleva a observar elementos propios del partido cartel en la dinámica de los partidos mexicanos.

### **Sistema de partidos, competencia y cambio electoral**

La conformación de los sistemas de partidos en un país, necesariamente se vincula con elementos históricos, sociales y políticos, que se expresan, por un lado, en la conformación de partidos políticos; y por otro, en particulares formas de relaciones entre estos, que dan como resultado, la integración de un sistema que interactúa con el sistema electoral y político.

El sistema de partidos refiere al conjunto, interacción y composición de la totalidad de los partidos políticos de un Estado. Para Sartori (2012) es “el sistema de las interacciones que resultan de la competición entre partidos” (p.13). Mismo que puede comprenderse en términos de Lipset y Rokkan (2001) como “*alianzas en conflicto sobre políticas y fidelidades a valores dentro de un cuerpo político más amplio (...)* que ayudan a cristalizar y a hacer explícitos los intereses contrapuestos y los contrastes y tensiones latentes de la estructura social existente” p.235-236).

En este sentido, el sistema de partidos refleja la estructura de la competencia política. Asimismo, en este se integran intereses de diversos actores políticos que, a partir del reconocimiento de la participación de cada partido, definen formas de interacción que median las tensiones existentes entre los diversos grupos sociales que convergen en un partido.

Sartori (2012) plantea que, en el estudio de los sistemas de partidos, se puede realizar

mediante sus dos formas constitutivas, formato y dinámica. Aunado a ello las reglas de la competencia son otro elemento sustancial, porque, establecen los procedimientos bajo los cuales los partidos se comportan durante la competencia política.

El formato del sistema se identifica por el criterio numérico, es decir, observar el número de partidos en los que se distribuye el poder político. Saber cuántos partidos conforman el sistema permite conocer la fuerza electoral que estos tienen. A este respecto Sartori (2012) sostiene que la importancia de un partido se puede definir por sus posibilidades de chantaje y de coalición (p.163).

La dinámica del sistema se observa mediante el criterio ideológico, a través de la ubicación de los partidos en el espectro político. La distancia ideológica de los partidos dice Sartori (2012) puede generar un escenario de proximidad o de polarización. Así, un sistema de partidos segmentado se genera por la distribución del poder político (criterio numérico) y un sistema polarizado por la distancia ideológica (criterio ideológico); las dos cualidades pueden estar presentes en los sistemas de partidos.

Ahora bien, las dimensiones de los sistemas de partidos que son de interés para esta investigación son, la competencia política y los tipos de sistemas. El financiamiento de los partidos es crucial para ganar elecciones, de manera, que es menester conocer la influencia de este en la competencia política. En este sentido, el tipo de sistema de partidos está directamente vinculado con la competencia y de cierta manera con el gasto del financiamiento de los partidos en campañas políticas.

En la competencia política interviene una multiplicidad de factores que definen los triunfos electorales, no obstante, la estructura de la competencia (Sartori, 2012; Mair, 2016) se define por las normas e instituciones que establecen los tiempos y procedimientos de las actividades electorales.

De esta manera, el análisis de la competencia política alude a su estructura y dinámica, la primera es el escenario bajo el cual los partidos políticos interactúan, dando forma también a la estructura del sistema de partidos. La segunda, se entiende como el resultado de la estructura, en la cual se observan las posiciones de los partidos, sus estrategias, así como las alianzas y coaliciones electorales.

Para Mair (2016) es importante distinguir entre cambio en el sistema de partidos y cambio electoral. En el primer caso, si cambia la estructura de la competencia —competitiva o

concentrada— la naturaleza del sistema de partidos puede cambiar, esto refiere a la apertura de la estructura de la competencia.

En el segundo caso, el cambio electoral implica cambios en la fuerza electoral de los partidos al interior del sistema, aunque ello, no necesariamente modifica la estructura de la competencia y la naturaleza del sistema de partidos, es decir, existe una clausura de la estructura de la competencia.

En cuanto a la tipología de sistemas, Giovanni Sartori (2012) distingue dos grupos, competitivos y no competitivos. De estos se desprenden tipos de sistemas que se han clasificado de acuerdo al criterio numérico e ideológico. Los tipos de sistemas no competitivos incorporan experiencias previas a los procesos de democratización, el tipo de sistema de partido único y de partido hegemónico se desarrollaron en Estados autoritarios y totalitarios.

Los sistemas de partidos competitivos por su parte surgen en condiciones de formación de las instituciones democráticas, este grupo integra el sistema de partido predominante, bipartidista, de pluralismo moderado y de pluralismo polarizado.

Dadas las características de la experiencia política de México, podemos retomar los rasgos del sistema de partidos de pluralismo moderado y del sistema de partido predominante. Tales rasgos se pueden ubicar a lo largo de la experiencia política del país e incluso aluden a momentos de cambio político y electoral.

La conformación de un tipo de sistema de partidos, por un lado, la mecánica y dinámica de la competencia por otro, pueden expresar relaciones partidistas diversas. Relaciones que, en la lucha por el poder político se concretan con el acceso y gasto de financiamiento. El número de partidos, su fuerza electoral y el tipo de competencia son elementos que directamente influyen en los niveles de financiamiento que se requieren.

La conformación de los sistemas de partidos incide en la forma de distribución de financiamiento entre sus integrantes. Esto por su puesto define el tipo de competencia e incluso puede delinear previo a las elecciones, la fuerza electoral de los partidos. El formato del sistema de partidos, por tanto, permite identificar las características del financiamiento, que tendrá ciertas particularidades según los tipos de sistemas.

Sartori (2012) indica que la mecánica del pluralismo moderado es bipolar, en este sentido la oposición es unilateral —hacia la izquierda o derecha respecto del partido gobernante—, existe

una distancia ideológica corta entre los partidos, y se tiende a la formación de coaliciones porque los partidos importantes normalmente no alcanzan la mayoría absoluta. El formato de estos sistemas implica que la competencia política abarca de tres a cinco partidos, aunque, pueden existir más.

Respecto del sistema de partido predominante el elemento que define la dinámica de la competencia, es la existencia de un partido con una fuerza claramente superior al resto, siendo constante el apoyo electoral otorgado a dicha oferta (Sartori, 2012, pp. 251,255). La alternancia es una posibilidad en estos sistemas, aunque en la práctica no sea recurrente. El formato de este sistema es variado porque el partido predominante puede existir en sistemas bipartidistas o multipartidistas.

En perspectiva histórica es posible observar los cambios, rupturas y continuidades existentes en los sistemas de partidos; dichas características suelen estar acompañadas de procesos de transformación de las sociedades. El vínculo partidos y ciudadanía se ha modificado de tal manera que la noción clásica de partido político, no siempre corresponde con la praxis.

La transición hacia un modelo de partido cartel influye directamente en la conformación del sistema de partidos. Se asume en esta investigación que existe en México un proceso de cartelización del sistema, mismo que, expresa formas concretas de competencia política y financiamiento, sin que necesariamente se pierda la cualidad de sistema competitivo.

Cartelización implica de acuerdo a Katz y Mair (1995, 2007) que el partido se verticaliza y profesionaliza; una competencia que tiene como finalidad el acceso a cargos de gobierno, basada en la colusión partidista; dependencia del financiamiento público; pérdida de vínculo con bases electorales y ciudadanía en general.

Estas cualidades del sistema de partidos son de interés porque pueden permanecer en distintos formatos de sistemas, lo cual, evidencia que, el objetivo primordial en el uso de financiamiento es la obtención de la mayoría de votos para que partidos permanezcan en el sistema y en los espacios de gobierno; de esta manera, el sistema de partidos se torna gobierno.

### **Financiamiento a partidos políticos**

Los partidos políticos en tanto instituciones centrales para el funcionamiento de las democracias requieren de financiamiento. En las economías capitalistas el dinero es indispensable para el

cumplimiento de las diversas actividades que los partidos desarrollan, tanto en su vida ordinaria, como en procesos electorales.

Öhman y Zainulbhai (2009) plantean que el financiamiento de la política refiere a diversos aspectos de la vida pública, en los que se incluyen las actividades de los distintos funcionarios que forman parte del sistema político. En lo referente a los partidos, se habla de financiamiento de partidos y campañas electorales.

El financiamiento de los partidos es de vital importancia, ya que, el papel del dinero genera influencia política y económica, misma que se expresa en la competencia política; con ello se pone en cuestión la existencia de equidad en la contienda, lo que implica reflexionar sobre las campañas competitivas y la participación de actores extrapartidarios con objetivos políticos (Nassmacher, 2001), que fomentan la representación política individual o de intereses.

Para la realización de campañas políticas el financiamiento es indispensable, en este sentido, Nassmacher (2001) apoya a Alexander Heard al plantear que “los gastos de los partidos corresponden con los costos de la democracia” (p.31), ya que, la competencia política es el medio por el cual se disputa el acceso al poder político.

Nassmacher (2001) identifica que en los estudios sobre el financiamiento de la política existen dos tradiciones: por un lado, en Norte América el financiamiento político se sustituye por fondos de campaña, pues este se orienta al financiamiento de candidatos y no de partidos, concretamente para campaña política, es decir, para actividades electorales (p.32).

Por otro lado, está la tradición continental —Europa Occidental— en la que el financiamiento político se sustituye por financiamiento partidario, enfatizando las actividades ordinarias; en estos países el financiamiento se otorga a los partidos, en tanto, son quienes participan en campañas políticas (p.32).

De estas dos tradiciones, sostiene Nassmacher (2001) el financiamiento político abarca las actividades relacionadas con la vida ordinaria de los partidos y también de la competencia política. Ambas modalidades de financiamiento en esta investigación se entenderán como financiamiento a partidos.

Ahora bien, en la literatura el régimen de financiamiento político, refiere al conjunto de normas definidas por cada país para regular el acceso y uso de financiamiento por los partidos. Para el caso mexicano tales regulaciones se expresan en el modelo de financiamiento a partidos,

regulado en el artículo 41 constitucional y en la legislación electoral.

En el caso de México el artículo constitucional regula el financiamiento a los partidos y de este se desprenden las leyes generales: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales y Ley Federal de Consulta Popular.

La importancia de un marco jurídico que defina las normas sobre las fuentes de financiamiento, la intervención de actores, el uso y transparencia de dichos recursos es sustancial, ya que, “el acceso desigual al financiamiento político puede desvirtuar la competencia entre partidos, sobre todo en el curso de las elecciones” (Nassmacher, 2015, p.287).

En este sentido, la regulación del financiamiento a partidos indica Nassmacher (2001) tiene que fomentar la confianza ciudadana en estos, porque, la entrada de dinero en el proceso político puede generar consecuencias negativas, que vulneren la relación partidos y ciudadanía.

De esta manera, se consideran dos modelos de financiamiento que dan prioridad a la regulación de los aspectos públicos y privados de los partidos políticos. En el caso de la primera regulación el financiamiento fluye por cauces institucionales, mientras en la segunda, este llega a los partidos por cauces de carácter particular (Cotarelo, 1996).

Las formas en que el financiamiento se entrega a los partidos en el modelo público son mediante la vía directa, es decir, cuando los pagos se hacen a nombre del partido. Y la vía indirecta cuando se incorpora a otra institución para subvencionar dichos pagos. Mientras en el modelo privatista es dominante la vía directa de financiamiento.

De acuerdo a estas modalidades se retoman la clasificación que realiza Cotarelo (1996, p.p.194-214) de las formas de financiamiento. En el modelo público la vía directa de financiamiento tenemos la puesta a disposición de los partidos medios materiales para el desarrollo de sus actividades —como plazas, locales o espacios de titularidad pública—; cesión temporal y gratuita de espacios públicos de exhibición y propaganda gráfica; facilitar las comunicaciones de los partidos mediante regímenes de franquicias postales; exenciones fiscales.

En la vía indirecta tenemos las subvenciones que se obtienen del presupuesto del Estado para financiar las actividades de los partidos. Usualmente se entregan ministraciones de manera periódica, a través de alguna institución intermediaria como las autoridades electorales.

En el modelo privatista la vía predominante es la directa, en este modelo se cuenta con

financiamiento proveniente de las cuotas de afiliados, donativos, préstamos y créditos, gestión del patrimonio e ingresos por actividades, ingresos atípicos —financiamiento del extranjero y dinero de las arcas de la administración pública—.

Al retomar aspectos del modelo privado y público, se constituye el modelo mixto, el cual incorpora regulaciones sobre las formas de financiamiento por cauces públicos y particulares a los que los partidos tienen acceso. De manera que, en este modelo están presentes las dos modalidades de entrega de financiamiento a los partidos, aunque, una de estas sea la predominante. En el caso de México se tiene un modelo mixto con primacía del financiamiento público.

### **Aspectos metodológicos**

El diseño de esta investigación requirió de datos cuantitativos, se recurrió al análisis de datos sobre los resultados electorales y los niveles de financiamiento de los partidos políticos. Respecto de los primeros, el estudio se centró en la elección de 2018, como proceso detonante del cambio en el sistema de partidos y de la distribución de financiamiento.

En cuanto a los segundos, se retomó el periodo de tiempo 1998-2021 para el análisis longitudinal de los montos de financiamiento. Ya que, tener una mirada de largo plazo es necesaria para observar tendencias, puntos de ruptura y continuidades. Para el análisis por partidos se consideraron únicamente aquellos que tuvieron presencia en todo el periodo.

En este sentido, cinco agrupaciones políticas han estado presentes de 1998 a 2021 (PRI, PAN, PRD, PT, PVEM); asimismo se contempla el caso de MORENA y MC, el primero se integró al sistema de partidos en 2014 y se considera por su posición como primera fuerza política en México desde 2018; el segundo, que ingresó al sistema de partidos en 2011 se contempla porque desde 2015 se ha posicionado como una opción independiente frente al partido gobernante y a los partidos de oposición.

Los datos que se presentan en esta investigación refieren a montos en términos reales. Al analizar el comportamiento de presupuestos, financiamientos y gastos es necesario hacer el procedimiento de deflatación. Ello permite realizar una comparación de pesos constantes; al eliminar los efectos de la inflación, se tiene una observación fidedigna del comportamiento de los montos.

Para este procedimiento se descartó el deflactor del índice de precios del consumidor (IPC)

y se retomó el deflactor del producto interno bruto (PIB). Esta decisión se basó en los alcances de ambos índices, el primero, como su nombre lo indica da cuenta de la variación de precios de un conjunto de bienes y servicios; el segundo por su parte, incluye todos los bienes y servicios de la economía, en este sentido, es más integral.

El método de deflactación se retomó de la propuesta de FUNDAR; el año base considerado es 2020. Los montos del financiamiento en términos reales muestran una tendencia a la baja en el periodo revisado. Esto en gran medida se debe al comportamiento de la economía, en concreto, a los efectos de la inflación y la pérdida del valor del dinero.

### **Cambio electoral: efectos en el sistema de partidos y distribución del financiamiento partidario**

El fortalecimiento de la democracia es un tema de interés social y académico. Mejorar la institucionalidad de un país requiere que los partidos políticos, en tanto actores clave en la relación sociedad y gobierno, fomenten prácticas que establezcan los visos para transitar a una democracia ya no electoral sino social.

Esto implica reflexionar, cuestionar y debatir el comportamiento de los partidos, desde una concepción unitaria o colectiva. México tuvo la experiencia política de tener un régimen autoritario y un sistema de partido hegemónico (Sartori, 2012). Esta particularidad histórica en gran medida influyó en el surgimiento de los partidos y en las dinámicas partidistas.

Los dos partidos nacionales que dominaron el escenario político, desde el siglo pasado en México, han sido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Partido Acción Nacional (PAN). De manera que, el cambio electoral en el ámbito nacional hasta 2018 estuvo protagonizado por estos dos partidos, que históricamente se definieron como opositores.

Conforme a la tipología de sistemas de partidos que propone Sartori (2012), en el país se transitó a un sistema de pluralismo moderado. De manera que, según esta propuesta de tres a cinco partidos se consideran importantes dada su capacidad para competir por el poder político. En México el tercer partido importante fue el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El proceso electoral federal de 2018 es de particular interés, los resultados fomentaron cambios en el sistema de partidos y en el nivel de financiamiento de estos, se analiza esta elección y los efectos a posteriori. El formato del sistema de partidos fue de nueve integrantes, pero, la

fuerza electoral se concentraba en tres partidos —PRI, PAN y PRD—. La estructura de la competencia política en esta elección, se considera competitiva, no por el margen de victoria de los resultados, sino por la existencia de incertidumbre en el proceso.

La dinámica de la estructura se definió por la integración de tres coaliciones (INE, 2018). Por México al Frente (PAN-PRD-MC), Juntos Haremos Historia (PT, MORENA, Encuentro Social) y Todos por México (PRI, PVEM, NA). En la primera coalición se observa una alianza pragmática, dado que en términos ideológicos PAN y PRD son partidos con principios opuestos.

Este rasgo de desideologización u homologación ideológica después de la elección de 2018 se acentuó, dando lugar a la formación de alianzas electorales con la finalidad manifiesta de sobrevivencia de los partidos en el sistema.

Ahora bien, como se planteó líneas arriba existe una relación entre la configuración de fuerzas en el sistema de partidos y el financiamiento que estos reciben. El cambio electoral que se dio en 2018 fue el aliciente para modificar la posición de los partidos en el sistema y también el nivel de financiamiento de cada partido político.

El modelo de financiamiento mexicano que deviene de la tradición continental (Nassmacher, 2001) se caracteriza por ser mixto con primacía del financiamiento público. En la legislación electoral se definen los tipos, modalidades y métodos de asignación (ver cuadro 1). La fórmula de distribución del financiamiento público es 30% de manera igualitaria y 70% de acuerdo a la votación obtenida. Este lineamiento es el que vincula directamente la fuerza electoral con el monto del subsidio público.

**Cuadro 1.**

**Modelo de financiamiento a partidos en México**

| <b>Tipo</b> | <b>Modalidades</b>                         | <b>Asignación</b>                                                                                                                                          |
|-------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Público     | Financiamiento para actividades ordinarias | El 65% del valor diario de la unidad de medida y actualización (UMA) se multiplica por el número de ciudadanos que conforman el padrón electoral.          |
|             | Gastos de campaña                          | Para elección presidencial los partidos reciben el 50% de su financiamiento ordinario. En elecciones intermedias les corresponde el 30% de financiamiento. |
|             | Actividades específicas                    | El 3% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias.                                                                              |
|             | Franquicias postales                       | El 4% del monto total del financiamiento público para actividades ordinarias.                                                                              |

|         |                                                                    |                                                                                                                                                         |
|---------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|         | Franquicias telegráficas                                           | El INE en su presupuesto anual establece el presupuesto para cubrir los costos de la prestación de la franquicia a los organismos públicos competentes. |
|         | Aportaciones de la militancia                                      | El 2% del financiamiento público que reciben todos los partidos.                                                                                        |
| Privado | Financiamiento de simpatizantes y autofinanciamiento               | 10% del tope de gasto de campaña para la elección presidencial inmediata anterior.                                                                      |
|         | Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos | Los rendimientos obtenidos deberán destinarse al cumplimiento de los objetivos del partido político.                                                    |

Fuente: elaboración propia con base en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley General de Partidos Políticos (LGPP).

El financiamiento para gastos de campaña es particularmente importante, porque, este es el que se utiliza durante la competencia política. La legislación plantea que en elección presidencial los partidos reciben el 50% del financiamiento ordinario. En cuanto al financiamiento privado existen prohibiciones específicas sobre los actores que no pueden otorgar recursos a los partidos, como es el caso de los servidores públicos, el crimen organizado y financiamiento desde el extranjero.

Zepeda (2018) señala que existe un descontento social porque se considera oneroso el financiamiento de los partidos. Situación que es de importancia, ya que, este refleja el costo de la política. Lo cual se relaciona directamente con la percepción ciudadana sobre la democracia.

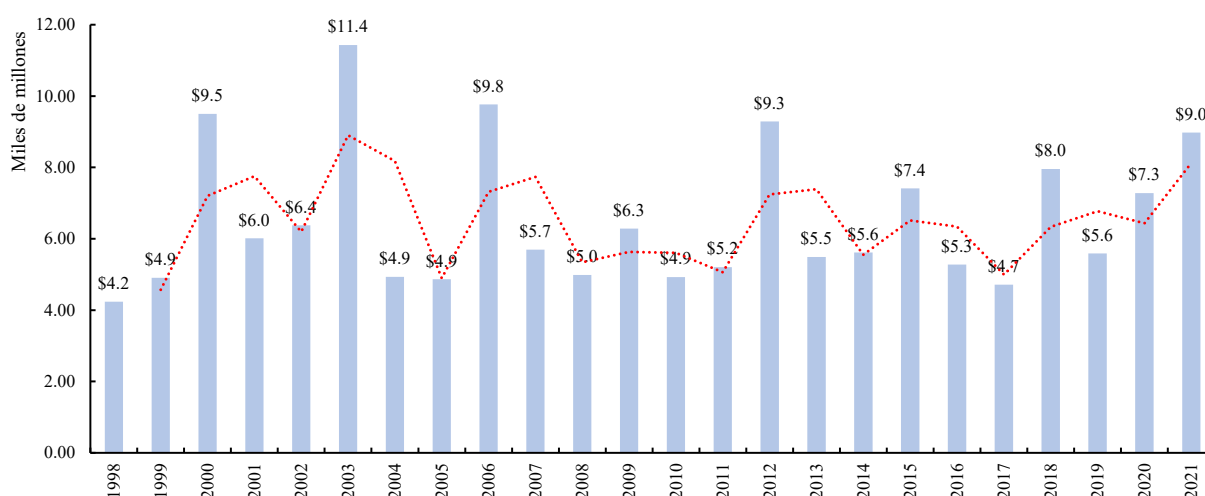
Si bien es cierto que existe un descontento generalizado por los montos de financiamiento que reciben los partidos políticos, discusión que se reavivó en el contexto de la propuesta de reforma político electoral que propuso el presidente Andrés Manuel. Dicho financiamiento es necesario para que los partidos realicen campaña, tal como se manifiesta por los actores políticos, el dinero no es determinante para ganar una elección, pero si es indispensable para competir en ella.

Nassmacher (2001) sostiene que el financiamiento a partidos tiene que fomentar la confianza ciudadana, en México ocurre lo contrario. Además, de que existen problemas en torno al cumplimiento de los objetivos principales del modelo, a saber, “generar condiciones de equidad en la competencia, fomentar la transparencia de los recursos que utilizan los partidos y la independencia de los partidos de los intereses privados” (Córdova, 2011 p.355).

Procedamos con el análisis longitudinal del financiamiento, la gráfica 1 expone los montos de financiamiento partidario por año, el comportamiento que se observa muestra un incremento en años electorales. Si bien no hay una tendencia contundente, se puede comentar que el financiamiento ha tenido un decrecimiento. Resalta en los datos que la elección intermedia de 2003 fue en la que se tuvo un nivel mayor de financiamiento. Además, el financiamiento otorgado en la elección de 2018 fue el menor de las elecciones presidenciales del periodo considerado.

**Gráfica 1.**

**Montos de financiamiento total por año (1998-2021)**



Fuente: elaboración propia con base en los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos. Nota: cifras expresadas en términos reales (datos deflactados, año base 2020).

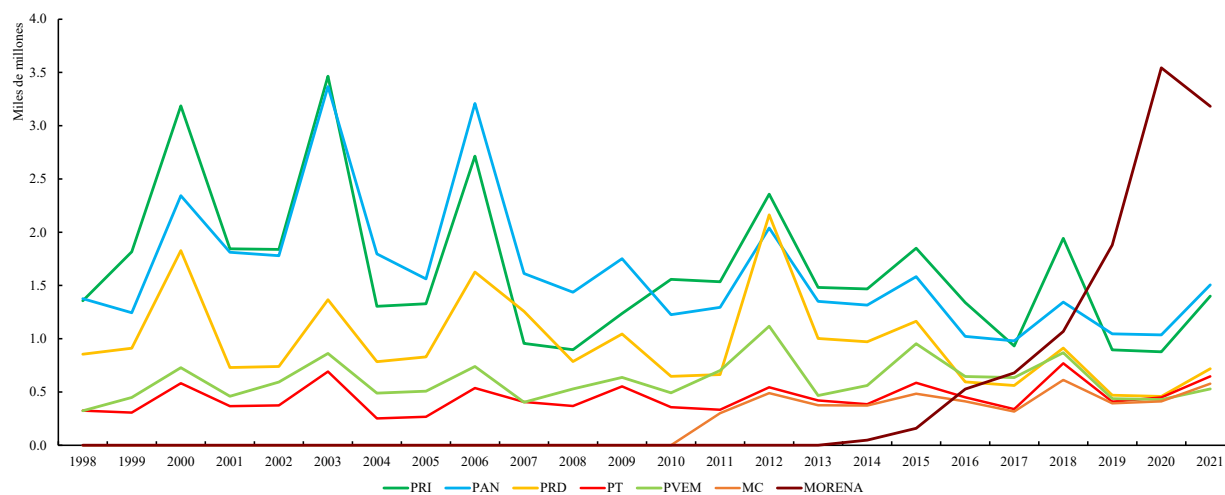
Al observar los montos de financiamiento por partidos políticos (ver gráfica 2), es evidente que hay una concentración en tres institutos. Cabe mencionar, que, a lo largo del periodo temporal, el sistema de partidos tuvo la participación de 24 ofertas políticas. Sin embargo, no se incorporan todas en la gráfica debido a que no tuvieron perdurabilidad en el sistema. Por ello, se incluyó únicamente a los partidos que en términos sociológicos cumplen con las distintas funciones de un partido (Cotarelo, 1996) entre ellas el rasgo de permanencia en el tiempo.

La proliferación de partidos se considera un efecto del modelo de financiamiento, no obstante, no se garantizó la permanencia de dichos partidos en el sistema. En este sentido, el umbral de votación es el criterio que valida a los partidos políticos para permanecer en el sistema y tener

acceso a financiamiento. De manera que, no basta con que surjan múltiples partidos, sino que tengan las posibilidades de permanecer a lo largo del tiempo en el sistema.

**Gráfica 2.**

**Montos de financiamiento por partido político (1998-2021)**



Fuente: elaboración propia con base en los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos. Nota: cifras expresadas en términos reales (datos deflactados, año base 2020).

Los datos evidencian una tendencia a la baja en los montos de financiamiento. Empero, si tres partidos concentran montos altos de recursos, ello implica que tendrán más dinero disponible para campaña política. Por tanto, tener más financiamiento para procesos electorales puede generar un mayor nivel de votos, lo que, a su vez, debido a la fórmula 30-70, produce que los niveles más altos de votación se traduzcan en montos altos de financiamiento público.

Esta situación por tanto ocasiona que el resto de los partidos estén en una posición de desventaja, porque, al traducirse el financiamiento en influencia política y económica (Przeworski, 2011) los partidos con menos recursos tendrán más dificultades para convocar al voto. Ya que, para realizar acciones de campaña en tierra y aire el dinero es un recurso indispensable.

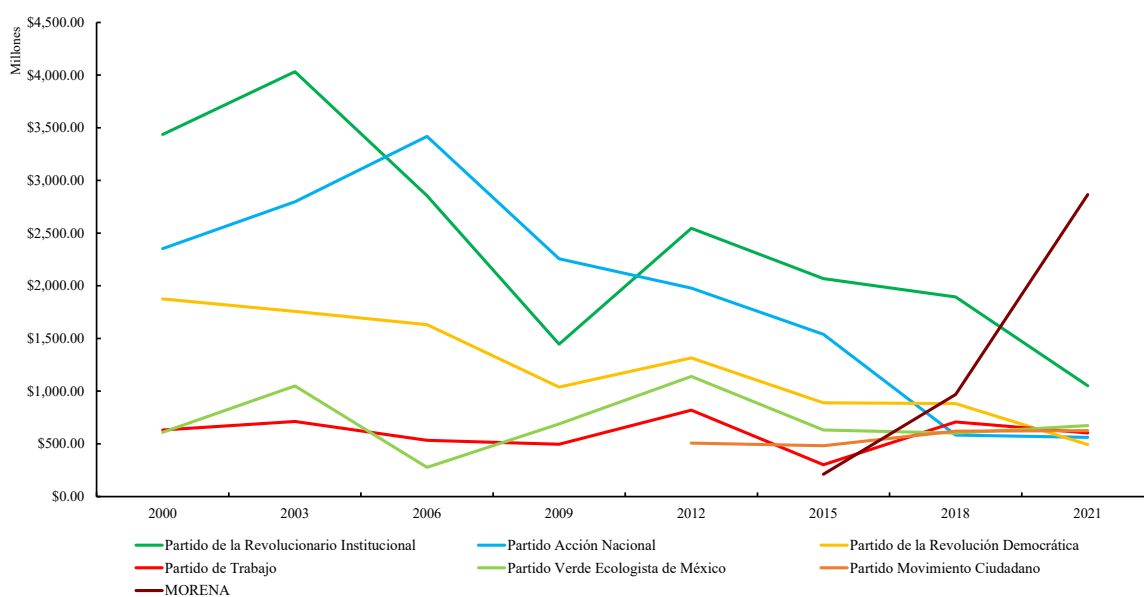
Ahora bien, si la fuerza electoral de los partidos se relaciona directamente con el nivel de acceso a financiamiento, entonces, el cambio electoral modifica la configuración de las fuerzas en el sistema de partidos. Pero, no necesariamente el tipo de sistema y el formato de la competencia política.

La gráfica 3 expresa que en años electorales la tendencia de concentración de recursos se mantiene, aunque, es evidente que un partido tiene acceso a un nivel de financiamiento considerablemente superior al de los otros partidos. Este es el caso de PRI, PAN y MORENA.

El Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista (PVEM) han permanecido en el sistema de partidos, pero, el nivel de financiamiento al que han tenido acceso no es importante. Lo cual refleja, que su fuerza electoral tampoco es avasallante, pero si, lo suficiente para que estos sobrevivan en el sistema.

**Gráfica 3.**

**Distribución de financiamiento por partido en años electorales (2000-2021)**



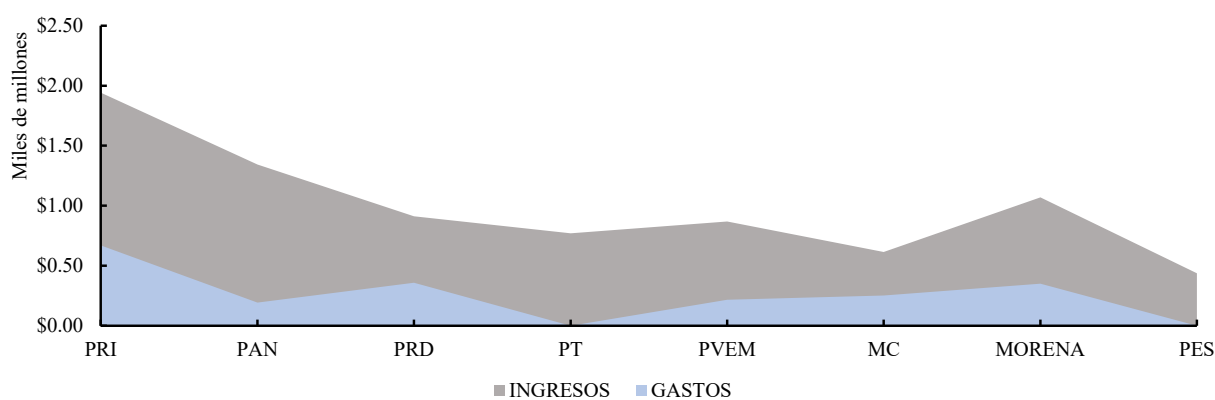
Fuente: elaboración propia con base en los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos. Nota: cifras expresadas en términos reales (datos deflactados, año base 2020).

Los partidos pequeños entonces tienden a la formación de coaliciones, porque, es mediante alianzas electorales y gubernamentales que se ven beneficiados del apoyo electoral de los partidos fuertes. Mismo que les garantiza tener acceso a las prerrogativas y aunque con una fuerza electoral baja, permanecer en el sistema de partidos.

Hasta este punto se ha planteado que el financiamiento es un recurso necesario para la competencia política, además de que, tener más recursos brinda ventaja frente a los partidos

pequeños. En la elección de 2018, el partido que resultó ganador, MORENA, tuvo menos financiamiento que el PRI, partido en el poder (ver gráfica 4). Se considera por ello que en esta elección se genera un punto de inflexión en el comportamiento de los montos de financiamiento. La singularidad, es que el dinero no fue determinante para ganar la elección.

**Gráfica 4.**  
**Ingresos y gastos de campaña en 2018**



Fuente: elaboración propia con base en los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos. Nota: cifras expresadas en términos reales (datos deflactados, año base 2020).

El partido en el poder, el PRI, fue el que más ingreso registró, el gasto que el partido realizó en dicha elección fue superior. La diferencia en el ingreso del PRI y MORENA es sustantiva, esto es lo que hace que la elección de 2018 se considere un punto de inflexión. Pues, el financiamiento no fue el factor decisivo para ganar una elección.

El descontento social que prevaleció al final de la administración de Enrique Peña Nieto influyó en la emisión del voto de la ciudadanía. Pues, en un escenario de inseguridad, corrupción, liberalización del precio de la gasolina, pobreza, y bajo crecimiento económico (Luna, 2021) la candidatura partidista encabezada por el PRI no fue una opción para el electorado.

La emisión del voto a favor de la coalición Juntos Haremos Historia fue contundente. A nivel nacional, la fuerza electoral de MORENA, el partido que encabezó la alianza, lo posiciona como el partido más importante del sistema. En el cuadro 2 se observan los porcentajes de votación por partido y elección, el PAN queda como segunda fuerza política, aunque, con una distancia

significativa de MORENA.

El PRI es desplazado y queda como tercera fuerza política. El resto de partidos políticos a pesar de su participación en alianzas tienen una fuerza electoral marginal. A partir de este proceso electoral, el sistema de partidos se reconfigura, hay cambio de posiciones al interior de este. La correlación de fuerzas apunta a la posible formación de un sistema de partido predominante (Sartori, 2012). En caso de transitar a este tipo de sistema, la estructura de la competencia política cambiaría de competitiva a concentrada (Mair, 2016) gestando así, la clausura en la dinámica de la competencia partidaria.

**Cuadro 2.**

**Fuerza electoral de los partidos políticos**

| <b>Partido</b> | <b>Presidencia</b> | <b>Diputaciones</b> | <b>Senadurías</b> |
|----------------|--------------------|---------------------|-------------------|
| PAN            | 17.65              | 17.93               | 17.58             |
| PRI            | 13.56              | 16.53               | 15.89             |
| PRD            | 02.83              | 05.27               | 05.26             |
| PVEM           | 01.85              | 04.78               | 04.45             |
| PT             | 06.00              | 03.92               | 03.81             |
| MC             | 01.78              | 04.41               | 04.68             |
| MORENA         | 44.49              | 37.25               | 37.50             |

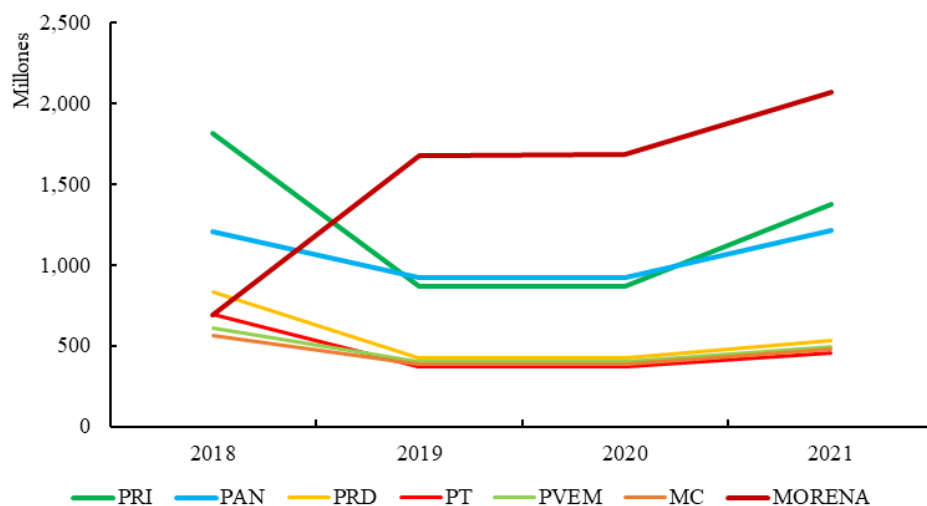
Fuente: elaboración propia con base en cómputos electorales 2018, INE.

Con estos cambios en el sistema de partidos, los montos de financiamiento de los partidos se modifican. MORENA se posiciona como el partido con mayor fuerza electoral y también con un nivel superior de financiamiento. Esto es relevante, ya que, si bien la elección de 2018 fue un punto de inflexión en el uso y gasto del financiamiento de partidos, en los años posteriores la tendencia decreciente y de concentración se mantiene.

En la gráfica 5 se muestra el financiamiento de los partidos después del cambio electoral, se observa que la tendencia de concentración en 2019 se reanuda, aunque, ahora no es por tres partidos sino por uno. De manera que, el cambio electoral tuvo efectos en la distribución del financiamiento, pero con énfasis en las principales fuerzas del sistema.

**Gráfica 5.**

**Financiamiento partidario después de las elecciones de 2018**



Fuente: elaboración propia con base en los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos de los partidos políticos. Nota: cifras expresadas en términos reales (datos deflactados, año base 2020).

Como se observa en la gráfica, a partir de 2018, la distancia de los montos de financiamiento entre MORENA, con la segunda y tercera fuerza electoral aumenta. Dejando al resto de partidos en niveles bajos de financiamiento, esto evidencia la disparidad que se genera en el acceso al financiamiento, misma que está ligada al apoyo electoral.

Esto indica que en la competencia política las condiciones de equidad se vulneran, pues en términos de Nassmacher (2001) la desigualdad en el acceso a financiamiento desvirtúa las campañas políticas. Pues, es falso que todos los partidos tengan las mismas posibilidades de obtener el poder político.

Si se considera que el 38 % y el 38.4% de la población de 15 años y más tiene poca confianza y nada de confianza en los partidos políticos (ECNCUI, 2020), entonces, el cambio electoral no necesariamente modifica la confianza y credibilidad de la ciudadanía sobre los partidos.

Aunado a ello, el financiamiento que estos reciben contribuye a acrecentar tal desconfianza. Los datos presentados en esta ponencia nos llevan a pensar en el cartelización de los partidos. De acuerdo a las características que definen Katz y Mair (2007) al partido cartel, la colusión partidista, la dependencia del financiamiento público y la finalidad de los partidos en la

competencia de acceder a cargos públicos, son aplicables a los partidos mexicanos.

La colusión partidista se observa en la naturaleza de las alianzas partidistas. Los autores plantean que la colusión se plantea en términos legislativos y electorales, lo que interesa es que el conjunto de partidos permanezca en el sistema. Para el proceso electoral de 2021 se integraron dos coaliciones “Va por México” integrada por PAN, PRI, y PRD, además de “Juntos Hacemos Historia” conformada por MORENA, PT y PVEM.

En el caso de la primera coalición, frente a un declive electoral, se busca conformar la oposición y competir en bloque para mantener su presencia en el sistema. En la segunda, la coalición oficialista integró partidos que procuren mantener y aumentar el apoyo electoral. Ambas coaliciones muestran objetivos pragmáticos, ya que, los principios ideológicos de los partidos no corresponden entre sí.

Ahora bien, la dependencia de los partidos del financiamiento se manifiesta en tanto se ha generado un círculo que empieza por conseguir el mayor número de votos, mismos que serán determinantes en los montos de financiamiento al que los partidos acceden. Tal situación es más evidente en los partidos pequeños, mismos que, buscan aliarse para mantener su registro nacional. Como ocurre con la participación en coaliciones del PRD, el PT y PVEM.

La finalidad de la competencia orientada al acceso a cargos públicos, en México se sostiene porque el vínculo ciudadanía-partidos se ha debilitado. A nivel nacional el 48.8% de los ciudadanos manifestó no tener simpatía por algún partido en particular (ENCUCI, 2020). Esto indica que hay un distanciamiento, pues, los partidos se interesan más por acceder a cargos en el gobierno o en el aparato legislativo.

El cambio electoral de 2018 generó efectos en la organización de fuerzas políticas en el sistema de partidos. Asimismo, cambió el nivel de financiamiento de los partidos políticos, que en gran medida depende del nivel de votación. Con ello, es evidente que el cambio electoral incide en transformaciones que se reflejan en la dinámica partidista, sobre todo, en el posible tránsito a un sistema de partido predominante, lo cual generaría modificaciones en la estructura de la competencia política.

Aunque, también hubo cambios en los montos de financiamiento, es interesante que MORENA haya obtenido un triunfo electoral contundente con un nivel de recursos inferior al de su principal competidor, el PRI. Generando un punto de inflexión en el comportamiento del

financiamiento a partidos que después se torna en continuidad.

En suma, estos cambios son de importancia no sólo en términos de las dinámicas partidarias, sino por su relación con el fortalecimiento de la democracia. De la cual el 46.8% de la población de 15 años y más, declaró sentirse poco o nada satisfecha (ENCUCI, 2020). Los partidos políticos en gran medida son los actores responsables de los datos que la encuesta expone.

Por ello, se tienen que poner al centro de la discusión, más aún, en torno a temas como el financiamiento, pues lejos de que estos fortalezcan a la democracia, en muchas ocasiones desvirtúan sus procedimientos, generando prácticas al margen de la ley. Situación que tiene repercusiones en la aceptación y credibilidad de la ciudadanía, tanto de los partidos como de la democracia.

## **Conclusiones**

En esta ponencia se mostraron los efectos de la elección de 2018 en el sistema de partidos y en el financiamiento a estos. Como plantea la teoría, el cambio electoral puede generar alternancia, sin modificar la estructura de la competencia y el formato del sistema de partidos.

En México se observa que la reconfiguración de fuerzas en el sistema de partidos puede transitar a la formación de un sistema de partido predominante. En este caso es posible que el cambio electoral genere el cambio del sistema de partidos.

Respecto del financiamiento que los partidos reciben, se argumentó que el cambio electoral de 2018 representó un punto de inflexión. Sin embargo, la tendencia decreciente y de concentración de los montos de financiamiento en los años posteriores se mantuvo. Pero ahora, MORENA es el partido con más recursos del sistema, lo cual, lo posiciona como un partido en clara ventaja frente al resto de partidos.

Que un país experimente cambio electoral, estabilidad en la competencia política, alternancia, fuerzas políticas definidas que conforman el sistema de partidos y un modelo de financiamiento predominantemente público tiene efectos en el fortalecimiento de la democracia, pero vista desde una concepción minimalista, es decir, de la democracia electoral.

Si bien esto es de suma importancia sobre todo desde la perspectiva institucionalista, se requiere poner a debate el tipo de democracia que se ha construido. Sus costos apelan a la participación de partidos políticos que se distancia de la ciudadanía y se tornan órganos del Estado.

La democracia en tanto “poder del pueblo” y desde una dimensión social, es desconocida para las y los mexicanos.

La problemática expuesta en esta ponencia tuvo la finalidad de reflexionar el papel de los partidos políticos en la democracia. Sobre todo, en lo concerniente a sus costos, situación que genera descontento social. Los partidos políticos son los institutos clave para fortalecer los principios democráticos. Ello requiere estudiar sus dinámicas, ya que, en México existen visos que muestran la cartelización del sistema de partidos, lo cual, lejos de fortalecer a la democracia la debilita.

## Bibliografía

- Córdova, L. (2011). “El financiamiento a los partidos políticos en México.” pp. 351-368 en Zovatto, D. y Gutiérrez, P. (coords.). *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina*. UNAM, IDEA, OEA.
- Cotarelo, R. (1996). *Los partidos políticos*. Editorial Sistema.
- Dahl, R. (1997). *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica, 2020 principales resultados*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INE. (2018). Convenios de coalición y acuerdos de coalición. *Instituto Nacional Electoral*. Consultado el 3 de marzo de 2024. <https://www.ine.mx/actores-politicos/convenios-de-coalicion/>
- Katz, R. y Mair, P. (1995). El partido cartel, la transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos. *Party Politics*, (1), pp.9-39.
- Katz, R. y M. P. (2007). “La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas.” pp. 101-125 en Montero, J. R., Gunther, R., y Linz, J.J., (eds.). *Partidos políticos, viejos conceptos y nuevos retos*. Fundación Alfonso Martínez Escudero-Editorial Trotta.
- Lipset, S. and Rokkan, S. (2001). “Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales.”pp. 231-273 en Batlle, A., (ed.). *Diez textos básicos de ciencia política*. Ariel.
- Luna, M. Y. (2021). *Transformación del sistema de partidos en México (2012-2020) y sus implicaciones en el régimen político* [tesis de maestría, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional].
- Mair, P. (2016), “La comparación de los sistemas de partidos.” en Bértoa, F. y Scherlis, G., (eds.). *Partidos, sistemas de partidos y democracia. La obra esencial de Peter Mair*. Eudeba.
- Nassmacher, K.H. (2001). *Foundations for Democracy. Approaches to Comparative Political Finance*. Nomos.
- Nassmacher, K.H. (2015). “Las democracias establecidas de los países anglófonos.” pp. 285-355 en Falguera, E., Jones, S., Ohman, M., (ed.). *El financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales, manual sobre financiamiento político*. IDEA y TEPJF.
- Öhman, M. and Zainulbhai, H. (2009) *Political Finance Regulation: The Global Experience*. IFES.

Przeworski, A. (2011). "Dinero, política y democracia." pp. 67-87 en OEA, (ed.). *Política, dinero y poder. Un dilema para las democracias de las Américas*. Organización de los Estados Americanos.

Sartori, G. (1997). *¿Qué es la democracia?*. Tribunal Federal Electoral.



**Consejo Mexicano de Ciencias Sociales, A.C.**

Sede: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en  
Ciencias y Humanidades, UNAM  
Torre II de Humanidades 6° piso  
CU, CDMX, México



**Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM**

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades,  
Ciudad Universitaria, C. P. 04510,  
Coyoacán, Ciudad de México

